INFORME DE SUPERVISIÓN 2

CONTRATO No.
326-2025-F

CONTRATISTA
DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
NIT: 901334579-4

DICIEMBRE 2025

Fondo Adaptación	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 326-2025-F**	**INFORME MES DE SEPTIEMBRE – 2025**

El presente documento corresponde al Informe de Actividades y Supervisión Contractual para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025.

En este informe se presentan los avances generales del Contrato No. 326-2025-F, suscrito con DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S., cuyo objeto es la prestación de servicios de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación, de acuerdo con la normatividad vigente y las especificaciones técnicas del contrato.

Seguidamente, se detallan los avances de cada actividad y se presenta la información financiera correspondiente al período.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

Contrato No	**326-2025-F**
Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S. NIT 901.334.579-4.
Objeto	Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
Fecha de Firma del Contrato	11/08/2025
Fecha de inicio	12/08/2025
Pólizas	NB-100325071 - SEGUROS MUNDIAL Se encuentra vigente y ha sido aprobada por la Secretaría General mediante la plataforma Secop II con fecha 12 de agosto 2025
Fecha estimada de terminación del contrato	31/12/2025
Valor del contrato	$2.460.905.410
Supervisor	Yuliana Bustamante Castrillón Asesor II Grado 09 - Secretaría General - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
Memo de delegación	I-2025-005741 del 07 de noviembre de 2025-2025-005741
Apoyo a la supervisión	Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
Memo de delegación	I-2025-005788
Relación de modificatorios (Otrosí)	N/A
Relación de suspensiones:	N/A
Actas de reinicio	N/A

1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATO

<table>
<tr><th colspan="2">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th></tr>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>AVANCE</th></tr>
<tr><td>1. El contratista se obliga a ejecutar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo, el anexo Técnico y los demás documentos del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del contrato garantizando la adecuada prestación de los servicios de:
- Custodia de Archivo.
- Consulta, préstamo y Transporte.
- Ventanilla Única de recepción, radicación y distribución de documentos,
- Organización de Archivo, de acuerdo con las normas archivísticas.
- Digitalización: aproximadamente 10.000 imágenes de documentos en gran formato como planos (pueden llegar hasta a tamaño pliego) y 4.450.000 imágenes de documentos en tamaño oficio y carta.</td><td>Durante el período correspondiente al mes de septiembre, el contratista desarrolló actividades asociadas a la custodia documental, la atención de solicitudes de consulta, préstamo y transporte, así como procesos técnicos archivísticos tales como ordenación, foliación, elaboración de hojas de control, digitalización y descripción documental. A continuación, se presenta el detalle de las cantidades atendidas y los avances alcanzados en cada uno de estos componentes:

<table>
<tr><th>CUSTODIA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Custodia caja Ref. x 200</td><td>14.993</td></tr>
<tr><td>Custodia caja Ref. x 300</td><td>1.166</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>CONSULTA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Descuelgue y puesta en sala 1-10 cajas</td><td>1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO
Ordenación, Foliación, Hoja de control, Digitalización e Inventario (descripción)</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Actas
Descripción
Digitalización</td><td>1.75 Metros Lineales
10.692 folios</td></tr>
<tr><td>Resoluciones
Foliación
Descripción
Digitalización</td><td>5.75 Metros Lineales
5.75 Metros Lineales
38.822 folios</td></tr>
<tr><td>Procesos Disciplinarios
Descripción
Hoja de Control
Digitalización</td><td>4.75 Metros Lineales
4.75 Metros Lineales
29.515 folios</td></tr>
<tr><td>Contrato 2020 – C- 005
Descripción
Hoja de Control
Digitalización</td><td>9.75 Metros Lineales
9.75 Metros Lineales
16.183 folios</td></tr>
<tr><td>Contrato 2020 – C- 058
Descripción
Hoja de Control
Digitalización</td><td>4.5 Metros Lineales
4.5 Metros Lineales
9.583 folios</td></tr>
<tr><td>Órdenes de Pago
Ordenación
Foliación
Descripción</td><td>6 Metros Lineales
6 Metros Lineales
6 Metros</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Lineales
	Contrato 129-2013 Ordenación Foliación Descripción Hoja de Control Digitalización	3 Metros Lineales 3 Metros Lineales 3 Metros Lineales 3 Metros Lineales 10.640 folios
	Contrato 181-2013 Foliación Descripción Hoja de Control Digitalización **Nota:** Teniendo en cuenta el tamaño del expediente se dividirá en dos entregas (Sep.Oct).	7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 35.639 folios
	Contrato 189-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.5 Metros Lineales 0.5 Metros Lineales 2020. Folios
	Contrato 201-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.25 Metros Lineales 0.25 Metros Lineales 632 Metros Lineales
	Contrato 0226-2018 Descripción Foliación Digitalización Hoja de Control	0.75 Metros Lineales 0.75 Metros Lineales 3.857 folios 0.75 Metros Lineales
	Contrato 228-2020 Descripción Digitalización Hoja de Control	1.25 Metros Lineales 3.984 folios 1.25
	Anexo 1. Inventarios entregas Septiembre https://drive.google.com/drive/folders/1WJA2uMTUZ0KehinNvTKXhUBZxAaxKqte?usp=drive_link **Nota 1.** El contratista efectuó la entrega de la información en un dispositivo de almacenamiento externo (disco duro), el cual se encuentra debidamente custodiado en las instalaciones del depósito.	
2. El contratista deberá realizar el traslado de las unidades documentales que conforman el archivo de la Entidad a la terminación (máximo 10 días hábiles) efectiva del contrato a las instalaciones que le sean indicadas por el Fondo Adaptación.	Esta actividad se ejecuta una única vez, al finalizar el contrato, e implica que el contratista realice el traslado de las unidades documentales que conforman el archivo de la Entidad dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la terminación efectiva del contrato, hacia las instalaciones que el Fondo Adaptación determine.	

3. El contratista debe conocer, adoptar e implementar el marco normativo que en materia documental rige para tales actuaciones, en especial las relativas a factores técnicos de ejecución.	El contratista Documentos Inteligentes S.A.S. ha dado cumplimiento a la implementación del marco normativo y de los factores técnicos aplicables en materia documental, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.
4. Las actividades de digitalización deben ser extendidas a la totalidad de la documentación indicada por el supervisor y/o coordinador designado por el Fondo Adaptación, y entregadas a la finalización del contrato.	De conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, el contratista ha ejecutado la digitalización de **161.567** imágenes, aplicando los procedimientos de descripción documental, control de calidad, indexación y trazabilidad, garantizando la integridad, fidelidad y accesibilidad de la información conforme a los estándares técnicos establecidos por el Fondo Adaptación. **Anexo 1. Acta e Inventarios entregas Septiembre** https://drive.google.com/drive/folders/1WJA2uMTUZ0KehinNvTKXhUBZxAaxKqte?usp=drive_link
5. En atención a los diversos requerimientos que debe atender la Entidad en los términos previstos por la regulación nacional, deberá darse digitalización prioritaria y oportuna a la documentación que designe el supervisor del contrato.	Durante el período del informe, no se requirió de manera prioritaria el servicio de digitalización.
6. El proceso de digitalización deberá ejecutarse en el mismo lugar de custodia (Bodega) donde reposa la información, asegurando que los puestos de trabajo de intervención archivística se encuentren separadas de las áreas de almacenamiento (Estantería).	El proceso de digitalización se ha ejecutado en el mismo lugar de custodia de la documentación, cumpliendo con los lineamientos de separación entre los puestos de trabajo de intervención archivística y las áreas de almacenamiento en estanterías. Las actividades se realizaron en el depósito ubicado en Tv. 93 # 51-98, Engativá, Bogotá, Cundinamarca, Parque Empresarial Puerta del Sol, asegurando la integridad, trazabilidad y control de la información conforme a los estándares establecidos en el Anexo Técnico.
7. El Contratista prestará el servicio de custodia de la documentación del Fondo Adaptación en una instalación de su propiedad y/o arrendada que haya sido objeto de verificación durante el proceso de evaluación de las ofertas, lo que implica la responsabilidad jurídica en la administración y conservación de las unidades documentales y la instalación que proporcionará, la cual debe encontrarse en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá D.C, asegurando la preservación de toda la documentación del Fondo Adaptación en un lugar idóneo para su almacenamiento.	Durante el periodo del informe, el contratista ha prestado el servicio de custodia de la documentación del Fondo Adaptación en la instalación verificada, ubicada en Bogotá D.C., garantizando la preservación, integridad y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos del contrato y del Anexo Técnico.
8. Para los procesos de custodia y administración integral de documentos de archivo, el contratista deberá cumplir con los aspectos definidos en el acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normas aplicables, además deberá adoptar y articular su ejecución al Sistema Integrado de Conservación definido por el Fondo Adaptación.	Durante el periodo del informe, el contratista ha cumplido con los lineamientos del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y ha implementado las actividades del Sistema Integrado de Conservación (SIC), asegurando la custodia, conservación y preservación de la documentación del Fondo Adaptación. **Anexo 2: Implementación SIC**

9. Garantizar las condiciones de conservación de la información y condiciones ambientales de la bodega cumpliendo para ello las especificaciones contenidas en el anexo técnico, pliego de condiciones y Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normas aplicables.	https://drive.google.com/drive/folders/1TszM5AiPS699LWu5mH-MzZFaZqJpoUOT?usp=sharing 2.1 Registro de limpieza de áreas y sistemas de almacenamiento. 2.2. Registro de mantenimiento preventivo de instalaciones y unidades de custodia. 2.3. Certificado de calibración de datalogger. 2.4. Plan de emergencias y registro de condiciones ambientales. Estas actividades se han ejecutado conforme los requerimientos técnicos y normativos aplicables, garantizando la integridad, trazabilidad y preservación de las unidades documentales.
10.El contratista deberá contar con el concepto técnico favorable emitido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UECOB, que evidencie el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, el cual deberá estar vigente para la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato, igualmente deberá contar con el plan de prevención y atención de desastres.	En el marco del seguimiento efectuado por la Supervisión del Contrato, y como resultado de la reiteración realizada por el contratista el 24 de septiembre de 2025, este dio respuesta al requerimiento efectuado, aportando la solicitud radicada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB, mediante la cual se reiteró la visita previamente solicitada, correspondiente al proceso No. MBIBKJNURP331463, radicado el 25 de junio de 2025. Posteriormente, el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB programó y realizó la visita técnica el 6 de noviembre de 2025, durante la cual se formularon diversas recomendaciones. En atención a lo anterior, la Supervisión solicitó al contratista la remisión del concepto vigente emitido por dicha entidad. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, las recomendaciones derivadas de la visita fueron atendidas y ajustadas. En consecuencia, el contratista informó que el 4 de diciembre de 2025 solicitó nuevamente la programación de una visita de verificación. Como respuesta, el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB remitió comunicación vía correo electrónico el 22 de diciembre de 2025, en la cual indicó la necesidad de cumplir con cursos requeridos para continuar con el proceso. El contratista manifestó que dicho trámite fue debidamente realizado y que, a la fecha, se encuentra a la espera de la emisión del concepto correspondiente. En soporte de lo anterior, aportó la solicitud radicada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB relacionada con el proceso No. MBIBKJNURP331463, documento que se adjunta al presente informe. **Anexo 3. Concepto Bomberos** https://drive.google.com/drive/folders/1FGztYgb6DvZqD3WzgCB73nB4zDA6O5wa?usp=drive_link
11. El contratista deberá realizar la actividad con su personal de reemplazar las unidades de almacenamiento (cajas) de la misma referencia cuando estas se encuentren deterioradas y afecten el óptimo almacenamiento y conservación de la información (En un margen aproximado no superior al 10% de la totalidad del archivo.)	La actividad de reemplazo de las unidades de almacenamiento (cajas) que presentan deterioro se encuentra programada para el mes de diciembre. En dicho periodo, el contratista procederá a reemplazar, con su propio personal, el porcentaje requerido de las unidades de conservación intervenidas, dentro de un margen aproximado no superior al 10%, lo cual corresponde a 1.500 cajas del total del archivo, conforme lo establecido contractualmente.

12.Asumir, siempre y cuando sea por causa probada la falla del contratista, las sanciones o multas que puedan ser interpuestas al Fondo Adaptación por la pérdida, traspapelarían, daño o mal manejo de las actividades contratadas, o las que sean interpuestas por las autoridades judiciales o administrativas en caso de ser procedente. Así mismo, responder por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia de sus operadores y/o colaboradores causen a un tercero	Durante el período del informe, no se reportaron novedades relacionadas con la pérdida de información, daños, ni con el manejo inadecuado o la ejecución deficiente de las actividades contratadas.
13.El total de las unidades documentales deberán llevar codificación mediante códigos de barra, debiéndose asignar un único número a cada caja. Cabe anotar que el arte y diseño de los mismos deberán ser aprobados por la supervisión del contrato y se deberán respetar las actuales, por lo tanto, no se asignará nueva codificación (numérica consecutiva para lo cual al inicio del contrato se determinará el consecutivo en el que debería continuar).	En cumplimiento de la actividad de codificación de las unidades documentales mediante códigos de barras, durante el mes de septiembre se recibieron un total de 31 cajas, que contienen 391 carpetas, las cuales fueron efectivamente codificadas, asignando a cada caja un número único, conforme a la codificación existente y respetando el consecutivo previamente definido, de acuerdo con lo establecido contractualmente. **Anexo 4. Ingreso a custodia y codificación** https://drive.google.com/drive/folders/1roH3s2Qc_jOzDtF4sujyGcsHZpjGUS-l?usp=drive_link 4.2. Correo entrega a custodia. 4.3. Correo entrega custodia. 4.4. – 4.7. Formatos de Inventario Documental.
14.El contratista deberá suministrar los insumos que le sean necesarios para la ejecución del contrato, en especial los descritos en el Anexo Técnico.	El 8 de octubre de 2025, el contratista efectuó la entrega de los insumos correspondientes al mes de septiembre, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del contrato. **Anexo 6**. Planilla recibo de insumos (septiembre) https://drive.google.com/file/d/1lzwbsY8sfJVVKEdyLQfU5P6Pejgay_OH/view?usp=drive_link
15.Prestar los servicios de atención de consultas, préstamos y transporte sobre el acervo documental del Fondo Adaptación, atendiendo los requerimientos establecidos en el estudio previo y en el Anexo Técnico.	En cumplimiento de la prestación de los servicios de atención de consultas, préstamos y transporte del acervo documental del Fondo Adaptación, el 26 de septiembre se realizó la solicitud correspondiente, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el Anexo Técnico, la cual fue atendida y resuelta de manera efectiva. **Anexo 4. Ingreso a custodia y codificación** https://drive.google.com/file/d/1lzwbsY8sfJVVKEdyLQfU5P6Pejgay_OH/view?usp=drive_link 4.1. Solicitud expediente para consulta.
16.El Contratista deberá digitalizar la información que le sea indicada atendiendo los aspectos técnicos definidos en la reglamentación Nacional, como de las instrucciones técnicas y tecnológicas definidas por el Fondo Adaptación.	De conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, el contratista ha ejecutado la digitalización de **161.567** imágenes, aplicando los procedimientos de descripción documental, control de calidad, indexación y trazabilidad, garantizando la integridad, fidelidad y accesibilidad de la información conforme a los estándares técnicos establecidos por el Fondo Adaptación. **Nota 1.** El contratista efectuó la entrega de la información en un dispositivo de almacenamiento

	externo (disco duro), el cual se encuentra debidamente custodiado en las instalaciones del depósito. **Nota 2.** Ver relación obligación 1.
17.El contratista debe implementar los componentes tecnológicos y las exigencias técnicas definidas para la aplicación de los servicios definidos en el Anexo Técnico.	Durante el período objeto del presente informe, el contratista realizó la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos requeridos, de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico del contrato, garantizando su disponibilidad para el personal ofertado como "ponderable" en el marco del proceso de la licitación, y validado por la Entidad para la ejecución de las actividades contractuales. Los equipos instalados corresponden a los siguientes: 1. Computador de escritorio, con procesador mínimo Core i5-6500, 8 GB de memoria RAM, disco duro SSD de 512 GB, sistema operativo Windows 10 Pro y acceso a puntos de red. 2. Un (1) escáner de rápida digitalización con cama plana. **Nota:** Durante el período objeto del informe, el contratista realizó la instalación y puesta en funcionamiento de un (1) computador de escritorio adicional, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico del contrato, el cual fue asignado al personal ofertado como "ponderable" en el marco del proceso de la licitación, garantizando las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades contractuales.
18.Designar a una persona profesional como líder o enlace del proyecto, con el fin de tener contacto directo por parte del proveedor para la administración y resolución de eventos o peticiones de la operación diaria. Esta persona no será exclusiva del proyecto y podrá ser parte de la planta actual del contratista.	El contratista ha designado al personal relacionado a continuación como líder o enlace del proyecto, con el fin de establecer un contacto directo con el proveedor para la administración y resolución de eventos o peticiones de la operación diaria así: Miguel Forero - Director de Operaciones Correo: mforero@infodoc.com.co Angélica Nieto - Profesional de Apoyo - soporte en la gestión operativa Correo: anieto@disas.co
19.Administrar el inventario FUID del Fondo Adaptación, realizando la debida actualización de los expedientes que ingresen a custodia, para lo cual la Entidad al inicio del contrato entregará el FUID actual de la documentación. Mensualmente el contratista deberá enviar el FUID actualizado en un archivo plano al supervisor.	En cumplimiento de la actividad de administración del inventario **FUID** del Fondo Adaptación, el contratista recibió un total de **31 cajas**, que contienen **391 carpetas**, las cuales fueron debidamente codificadas, asignando a cada caja un número único. Así mismo, se realizó la actualización del inventario FUID conforme a la codificación existente, respetando el consecutivo previamente definido y en concordancia con lo establecido contractualmente. **Anexo 4. Ingreso a custodia y codificación** https://drive.google.com/drive/folders/1roH3s2Qc_jOzDtF4sujyGcsHZpjGUS-l?usp=drive_link

20.Realizar el cuelgue y descuelgue y entrega de las cajas en calidad de préstamo (sin costo adicional) al personal del FONDO que se encuentra en las instalaciones del contratista, con el fin de desarrollar procesos técnicos, y que requiera dicho equipo para el desarrollo de sus actividades.	En cumplimiento de la actividad de cuelgue, descuelgue y entrega de cajas en calidad de préstamo, el contratista atendió de manera efectiva los requerimientos realizados para la validación y consulta interna por parte del personal del Fondo que se encuentra en sus instalaciones, sin que ello generara costos adicionales, conforme lo establecido contractualmente.
21.En caso de que se pierda o traspapele algún documento o bien custodiado por el Contratista en el ejercicio de sus obligaciones, éste deberá informar inmediatamente dicho suceso al Supervisor del Contrato, indicando el tiempo, lugar y modo de los hechos, con el fin de determinar por parte de los supervisores si la situación es atribuible al contratista. En caso de ser atribuible, este deberá adoptar los correctivos del caso y asumir todos los costos que se generen para reponerlo.	Durante el período objeto del informe, no se reportaron novedades relacionadas con la pérdida, extravío o traspapelo de documentos o bienes bajo custodia del contratista, en el marco de las obligaciones contractuales establecidas.
22.Prestar el servicio de Ventanilla de recepción, radicación y distribución de documentos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y Anexo Técnico.	El servicio de Ventanilla de recepción, radicación y distribución de documentos se ha prestado en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico. Para su adecuada atención, se ha dispuesto de una (1) persona asignada, así como del personal adicional definido en el "ponderable" correspondiente en el marco del proceso de licitación, quienes cumplen con el siguiente perfil: **Perfil:** Técnico en archivística, gestión documental, ciencias de la información, sistemas de la información o áreas afines, con tarjeta profesional vigente del Colegio Colombiano de Archivistas. En este sentido, actualmente se cuenta con las siguientes profesionales: **Nombre:** Ángela Marcela Sánchez y Marisela Galvis Aldana. Las colaboradoras han prestado el servicio de manera continua desde el 19 de agosto de 2025 hasta la fecha de presentación del presente informe, sin que durante dicho periodo se hayan reportado novedades.

23.Se debe formular un cronograma de actividades ajustado a las exigencias técnicas definidas en el anexo correspondiente, para la aprobación por parte del Fondo Adaptación, en un término no mayor a los tres (3) días hábiles siguientes, de haber suscrito la correspondiente acta de inicio.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el cronograma de trabajo fue presentado oportunamente y aprobado por el Fondo Adaptación. En este marco, la Supervisión del Contrato solicitó al contratista la entrega de los servicios efectivamente ejecutados, en concordancia con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El reconocimiento y pago de los servicios se efectúa mediante mensualidades vencidas, previa verificación, validación y aprobación por parte del equipo de supervisión del contrato, conforme a los valores unitarios ofertados, al PAC aprobado y a lo establecido en el numeral 4 – Forma de Pago del contrato. Adicionalmente, se programaron reuniones de seguimiento con el fin de realizar el control y la verificación de la ejecución contractual. **Anexo 5. Requerimientos y actas de reunión** https://drive.google.com/drive/folders/1O6uJe39zzb1XsQztmnPJwmXLDba4ft1y?usp=drive_link
24.Disponer de todos los aspectos técnicos, logísticos y administrativos que señale el Fondo Adaptación durante la ejecución del contrato, que de manera estandarizada que permitan llevar a cabo el fundamento del presente objeto contractual, acatando los principios, conceptos, y lineamientos de carácter público que rigen al respecto.	En relación con la obligación de disponer de los aspectos técnicos, logísticos y administrativos definidos por el Fondo Adaptación para la ejecución del contrato, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos logísticos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual. En cuanto a los aspectos técnicos y dentro del marco del seguimiento técnico y financiero realizado por la Supervisión sobre la programación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), correspondiente al mes de septiembre, se prestaron de manera continua los servicios recurrentes establecidos en el contrato (custodia, Ventanilla Única, puestos de trabajo, personal e insumos), sin presentar novedades. No obstante, las cantidades programadas para la entrega asociada al proceso de digitalización presentaron incidencias en la etapa de indexación, lo que impidió su recepción a satisfacción durante el periodo evaluado – septiembre 2025. Por lo tanto, la entrega/subsanación por parte del contratista y la validación desde el Fondo Adaptación de dichos productos, se realiza en diciembre 2025, lo cual se refleja mediante el presente informe. **Anexo 5. Requerimientos y actas de reunión** https://drive.google.com/drive/folders/1O6uJe39zzb1XsQztmnPJwmXLDba4ft1y?usp=sharing
25.Garantizar que la ejecución de las actividades derivadas del contrato, se realicen con plena observancia e implementación y aplicación estricta de los protocolos, manuales y/o políticas de bioseguridad y contingencia impartidos o que llegaren a impartir las autoridades del orden nacional o distrital, en relación con la mitigación de enfermedades de alta propagación y	Durante el período objeto del presente informe, el contratista adelantó acciones orientadas a garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad, contingencia y salubridad pública, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) y la normatividad vigente. En este marco, el 14 de agosto de 2025 se realizó una inspección de seguridad en las instalaciones asignadas para la ejecución del contrato, de la cual se derivaron

afectación de la salubridad pública. Las demás que se desprendan de su naturaleza y que resulten necesarias para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	observaciones relacionadas con condiciones de seguridad, salud en el trabajo y aspectos ambientales. Dichas observaciones fueron formalmente comunicadas al contratista, quien remitió planes de acción, matrices de riesgos y soportes técnicos como respuesta inicial a los requerimientos efectuados. El contratista adelantó de manera oportuna y satisfactoria las acciones necesarias para garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad, contingencia y salubridad pública, en cumplimiento del SG-SST, el SIGA y la normatividad vigente. Posteriormente, el 20 de octubre de 2025 se realizó una visita de verificación, en la cual se evidenció, conforme lo informado por el equipo de Talento Humano y de acuerdo con el acta definitiva de verificación y cierre de la inspección del depósito de archivo – bodega 34, así como sus anexos correspondientes, que el contratista dio cumplimiento a la totalidad de los requerimientos formulados, subsanó las novedades identificadas y cumplió con los protocolos aplicables durante la ejecución del contrato. **Anexo 8. Informe SST** https://drive.google.com/drive/folders/1elX7otCuWuOLDp1ev5j-0btkQLmfw-gy?usp=sharing
26.Una vez suscrito el contrato el contratista deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes suministrar las hojas de vida del personal o equipo mínimo de trabajo para la aprobación correspondiente por parte de la supervisión del contrato, y previo a la suscripción del acta de inicio.	Mediante acta suscrita el 17 de septiembre de 2025, se dejó constancia de la validación de los perfiles presentados por el contratista en el marco del Contrato No. 326-2025-F, verificando que el personal asignado cumple con los requisitos técnicos, competencias y experiencia exigidos por la Entidad. En este sentido, se confirmó que el contratista cuenta con personal idóneo y debidamente calificado para la prestación de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2024. **Perfil:** Técnico en archivística, o gestión documental, o ciencias de la información o sistemas de la información similares. Con tarjeta profesional Colegio Colombiano de Archivistas). **Nombre**: Clara Lucía Méndez Yanquen Luz Myriam Moreno Melo Myriam Stela Gil Áreas Estiven Garzón Rodríguez **Anexo 5. Requerimientos - Acta de reunión** https://drive.google.com/file/d/1p4A6tG3ztE9QDAxbPYx986zxVqYIO-c-/view?usp=drive_link
27.El contratista deberá contar con el personal idóneo para cada uno de los servicios contratados, según el Acuerdo 01 de 2024, Artículo 3.1.3 Perfiles y competencias del personal para la organización, Condiciones Técnicas de Custodia de Documentos Versión 2.0 2025, 2 reprografía y conservación de documentos de archivo, manteniendo la formación en archivística, así como la Ley 1409 de 2010 y las demás normas vigentes en la materia.	
28.Para el desarrollo de las actividades de los servicios contratados deberá contemplar el personal necesario para el cumplimiento eficiente del objeto contractual según el cronograma de actividades.	Durante el periodo del informe el contratista destinó el personal necesario para el desarrollo eficiente de las actividades previstas en el cronograma, asegurando el adecuado cumplimiento del objeto contractual durante el periodo del informe.
29.El contratista deberá mantener actualizados y vigentes todos los permisos y/o autorizaciones y/o licencias necesarias para el cumplimiento en la prestación de los servicios contratados, de conformidad con las normas y	En el marco del seguimiento efectuado por la Supervisión del Contrato, y como resultado de la reiteración realizada por el contratista el 24 de septiembre de 2025, este dio respuesta al requerimiento efectuado, aportando la solicitud radicada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB, mediante la cual se reiteró la visita previamente

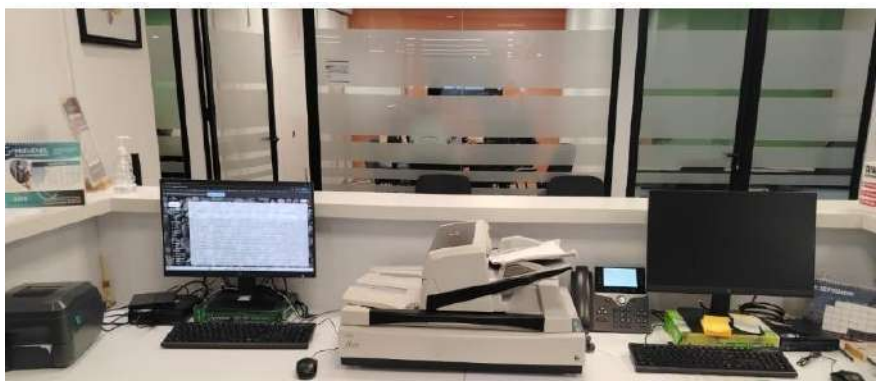
regulaciones aplicables.	solicitada, correspondiente al proceso No. MBIBKJNURP331463, radicado el 25 de junio de 2025. Posteriormente, el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB programó y realizó la visita técnica el 6 de noviembre de 2025, durante la cual se formularon diversas recomendaciones. En atención a lo anterior, la Supervisión solicitó al contratista la remisión del concepto vigente emitido por dicha entidad. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, las recomendaciones derivadas de la visita fueron atendidas y ajustadas. En consecuencia, el contratista informó que el 4 de diciembre de 2025 solicitó nuevamente la programación de una visita de verificación. Como respuesta, el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB remitió comunicación vía correo electrónico el 22 de diciembre de 2025, en la cual indicó la necesidad de cumplir con cursos requeridos para continuar con el proceso. El contratista manifestó que dicho trámite fue debidamente realizado y que, a la fecha, se encuentra a la espera de la emisión del concepto correspondiente. En soporte de lo anterior, aportó la solicitud radicada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos – UECOB relacionada con el proceso No. MBIBKJNURP331463, documento que se adjunta al presente informe. **Anexo 3. Soportes Concepto Bomberos** https://drive.google.com/file/d/1TYhtkRSthziVHWYlamYvWDwLEekk4sb3/view?usp=drive_link

Anexo Obligación No.17.

1. *Scanner de rápida digitalización con cama plana (correspondencia).*



2. *Computador – Escritorio (correspondencia).*



3. Impresora – Depósito de Archivo.



2. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la información financiera correspondiente al período del informe, detallando las facturas o cuentas de cobro recibidas, los certificados de cumplimiento emitidos, los radicados y las órdenes de pago, así como los valores efectivamente pagados por los servicios prestados bajo el Contrato No. 326-2025-F.

2.1 DESCIPCIÓN EJECUCIÓN – SEPTIEMBRE 2025

EJECUCIÓN FIANCIERA – SEPTIEMBRE 2025 - CTO 326-2025 F							
VALORES OFERTADOS					FACTURA SEPTIEMBRE 2025 326-20255-F		
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Und	Precio unitario + IVA	Cantidades Mes / Uni/ML	Soporte	Septiembre
1	Custodia Caja x200 en un rango de 1 a 16.000	1	UN	$ 1.500,00	14.993 unidades	Anexo 4. Ingreso a custodia y codificación	$ 22.489.500,00
4	Custodia Caja x300	1	UN	$ 1.910,00	1.166 unidades	Anexo 1. Acta de recibo	$ 2.227.060,00
5	Descuelgue y puesta en sala de 1 a 10 cajas	1	UN	$ 43.556,00	1 unidad	Anexo 4. Ingreso a custodia, codificación y solicitudes.	$ 43.556,00
14	Puesto de trabajo según condiciones técnicas	1	UN	$ 930.000,00	6 unidades	Anexo 11. Puestos de Trabajo	$ 5.580.000,00
16	Personal e insumos para el Servicio Ventanilla Única de Recepción, Radicación y Distribución de documentos	1 mes	UN	$8.321.000,00	1 unidad	Anexo 6. Planilla entrega insumos - sep.	* $ 11.372.033,00
17	Ordenación Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1	UN	$ 708.490,00	9 metros Lineales	Anexo 1. Acta de recibo Anexo 10. Control de calidad	$ 6.376.410,00
18	Foliación - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1	UN	$ 653.333,00	23 metros Lineales	Anexo 1. Acta de recibo Anexo 10. Control de calidad	$ 15.026.659,00
19	Descripción - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1	UN	$ 494.792,00	45,75 metros Lineales	Anexo 1. Acta de recibo Anexo 10. Control de calidad	$ 22.636.734,00
20	Hoja de Control - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1	UN	$ 740.104,00	32,25 metros Lineales	Anexo 1. Acta de recibo Anexo 10. Control de calidad	$ 23.868.354,00
33	Digitalización de la	1	UN	$ 350,00			$ 56.548.449,99

	documentación según condiciones Técnicas				161.567 unidades	Anexo 1. Acta de recibo Anexo 10. Control de calidad	
TOTAL A PAGAR							**$ 166.168.755,99**

Nota1: El valor mensual correspondiente al ítem 16 de la factura FEDI 494 es de $8.321.000,00. Esto equivale a un valor diario de $277.366,67. Por los 11 días pendientes de cobro, se realiza un ajuste por un valor total de $3.051.033, que corresponde a los días faltantes por facturar en el mes de agosto de 2025.

**** Los valores arriba referenciados se encuentran soportados en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato:***

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78131602	Custodia Caja x200 en un rango de 1 a 16.000 Comentarios del comprador: Custodia de archivo - (El contratista deberá reemplazar las unidades de almacenamiento (cajas) de la misma referencia cuando estas se encuentren deterioradas y afecten el óptimo almacenamiento y conservación de la información (En un margen aproximado no superior al 10% de la totalidad del archivo).	1,00	UN	1.521,00	1.500,00	1.500,00
	2	78131602	Custodia Caja x200 en un rango de 16.001 a 20.000 Comentarios del comprador: Custodia de archivo - (El contratista deberá reemplazar las unidades de almacenamiento (cajas) de la misma referencia cuando estas se encuentren deterioradas y afecten el óptimo almacenamiento y conservación de la información (En un margen aproximado no superior al 10% de la totalidad del archivo).	1,00	UN	1.446,00	1.400,00	1.400,00
	3	78131602	Custodia Caja x200 Mayor a 20.000 Comentarios del comprador: Custodia de archivo - (El contratista deberá reemplazar las unidades de almacenamiento (cajas) de la misma referencia cuando estas se encuentren deterioradas y afecten el óptimo almacenamiento y conservación de la información (En un margen aproximado no superior al 10% de la totalidad del archivo).	1,00	UN	1.748,00	1.700,00	1.700,00
	4	78131602	Custodia Caja x300 Comentarios del comprador: Custodia de archivo - (El contratista deberá reemplazar las unidades de almacenamiento (cajas) de la misma referencia cuando estas se encuentren deterioradas y afecten el óptimo almacenamiento y conservación de la información (En un margen aproximado no superior al 10% de la totalidad del archivo).	1,00	UN	1.915,00	1.910,00	1.910,00
	5	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 1 a 10 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte normal	1,00	UN	46.895,00	43.556,00	43.556,00
	6	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 11 a 50 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte normal	1,00	UN	48.974,00	46.666,00	46.666,00
	7	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 51 a 100 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte normal	1,00	UN	37.933,00	37.930,00	37.930,00
	8	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 1 a 10 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte urgente	1,00	UN	60.432,00	58.667,00	58.667,00
	9	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 11 a 50 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte urgente	1,00	UN	89.122,00	86.666,00	86.666,00

10	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 51 a 100 cajas Comentarios del comprador: Consulta, préstamo y transporte urgente	1,00	UN	133.486,00	133.334,00	133.334,00
11	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 1 a 10 cajas Comentarios del comprador: Consulta en sitio (instalaciones proveedor)	1,00	UN	22.095,00	20.000,00	20.000,00
12	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 11 a 50 cajas Comentarios del comprador: Consulta en sitio (instalaciones proveedor)	1,00	UN	45.336,00	45.330,00	45.330,00
13	78131602	Descuelgue y puesta en sala de 51 a 100 cajas Comentarios del comprador: Consulta en sitio (instalaciones proveedor)	1,00	UN	83.018,00	83.010,00	83.010,00
14	78131602	Puesto de trabajo según condiciones técnicas Comentarios del comprador: Puestos de Trabajo	1,00	UN	943.745,00	930.000,00	930.000,00
15	78131602	Entrega al finalizar el contrato las cajas en el sitio determinado dentro de la ciudad de Bogotá en un término no mayor a diez (10) días hábiles. X CAJA Comentarios del comprador: Traslado Final	1,00	UN	3.454,00	3.450,00	3.450,00
16	78131602	Personal e insumos para el servicio Comentarios del comprador: Ventanilla Única de Recepción, Radicación y Distribución de documentos	1,00	UN	8.805.167,00	8.321.000,00	8.321.000,00
17	78131602	Ordenación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1,00	UN	708.492,00	708.490,00	708.490,00
18	78131602	Foliación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1,00	UN	655.011,00	653.333,00	653.333,00
19	78131602	Descripción Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1,00	UN	498.528,00	494.792,00	494.792,00
20	78131602	Hoja de Control Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1,00	UN	756.781,00	740.184,00	740.184,00
21	78131602	Inventario Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 1 a 60 Metros Lineales	1,00	UN	594.163,00	590.000,00	590.000,00
22	78131602	Ordenación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 61 a 200 Metros Lineales	1,00	UN	680.934,00	680.930,00	680.930,00
23	78131602	Foliación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 61 a 200 Metros Lineales	1,00	UN	621.065,00	620.666,00	620.666,00
24	78131602	Descripción Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 61 a 200 Metros Lineales	1,00	UN	480.330,00	470.052,00	470.052,00
25	78131602	Hoja de Control Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 61 a 200 Metros Lineales	1,00	UN	734.332,00	703.099,00	703.099,00
26	78131602	Inventario Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 61 a 200 Metros Lineales	1,00	UN	580.467,00	578.200,00	578.200,00
27	78131602	Ordenación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 201 a 300 Metros Lineales	1,00	UN	657.763,00	657.760,00	657.760,00
28	78131602	Foliación Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 201 a 300 Metros Lineales	1,00	UN	573.056,00	571.013,00	571.013,00
29	78131602	Descripción Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 201 a 300 Metros Lineales	1,00	UN	418.777,00	413.646,00	413.646,00
30	78131602	Hoja de Control Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 201 a 300 Metros Lineales	1,00	UN	756.830,00	745.265,00	745.265,00
31	78131602	Inventario Comentarios del comprador: Organización de Archivo - en un rango de 201 a 300 Metros Lineales	1,00	UN	629.806,00	624.456,00	624.456,00
32	78131602	Digitalización de la documentación según condiciones técnicas Comentarios del comprador: Digitalización - Imagen Gran Formato	1,00	UN	14.361,00	14.100,00	14.100,00
33	78131602	Digitalización de la documentación según condiciones técnicas Comentarios del comprador: Digitalización - Imagen	1,00	UN	353,00	350,00	350,00

2.3. RELACIÓN DE RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CONTRATO

En cuanto a los aspectos técnicos y dentro del marco del seguimiento técnico y financiero realizado por la Supervisión sobre la programación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), correspondiente al mes de septiembre, se prestaron de manera continua los servicios recurrentes establecidos en el contrato (custodia, Ventanilla Única, puestos de trabajo, personal e insumos), sin presentar novedades.

No obstante, las cantidades programadas para la entrega asociadas al proceso de digitalización, presentaron novedades en la etapa de indexación, lo cual impidió su recepción a satisfacción durante el periodo evaluado. En consecuencia, la entrega/subsanación por parte del contratista y la validación desde la Supervisión de dichos productos, se realiza en diciembre 2025. La supervisión no aprobó la entrega de los servicios hasta que se cumplieran los requisitos técnicos, situación que fue debidamente documentada y soportada mediante el Radicado No. R-2025-011277, en respuesta al requerimiento del supervisor identificado con el Radicado No. E-2025-004324.

Como resultado de lo anterior, los pagos al contratista correspondientes al mes de septiembre por concepto de digitalización/indexación fueron validados en diciembre de 2025, tras la verificación de la factura por un valor de $166.168.755,99, que comprende los servicios previamente descritos – costos fijos recurrentes mensualmente – custodia, Ventanilla Única, puestos de trabajo, personal e insumos -, y costos por digitalización, que si bien contemplan su cumplimiento con la cantidad aproximada de imágenes, establecida en el Contrato, Estudios Previos y Anexo Técnico, se proyectaron entregas mensuales.

Dichos pagos se encuentran debidamente soportados mediante la Factura No. FEDI524 y los anexos que hacen parte integral del presente informe, garantizando la correcta utilización de los recursos asignados al contrato y su conformidad con los estándares técnicos establecidos en el Anexo Técnico. De esta manera, se asegura que la ejecución técnica y financiera del contrato se realice de forma adecuada, cumpliendo con los requerimientos contractuales y permitiendo un seguimiento documentado de la relación de recursos utilizados durante el periodo evaluado.

EJECUCIÓN FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	FACTURA AGOSTO	FACTURA SEPTIEMBRE
$2.460.905.410,00	$ 18.901.625,66	$166.168.755,99
TOTAL FACTURADO	$185.070.381,65	
VALOR POR FACTURAR	$2.275.835.028,35	

2.3.1. Relación de las facturas radicadas / Relación de pagos realizados

Nro. factura	Valor factura	Radicado	No. Orden de pago	Estado del pago
Factura FEDI494	$18.901.625,66	R-2025-009069	392962925 del 2025-10-15	Pagado

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades descritas en el numeral 1.1 del presente informe.

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Reunión No. 1 - 17/08/2025

Esta acta documenta la reunión de coordinación de actividades de inicio del Contrato 326-2025F. La reunión se llevó a cabo el 17 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. en la Bodega 34.

Temas abordados

1. Validación de Perfiles:

Se da por cumplida esta actividad, confirmando que el contratista realizó el envío de los documentos que soportan el perfil requerido.

Dichos perfiles fueron validados y aprobados mediante esta Acta no. 2.

2. Cronograma de Trabajo:

El contratista entregó el cronograma de trabajo al Fondo Adaptación para su aprobación.

3. Entrega de Insumos (agosto 2025):

El contratista realizó la entrega de los insumos correspondientes al mes de agosto.

4. Parámetros de Control de Calidad (CC):

Se definieron los parámetros para el proceso de control de calidad, el cual se aplicará por muestreo, según la cantidad de unidades documentales.

El proceso de CC se aplicará a la totalidad de los procedimientos técnicos requeridos en el lote.

Acta de Reunión 2- 17/09/2025

Esta acta de reunión tuvo como tema principal el "Seguimiento actividades pendientes" del Contrato 326-2025-F.

Temas Abordados

1. Informe Seguridad en el Trabajo (SST):

Se presentó un informe detallado.

El contratista Documentos Inteligentes se comprometió a radicar la respuesta, la matriz de seguimiento, y los anexos correspondientes el 19 de septiembre de 2025.

La supervisión solicitó subsanar las observaciones antes de la segunda visita de inspección, programada para el 9 de octubre de 2025.

La reunión se realizó el 20 de octubre, cuya acta correspondiente a la visita se adjunta al presente informe.

2. Envío de Hojas de Vida de Personal:

Esta actividad se dio por cumplida. Los perfiles requeridos fueron validados y aprobados mediante esta misma acta.

Perfil: Técnico en archivística, o gestión documental, o ciencias de la información o sistemas de la información similares. Con tarjeta profesional Colegio Colombiano de Archivistas).

Nombre: Clara Lucía Méndez Yanquen
Luz Myriam Moreno Melo
Myriam Stela Gil Áreas
Estiven Garzón Rodríguez

3. Entrega de Insumos (Mes de Septiembre):

El contratista informó que se formalizará la planilla y que las entregas se realizarán conforme a la periodicidad contractual.

Anexo 5.4. Acta de reunión 2

https://drive.google.com/file/d/1sdeg12nGJOFhzvTTVg9doicd1qtUV_UC/view?usp=drive_link

4. AVANCE DE LOS PRODUCTOS:

Durante el período evaluado se adelantaron actividades de gestión documental orientadas a la organización, descripción y digitalización de diversas series documentales, incluyendo actas, resoluciones, procesos disciplinarios, órdenes de pago y expedientes contractuales de diferentes vigencias. Entre los expedientes contractuales intervenidos se encuentran los contratos C-005 y C-058 de 2020, 129-2013, 181-2013, 189-2021, 201-2021, 0226-2018 y 228-2020, destacándose que el Contrato 181-2013, debido a su volumen documental, fue programado en dos entregas con el fin de garantizar un adecuado manejo archivístico.

De manera complementaria, desde el Proceso de Gestión Documental se programó y ejecutó el control de calidad de los entregables, aplicando criterios acordes con el volumen y la complejidad de los expedientes, lo que permitió verificar la correcta ejecución de los procedimientos técnicos, y fortalecer la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información. Para la serie documental de Contratos, el control se realizó sobre el expediente completo, mientras que, para las series simples, como actas y resoluciones, se aplicó control mediante muestreo.

En este contexto, y con el propósito de sustentar técnicamente los criterios utilizados para la revisión de los entregables, a continuación se presenta la Tabla de Referencia del Proceso de Control de Calidad – Procesos Técnicos (Contrato 326-2025F), la cual define los rangos de unidades, porcentajes de muestreo sugeridos y el número estimado de unidades a revisar, de acuerdo con el volumen documental intervenido, y sirvió como insumo para la programación, ejecución y seguimiento del control de calidad durante el período evaluado.

La tabla de referencia propuesta se encuentra debidamente justificada en estándares internacionales, en particular la ISO 13028:2010 y la ISO 2859-1, así como en principios archivísticos reconocidos, al definir un esquema de muestreo flexible, escalable y basado en el riesgo, que garantiza la calidad, integridad y confiabilidad de los procesos de ordenación y digitalización documental desarrollados en el marco del Contrato No. 326-2025-F.

TABLA DE REFERENCIA PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD PROCESOS TECNICOS - CTO 326-2025F			
RANGO DE UNIDADES	**PORCENTAJE DE MUESTREO SUGERIDO**	**NÚMERO ESTIMADO DE UNIDADES A REVISAR**	**OBSERVACIONES**

1-100	10%	1 a 10 Unidades	Aplicar redondeo al alza o a la baja según la complejidad o volumen de los expedientes. Nota: Incrementar el muestreo si se detectan inconsistencias
101-300	8%	8 a 24 Unidades	Aplicar redondeo al alza o a la baja según la complejidad o volumen de los expedientes. Nota: Incrementar el muestreo si se detectan inconsistencias
301-1000	5%	15 a 50 Unidades	Aplicar redondeo al alza o a la baja según la complejidad o volumen de los expedientes. Nota: Incrementar el muestreo si se detectan inconsistencias
Más de 1001	3%	30 Unidades o más según el valor total	Aplicar redondeo al alza o a la baja según la complejidad o volumen de los expedientes. Nota: Incrementar el muestreo si se detectan inconsistencias

Nota 1: El proceso de control de calidad se aplicará a la totalidad de los procedimientos técnicos requeridos en el lote correspondiente.

Nota 2. Para la serie documental Contratos, el control de calidad debe efectuarse sobre el expediente completo (Para procesos de Ordenación), dado que cualquier novedad detectada en una de las unidades de conservación, impacta la integridad del expediente en su totalidad.

Contratos: Serie Compleja
Contratos (Beneficiarios): Serie Simple
Actas, resoluciones etc.: Serie Simple

5. RELACIÓN DE INFORMES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	PERÍODO	No. DE RADICADO
Informe actividades mes de agosto 2025	12 al 31 de agosto de 2025	R-2025-009069 30/09/2025
Informe actividades mes de septiembre 2025	1 al 30 de septiembre del2025	R-2025-011921 10/12/2025

6. COMUNICACIONES ENVIADAS AL CONTRATISTA DESDE LA SUPERVISIÓN

ASUNTO	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	FORMA DE ENTREGA	QUIÉN RECIBIÓ
Manifestación Adición y Prorroga contrato 326-2025 F	E-2025-003063	21-08-2025	Electrónico	Claudia Ramírez Sarmiento
Solicitud de actualización de la oferta económica Contrato 326-2025.	E-2025-003167	27-08-2025	Electrónico	Claudia Ramírez Sarmiento
Seguimiento a entrega de productos finales y ejecución contractual contrato 326-2025F	E-2025-003961	27-10-2025	Electrónico	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Solicitud de entrega de productos finales – Contrato N. 326-2025-F	E-2025-004208	13-11-2025	Electrónico	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

Control de calidad Lote 1 Actas.	N/A	19-11-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Control de calidad Lote 1 Resoluciones.	N/A	20-11-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Solicitud comunicación oficial – Entrega productos octubre, noviembre y diciembre; así como soporte ejecución PAC.	E-2025-004324	24-11-2025	Electrónico	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Control de calidad Lote 2 Contratos cto 181-2013	N/A	24-11-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Cto 326-2025 - F Aprobación de entrega – Serie "Actas" Lote 1	N/A	01-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Lote 2- Contrato 129-2013	N/A	02-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Cto 326-2025 - F Aprobación de entrega – Serie (Contrato 005-2020) Lote 3	N/A	02-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Cto 326-2025 - F Aprobación de entrega – Serie (Contrato 0058-2020) Lote 3	N/A	02-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Cto 326-2025 - F Aprobación de entrega – Serie (Contratos 181-2013) Lote	N/A	03-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
ASUNTO: Respuesta Rad. E-2025-004324 de fecha 26 de noviembre de 2025.	E-2025-004456	04-12-2025	Electrónico	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Observaciones primera entrega	N/A	09-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Solicitud ajustes entregables Octubre cto 326-2025 F	N/A	09-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Solicitud soportes concepto técnico	N/A	10-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

Solicitud entrega octubre - Faltantes cto 326-2025 F	N/A	10-12-2025	Correo Electrónico	Wilfredo Arias Miguel Forero DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

* Se enlistan comunicaciones y correos electrónicos de los demás meses, considerando las gestiones realizadas por la Supervisión frente a la entrega/subsanación por parte del contratista, y la validación del Fondo Adaptación, con respecto a la actividad de digitalización-indexación.

7. PROBLEMAS O INCONVENIENTES PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el desarrollo del contrato se han evidenciado retrasos en la ejecución del presupuesto programado en el Plan Anual de Contratación (PAC), lo cual ha afectado el cumplimiento financiero. Esta situación se presentó a pesar de que la programación de los recursos se realizó de manera conjunta con el contratista, generando ajustes necesarios para la ejecución del PAC en esta vigencia fiscal.

Cabe anotar que, los pagos programados contienen actividades cuyos costos son recurrentes mensualmente - custodia, Ventanilla Única, puestos de trabajo, personal e insumos -, así como costos por concepto de digitalización, que si bien contemplan su cumplimiento con la cantidad aproximada de imágenes, establecida en el Contrato, Estudios Previos y Anexo Técnico, se proyectaron entregas mensuales.

8. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES DEL CONTRATO.

En mi calidad de Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 326-2025 F, y conforme a las verificaciones realizadas durante el mes de septiembre de 2025, dejo constancia de que he realizado una revisión integral de los soportes documentales relacionados en el presente informe y sus anexos. Dicha revisión incluyó la validación de los documentos soporte, así como la correspondencia entre lo reportado por el contratista y la ejecución real evidenciada.

Con fundamento en lo anterior, concluyo que el contratista CUMPLE con las obligaciones y entregables correspondientes al período evaluado. En consecuencia, RECOMIENDO al supervisor proceder con el trámite de pago por un valor de $166.168.755,99 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), en virtud de los servicios ejecutados durante el período señalado.

Ítem	**Soporte (SI / NO / N.A.)**	**Observaciones**
Acta(s) / evidencia de entrega (periodo)	SI	1. Inventarios documentales. 2. Dispositivo de almacenamiento externo (disco duro), el cual se encuentra debidamente custodiado en las instalaciones del depósito.
Informe(s) del contratista y anexos	SI	

Evidencias de ejecución	SI	
Cronograma actualizado y seguimiento a desviaciones	SI	
Seguridad social y parafiscales (si aplica)	SI	
Pólizas vigentes y modificaciones (si aplica)	SI	Ver nota 1
Prefactura/factura y soportes contables (si aplica)	SI	
Matriz de riesgos: actualización y tratamiento	SI	Ver nota 2
Actas de comité/mesa de trabajo (si aplica)	SI	

Nota 1. En la plataforma SECOP II se evidencia la existencia de dos pólizas de seguro que amparan el cumplimiento del contrato. Estas corresponden, respectivamente, a la garantía del contrato inicial y a la garantía de su prórroga (o modificación/adición), según se muestra en la siguiente imagen.

Nota 2. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 del Manual de Supervisión e Interventoría, se realizó seguimiento a los riesgos asignados a las partes, de conformidad con la matriz de riesgos elaborada para el proceso de contratación. Para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, no se evidenció ni se reportó ningún hecho o circunstancia que pudiera generar la materialización de los riesgos establecidos en dicha matriz.

9. CONCLUSIONES

Por lo anterior, y en ejercicio de las funciones de supervisión del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como la ejecución de los servicios contratados, los cuales fueron objeto de control de calidad previo y cuentan con el soporte técnico del Apoyo a la Supervisión, se autoriza el pago por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($166.168.755,99 M/CTE).

Dicho pago corresponde a las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, asociadas a los servicios anteriormente descritos, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante la factura No. FEDI524 y los anexos que hacen parte integral del presente informe.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025

YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLÓN
ASESOR II
SUPERVISOR
E.T. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
E.T. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó:
Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
Contratista – ET. Gestión de Servicios Administrativo y Gestión Documental
Apoyo a la Supervisión

Anexos

Anexo 1. Inventarios entregas septiembre
Anexo 2. Implementación SIC
Anexo 3. Soportes Concepto Bomberos
Anexo 4. Ingreso custodia, codificación y solicitudes
Anexo 5. Requerimientos - Actas de reunión
Anexo 6. Planilla de entrega insumos
Anexo 7. Respuesta Oficio E-2025-004324
Anexo 8. Informe SST
Anexo 9. Designación supervisión y apoyo a la supervisión
Anexo 10. Control de calidad
Anexo 11. Puestos de Trabajo

ANEXO 1.

Fondo Adaptación

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

1. Información del Contrato

Contrato No	**326-2025-F**
Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S. NIT 901.334.579-4.
Objeto	Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
Supervisor	Yuliana Bustamante Castrillón Asesor II Grado 09 - Secretaría General - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
Entrega	05 de diciembre- servicios Correspondientes al mes de septiembre 2025.

2. Objeto del Acta

Dejar constancia de la validación y recepción de la entrega de documentos digitalizados en formato PDF, conforme a las obligaciones contractuales y al inventario aprobado.

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO **Ordenación, Foliación, Hoja de control, Digitalización e Inventario (descripción)**	**CANTIDAD**
Actas Descripción Digitalización	1.75 Metros Lineales 10.692 folios
Resoluciones Foliación Descripción Digitalización	5.75 Metros Lineales 5.75 Metros Lineales 38.822 folios
Procesos Disciplinarios Descripción Hoja de Control Digitalización	4.75 Metros Lineales 4.75 Metros Lineales 29.515 folios
Contrato 2020 – C- 005 Descripción Hoja de Control Digitalización	9.75 Metros Lineales 9.75 Metros Lineales 16.183 folios
Contrato 2020 – C- 058 Descripción Hoja de Control Digitalización	4.5 Metros Lineales 4.5 Metros Lineales 9.583 folios
Órdenes de Pago Ordenación Foliación Descripción	6 Metros Lineales 6 Metros Lineales 6 Metros Lineales
Contrato 129-2013 Ordenación Foliación	3 Metros Lineales 3 Metros Lineales 3 Metros Lineales

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

Descripción Hoja de Control Digitalización	3 Metros Lineales 10.640 folios
Contrato 181-2013 Foliación Descripción Hoja de Control Digitalización **Nota:** Teniendo en cuenta el tamaño del expediente se dividirá en dos entregas (Sep.Oct).	7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 35.639 folios
Contrato 189-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.5 Metros Lineales 0.5 Metros Lineales 2020. Folios
Contrato 201-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.25 Metros Lineales 0.25 Metros Lineales 632 Metros Lineales
Contrato 0226-2018 Descripción Foliación Digitalización Hoja de Control	0.75 Metros Lineales 0.75 Metros Lineales 3.857 folios 0.75 Metros Lineales
Contrato 228-2020 Descripción Digitalización Hoja de Control	1.25 Metros Lineales 3.984 folios 1.25

3. Alcance de la Entrega

Formato: PDF
Un archivo PDF por documento.

4. Inventario de Referencia

Inventario Único Documental
Metadata – Disco Duro

5. Control de Calidad

Se realizó muestreo de calidad para verificar orden, integridad y legibilidad.

6. Concepto del Supervisor / Interventor

De conformidad con el cuadro anterior, las actividades de organización de archivo y digitalización se ejecutaron conforme a las cantidades definidas, interviniendo 1,75 metros lineales de actas (10.692 folios), 5,75 metros lineales de resoluciones (38.822 folios), 4,75 metros lineales de procesos disciplinarios (29.515 folios), 6 metros lineales de órdenes de pago, y los expedientes contractuales correspondientes a los contratos 2020 C-005 (16.183 folios), 2020 C-058 (9.583 folios), 129-2013 (10.640 folios), 181-2013 (35.639 folios), 189-2021 (2.020 folios), 201-2021 (632 folios), 0226-2018 (3.857 folios) y 228-2020 (3.984 folios).

Fondo Adaptación

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

En este marco, el proceso de digitalización corresponde en su totalidad a las cantidades relacionadas, para un total de 161.567 imágenes digitalizadas, las cuales se encuentran disponible para consulta y posterior cargue al SGDEA.

YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLÓN
ASESOR II
SUPERVISOR
E.T. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANGÉLICA NIETO

PROFESIONAL DE APOYO
SOPORTE EN LA GESTIÓN OPERATIVA

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN JURÍDICA TRANSVERSAL (7.2)

Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL (7.2.2)

Objeto:

Registro de Entrada		
dd	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO									ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	CAJA TANDEM	CARPETA TANDEM	
												Unidad de Conservación																		
												Papel						Otro												
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad		Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos	Clasificada	Reservada	Pública				
1	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - JESUS ALAVARO BOLAÑOS BOLAÑOS - CC - 5275556 - ID 1159723	7/12/2019	30/12/2022	X			1	1	1 DE 1	1	30	30											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146448
2	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - AURELINA ORTEGA ORTEGA MUÑOZ - CC - 27281646 - ID 1158988	1/01/2020	28/12/2022	X			1	2	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146449
3	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ENEIDY BRAVO IMBACHI - CC - 27281204 - ID 409369	4/12/2019	30/12/2022	X			1	3	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146450
4	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA ZULMA BOLAÑOS DE NAVIA - CC - 27280861 - ID 410194	7/12/2019	30/12/2022	X			1	4	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146451
5	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - VICENTE BOLAÑOS - CC - 5276524 - ID 1159906	2/12/2020	30/12/2022	X			1	5	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146452
6	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - HUGO ORLANDO B RAVO CORDOBA - CC - 87248504 - ID 409425	2/12/2020	30/12/2022	X			1	6	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146453
7	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - WILMAR BOLAÑOS BOLAÑOS - CC - 87249445 - ID 404841	4/12/2019	30/12/2022	X			1	7	1 DE 1	1	26	26											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146454
8	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LUZ DARY MARTINEZ MUÑOZ - CC - 27281649 - ID 1160242	7/12/2019	30/12/2022	X			1	8	1 DE 1	1	29	29											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146455
9	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - BERNARDO BRAVO REALPE - CC - 87248955 - ID 409541	4/12/2019	30/12/2022	X			1	9	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146456
10	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - RAFAEL LEDEZMA CERON - CC - 87247636- ID 413728	1/12/2020	30/12/2022	X			1	10	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146457
11	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MELVA IMBACHI - CC - 27281645 - ID 409239	4/12/2019	30/12/2022	X			1	11	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146458
12	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SILVANA BOLAÑOS MUÑOZ - CC - 27281800 - ID 1165231	6/12/2019	30/12/2022	X			1	12	1 DE 1	1	30	30											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146459
13	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - EMIRO BOLAÑOS IMBACHI - CC -87247211 - ID 406446	3/12/2020	30/12/2022	X			1	13	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146460
14	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SEGUNDO LUIS BOLAÑOS MUÑOZ- CC - 5275443	1/12/2020	30/12/2022	X			1	14	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146461
15	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - JOSE ANTONIO MOLINA BOLAÑOS - CC - 5276567 - ID 406551	4/12/2019	30/12/2022	X			1	15	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146462
16	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LEANI BOLAÑOS BOLAÑOS - CC - 1088973321 - ID 415898	1/12/2020	30/12/2022	X			1	16	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146463
17	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LUIS GONZALO CORDOBA ORDOÑEZ - CC - 87247773 - ID 409565	4/12/2019	30/12/2022	X			1	17	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146464
18	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA NOHEMY DE MUÑOZ - CC - 27274857 - ID 1161024	11/12/2020	30/12/2022	X			1	18	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146465
19	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ALIRIO BOLAÑOS BOLAÑOS - CC - 87248176 - ID 409071	7/12/2019	30/12/2022	X			1	19	1 DE 1	1	30	30											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146466
20	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ARTURO BOLAÑOS CARLOSAMA - CC - 87246105 - ID 412432	4/12/2019	30/12/2022	X			1	20	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146467
21	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA YASMIN MOLINA URBANO - CC - 1088972714 - ID 1160767	4/12/2019	30/12/2022	X			1	21	1 DE 1	1	27	27											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146468
22	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - IRMA ENCARNACION MOLINA CERON - CC - 27281388 - ID 411620	2/12/2020	30/12/2022	X			1	22	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146469
23	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ANGEL MARIA MUÑOZ MUÑOZ - CC - 5275296 - ID 412624	3/12/2020	30/12/2022	X			1	23	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146470
24	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARGARITA BRAVO CORDOBA - CC - 27277148 - ID 402819	2/12/2020	30/12/2022	X			1	24	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146471
25	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - RAUL ORTEGA DELGADO - CC - 5276635 - ID 403150	4/12/2019	30/12/2022	X			1	25	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146472
26	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - URIEL URBANO URBANO - CC - 87247948 - ID 1160335	5/12/2019	30/12/2022	X			1	26	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146473
27	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - DORIS BOLAÑOS MOLINA - CC - 27281056 - ID 1160452	5/12/2019	30/12/2022	X			1	27	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146474
28	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - RUBIA ORTEGA MUÑOZ - CC - 27281626 - ID 417266	1/12/2020	30/12/2022	X			1	28	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146475
29	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - CONCEPCIION MENESES DE REALPE - CC - 27280809 - ID 408420	1/12/2020	30/12/2022	X			1	29	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146476
30	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - DIMAR GOMEZ MUÑOZ - CC - 87248432 - ID 412383	5/12/2019	30/12/2022	X			1	30	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146477
31	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - TELMO REALPE - CC - 87246409 - ID 409665	4/12/2019	30/12/2022	X			1	31	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146478
32	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - BENEDICTO SAUL LOPEZ - CC - 87247838 - ID 4019029	5/12/2019	30/12/2022	X			1	32	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14844	250CP146479
33	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ROVIRA BOLAÑOS DELGADO - CC - 27273910 - ID 410447	4/12/2020	24/10/2024	X			2	1	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146480
34	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - EDMUNDO EMIRO REALPE BRAVO - CC - 5276623 - ID 406260	21/12/2020	22/10/2024	X			2	2	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146481
35	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - HUGO ALEXANDER URBANO BOLAÑOS - CC - 87248385 - ID 409056	4/12/2020	22/10/2024	X			2	3	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146482
36	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - EDILMA BOLAÑOS MOLINA - CC - 27281989 - ID 412211	21/12/2020	11/01/2022	X			2	4	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146483
37	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - WILSON JAVIER MUÑOZ GOMEZ - CC - 87249164 - ID 1160139	5/12/2019	11/01/2022	X			2	5	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146484
38	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - HERICA MOLINA BOLAÑOS - CC - 27276504 - ID 412083	2/12/2020	11/01/2022	X			2	6	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146485
39	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LUZ AMERICA REALPE MENESES - CC - 27281269 - ID	4/12/2019	18/07/2023	X			2	7	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146486
40	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA IRMA GARCIA MOLINA - CC - 27277541 - ID 416220	4/12/2019	11/01/2022	X			2	8	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146487
41	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - EMILCE BOLAÑOS MARTINEZ - CC - 27281217 - ID 1158605	3/12/2020	24/07/2023	X			2	9	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146488
42	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - CARMELA HERNANDEZ BOLAÑOS - CC - 27275900 - ID 412019	4/12/2019	24/07/2023	X			2	10	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146489
43	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ELVIA MARIA BRAVO IMBACHI - CC - 27281186 - ID 409926	4/12/2019	24/07/2023	X			2	11	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146490
44	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MESIAS CORDOBA ORDOÑEZ - CC - 5274149 - ID 411850	2/12/2020	22/10/2024	X			2	12	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146491
45	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - RIGOBERTO AULLON LOPEZ - CC - 87245310 - ID 410970	5/12/2019	24/07/2023	X			2	13	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146492
46	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - BENILDA MOLINA MENESES - CC - 59589307 - ID 1158911	1/12/2020	22/10/2024	X			2	14	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146493
47	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - CARLINA URBANO DE URBANO - CC -27280886 - ID 1160220	5/12/2019	22/10/2024	X			2	15	1 DE 1	1	29	29											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146494
48	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - JESUS MARIA GOMEZ GALLARDO - CC - 5275065 - ID 412715	5/12/2019	22/10/2024	X			2	16	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146495
49	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - TIBERIO ERAZO DIAZ - CC - 87246653 - ID 408843	6/12/2019	24/07/2023	X			2	17	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146496
50	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - NORIDA BOLAÑOS IMBACHI - CC -1088973152 - ID 403366	6/12/2020	24/07/2023	X			2	18	1 DE 1	1	28	28											CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146497

51	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - NELLY GOMEZ MUÑOZ - CC - 27281037 - ID 411323	5/12/2019	11/01/2022	X			2	19	1 DE 1	1	25	25									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146498		
52	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - TERESA DE JESUS BRAVO - CC -27277859 - ID 415425	5/12/2020	11/01/2022	X			2	20	1 DE 1	1	31	31									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146499		
53	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - JUSTINA MARTINEZ BOLAÑOS - CC - 27280825 - ID 412349	1/12/2020	24/07/2023	X			2	21	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146500		
54	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SILVIA ENERI REALPE BRAVO - CC - 27280840 - ID 409707	4/12/2020	24/07/2023	X			2	22	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146501		
55	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA ISABEL MUÑOZ ÑAÑEZ - CC - 27453502 - ID 1290849	11/12/2019	18/11/2022	X			2	23	1 DE 1	1	25	25									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146502		
56	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - JOSE RUTILIO ORTEGA MUÑOZ - CC - 5340367 - ID 71172	10/12/2019	18/11/2022	X			2	24	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146503		
57	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - DOLORES GAVIRIA MUÑOZ - CC - 27453278 - ID 70779	10/12/2019	22/10/2024	X			2	25	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146504		
58	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - BERNARDO ORTEGA - CC - 534026 - ID 70412	10/12/2019	18/11/2022	X			2	26	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146505		
59	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MIGUEL ANGEL ARCOS BOLAÑOS - CC - 5339350 - ID 1174988	2/09/2021	22/10/2024	X			2	27	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146506		
60	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LUIS ALFREDO ORDOÑEZ - CC - 5340128 - ID 1174515	11/12/2019	18/11/2022	X			2	28	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146507		
61	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SEGUNDO NEREO BRAVO MUÑOZ - CC - 5340283 - ID 71384	10/12/2019	23/10/2024	X			2	29	1 DE 1	1	23	23									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146508		
62	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - DILIA BOLAÑOS CALVICHE - CC - 27277341 - ID 70661	10/12/2019	18/11/2022	X			2	30	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146509		
63	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SANDRA MILENA BOLAÑOS - CC - 37060275 - ID 1174085	11/12/2019	22/10/2024	X			2	31	1 DE 1	1	26	26									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146510		
64	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ALFONSO CAICEDO ANACONA - CC - 98323070 - ID 71103	10/12/2019	23/10/2024	X			2	32	1 DE 1	1	23	23									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14845	250CP146511		
65	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA VICTORIA JUSTINA ROSERO - CC - 27307475 - ID 74752	30/11/2019	25/09/2024	X			3	1	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146512		
66	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - OLGA RUBI ALAVAREZ ALVAREZ - CC - 27309404 - ID 1166249	30/11/2019	11/11/2021	X			3	2	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146513		
67	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LUZ ANGELA ORTEGA SANTANDER - CC - 27107637 - ID 084660	30/11/2019	2/05/2024	X			3	3	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146514		
68	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA DEISY ORTEGA MUÑOZ - CC - 41106608 - ID 379783	16/12/2019	2/05/2024	X			3	4	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146515		
69	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ROSA CENELIA VALLEJO - CC - 1089242540 - ID 365725	16/12/2019	2/05/2024	X			3	5	1 DE 1	1	29	29									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146516		
70	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SIXTA TULIA MARROQUIN DE PEREZ - CC - 27305947 - ID 395761	2/12/2019	2/05/2024	X			3	6	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146518		
71	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - OLGA RUBI ALAVAREZ ALVAREZ - CC - 27309404 - ID 1166249	30/11/2019	2/05/2024	X			3	7	1 DE 1	1	29	29									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146519		
72	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA HORTENCIA VACCA GAMBOA - CC - 27308355 - ID 69568	16/12/2019	2/05/2024	X			3	8	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146520		
73	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - AMPARO DEL SOCORRO NARVAEZ ANDRADE - CC - 36975045 - ID 75342	30/11/2019	2/05/2024	X			3	9	1 DE 1	1	29	29									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146521		
74	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - YOLIMA CONSTANZA PANTOJA CASTILLO - CC - 1089242853 - ID 93019	16/12/2019	2/05/2024	X			3	10	1 DE 1	1	29	29									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146522		
75	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MONICA MILENA MALTE - CC - 27333564 - ID 233881	30/11/2019	2/05/2024	X			3	11	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146523		
76	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - CLARA LUZ PALA QUILISMAL - CC - 27333255 - ID 1185940	5/12/2019	2/05/2024	X			3	12	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146524		
77	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARINA JIMENEZ PALECHOR - CC - 27333254 - ID 225881	10/12/2019	27/04/2013	X			3	13	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146525		
78	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - LIGIA SOCORRO REALPE TREJO - CC - 27332501 - ID 1187235	10/12/2019	27/04/2013	X			3	14	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146526		
79	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA CECILIA LOPEZ MARCILLO - CC - 27343636 - ID 1192989	8/12/2019	27/04/2013	X			3	15	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146527		
80	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - SANDRA MILENA TAIMAL SANTANDER - CC - 27333575 - ID 1185227	10/12/2019	27/04/2013	X			3	16	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146528		
81	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MAYERLYN CEBALLOS - CC - 1086895424 - ID 1188336	6/12/2019	27/04/2013	X			3	17	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146529		
82	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA EUFEMINA CAICEDO CUESTAS - CC - 27341578 - ID 1186979	9/11/2019	27/04/2013	X			3	18	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146530		
83	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - NELLY ROCIO CERON QUINTAS - CC - 10866894329 - ID 1185587	11/02/2013	27/04/2013	X			3	19	1 DE 1	1	30	30									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146531		
84	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - EDITH DEL CARMEN GOYES DE QUENGUAN - CC - 2737784 - ID 1186854	6/12/2019	27/04/2023	X			3	20	1 DE 1	1	28	28									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146532		
85	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - ALBA LIDA BASANTE PORTILLO - CC - 69021715 - ID 310332	24/01/2020	27/04/2023	X			3	21	1 DE 1	1	37	37									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146533		
86	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - MARIA ESTHER MORA RIVERA - CC - 27302369 - ID 174254	24/01/2020	17/06/2022	X			3	22	1 DE 1	1	37	37									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2	250CJ14846	250CP146534		
87	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0226/2018 - VIVIENDA NARIÑO - DILSA ELVIRA OLIVIA RODRIGUEZ - CC - 59806855 - ID 178264	24/10/2020	13/11/2024	X			3	23	1 DE 1	1	37	37									CONTRATO 1187-1158 - LACRUZ - V2 TESTIGO FOLIO 37 1 CD	250CJ14846	250CP146535		

Elaborado por:		
Nombres y Apellidos:		
Cargo:		
Firma.		
Lugar:	**Fecha:**	

Entregado por:		
Nombres y Apellidos:		
Cargo:		
Firma:		
Lugar:	**Fecha:**	

Recibido por:		
Nombres y Apellidos:		
Cargo:		
Firma:		
Lugar: Bogotá	**Fecha:**	

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

9-GDM-F-01
4.0
nov-2024

Entidad Remitente:
Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN
Unidad Administrativa: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN JURÍDICA TRANSVERSAL (7.2)
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL (7.2.2)
Objeto:

Registro de Entrada	
dd	mm
NT: No Trasferencia	

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			FISICO / Unidad de Conservación / Papel					Notas	CAJA TANDEM	CARPETA DANDEM	
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios	No. Folios				
1	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARMEN EMPERATRIZ ANTE - CC 59674232	10575	1	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP041360
2	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA JIMENA GARCES RIVAS - CC 1139774152	10575	2	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP041361
3	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JORGE ANIBAL TORO - CC 71705624	10575	3	1 DE 1	1	49	49	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149008
4	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEYDI JOHANA GARCES GACHETA - CC 1144124772	10575	4	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149009
5	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILSON MOSQUERA HURTADO - CC 1143926339	10575	5	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149010
6	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SARA PATRICIA ORTIZ MORENO - CC 1143929672	10575	6	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149011
7	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ALBERTO ZAMORA - CC 16481896	10575	7	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149012
8	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAMINTON TORRES ANDRADE - CC 87940678	10575	8	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149013
9	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILARY BANGUERA SINISTERRA - CC 1143943910	10575	9	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149014
10	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ MARY ORDOÑEZ CONGOLINO - CC 1087121392	10575	10	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149015
11	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE LUIS MOLINA CABEZAS - CC 16937670	10575	11	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149016
12	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CLAUDIA YAJAIRA TORRES PEREA - CC 1143935506	10575	12	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149017
13	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROLDER ESCOBAR DE JESÚS - CC 1060867037	10575	13	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10666	250CP149018
14	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BERNARDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN - CC 87434065	10576	1	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP042619
15	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINA MARIA FERNANDEZ - CC 31586869	10576	2	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP042620
16	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALVARO ANGULO OROBIO - CC 76276876	10576	3	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP042621
17	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JESUS ALBERTO BANGUERA SINISTERRA - CC 1143952118 - N°DE FICHA 27264164	10576	4	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP042622
18	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YECYN OROBIO GARCIA - CC 1059042351 - N°DE FICHA 5296791	10576	5	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP042623
19	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EVINSON BANGUERA SINISTERRA - CC 1089798134	10576	6	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149019
20	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS CARLOS MOLINA CABEZAS - CC 1107040833	10576	7	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149020
21	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSALBA DELGADO ORREGO - CC 34057995	10576	8	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149021
22	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YANETH LOPEZ SOTO - CC 28686153	10576	9	1 DE 1	1	58	58	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149022
23	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ISABEL CRISTINA VALLECILLA - CC 38611931	10576	10	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149023
24	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELSA CORTES - CC 1087111952	10576	11	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149024
25	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIO ORDOÑEZ MERA - CC 2765548 - N°DE FICHA 225113	10576	12	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149025
26	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ENRIQUE VARGAS GONZALEZ - CC 94496060 - N°DE FICHA 94496060	10576	13	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149026
27	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID JOHANA RUIZ IBARGUEN - CC 67038929 - N°DE FICHA 67038929	10576	14	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149027
28	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DANNY LEANDRO VASQUEZ VALENCIA - CC 1144148159 - N°DE FICHA 1144148159	10576	15	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149028
29	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELSY FABIOLA VALENCIA CORTES - CC 1130656843	10576	16	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149029
30	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YORLY MOZORONGO JUANILLO - CC 1143928040	10576	17	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149030
31	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLADYS GARCES VIVEROS - CC 1143943484	10576	18	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149031
32	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE VENANCIO HURTADO SANCHEZ - CC 1114813263	10576	19	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149032
33	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CESAR ORLANDO ARARAT GOMEZ - CC 94460991	10576	20	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149033
34	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON KELYS QUIÑONES GODOY - CC 1143934221	10576	21	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149034
35	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CAREN MELISSA HINOJOSA PALACIOS - CC 1143949638	10576	22	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149035
36	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE ARCADIO CUELLAR BARROS - CC 87190567	10576	23	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149036
37	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAURICIO HURTADO LANCHEROS - CC 1143933597	10576	24	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149037
38	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NORALIA MOSQUERA - CC 67033268 - N°DE FICHA 235166	10576	25	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149038
39	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ERMELINA SOLIS VALENCIA - CC 1143988266 - N°DE FICHA 235159	10576	26	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149039
40	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLINTON MORENO IBARGUEN - CC 11937529	10576	27	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10861	250CP149040
41	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA NEISI VIVAS ANGULO - CC 66876510	10577	1	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP041083
42	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLORIA PTRICIA MARTINEZ GONZALEZ - CC 66870258	10577	2	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP041084
43	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSA MARIA URAN - CC 31959856	10577	3	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP041085
44	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE DANIEL ASPRILLA RUIZ - CC 4824228	10577	4	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP041086
45	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ AMPARO SUAZA - CC 24548787	10577	5	1 DE 1	1	48	48	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP041087
46	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ANGELIZA CORTES - CC 1087124298	10577	6	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149041
47	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FLOR DEL CARMEN ANGULO CASTILLO - CC 66974700	10577	7	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149042
48	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDISON CAICEDO MOSQUERA - CC 66745918	10577	8	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149043
49	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AYDA COLORADO RODRIGUEZ - CC 27264381	10577	9	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149044
50	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHANA GRUESO BANGUERA - CC 1130639853	10577	10	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149045
51	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CRUZ NELLY MURILLO CARDENAS - CC 1004030118	10577	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149046
52	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA SANTOS ORJUELA CASTILLO - CC 31387464	10577	12	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149047
53	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELSON FELIPE CASTRO VALENCIA - CC 1107065907	10577	13	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149048
54	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESPERANZA CORTES PEREA - CC 29115436	10577	14	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149049
55	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHANNA MANYOMA GONZALEZ - CC 1143937074	10577	15	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149050
56	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELSY RUBIELA QUIÑONES PRECIADO - CC 67009642	10577	16	1 DE 1	1	49	49	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149051
57	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE GERARDO GARCIA SANCHEZ - CC 1143953671	10577	17	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149052
58	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON WILMER VALENCIA RODRIGUEZ - CC 1116441594	10577	18	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149053
59	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIRO AGUIRRE LLANOS - CC 1130650950	10577	19	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149054
60	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HERNAN GUILLERMO LONGA - CC 1007844432	10577	20	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149055
61	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON JEYFER VALENCIA BONILLA - CC 14606770	10577	21	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149056
62	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON FREDY TORRES CELORIO - CC 1143935757	10577	22	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149057
63	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JORGE OSWALDO CAICEDO PRADO - CC 16766978	10577	23	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149058
64	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANUNCIACION ESTUPIÑAN DE ESTUPIÑAN - CC 36800049	10577	24	1 DE 1	1	65	65	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10868	250CP149059
65	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HENRY SEGURA TORRES - CC 14472896	10578	1	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP040980

66	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GESIL LOANA VIAFARA PIZO - CC 1130662234	10578	2	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP040981			
67	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARY SULANDY ROSERO HURTADO - CC 1130648395	10578	3	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP040982			
68	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANTONIA MONTAÑO SEGURA - CC 27510195	10578	4	1 DE 1	1	67	67	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP040983			
69	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FAUSTA MIRLEY CUERO QUIÑONEZ - CC 1143940915	10578	5	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP040984			
70	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIANA CETRE CASTRO - CC 1089794781	10578	6	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149060			
71	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY MARCELA BASTIDAS CHAÑA - C 38613447	10578	7	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149061			
72	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAULA ANDREA RIASCOS CONCHA - CC 1130653900	10578	8	1 DE 1	1	48	48	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149062			
73	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YADIRA CUNDUMI CUERO - CC 1085549154	10578	9	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149063			
74	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA NILSA GRUESO ESTUPIÑAN - C 1089511973	10578	10	1 DE 1	1	55	55	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149064			
75	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FANNY MARITZA CORTES ORTIZ - CC 1082690309	10578	11	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149065			
76	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YAMILETH VALENCIA PAZ - CC 12038805092	10578	12	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149066			
77	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DISNEY QUIÑONEZ PAZ - CC 1107057686	10578	13	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149067			
78	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YONIER TAMAYO LOZANO - CC 1133659188	10578	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149068			
79	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY JOHANA CARVAJAL PRADO - CC 1130640136	10578	15	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149069			
80	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLOQUE 5 - JORGE ENRIQUE CAICEDO CEBALLOS - CC 16377858	10578	16	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149070			
81	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIANO BANGUERA - CC 2718987	10578	17	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149071			
82	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILSON RIASCOS CASTILLO - CC 12916054	10578	18	1 DE 1	1	58	58	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149072			
83	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE WASINGTON CEBALLOS - CC 94399111	10578	19	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149073			
84	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ AMPARO CATAÑO ORDOÑEZ - CC 1143928649	10578	20	1 DE 1	1	56	56	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11309	250CP149074			
85	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHOANA VANESSA SOLARTE SANCHEZ - CC 1143938665	10579	1	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP040876			
86	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LADY SOLANDI TORREZ CAICEDO - CC 1130651538	10579	2	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP040877			
87	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MADELYNE JOHANNA MONTENEGRO LONDOÑO - CC 1130648048	10579	3	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP040878			
88	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA MERCEDES PAZ MOSQUERA - CC 38462475	10579	4	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP040879			
89	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NINFA LORENA ARIZALA QUIÑONES - CC 1086724281	10579	5	1 DE 1	1	54	54	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP040880			
90	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSA ELENA OLAYA MONTAÑO - CC 27264352	10579	6	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149075			
91	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIDAL ANGULO SINISTERRA - CC 94432734	10579	7	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149076			
92	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FABIAN ARTURO ARAGON PORRAS - CC 16639846	10579	8	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149077			
93	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ORLANDO RODRIGUEZ RIASCOS - CC 16499611	10579	9	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149078			
94	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LAURA ROSA CASTRO - CC 27264312	10579	10	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149079			
95	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SEGUNDO PABLO ESTUPIÑAN BORJA - CC 5219478	10579	11	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149080			
96	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NASDY GONZALEZ VARGAS - CC 69020080	10579	12	1 DE 1	1	83	83	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149081			
97	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCIA ELENA PEREA - CC 38888136	10579	13	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149082			
98	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KAREN YARIMA PALACIOS QUIÑONES - CC 1143934857	10579	14	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149083			
99	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA YELILA CALLE CUERVO - CC 42066191	10579	15	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149084			
100	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NICOMEDEZ MINA GARCES - CC 6163308	10579	16	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149085			
101	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FABIOLA ORDOÑEZ CAMPO - CC 34569206	10579	17	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149086			
102	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ROSARIO QUIÑONES - CC 1089539116	10579	18	1 DE 1	1	55	55	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149087			
103	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE VIANEY BELALCAZAR ANGULO - CC 13056814	10579	19	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149088			
104	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LIDA ROCIO ALEGRIAS VELASCO - CC 25273260	10579	20	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149089			
105	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELSON ENRIQUE ORTIZ SANDOVAL - CC 1143930494	10579	21	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149090			
106	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUCELLY MONTENEGRO LONDOÑO - CC 1143929740	10579	22	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10730	250CP149091			
107	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA CRUZ MICOLTA COSIERRA - CC 59165487	10580	1	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP034700			
108	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALICIA MEZU - CC 67008599	10580	2	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP034701			
109	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JUSTINO GARCIA ESTUPIÑAN - CC 59685675	10580	3	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP034702			
110	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ENRIQUE DIAZ MURILLO - CC 11890087	10580	4	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP034703			
111	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLFREDO VERGARA CAICEDO - CC 14606220	10580	5	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP034704			
112	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON JAIRO LEON LAME - CC 1107075200	10580	6	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149092			
113	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANYI MARISELA DIAZ LOZANO - CC 1130660584	10580	7	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149093			
114	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NANCY CRISTINA OSPINA GARCES - CC 1087118710	10580	8	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149094			
115	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINA ALEJANDRA DIAZ - CC 1144134305	10580	9	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149095			
116	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DARLIN MARIA GARCIA MINOTTA - CC 1107036655	10580	10	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149096			
117	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FREIDER SANCHEZ COLLAZOS - CC 1144035462	10580	11	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149097			
118	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YAMILETH AREVALO FAJARDO - CC 1130680888	10580	12	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149098			
119	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAIRA ALEJANDRA HOSTEN LOZANO - CC 1192900092	10580	13	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149099			
120	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JEIMMY JOHANA LOPEZ ARCILA - CC 1130609504	10580	14	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149100			
121	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NENO LELIS RODRIGUEZ ROA - CC 17138431	10580	15	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149101			
122	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RAQUEL SANCHEZ SALINAS - CC 25416780	10580	16	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149102			
123	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE SANTIAGO TRUJILLO - CC 2559827	10580	17	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149103			
124	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDIER BLADIMIR LAME VIDAL - CC 114169300	10580	18	1 DE 1	1	70	70	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149104			
125	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EFRAIN RAMIREZ OLAYA - CC 13103728	10580	19	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149105			
126	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIEGO EDISON PEREZ BELTRAN - CC 94332401	10580	20	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149106			
127	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CIBIA CRUZ MAJIN - CC 25485856	10580	21	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149107			
128	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDISON VALENCIA ESCOBAR - CC 16278014	10580	22	1 DE 1	1	49	49	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10643	250CP149108			
129	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ARNUBIO CHACON PECHENE - CC 1061529379 - N°DE FICHA 051744	10581	1	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP040375			
130	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON FREDDY BURBANO - CC 1130649460 - N°DE FICHA 245282	10581	2	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP040376			
131	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DANIEL BONILLA NAVAS - CC 16831359 - N°DE FICHA 051745	10581	3	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP040377			
132	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MONICA ALEXANDRA MAIRONGO PRECIADO - CC 38464289 - N°DE FICHA 051816	10581	4	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP040378			
133	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DALILA RODRIGUEZ CARDONA - CC 66916197 - N°DE FICHA 051870	10581	5	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP040380			
134	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALBA LUCIA CARDONA OROZCO - CC 38611251 - N°DE FICHA 043997	10581	6	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149109			
135	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANGULO PEREA EDID - CC 31958159 - N°DE FICHA 051790	10581	7	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149110			
136	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GUSTAVO BUITRAGO CARDONA - CC 10231492 - N°DE FICHA 245232	10581	8	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149111			
137	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANGELA BRADY BELALCAZAR VALENCIA - CC 38554665 - N°DE FICHA 051857	10581	9	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149112			
138	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLIAM TORRES OYOLA - CC 6339813 - N°DE FICHA 225126	10581	10	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149113			
139	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BERTHA LINA CARREÑO CARVAJAL - CC 29577627 - N°DE FICHA 29577627	10581	11	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149114			
140	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JESUS CAICEDO DE GONGORA - CC 27262637 - N°DE FICHA 27262637	10581	12	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149115			
141	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - IBIS YARLES CASTILLO MUÑOZ - CC 31487948 - N°DE FICHA 051838	10581	13	1 DE 1	1	69	69	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149116			
142	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YESENIA MONCADA - CC 1144137426 - N°DE FICHA 1144137426	10581	14	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149117			
143	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TATIANA ANDREA ESCANDON ORDOÑEZ - CC 1143943931 - N°DE FICHA 051726	10581	15	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149118			
144	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BASILIA ARBOLEDA CABEZAS - CC 59676137 - N° DE FICHA 051785	10581	16	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149119			
145	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DAZA ULCUE ARACELY - CC 1005946082 - N°DE FICHA 245334	10581	17	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149120			
146	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARISOL QUINTERO HURTADO - CC 31484794 - N°DE FICHA030144	10581	18	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149121			
147	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ ELENA CHANTRE BEDOYA - CC 29179108 - N°DE FICHA 030158	10581	19	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149122			
148	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ASLY CAROLINA VALENCIA CALAMBAS - CC 1143981148 - N°DE FICHA 030156	10581	20	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149123			
149	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PEDRO VIDAL CARREÑO - CC 16848802 - N°DE FICHA 225126	10581	21	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149124			
150	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BERTHA LINA CARREÑO - CC 29577627 - N°DE FICHA 225126	10581	22	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10595	250CP149125			
151	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIEGO OSWALDO MOSQUERA - CC 3132711	10582	1	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP034677			
152	7.2.2	18		CONTRATOS	CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIRGELINA HUNGRIA - CC 25598315	10582	2	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP034678			

153	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH DEL PILAR AREVALO RECALDE - CC 38684717	10582	3	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP034679			
154	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIEGO OSWALDO MOSQUERA - CC 3132711	10582	4	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP034680			
155	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YEIMY LILIANA BURGOS MERA - CC 38552444	10582	5	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP034681			
156	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA EUGENIA RINCON CORTES - CC 38461204	10582	6	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149126			
157	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KELLY JOHANNA PALACIOS VALENCIA - CC 1144026660	10582	7	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149127			
158	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAULINA PINO - CC 1130656998	10582	8	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149128			
159	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BRAYAN ALVAREZ VALLEJO - CC 1144176145	10582	9	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149129			
160	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBY MERY GAVIRIA ZAPATA - CC 28976459	10582	10	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149130			
161	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINA FERNANDA ORTIZ HERNANDEZ - CC 1143957681	10582	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149131			
162	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ALBERTO ROJAS - CC 16711013	10582	12	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149132			
163	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ARTURO GARCIA MEJIA - CC 14969622	10582	13	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149133			
164	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE JOAQUIN RIVAS MARTINEZ - CC 16679991	10582	14	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149134			
165	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DULFAY ENUR TORO JIMENEZ - CC 38558445	10582	15	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149135			
166	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ ADRIANA SANCHEZ CARTAGENA - CC 38567519	10582	16	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149136			
167	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH MONTAÑO - CC 1086694432	10582	17	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149137			
168	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EMILSEN QUINTERO TRUJILLO - CC 66909125	10582	18	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149138			
169	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILENA JOHANA VANEGAS CASTILLO - CC 28553071	10582	19	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149139			
170	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GEINER HURTADO CAICEDO - CC 14609098	10582	20	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149140			
171	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA CILIA MINA CASTRO - CC 1143931747	10582	21	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149141			
172	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAULA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ - CC 1143947882	10582	22	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149142			
173	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JULIETHM MARCELA ROJAS CASTRO - CC 1144139976	10582	23	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149143			
174	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA ISABEL CARDENAS - CC 43636551	10582	24	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149144			
175	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINA MARCELA AGUDELO BRAVO - CC 66660404	10582	25	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149145			
176	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JECSON FERNANDO GARCIA ROSERO - CC 94416155	10582	26	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149146			
177	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSALBA SEGURA ORTIZ - CC 1143940973	10582	27	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149147			
178	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUISA PAOLA VALENCIA VARGAS - CC 1113519321	10582	28	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149148			
179	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DELFA CARDENAS LOZANO - CC 35805751	10582	29	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10718	250CP149149			
180	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EMMA ZULEMA ANGULO - CC 1004639327	10583	1	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP041073			
181	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LORENA QUIÑONES - CC 66845139	10583	2	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP041074			
182	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA REBECA ANGULO VALENCIA - CC 59676332	10583	3	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP041075			
183	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NHORA MARQUEZ BARRERA - CC 31268915	10583	4	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP041076			
184	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YACKELINE NUÑEZ MARTINEZ - CC 66969627	10583	5	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP041077			
185	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MIRIAM CASTILLO SEGURA - CC 59674688	10583	6	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149150			
186	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA CECILIA ANGULO GONZALEZ - CC 1087111808	10583	7	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149151			
187	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ANGEL CUERO VENTE - CC 1089794640	10583	8	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149152			
188	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSA YEMI CARABALI FLOREZ - CC 1089797923	10583	9	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149153			
189	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JUDITH GUALI REMIGIO - CC 66861749	10583	10	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149154			
190	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ERIS MAURICIO TORRES MICOLTA - CC 1089794650	10583	11	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149155			
191	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY RIASCOS WISAMANO - CC 1143931479	10583	12	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149156			
192	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YENNY PAOLA BALANTA PORRAS - CC 1087123243	10583	13	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149157			
193	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA PATRICIA VANEGAS CLAVIJO - CC 42031511	10583	14	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149158			
194	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BRENDA MELODIS SINISTERRA - CC 1087111262	10583	15	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149159			
195	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDY PATRICIA SOL SALAZAR - CC 27405093	10583	16	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149160			
196	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESMERITA MAGDALENA RODRIGUEZ VIOJO - CC 1089509394	10583	17	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149161			
197	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HUBER CHILITO ASTUDILLO - CC 76294540	10583	18	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149162			
198	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LILIA RODALLEJA SINISTERRA - CC 31388937 - N°DE FICHA 235158	10583	19	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149163			
199	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - STELLA GONZALEZ - CC 31387745 - N°DE FICHA 235131	10583	20	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149164			
200	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA RUFINA QUENGUAN QUENGUAN - CC 27252944 - N°DE FICHA 245230	10583	21	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149165			
201	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SALVADORA RENGIFO DE HURTADO - CC 25339533 - N°D E FICHA 245246	10583	22	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149166			
202	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA CECILIA OROBIO CANDELO - CC 1107070130	10583	23	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149167			
203	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIVIANA VIVEROS CAICEDO - CC 1111747060	10583	24	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149168			
204	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ZAMIRA ZAMORA CARDENAS - CC 1144183944 - N°DE FICHA 235211	10583	25	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149169			
205	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OMAIRA CUERO /CC 66900676 / FICHA 245326	10583	26	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149170			
206	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCISCA RODALLEGA SINISTERRA - CC 1107043704 - N°DE FICHA 235136	10583	27	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149171			
207	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALEXANDER SANDOVAL - CC 1097720710	10583	28	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149172			
208	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE OMAR MUÑOZ RAMIREZ - CC 94516648	10583	29	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149173			
209	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CESAR AUGUSTO MONTAÑO CAMACHO - CC 94497358	10583	30	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10821	250CP149174			
210	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DEL PILAR GAMBOA CASTILLO - CC 1111747888 - N°DE FICHA 235143	10584	1	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP034682			
211	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DELVIA CRUZ ANGULO CAMPAZ - CC 1111783247 - N°DE FICHA 235215	10584	2	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP034683			
212	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FAYSULI VANESSA VALENCIA LEIMA - CC 1107037871	10584	3	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP034684			
213	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHNATAN RICO TRUJILLO - CC 1143934315	10584	4	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP034685			
214	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARYURI ESCOBAR - CC 1112476070	10584	5	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP034686			
215	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YOBANA MULATO MONTAÑO - CC 31567041 - N°DE FICHA 235155	10584	6	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149175			
216	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VALENCIA VALENCIA EDER - CC 4701174 - N°DE FICHA 235217	10584	7	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149176			
217	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIANA MINA CASTILLO - CC 1144151145 - N° DE FICHA 235144	10584	8	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149177			
218	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GINA MICHEL ORJUELA BETANCOURT - CC 1111785532	10584	9	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149178			
219	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YOLANDA RESTREPO - CC 38655956 - N°DE FICHA 235177	10584	10	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149179			
220	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CLEITON JAMES CARDONA ACOSTA - CC 94517758 - N°DE FICHA 225077	10584	11	1 DE 1	1	80	80	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149180			
221	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YESICA ANDREA ZAPATA MUÑOZ - CC 1144148838 - N°DE FICHA 235157	10584	12	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149181			
222	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ADA CASTRO - CC 31941847 - N°DE FICHA 235181	10584	13	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149182			
223	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINA MARCELA CORDOBA - CC 1076323787	10584	14	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149183			
224	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIRO HUMBERTO PARRA ARISTIZABAL - CC 94516333 - N°DE FICHA 235177	10584	15	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149184			
225	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NASLY FERNANDA TORREZ - CC 1193100751 - N°DE FICHA 235140	10584	16	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149185			
226	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HEBERT ENRIQUE ESPINOSA GUTIERREZ - CC 14971467 - N°DE FICHA 225029	10584	17	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149186			
227	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ARGENIS RIVERA VIVAS - CC 66836328	10584	18	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149187			
228	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - IRMA LEIDY MEDINA PANAMEÑO - CC 38473366	10584	19	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149188			
229	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DEISY LILIANA VALENCIA MUÑOZ - CC 1143926509	10584	20	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149189			
230	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ANDRES ARBOLEDA - CC 1143833304	10584	21	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149190			
231	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YUNIS HINOJOSA IBARGUEN - CC 11620155 - N°DE FICHA 235206	10584	22	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149191			
232	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DEIVIA CRUZ ANGULO - CC 1111783247	10584	23	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149192			
233	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FERNANDO LLANOS RUIZ - CC 16929987 - N°DE FICHA 245313	10584	24	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149193			
234	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DANIEL LARGACHA TORRES - CC 1136134525	10584	25	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149194			
235	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PABLO CARACIOLO REALPE ANGULO - CC 1087118373	10584	26	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149195			
236	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH DE JESUS - CC 25397547	10584	27	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10796	250CP149196			
237	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHNATAN LLANOS - CC 9458570 - N°DE FICHA 245313	10585	1	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP041375			
238	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS YOINER HURTADO CASTRO - CC 14467267	10585	2	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP041376			
239	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ MIREYA RENTERIA GARCES - CC 1107043663 - N°DE FICHA 235209	10585	3	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP041377			

240	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JEFFERSON MARIO MICOLTA USA - CC 1143936748	10585	4	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP041378		
241	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA JULIA CAICEDO PERAFAN - CC 31252953 - N°DE FICHA 235214	10585	5	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP041379		
242	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AGAPITO TORRES - CC 5304345	10585	6	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149197		
243	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MELBA CAICEDO RIVERA - CC 29096978 - N°DE FICHA 235184	10585	7	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149198		
244	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FANY RUTH CORDOBA CAICEDO - CC 66845547 - N°DE FICHA 235214	10585	8	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149199		
245	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIEGO VALENZUELA GARZON - CC 94413594 - N°DE FICHA 235188	10585	9	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149200		
246	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KAREN LIZATH SIABATO-MARIA EDILIA LOPEZ GRISALES - CC 1151955937-31272444 / FICHA 245411	10585	10	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149201		
247	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS FERNEY PEREZ QUIÑONEZ - CC 14679315	10585	11	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149202		
248	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIME ANGULO ADVINCULA CC 6178617 - N°DE FICHA 235128	10585	12	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149203		
249	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI -MARTHA LORENA YEPES CORREA-JEFFERSON MOSQUERA /CC 1143838567-1113517798 / FICHA 235129	10585	13	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149204		
250	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAMES GARCIA GOMEZ - CC 6524490 - N°DE FICHA 235191	10585	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149205		
251	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALEXANDER ZAMORA MOSQUERA - CC 16970660 - N°DE FICHA 235134	10585	15	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149206		
252	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELADIO JOBINO ASPRILLA RIVAS - CC 16503423	10585	16	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149207		
253	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIAS SANDOVAL GONZALIAS - CC 16796455	10585	17	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149208		
254	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MELBA BIBIANA BARRERA CAICEDO - CC 38885354 - N°DE FICHA 235180	10585	18	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149209		
255	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DELLANIRA REYES - CC 34597071 - N°DE FICHA 235130	10585	19	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149210		
256	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FABIO ALVEIRO NOSSA HENAO - CC 16435589 - N°DE FICHA 235178	10585	20	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149211		
257	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NANCY YUVIANA VALENCIA CASTILLO - CC 38670363 - N°DE FICHA 235210	10585	21	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149212		
258	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OSCAR ANDRES GIL-PAOLA ANDREA GIL - CC 1005944352-38683821 - N°DE FICHA 235185	10585	22	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149213		
259	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EFRAIN CASTILLO MOSQUERA - CC 14479549 - N°DE FICHA 235127	10585	23	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149214		
260	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TERESA VELOIS LOPEZ - C 26333250	10585	24	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149215		
261	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SERGIO CAICEDO SOLIMAN - CC 16466206	10585	25	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149216		
262	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE DEL CARMEN ZERDA ROA - CC 12093886 - N°DE FICHA 225095	10585	26	1 DE 1	1	60	60	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149217		
263	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TEOFILA VALLENCILLA COLORADO - CC 36830086	10585	27	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10678	250CP149218		
264	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELLY QUIÑONEZ MOSQUERA - CC 1010110620	10586	1	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP034695		
265	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESNER LORA ZAMBRANO - CC 39006101 - N°DE FICHA 235182	10586	2	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP034696		
266	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA SERVILIA CLAVIJO - CC 27123499 - N°DE FICHA 745325	10586	3	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP034697		
267	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JORGE OSCAR QUIÑONEZ GONZALEZ - CC 16625166 - N°DE FICHA 245222	10586	4	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP034698		
268	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILFREDO JAIR WLECHMANN IZQUIERDO - CC 94380716 - N°DE FICHA 235203	10586	5	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP034699		
269	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA OFELIA ZAMORA ORTIZ - CC 27259327	10586	6	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149219		
270	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ISABEL VILLAN - CC 38551119 - N°DE FICHA 235176	10586	7	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149220		
271	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SUARELIA ANGULO OROBIO - CC 31486417	10586	8	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149221		
272	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JORGE OSCAR QUIÑONEZ GONZALEZ - CC 16625166 - N°DE FICHA 245222	10586	9	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149222		
273	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DELIA RIASCO - CC 31969069	10586	10	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149223		
274	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAOLA ARBOLEDA DELGADO - CC 1107058436 - N°DE FICHA 235207	10586	11	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149224		
275	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA LILIA HURTADO - CC 66837159 - N°DE FICHA 235217	10586	12	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149225		
276	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JARA QUINTERO OSCAR - CC 16939074 - N°DE FICHA 235179	10586	13	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149226		
277	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ELENA REYES - CC 1130624361 - N°DE FICHA 235201	10586	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149227		
278	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JIMMY LEONARDO MICOLTA CORTES - CC 6104302 - N°DE FICHA 245315	10586	15	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149228		
279	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALIRIO MORA BELTRAN - CC 36800106	10586	16	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149229		
280	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EMMA FERNANDA REYES - CC 11439931745 - N°DE FICHA 235201	10586	17	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149230		
281	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ NELLY MORENO BALAREZO - CC 1111773774 - N°DE FICHA 235132	10586	18	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149231		
282	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ZULMA JARAMILLO LONDOÑO - CC 31240323 - N°DE FICHA 245284	10586	19	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149232		
283	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA TERESA DE JESÚS PAZ GARCIA - CC 1082687784	10586	20	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149233		
284	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA RODRIGUEZ - CC 29114401 - N°DE FICHA 245326	10586	21	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149234		
285	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JONATHAN CORRALES CONTRERAS - CC 1118289216 - N°DE FICHA 235165	10586	22	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149235		
286	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA LIGIA CORTEZ CORTEZ - CC 27124792 - N°DE FICHA 235189	10586	23	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149236		
287	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KATHERINE GAITAN CARDENAS - CC 1130683361 - N°DE FICHA 225055	10586	24	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149237		
288	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CLAUDIA MARIA ALBAN REYES - CC 38551518 - N°DE FICHA 235201	10586	25	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149238		
289	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS HERNANDO MUÑOZ ERAZO - CC 15815776 - N°DE FICHA 225052	10586	26	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149239		
290	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LINDA VERONICA POLINDARA MUÑOZ - CC 1143939965 - N°DE FICHA 235211	10586	27	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149240		
291	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLIAM ALBERTO BETANCOUR LOPEZ - CC 71184039 - N°DE FICHA 235186	10586	28	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149241		
292	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ENNA OROBIO PALACIOS - CC 38468288	10586	29	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149242		
293	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EUSEBIA ZAMORA - CC 67009209 - N°DE FICHA 235138	10586	30	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10679	250CP149243		
294	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ JANETH VILLAN - CC 29127813 - N°DE FICHA 235175	10587	1	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP040379		
295	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JORGE LEANDRO CASTRO VILLAN - CC 1143925003 - N°DE FICHA 235174	10587	2	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP040381		
296	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ODILIA CAMELO GOMEZ - CC 27123499 - N°DE FICHA 245325	10587	3	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP040382		
297	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELY JOHANNA PAREDES ARAGON - CC 1144186863 - N°DE FICHA 235208	10587	4	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP040383		
298	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ORLANDO POLOCHE CASTRO - CC 16630481 - N° DE FICHA 245344	10587	5	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP040384		
299	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LAYDY LORENA GUTIERREZ CALEÑO - CC 38684432	10587	6	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149244		
300	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ KARINA VALLECILLA VERGARA - CC 1136060152	10587	7	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149245		
301	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARISEL ARROYO ASPRILLA - CC 38460558	10587	8	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149246		
302	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARELYS MONDRAGON ANGULO - CC 38466014	10587	9	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149247		
303	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AIDEE ARISMENDI CASTAÑO - CC 31521790	10587	10	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149248		
304	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA TERE CARDENAS LOZANO - CC 1133659767	10587	11	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149249		
305	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLORIA AMPARO GRUESO LOPEZ - CC 38561539	10587	12	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149250		
306	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUCILA CAICEDO JUANILLO - CC 38614412	10587	13	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149251		
307	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ENY HURTADO GRUESO - CC 38612154	10587	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149252		
308	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA LORENA ARAGON DE JESÚS - CC 38601647	10587	15	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149253		
309	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA PATRICIA GRUESO LOPEZ - CC 38680459	10587	16	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149254		
310	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARLENI ARBOLEDA MORAN - CC 27258473	10587	17	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149255		
311	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NOHRA RENTERIA IBARGUEN - CC 38684285	10587	18	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149256		
312	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SIXTA TULIA MOSQUERA - CC 25511106	10587	19	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149257		
313	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALEXANDRA CORTES CORTES - CC 66920147	10587	20	1 DE 1	1	56	56	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149258		
314	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAMELA CARDENAS MOSQUERA - CC 1077441066	10587	21	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149259		
315	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANATILDE PERLAZA GRUESO - CC 59166303	10587	22	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149260		
316	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EVERGITA BELLANE OROBIO ALEGRIA - CC1064488229	10587	23	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149261		
317	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TEODULO HUMBERTO ORDOÑEZ GRUESO - CC 16782340 - N°DE FICHA 59680488	10587	24	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149262		
318	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARI ALICIA ANGULO CORTES - CC 66985941	10587	25	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149263		
319	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID VANESSA OLAVE VALENCIA - CC 1006193257	10587	26	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149264		
320	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE FERNANDO GUERRERO RODRIGUEZ - CC 13055305	10587	27	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149265		
321	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIKI CAMPO DE JESÚS - CC 1061742647	10587	28	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149266		
322	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILDREY VILLEGAS TRONCHES - CC 38885246	10587	29	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10807	250CP149267		
323	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANDRES FELIPE BALANTA PORRAS - CC 1087185842	10588	1	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP041807		

324	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA SULEYDI PALOMINO JIMENEZ - CC 1112459635	10588	2	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP041808			
325	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MARIA GONZALEZ - CC1130660674	10588	3	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP041809			
326	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YESICA GRANJA GARCES - CC 1113647444	10588	4	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP041810			
327	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ELIZABETH SALAZAR RIVEROS - CC 1107041012	10588	5	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP041811			
328	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DENIS OTILIA OCAMPO BANGUERA - CC 59661843	10588	6	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149268			
329	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YENIA RIVAS HINOJOZA - CC 1114819716	10588	7	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149269			
330	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA CECILIA OCAMPO SANCHEZ - CC 1130658988	10588	8	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149270			
331	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA CLAUDIA GAMBOA PANDALES - CC 1130652690	10588	9	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149271			
332	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AMANDA MIGUEL PAZ ANGULO - CC 1130655165	10588	10	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149272			
333	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EVER DONAL TORRES CAICEDO - CC 1130654207	10588	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149273			
334	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YESSICA YASMIN MURILLO ASPRILLA - CC 1130639865	10588	12	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149274			
335	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NATHALY RODRIGUEZ BUENO - CC 1130661909	10588	13	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149275			
336	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SOLANYI CUERO MINDINEROS - CC 1130659805	10588	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149276			
337	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA JIMENA PALOMINO MARTINEZ - CC 1143947486	10588	15	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149277			
338	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - IVON VANESSA LERMA - CC 1143930852	10588	16	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149278			
339	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHNY CECILIO CORTES GUEVARA - CC 1143928849	10588	17	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149279			
340	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA VISITACION QUIÑONEZ CASTILLO - CC 27366730	10588	18	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149280			
341	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALICIA RAMOS - CC 31400469	10588	19	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149281			
342	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TEOFILO IBARGUEN CARDENAS - CC 6226639	10588	20	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149282			
343	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIME SERRANO ZAMORA - CC 11298703	10588	21	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149283			
344	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLADIS BONILLA - CC 31269069	10588	22	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149284			
345	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RIGO ANTONIO SEGURA VIDA - CC 87942056	10588	23	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149285			
346	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALFONSO PRETEL SALAZAR - CC 14475147	10588	24	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149286			
347	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELSON ISAACS MINDINERO CRUEL - CC 16743999	10588	25	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149287			
348	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON ARIS VALLECILLA CUERO - CC 16970559	10588	26	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149288			
349	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LIBARDO ORTEGA MORALES - CC 16295049	10588	27	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149289			
350	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE DERIO CAICEDO OLANDO - CC16939054	10588	28	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149290			
351	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANTIAGO FERNANDO MORALES GARCIA - CC 14636300	10588	29	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149291			
352	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCISCO JAVIER DIAZ - CC 14621982	10588	30	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10812	250CP149292			
353	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAYOLA PATRICIA PALOMINO MARTINEZ - CC 25618439	10589	1	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149293			
354	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NEIRA LEOPOLDINA CUERO SINISTERRA - CC 22733989	10589	2	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149294			
355	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARINA YOLIMA ARBOLEDA ESTERILLA - CC 27129560	10589	3	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149295			
356	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARLENY SINISTERRA MANCILLA - CC 27258988	10589	4	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149296			
357	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EVACIO PERLAZA GRUESO - CC 13104531	10589	5	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149297			
358	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YENNI ALEJANDRA SALAZAR MARULANDA - CC 29105004 - N°DE FICHA 020140	10589	6	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149298			
359	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SHIRLEY GARCES BORJA - CC 29114874	10589	7	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149299			
360	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TEONILA MINOTTA MENDOZA - CC 66998273 - N°DE FICHA 051765	10589	8	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149300			
361	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ATALIBAR GRISALES VELASQUEZ - CC 10684823 N°DE FICHA 225085	10589	9	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149301			
362	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SAMIRA ZAMORA - CC 114183944 - N°DE FICHA 235154	10589	10	1 DE 1	1	52	52	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149302			
363	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIVIANA MARIA GONZALEZ - CC 1144129448 - N°DE FICHA 131388	10589	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP034667			
364	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ HERMINDA QUINAYAS PERAFAN - CC 1130586564 - N°DE FICHA 051813	10589	12	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP034668			
365	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HARUBIO GUTIERREZ TULANDE - CC 76321171 - N°DE FICHA 051740	10589	13	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP034669			
366	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TANIA LISBETH RODRIGUEZ - CC 1130636879 - N°DE FICHA 051779	10589	14	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP034670			
367	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MILENA CHACON - CC 48653799 - N°DE FICHA 051743	10589	15	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP034671			
368	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AMALIA HERRERA GIRALDO - CC 66874059 - N°DE FICHA 051764	10589	16	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149303			
369	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MIRIAM CARABALI CARABALI - CC 31920581 N°DE FICHA 051782	10589	17	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149304			
370	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HILDA RENTERIA - CC 25504912 N° DE FICHA 051900	10589	18	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149305			
371	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARGOTH ALAZAR BONILLA - CC 25060795 - N°DE FICHA 245283	10589	19	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149306			
372	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROYERI CHACON - CC 1061532215 - N° DE FICHA 051744	10589	20	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149307			
373	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDUAR RIVAS LONGA - CC 1078686651 - N°DE FICHA 051777	10589	21	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149308			
374	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY ELISENIA VALENCIA CORTES - CC 1143931930	10589	22	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149309			
375	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YULIANA TANUBALA GONZALEZ - CC 1143971278 - N°DE FICHA 051813	10589	23	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149310			
376	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS GUILLLERMO OSPINA RENDON - CC 94545094 - N°DE FICHA 225124	10589	24	1 DE 1	1	61	61	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11299	250CP149311			
377	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ISAMAR ACEVEDO TAMAYO - CC 1004030606 - N°DE FICHA 051789	10590	1	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149312			
378	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA FANNY RODRIGUEZ PEREZ - CC 29141864 - N°DE FICHA 225070	10590	2	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149313			
379	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLANCA RUT TABORDA GOMEZ - CC 38682158 - N°DE FICHA 051772	10590	3	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149314			
380	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TITO LEON ORDOÑEZ SANCHEZ - CC 94446405 - N°DE FICHA 051725	10590	4	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149315			
381	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE CARLOS VALENCIA - CC 94370260 - N°DE FICHA 245359	10590	5	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149316			
382	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ERNESTINA RIVAS MURILLO - CC 26296795 - N°DE FICHA 131309	10590	6	1 DE 1	1	54	54	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149317			
383	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ALEJANDRA MOSQUERA - CC 1143932106 - N°DE FICHA 051883	10590	7	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149318			
384	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PABLO ALFONSO DIAZ - CC 94518767 - N° DE FICHA 051818	10590	8	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149319			
385	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MIMY ZULEYMA PERLAZA QUIÑONES - CC 1107042816 - N°DE FICHA 010014	10590	9	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149320			
386	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MIRIAM CARABALI CARABALI - CC 31920581 - N° DE FICHA 051782	10590	10	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149321			
387	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DALIS ESTELA BERGARA RIVAS - CC 1133684136 - N° DE FICHA 051823	10590	11	1 DE 1	1	52	52	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149322			
388	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ANDRES VILLEGAS TROCHEZ - CC 1061532105	10590	12	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149323			
389	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AURELINA LONGA TORRES - CC 26338325 - N°DE FICHA FICHA 051777	10590	13	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149324			
390	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MERCEDES PEREZ ANGULO - CC 31858917 - N°DE FICHA 051869	10590	14	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149325			
391	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARISOL RIVERA SALAZAR - CC 38553019 - N°DE FICHA 044005	10590	15	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149326			
392	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA EUFEMIA CAMPO - CC 29639845 - N°DE FICHA 051698	10590	16	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149327			
393	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AMPARO MORENO-HAROLD MONTAÑO - CC 16925482 - N°DE FICHA 051875	10590	17	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149328			
394	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTA YESENIA FERNANDEZ ZAPATA - CC 1144141571 - N°DE FICHA 951755	10590	18	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149329			
395	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NILCE CORREO DAZA - CC 345573726	10590	19	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149330			
396	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GEIVAR ANGEL BEJARANO PEREZ - CC 1113635605 - N°DE FICHA 051897	10590	20	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149331			
397	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GINA MARCELA CASTILLO PASQUIN - CC 1143942919 - N°DE FICHA 051795	10590	21	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149332			
398	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EULISES SOCRATES VELASQUEZ - CC 1076326956 - N°DE FICHA 051865	10590	22	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149333			
399	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALBA JULIETH MARULANDA RINCON - CC 66998072 - N°DE FICHA051885	10590	23	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10866	250CP149334			
400	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CLAUDIA PATRICIA VARGAS PUERTA - CC 66913402 - N°DE FICHA 051843	10591	1	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP034672			
401	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ MARY CALDONO MOSQUERA - CC 25344819	10591	2	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP034673			
402	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CRISTIAN DAVID CASTILLO - CC 1087786135 - N°DE FICHA 051813	10591	3	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP034674			

403	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FABIOLA ARBOLEDA ROJAS - CC 31193020 - N°DE FICHA 225117	10591	4	1 DE 1	1	62	62	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP034675			
404	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI -LISANDRO MARTINEZ GUERRERO - CC 10520889 - N°DE FICHA 235156	10591	5	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP034676			
405	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLOQUE 21- ANA ROSA ULCUE - CC 34503647 - N°DE FICHA 030151	10591	6	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149335			
406	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JENNY ARANGO NARVAEZ - CC 31952307	10591	7	1 DE 1	1	21	21	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149336			
407	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARMEN YASMILA HONOJOSA ASPRILLA - CC 1077633482	10591	8	1 DE 1	1	63	63	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149337			
408	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA CAROLINA HURTADO ANGULO - CC 1130660469 - N°DE FICHA 1130660469	10591	9	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149338			
409	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DEL CARMEN ERAZO BETANCOURT - CC 31900525 - N°DE FICHA 051871	10591	10	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149339			
410	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA MARIELA URIBE GUERRA - CC 66852711 - N°DE FICHA 030150	10591	11	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149340			
411	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA LUCIA QUIÑONES LOPEZ - CC 66921015	10591	12	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149341			
412	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ALBERTO BURBANO RUIZ - CC 1143943196	10591	13	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149342			
413	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLIAM FELIPE MUÑOZ VALDES - CC 10304565	10591	14	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149343			
414	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KATHERINE CASTILLO CASTILLO - CC 1151957732 - N°DE FICHA 235163	10591	15	1 DE 1	1	73	73	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149344			
415	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ DARY SINISTERRA - CC 66877037 - N°DE FICHA 131447	10591	16	1 DE 1	1	26	26	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149345			
416	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EVELYN CORTEZ - CC 67025261 - N°DE FICHA 051880	10591	17	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149346			
417	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILLINTON MONCAYO - CC 1130660046	10591	18	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149347			
418	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAUREN VALENCIA RAMIREZ - CC 66940020	10591	19	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149348			
419	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSEIMAR CARDENAS TAMAYO - CC 11885743 - N°DE FICHA 051798	10591	20	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149349			
420	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA JULIA CAICEDO - CC 1148444223 - N°DE FICHA 051792	10591	21	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149350			
421	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA LUCIA LONDOÑO VARGAS CC 66863574	10591	22	1 DE 1	1	49	49	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10884	250CP149351			
422	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBIRA COLLAZOS SANCHEZ - CC 25417246 - N°DE FICHA 05773	10592	1	1 DE 1	1	71	71	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP034877			
423	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA JANETH ORDOÑEZ SANCHEZ - CC 31991974 - N°DE FICHA 051726	10592	2	1 DE 1	1	62	62	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP034878			
424	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ STELLA DURAN PERDOMO - CC 26032014 - N°DE FICHA 05173	10592	3	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP034879			
425	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HECTOR LEONEL CUERO PEREA - CC 6389495	10592	4	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP034880			
426	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTA CECILIA RUIZ PINILLA - CC 1089799155	10592	5	1 DE 1	1	52	52	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP034881			
427	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLADIS DUDANIE CADENA PAZ - CC 1089795457	10592	6	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149352			
428	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLADIS ESTELLA MORENO LOPEZ - CC 6697697 6 - N°DE FICHA 051729	10592	7	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149353			
429	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCIA ELENA QUIÑONES VALENCIA - CC 38680763 - N°DE FICHA 151562	10592	8	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149354			
430	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARMENZA CORDOBA - CC 67033643	10592	9	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149355			
431	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NEIFI ROSANA SAYA PRECIADO - CC 59676735 - N°DE FICHA 010092	10592	10	1 DE 1	1	59	59	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149356			
432	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CRISTOBAL ORFILIO ANGULO - CC 87942658	10592	11	1 DE 1	1	52	52	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149357			
433	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCIS TATIANA MONTAÑO CAICEDO - CC 59686608 - N°DE FICHA 051707	10592	12	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149358			
434	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ MARINA VIVAS RIOS - CC 1143944364	10592	13	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149359			
435	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ALFREDO OBANDO VALENCIA - CC1151442415 - N°DE FICHA 010118	10592	14	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149360			
436	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILTON AMERIZALDO ORDOÑEZ GRUESO - CC 1080832799	10592	15	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149361			
437	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EFIGENIA ARBOLEDA - CC 1144129956 - N°DE FICHA 235187	10592	16	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149362			
438	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON EDUARD MURILLO GIRALDO - CC 1113526369	10592	17	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149363			
439	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESTEFANYA NUVAN VILLA - CC 1143949846 - N°DE FICHA 051770	10592	18	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149364			
440	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAGDALENA CAICEDO DE LEIMA - CC 59180014	10592	19	1 DE 1	1	75	75	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149365			
441	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RAQUEL CAMPO - CC 31920215 - N°DE FICHA 051699	10592	20	1 DE 1	1	64	64	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149366			
442	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDGAR MELET MOSQUERA LUCUMI - CC 94431414 - N°DE FICHA 044011	10592	21	1 DE 1	1	61	61	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10845	250CP149367			
443	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DORILA COLORADO - CC 27264256 - N°DE FICHA 010081	10593	1	1 DE 1	1	60	60	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP040914			
444	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MERCY JOHANA ARAGON VENTE - CC 1064490146 - N° DE FICHA 051814	10593	2	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP040915			
445	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AYDA MORENO BALANTA - CC 38464667	10593	3	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP040916			
446	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA GLORIA GOMEZ - CC 1107059677 - N°DE FICHA	10593	4	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP040917			
447	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OYUKI XIOMARA PACHON MARTINEZ - CC 1144140645	10593	5	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP040918			
448	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DORIS SINISTERRA VENTE - CC 31603300 - N° DE FICHA 051853	10593	6	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149368			
449	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA YOLANDA MOSQUERA VIAFARA - CC 67015139	10593	7	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149369			
450	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JULIA CHAVERRA RIOS - CC 53062383	10593	8	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149370			
451	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA TULIA FRANCO MORALES - CC 29813452 - N°DE FICHA 121137	10593	9	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149371			
452	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH MONTOYA MONCADA - CC 1143945009 - N° DE FICHA 121129	10593	10	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149372			
453	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MONICA ANDREA SANCHEZ CAMPO - CC 38464653 - N° DE FICHA 051701	10593	11	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149373			
454	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SOBEIDA SANTANA HERRERA - CC 59165779 - N° DE FICHA 235217	10593	12	1 DE 1	1	73	73	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149374			
455	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ARACELY SAMBONY MUÑOZ - CC 66953924 - N° DE FICHA 121185	10593	13	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149375			
456	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NATALIE MONTOYA MONCADA - CC 1143927961 - N° DE FICHA 121134	10593	14	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149376			
457	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JULIO CESAR SOTO DIAZ - CC 16537255	10593	15	1 DE 1	1	61	61	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149377			
458	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALEXANDER GARCIA VARGAS - CC 94452847 - N°DE FICHA 051864	10593	16	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149378			
459	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - STELLA VALENCIA VALENCIA - CC 25497701 - N°DE FICHA 235216	10593	17	1 DE 1	1	63	63	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149379			
460	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLOQUE 23 - NELLY PRETEL HURTADO- CC 35806376 N° DE FICHA 020141	10593	18	1 DE 1	1	48	48	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149380			
461	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIME GAITAN DONOSO - CC 16592837 - N°DE FCIHA 225058	10593	19	1 DE 1	1	101	101	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10827	250CP149381			
462	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ORFELINA MORENO SERRANO - CC 26354426 - N°DE FICHA 131560	10594	1	1 DE 1	1	57	57	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP036877			
463	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH DANIELA QUIÑONES - CC 95011910 - N°DE FICHA 131561	10594	2	1 DE 1	1	59	59	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP036878			
464	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIME ANTONIO URIBE VASQUEZ - CC 6471689 - N°DE FICHA 030154	10594	3	1 DE 1	1	79	79	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP036879			
465	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MERLIN VIVIANA OCAMPO HERNANDEZ - CC 1143937386 - N°DE FICHA 1420287	10594	4	1 DE 1	1	48	48	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP036880			
466	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MERLIN VIVIANA OCAMPO HERNANDEZ - CC 1143937386 - N°DE FICHA 1420287	10594	5	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP036881			
467	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBEN DARIO GOMEZ - CC 4479469 - N°DE FICHA 142082	10594	6	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149382			
468	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE ALBERTO RIVAS VALLECILLA - CC 1144165895 - N°DE FICHA 225004	10594	7	1 DE 1	1	48	48	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149383			
469	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NELSON OCTAVIO COLLAZOS - CC 16713122 - N°DE FICHA 121138	10594	8	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149384			
470	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA FABIOLA COLLAZOS - CC 31910029 - N°DE FICHA 121139	10594	9	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149385			
471	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRO RUIZ LASSO - CC 1143950619 - N°DE FICHA 051832	10594	10	1 DE 1	1	62	62	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149386			
472	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NUBIA RENTERIA CASTILLO - CC 66975791 - N°DE FICHA 121237	10594	11	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149387			
473	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEYDI JOHANNA COLLAZOS - CC 1107059724 - N°DE FICHA 111140	10594	12	1 DE 1	1	26	26	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149388			
474	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DEL CARMEN ESTUPIÑAN - CC 59245018 - N°DE FICHA 010047	10594	13	1 DE 1	1	93	93	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149389			
475	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLOQUE 1- LEIDY JOHANNA COLLAZOS - CC 1107059724 - N°DE FICHA 121140	10594	14	1 DE 1	1	21	21	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149390			
476	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ALEJANDRA PARRA SANCHEZ - CC 1143927149 - N°DE FICHA 051895	10594	15	1 DE 1	1	120	120	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149391			
477	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MANUEL SEVEDO MONTENEGRO - CC 31536705 - N°DE FICHA 051798	10594	16	1 DE 1	1	63	63	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149392			
478	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MIRYAM CASTILLO MUÑOZ - CC 31952869 - N°DE FICHA 142086	10594	17	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10711	250CP149393			
479	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA MELISA RIASCOS RIASCOS - CC 1143929189	10595	1	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP042520			
480	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON MAURICIO LOPERA RAMIREZ - CC 94459055	10595	2	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP042521			
481	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOHAN CAMILO MINA DIAZ - CC 1144199970	10595	3	1 DE 1	1	52	52	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP042522			
482	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUCRECIA SAA CANTON - CC 67009432 - N°DE FICHA 142077	10595	4	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP042523			
483	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANIUNCIACION BATANCOURT - CC 27516547	10595	5	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP042524			
484	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARGOTH ZAFRA DUQUE - CC 51604463	10595	6	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149394			
485	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BERGELIA MONTAÑO CUERO - CC 27257160	10595	7	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149395			
486	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CILIA MARIA ARROYO CORTES - CC 31714317	10595	8	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149396			
487	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA PATRICIA PALMA BORRERO - CC 38566100	10595	9	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149397			
488	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BIENVENIDO OROBIO CAMBINDO - CC 94431665	10595	10	1 DE 1	1	147	147	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149398			
489	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NORELA VIVEROS RIASCOS - CC 66746271	10595	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149399			

490	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ALBERTO PRADO CABEZAS - CC 1143928007	10595	12	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149400	
491	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OSCAR ESPAÑA VALENCIA - CC 87944638	10595	13	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149401	
492	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MILENA ORDOÑEZ RENTERIA - CC 38614377	10595	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149402	
493	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELADIO CUERO HURTADO - CC 10388361	10595	15	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149403	
494	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARGARITA MARIA MOSQUERA - CC 67018506	10595	16	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149404	
495	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALBA LUZ GUERRERO PRECIADO - CC 1130663436	10595	17	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149405	
496	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS FERNANDO CASIERRA RUIZ - CC 16781169 - N°DE FICHA 16781169	10595	18	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149406	
497	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LENIS PATRICIA VALENCIA - CC 38680412	10595	19	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10828	250CP149407	
498	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TULIA MAGALI SINISTERRA RODRIGUEZ - CC 29122244	10596	1	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP040369	
499	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELVIA ANGULO DE GONZALEZ - CC 27392768 - N°DE FICHA 010096	10596	2	1 DE 1	1	54	54	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP040371	
500	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID JOHANA MURILLO TORREZ - CC 31601875	10596	3	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP040372	
501	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NAYIBE MONCAYO ANGULO - CC 31956784	10596	4	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP040373	
502	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARDONIO ELACIO ASPRILLA LONGA - CC 11850956	10596	5	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP040374	
503	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SUSANA COLORADO DE SANCHEZ - CC 27257315	10596	6	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149408	
504	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YOLANDA ORDOÑEZ MENESES - CC 27480025	10596	7	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149409	
505	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARMEN ELISA ROSERO CASTILLO - CC 27123095	10596	8	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149410	
506	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SILVIA EULALIA ESTUPIÑAN - CC 27328184	10596	9	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149411	
507	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE FAIDYVER SANCHEZ AGUILAR - CC 14677204	10596	10	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149412	
508	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA MARCELA TABORDA VASQUEZ - CC 43913641	10596	11	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149413	
509	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VICTOR MANUEL MONTAÑO OSPINA - CC 12915440	10596	12	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149414	
510	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE WILLER CASTILLO CABAUDES - CC 16739538	10596	13	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149415	
511	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ANTONIA CARDENAS TORRES - CC 35805752	10596	14	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149416	
512	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA AMANDA DELGADO ORREGO - CC 13001274	10596	15	1 DE 1	1	61	61	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149417	
513	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSELENA RAIZ HERNANDEZ - CC 38611099	10596	16	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149418	
514	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YURI JHODNI ALOMIA ANGULO - CC 38464233	10596	17	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149419	
515	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA JACIBEL MURILLO MEDINA - CC 38683524	10596	18	1 DE 1	1	50	50	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149420	
516	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA VIVIANA MURILLO PANAMEÑO - CC 38612531	10596	19	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149421	
517	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSA DOMINGA ANGULO - CC 66755684	10596	20	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149422	
518	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANGELICA SINISTERRA ANGULO - CC 66736266	10596	21	1 DE 1	1	56	56	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149423	
519	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FANNY LILIANA OBANDO - CC 59686010	10596	22	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149424	
520	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NURI CLEOTILDE VALVERDE - CC 59668042	10596	23	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10806	250CP149425	
521	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LILIA DEL CARMEN LOPEZ - 31527868 - N°DE FICHA 051849	10597	1	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP040386	
522	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YULIS PATRICIA MOSQUERA - CC 66840384- N°DE FICHA 051844	10597	2	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP040385	
523	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NURYA ANDREA PADILLA LOPEZ - CC 1144132488 - N°DE FICHA 051849	10597	3	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP040388	
524	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YULIETH FLORINDA YAÑEZ PALACIOS - CC 29361571 - N°DE FICHA 051844	10597	4	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP040387	
525	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTHA OLIVA HURTADO MOSQUERA - CC 66852853	10597	5	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP040390	
526	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARTA LUCIA GUTIERREZ CUADROS - CC 38470748 - N°DE FICHA 051860	10597	6	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149426	
527	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ADSALON ORDOÑEZ - CC 76236329 - N°DE FICHA 051841	10597	7	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149427	
528	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ADRIANA RIVERA SALAZAR - CC 67015199 - N°DE FICHA 051846	10597	8	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149428	
529	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MIREYA MIRANDA CASUASANGO - CC 67008862 - N°DE FICHA 051859	10597	9	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149429	
530	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RAQUEL CAMPO - CC 31920215 - N°DE FICHA 051860	10597	10	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149430	
531	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID DAYANA CAMPO - CC 1010005816 - N°DE FICHA 051860	10597	11	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149431	
532	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FAUSTINO GONZALEZ OSORIO - CC 16751475 - N°DE FICHA 225125	10597	12	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149432	
533	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - IRENE QUIÑONES - CC 27496574	10597	13	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149433	
534	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JENNIFER RAMIREZ - CC 1130651339	10597	14	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149434	
535	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LILIANA CARDONA CORTES - CC 1144145147	10597	15	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149435	
536	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON JAIRO SANCHEZ - CC 10298102 - N°DE FICHA 051851	10597	16	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149436	
537	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAULA ANDREA HURTADO OROBIO - CC 1144051491	10597	17	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149437	
538	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID MARYOLI MARTINEZ MORILLO - CC 1006203894 - N°DE FICHA 1006203894	10597	18	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149438	
539	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ NERY BUENO ESPINOSA - CC 67001314	10597	19	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149439	
540	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LILIANA CAICEDO MOSQUERA - CC 1111755001	10597	20	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149440	
541	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA LUCIA ZAFRA MONCADA - CC 1005712403	10597	21	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149441	
542	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SAIRA MAGDALENA CAMPO CAMPO - CC 1006186832 - N°DE FICHA 051860	10597	22	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149442	
543	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YAQUELINE GONZALEZ GARCIA - CC 38461599	10597	23	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149443	
544	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA ISABEL RENTERIA TRUQUE - CC 31378223	10597	24	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149444	
545	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS HERNANDO OSORIO CARDONA - CC 16650151 - N°DE FICHA 225125	10597	25	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149445	
546	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE ORLANDO RESTREPO PAREDES - CC 6558115	10597	26	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149446	
547	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VIOLET PLAZA MARTINEZ - CC 25408559	10597	27	1 DE 1	1	53	53	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10864	250CP149447	
548	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILLER BOTINA MARTINEZ - CC 1130648422	10598	1	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP040357	
549	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ZAIDA BIOJO RIASCOS - CC 59682464	10598	2	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP040359	
550	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA MARIA PELAEZ LARA - CC 67030663	10598	3	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP040360	
551	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIRO GONZALEZ - CC 12275046 - N°DE FICHA 020143	10598	4	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP040362	
552	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HEIMY LEIDY PALACIOS CARABALI - CC 1130649566	10598	5	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP040361	
553	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CINDY TATIANA CASTILLO CABANDI - CC 1143925640	10598	6	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149448	
554	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELEUTERIA CUERO SILVA - CC 31884039	10598	7	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149449	
555	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YATSON YAIR TAMAYO MOSQUERA - CC 4840168	10598	8	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149450	
556	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA MILENA PANTOJA ESCOBAR - CC 27126445	10598	9	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149451	
557	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA ESPERANZA MESA ANGULO - CC 59682081	10598	10	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149452	
558	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE LUIS OLAYA BATALLA - CC 13055527	10598	11	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149453	
559	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALBA LUCIA BEDOYA VELEZ - CC 25080716	10598	12	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149454	
560	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NIEVES MONTAÑO - CC 1815215 - N°DE FICHA 1815215	10598	13	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149455	
561	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA RUBIELA OSORIO - CC 38438077 - N°DE FICHA 245245	10598	14	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149456	
562	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA PATRICIA MURILLO GRANADOS - CC 38463913	10598	15	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149457	
563	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TEOFILA MIRANDA CUERO - CC 1130653361	10598	16	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149458	
564	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CRISTIAN LLANOS ARARAT - CC 1143945121	10598	17	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149459	
565	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YULI ANDREA IBARGUEN POSSO - CC 1111778334	10598	18	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149460	
566	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HECTOR FABIO MANYOMA RENTERIA - CC 16925525	10598	19	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149461	
567	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ALBERTO ANGULO ANGULO - CC 1130640881	10598	20	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149462	
568	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BEATRIZ CADENA CARABALI - CC 48628672	10598	21	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149463	
569	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON JAIRO URIBE/CC 1107055028 / FICHA 051862	10598	22	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149464	
570	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GERMAN DAVID QUIÑONES - CC 12914312	10598	23	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149465	
571	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YURI AIDE PARRA URIBE - CC 38683425 - N°DE FICHA 051862	10598	24	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149466	
572	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CINDI JOHANA TORRES COLORADO - CC 1130617905	10598	25	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149467	
573	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLADIS ANGULO MADRUGON - CC 29107607	10598	26	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149468	
574	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ NANCY MOSTACILLA - CC 38612009	10598	27	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149469	
575	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANK YAMPOOL CARDONA PALACIO - CC 1151955840 - N°DE FICHA 051862	10598	28	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149470	
576	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIO CORTES CASTRO - CC 5272358	10598	29	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10875	250CP149471	

577	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ULDARICO HURTADO PINILLO - CC 13104140	10599	1	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP031538			
578	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE RAFAEL CASTRO VASQUEZ - CC 10693182	10599	2	1 DE 1	1	51	51	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP031539			
579	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANNY TATIANA IBARGUEN CARDENAS - CC 1077447457	10599	3	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP031535			
580	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JEFFERSON CUESTA CLARET - CC 1130639763	10599	4	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP031536			
581	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NANCY VIVEROS BERRIO - CC 1148694473	10599	5	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP031537			
582	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANYELA GISSELA RIVAS VALLE - CC 38561363	10599	6	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149472			
583	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANA LUZ ANOMIA SEGURA - CC 31584283	10599	7	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149473			
584	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALBEIRO ZUÑIGA - CC 94380155	10599	8	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149474			
585	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIGNO CALZADA GUERRERO - CC 27371316 - N°DE FICHA 12880091	10599	9	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149475			
586	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RODRIGO ANTONIO PELAEZ FERIA - CC 16594579	10599	10	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149476			
587	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NUBIA MICOLTA DE ESTUPIÑAN - CC 36800073	10599	11	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149477			
588	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSA ELENA ORTIZ DE ZAMORA - CC 27257370	10599	12	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149478			
589	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA MAYELIS ARBOLEDA FAJARDO - CC 1082686525	10599	13	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149479			
590	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RODRIGO VELASQUEZ MOSQUERA - CC 1143945284	10599	14	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149480			
591	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS PALACIOS VELASQUEZ - CC 16473078	10599	15	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149481			
592	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAURY ALEXIS CASTILLO TENORIO - CC 1130645744	10599	16	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149482			
593	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ERLYN JOHANNA SANDOVAL VENTE - CC 1144148831	10599	17	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149483			
594	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA AMANDA DELGADO ORREGO - CC 16050246	10599	18	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149484			
595	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARMEN SOBEIDA LERMA CAICEDO - CC 59165139	10599	19	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149485			
596	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - OLGA DOMINI PLATA BARRERO - CC 66661386	10599	20	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149486			
597	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NILSA ORTEGA MORALES - CC 29740864	10599	21	1 DE 1	1	55	55	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149487			
598	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA LUZ VIVEROS MONDRAGON - CC 67001506	10599	22	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149488			
599	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YESENIUA VALVERDE HURTADO - CC 1148694464	10599	23	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149489			
600	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAVIER VENTE AMU - CC 16792609	10599	24	1 DE 1	1	41	41	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149490			
601	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA NORALBA ESTUPIÑAN MICOLTA - CC 27328180	10599	25	1 DE 1	1	44	44	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149491			
602	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BETY RIASCOS RUIZ - CC 1085549233	10599	26	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10882	250CP149492			
603	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GINA MARCELA RUA - CC 38463054	10600	1	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP040940			
604	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EDUARD ALONSO CASTILLO CAICEDO - CC 1143934456	10600	2	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP040941			
605	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - HEBERT MAURICIO LOPEZ HURTADO - CC 1143955034	10600	3	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP040942			
606	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELMA NOVITEÑO LUNA - CC 43894550	10600	4	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP040943			
607	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID JULIETH ARROYO CORTES - CC 1143936498	10600	5	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP040944			
608	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA MILENA SILVA ANGULO - CC 1089512237	10600	6	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149493			
609	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NANCY DEL PILAR PARRA ARISTIZABAL - CC 43911668	10600	7	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149494			
610	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ELIAS TORO - CC 14441073 - N° DE FICHA 020129	10600	8	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149495			
611	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA CRISANTA MURILLO CAICEDO - CC 29230596	10600	9	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149496			
612	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NULFA GRANADOS VALOIS - CC 31384484	10600	10	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149497			
613	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FILOMENA ANGULO GONZALEZ - CC 1004200261	10600	11	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149498			
614	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DALIA MARTINEZ NUÑEZ - CC 34512405	10600	12	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149499			
615	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESNEIRA MURILLO RODRIGUEZ - CC 29741684 - N°DE FICHA 051852	10600	13	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149500			
616	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ARMANDO ARISMENDI VALENCIA - CC 16780702	10600	14	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149501			
617	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SARIBEL CABEZAS HURTADO - CC 1130663921	10600	15	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149502			
618	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JUDITH FARLADY GALARZA CANO - CC 38683084 - N°DE FICHA 020131	10600	16	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149503			
619	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA NORAIDA CAICEDO CAMILO - CC 38565396	10600	17	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149504			
620	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ELIZABETH MOSQUERA RIVAS - CC 38561040	10600	18	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149505			
621	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CAROLINA RENTERIA ACOSSIO - CC 1143946968	10600	19	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149506			
622	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LADY MARCELA MURILLO LOZANO - CC 1113634761	10600	20	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149507			
623	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KATHERINE MOSQUERA GARCES - CC 1143949132	10600	21	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149508			
624	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ MARINA JIMENEZ GALINDO - CC 31870128	10600	22	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149509			
625	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY JOHANA ORTIZ TORO - CC 1143947534	10600	23	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149510			
626	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ESTEFANYA LAÑAS GONZALEZ - CC 1143948241	10600	24	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149511			
627	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIBEL BERMUDEZ GRANADOS - CC 1006034074	10600	25	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149512			
628	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YOFER DARIO MONTAÑO CASTRO - CC 1085544248	10600	26	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149513			
629	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GERRINSON DURLEY VALENCIA BONILLA - CC 1130653580	10600	27	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ10950	250CP149514			
630	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VICTOR HUGO COBO DELGADO - CC 94446829	10601	1	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP041343			
631	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DEISY JHOANA PANAMEÑO VIVEROS - CC 1111779135	10601	2	1 DE 1	1	42	42	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP041344			
632	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHOVANNY CORTES BANQUERA - CC 1144148915	10601	3	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP041345			
633	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FRANCIA ELENA DIAZ BERMUDEZ - CC 1143939696	10601	4	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP041346			
634	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANDRES FELIPE CASTILLO - CC 1143941815	10601	5	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP041347			
635	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SANDRA LILIANA JIMENEZ CAICEDO - CC 1143934300	10601	6	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149515			
636	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAIME ALBERTO MARIANO CAICEDO - CC 1130647527	10601	7	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149516			
637	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID VANESSA ANGULO CABEZAS - CC 117012403	10601	8	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149517			
638	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEONEL CUERO ORTIZ - CC 1116375552	10601	9	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149518			
639	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ORLANDO LONGA - CC 1130609009	10601	10	1 DE 1	1	34	34	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149519			
640	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - INGRID TATIANA MOREANO CAICEDO - CC 1139774158	10601	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149520			
641	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JESUS MARIA PORTOCARREÑO CAJIAO - CC 13103422	10601	12	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149521			
642	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MAURO PORTOCARREÑO CAJIAO - CC 16357381	10601	13	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149522			
643	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BERTILDA HERNANDEZ VALDES - CC 29323225	10601	14	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149523			
644	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIOMEDES OBANDO DIAZ - CC 6300271	10601	15	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149524			
645	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BLANCA CECILIA ARCE CAICEDO - CC 38889191 - N°DE FICHA 121296	10601	16	1 DE 1	1	71	71	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149525			
646	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LEIDY YURANY JARAMILLO GAVIRIA - CC 1143959269	10601	17	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149526			
647	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUTH OLAYA GONGORA - CC 1113644445	10601	18	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149527			
648	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - PAOLA ANDREA ROA - CC 31713578	10601	19	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149528			
649	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MILDRED LOAIZA/ PAZ - CC 1143952055	10601	20	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149529			
650	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FLORINDA CUERO VALENCIA - CC 29226476	10601	21	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149530			
651	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARITZA RUIZ CASTRO - CC 36811895	10601	22	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149531			
652	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NINI PAOLA MARTINEZ MURILLO - CC 1143826368	10601	23	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149532			
653	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAMER DAVID CABEZAS GONZALEZ - CC 1082687044	10601	24	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149533			
654	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CARLOS ARTURO BERMUDEZ CORDOBA - CC 1078687717	10601	25	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149534			
655	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DARWIN ARLEY MONTAÑO GODOY - CC 87943609	10601	26	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149535			
656	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA EUGENIA VILLEGAS TROCHEZ - CC 66906356	10601	27	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149536			
657	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CAROLINA GIRALDO - CC 1130655514	10601	28	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11614	250CP149537			
658	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CRISTIAN ANDRES MURILLO MURILLO - CC 114393392	10602	1	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP041021			
659	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARLENI ARBOLEDA MORAN - CC 27258473	10602	2	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP041022			
660	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBIELA TENORIO SINISTERRA - CC 59684826	10602	3	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP041023			
661	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JUAN DAVID QUIÑONEZ RAMOS - CC 1143946090	10602	4	1 DE 1	1	33	33	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP041024			
662	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KAREN SHIRLEY DELGADO PRECIADO - CC 38613317 - N°DE FICHA 051860	10602	5	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP041025			
663	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ISAIAS IBARGUEN - CC 4834226	10602	6	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149538			

664	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBIELA MORENO ARBOLEDA - CC 1028160204	10602	7	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149539				
665	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JUAN DIAZ ANGULO - CC 1652879	10602	8	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149540				
666	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - BEATRIZ EUGENIA CAMELO VIVAS - CC 29314485	10602	9	1 DE 1	1	46	46	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149541				
667	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - SIRLEY CABEZAS HURTADO - CC 67043265	10602	10	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149542				
668	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MANUEL PEDROZA LOZANO - CC 16500809	10602	11	1 DE 1	1	40	40	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149543				
669	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YANETH ANDREA CASTRO ARBOLEDA - CC 1143953013	10602	12	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149544				
670	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RAMIRO SALAS RENGIFO - CC 5305481	10602	13	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149545				
671	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ALEXANDER POZU TENORIO - CC 14835965	10602	14	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149546				
672	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIANGELA VIVEROS ANGULO - CC 66746331	10602	15	1 DE 1	1	35	35	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149547				
673	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANGELA ELEUTERIA VALENCIA VIVAS - CC 31386751	10602	16	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149548				
674	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DORA ALICIA GRANJA GARCES - CC 1192953761	10602	17	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149549				
675	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANYEL NATALI GOMEZ PIÑASCO - CC 1144136777	10602	18	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149550				
676	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ HERMENCIA CUERO - CC 1004639948	10602	19	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149551				
677	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - VICTORIA EUGENIA RUA - CC 1144127893	10602	20	1 DE 1	1	28	28	folio 25 rasgado	250CJ11556	250CP149552				
678	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YIRSO YAMIR ALEGRIA PAREDES - CC 1144145499	10602	21	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149553				
679	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JENNIFER TATIANA SOTO DIAZ - CC 1148694490	10602	22	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149554				
680	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA VIVIANA GRAJALES JIMENEZ - CC 38613749	10602	23	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149555				
681	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ANGEL RODRIGUEZ OSSA - CC 2620606	10602	24	1 DE 1	1	75	75	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11556	250CP149556				
682	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KAROLL VANESA ARRIETA CAICEDO - 1143932290	10603	1	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP034430				
683	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANIS ROSERO HURTADO - CC 66991801	10603	2	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP034431				
684	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YISMARY QUIÑONES FERRIN - CC 1143943209	10603	3	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP034432				
685	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GIOVANNY RODRIGUEZ ROJAS - CC 1130591086	10603	4	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP034433				
686	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA LUISA GONZALEZ - CC 29178781	10603	5	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP034434				
687	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GERMAN ANTONIO PELAEZ - CC 1130656082	10603	6	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149557				
688	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YENIFER ROSERO VIAFARA - CC 1243936552	10603	7	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149558				
689	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GINA MARCELA BELTRAN LOPEZ - CC 1147953902	10603	8	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149559				
690	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROBINSON EVELLO LOPEZ LONJA - CC 1111743012	10603	9	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149560				
691	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LILIBETH MONTENEGRO LONDOÑO - CC 1136059227	10603	10	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149561				
692	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - TERESA LETICIA MINA - CC 59679988	10603	11	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149562				
693	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RUBI VALENCIA VICTORIA - CC 1006190472	10603	12	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149563				
694	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DIANA MILENA GAMBOA - CC 1130644361	10603	13	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149564				
695	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KAROL VIVIANA GUERRERO RIASCOS - CC 1143926430	10603	14	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149565				
696	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JOSE PABLO ORDOÑEZ BONILLA - CC 1089798013	10603	15	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149566				
697	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JHON JAIRO ORDOÑEZ BONILLA - CC 1089795356	10603	16	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149567				
698	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CAMILO CORDOBA - CC 1107069815	10603	17	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149568				
699	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ANY YULIETH DINOS CASTILLO - CC 1143932939	10603	18	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149569				
700	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ARNOBIO OSORIO CARDONA - CC 14997866 - N°DE FICHA 225111	10603	19	1 DE 1	1	43	43	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149570				
701	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - RICARDO SOLARTE ROSERO - CC 1143934984	10603	20	1 DE 1	1	31	31	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149571				
702	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - YINA LIZETH PALMA VIVEROS - CC 1143930709	10603	21	1 DE 1	1	49	49	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149572				
703	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EUCARIS HERNANDEZ CASTRO - CC 31223698 - N°DE FICHA 225122	10603	22	1 DE 1	1	74	74	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149573				
704	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - ROSAURINA QUIÑONES DE RINCON - CC 27135153 - N°DE FICHA 245233	10603	23	1 DE 1	1	70	70	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11455	250CP149574				
705	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ ANGELA ORTIZ CORTEZ - CC 27126730	10604	1	1 DE 1	1	39	39	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP041002				
706	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - DEYANIRA MONTILLA ACOSTA - CC 29771451 - N°DE FICHA 245286	10604	2	1 DE 1	1	37	37	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP041003				
707	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - EFRAIN CASTILLO - CC 14485101 - N°DE FICHA 235139	10604	3	1 DE 1	1	45	45	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP041004				
708	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - AMANDA ARROYO - CC 29570083 - N°DE FICHA 29570083	10604	4	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP041005				
709	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ STELLA HENAO GUARIN - CC 94398205 - N°DE FICHAS 235164	10604	5	1 DE 1	1	38	38	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149575				
710	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - GLORIA IVET HURTADO VALENCIA - CC 38684480	10604	6	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149576				
711	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MANUEL PINEDA DIAZ - CC 6105974	10604	7	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149577				
712	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUZ ESTELA VIVEROS - CC 31887610 - N°DE FICHA 31887610	10604	8	1 DE 1	1	27	27	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149578				
713	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - KATHERINE DELGADO VALENCIA - CC 1111784116 - N°DE FICHA 235137	10604	9	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149579				
714	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - CAROLINA LONDOÑO ORTIZ - CC 31437197	10604	10	1 DE 1	1	28	28	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149580				
715	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - FANNY STELLA NARVAEZ PLAZA - CC 66903494	10604	11	1 DE 1	1	29	29	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149581				
716	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - JAINER GONGORA CAICEDO - CC 1111772832	10604	12	1 DE 1	1	30	30	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149582				
717	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - MARIA DEL PILAR MARMOLEJO SANTACRUZ - CC 52471601 - N°DE FICHA 52471601	10604	13	1 DE 1	1	32	32	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149583				
718	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - NERIS MOSQUERA ZAMORA - CC 1111794245 - N°DE FICHA 235135	10604	14	1 DE 1	1	36	36	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149584				
719	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - WILSON MINA MOSQUERA - CC 1151447307 - N° DE FICHA 235135	10604	15	1 DE 1	1	47	47	PROYECTO HABITACIONAL RIO CAUCA	250CJ11619	250CP149585				
720	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0181/2013 - COMFANDI - LUIS ABEL GUEVARA HINESTROZA - CC 13108458	10604	16	1 DE 1	1	28	28	FOLIO 28 TESTIGO 1 CD	250CJ11619	250CP149586				

Elaborado por:		**Entregado por:**	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Firma.		**Firma:**	
Lugar:	**Fecha:**	**Lugar:**	

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: SECRETARIA GENERAL

Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA

Objeto:

Registro de Entrada		
dd	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO							ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	Notas	No. Caja TANDE	No. Carpeta TANDE	
												Unidad de Conservación																	
												Papel					Otro												
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios	No. Folios	Tipo	Cantidad	Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos	Clasificada	Reservada	Pública					
1	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	07/12/2012	28/12/2012	X			5469	1	1	1	134	134											250CJ05497	250CP069769
2	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	19/01/2012	25/04/2012	X			5469	2	1	1	210	210											250CJ05497	250CP069770
3	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	25/04/2012	24/05/2012	X			5469	3	1	1	207	207											250CJ05497	250CP069771
4	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	30/05/2012	28/06/2012	X			5469	4	1	1	192	192											250CJ05497	250CP069772
5	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	28/06/2012	23/08/2012	X			5469	5	1	1	207	207											250CJ05497	250CP069773
6	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORNEDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	03/08/2012	18/09/2012	X			5469	6	1	1	206	206											250CJ05497	250CP069774
7	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	19/04/2013	03/05/2013	X			5474	1	1	1	199	199											250CJ05556	250CP064699
8	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	09/05/2013	22/05/2013	X			5474	2	1	1	201	201											250CJ05556	250CP064700
9	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	23/05/2013	06/06/2013	X			5474	3	1	1	201	201											250CJ05556	250CP064701
10	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	07/06/2013	20/06/2013	X			5474	4	1	1	206	206											250CJ05556	250CP064702
11	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	21/06/2013	24/06/2013	X			5474	5	1	1	205	205											250CJ05556	250CP064703
12	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOMIENTO DE VIATICOS 2013	04/07/2013	04/07/2013	X			5474	6	1	1	203	203											250CJ05556	250CP064704
13	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO NO PRESUPUESTALES 2013	24/06/2013	25/07/2013	X			5473	1	1	1	122	122											250CJ05559	250CP072954
14	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	03/01/2013	28/01/2013	X			5473	2	1	1	202	202											250CJ05559	250CP072955
15	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	29/01/2013	06/02/2013	X			5473	3	1	1	202	202											250CJ05559	250CP072956
16	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	11/02/2013	20/02/2013	X			5473	4	1	1	202	202											250CJ05559	250CP072957
17	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	06/03/2013	19/03/2013	X			5473	5	1	1	202	202											250CJ05559	250CP072958
18	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	19/03/2013	19/04/2013	X			5473	6	1	1	203	203											250CJ05559	250CP072959
19	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2011	30/09/2011	01/12/2011	X			5465	1	1	1	199	199											250CJ05561	250CP071631
20	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2011	14/12/2011	20/12/2011	X			5465	2	1	1	78	78											250CJ05561	250CP071632
21	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2011	19/08/2011	13/12/2011	X			5465	3	1	1	92	92											250CJ05561	250CP071633
22	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2011	07/12/2011	26/12/2011	X			5465	4	1	1	124	124											250CJ05561	250CP071634
23	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2012	18/07/2012	26/12/2012	X			5465	5	1	1	195	195											250CJ05561	250CP071635
24	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2012	10/01/2012	16/05/2012	X			5465	6	1	1	39	39											250CJ05561	250CP071636
25	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO NO PRESUPUESTALES 2012	23/08/2012	23/08/2012	X			5465	7	1	1	10	10											250CJ05561	250CP071637
26	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	23/01/2012	22/02/2012	X			5465	8	1	1	213	213											250CJ05561	250CP071638
27	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	12/07/2013	16/07/2013	X			5475	1	1	1	201	201											250CJ05564	250CP064742
28	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENDES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	22/07/2013	23/07/2013	X			5475	2	1	1	140	140											250CJ05564	250CP064743

29	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	08/08/2013	29/08/2013	X			5475	3	1	1	198	198												250CJ05564	250CP064744
30	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	16/08/2013	28/08/2013	X			5475	4	1	1	208	208												250CJ05564	250CP064745
31	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	16/08/2013	10/09/2013	X			5475	5	1	1	202	202												250CJ05564	250CP064746
32	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	28/08/2013	07/11/2013	X			5475	6	1	1	202	202												250CJ05564	250CP064747
33	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	22/11/2013	17/12/2013	X			5477	1	1	1	205	205												250CJ05567	250CP064760
34	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	17/12/2013	23/01/2014	X			5477	2	1	1	196	196												250CJ05567	250CP064761
35	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	13/12/2013	23/01/2014	X			5477	3	1	1	191	191												250CJ05567	250CP064762
36	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	23/01/2014	23/01/2014	X			5477	4	1	1	164	164												250CJ05567	250CP064763
37	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	28/01/2014	23/01/2014	X			5477	5	1	1	40	40												250CJ05567	250CP064764
38	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	08/02/2013	29/04/2013	X			5477	6	1	1	188	188												250CJ05567	250CP064765
39	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	23/04/2013	26/04/2013	X			5477	7	1	1	203	203												250CJ05567	250CP064766
40	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	24/10/2014	20/11/2014	X			5490	1	1	1	207	207												250CJ05582	250CP059520
41	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	05/11/2014	04/12/2014	X			5490	2	1	1	200	200												250CJ05582	250CP059521
42	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	04/12/2014	30/12/2014	X			5490	3	1	1	78	78												250CJ05582	250CP059522
43	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	21/03/2014	22/09/2014	X			5490	4	1	1	41	41												250CJ05582	250CP059523
44	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	28/01/2014	10/02/2014	X			5490	5	1	1	203	203												250CJ05582	250CP059524
45	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	28/01/2014	07/02/2014	X			5490	6	1	1	215	215												250CJ05582	250CP059525
46	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	27/01/2014	10/02/2014	X			5490	7	1	1	220	220												250CJ05582	250CP059526
47	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2014	06/11/2014	25/11/2014	X			5485	1	1	1	208	208												250CJ05593	250CP069735
48	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2014	25/11/2014	05/12/2014	X			5485	2	1	1	209	209												250CJ05593	250CP069736
49	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2014	05/12/2014	18/12/2014	X			5485	3	1	1	200	200												250CJ05593	250CP069737
50	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2014	18/12/2014	23/12/2014	X			5485	4	1	1	201	201												250CJ05593	250CP069738
51	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2014	23/12/2014	31/12/2014	X			5485	5	1	1	185	185												250CJ05593	250CP069739
52	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	29/01/2014	03/03/2014	X			5485	6	1	1	205	205												250CJ05593	250CP069740
53	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	31/01/2014	05/08/2014	X			5485	7	1	1	202	202												250CJ05593	250CP069741
54	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	03/04/2014	14/05/2014	X			5487	1	1	1	200	200												250CJ05597	250CP071787
55	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	07/04/2014	14/05/2014	X			5487	2	1	1	204	204												250CJ05597	250CP071788
56	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	15/04/2014	05/08/2014	X			5487	3	1	1	207	207												250CJ05597	250CP071789
57	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	29/04/2014	08/07/2014	X			5487	4	1	1	208	208												250CJ05597	250CP071790
58	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	29/05/2014	05/08/2014	X			5487	5	1	1	199	199												250CJ05597	250CP071791
59	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	04/06/2014	05/08/2014	X			5487	6	1	1	205	205												250CJ05597	250CP071792
60	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	27/09/2013	22/10/2013	X			5476	1	1	1	198	198												250CJ05598	250CP069617
61	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	09/10/2013	17/12/2013	X			5476	2	1	1	182	182												250CJ05598	250CP069618
62	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	11/10/2013	27/11/2013	X			5476	3	1	1	201	201												250CJ05598	250CP069619
63	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	30/10/2013	23/01/2014	X			5476	4	1	1	201	201												250CJ05598	250CP069620
64	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	19/11/2013	10/12/2013	X			5476	5	1	1	199	199												250CJ05598	250CP069621
65	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2013	18/11/2013	18/12/2013	X			5476	6	1	1	218	218												250CJ05598	250CP069622

66	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	14/02/2012	13/02/2012	X			5466	1	1	1	205	205												250CJ05602	250CP059547
67	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	29/02/2012	21/03/2012	X			5466	2	1	1	207	207												250CJ05602	250CP059548
68	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	13/03/2012	17/05/2012	X			5466	3	1	1	198	198												250CJ05602	250CP059549
69	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	23/03/2012	10/05/2012	X			5466	4	1	1	197	197												250CJ05602	250CP059550
70	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	02/04/2012	28/08/2012	X			5466	5	1	1	192	192												250CJ05602	250CP059551
71	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	08/05/2012	14/09/2012	X			5466	6	1	1	205	205												250CJ05602	250CP059552
72	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	25/07/2014	29/09/2014	X			5489	1	1	1	197	197												250CJ05603	250CP059541
73	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	08/08/2014	29/09/2014	X			5489	2	1	1	201	201												250CJ05603	250CP059542
74	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	04/03/2014	22/09/2014	X			5489	3	1	1	196	196												250CJ05603	250CP059543
75	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	11/09/2014	07/10/2014	X			5489	4	1	1	203	203												250CJ05603	250CP059544
76	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	23/09/2014	24/10/2014	X			5489	5	1	1	1	196												250CJ05603	250CP059545
77	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	14/10/2014	20/11/2014	X			5489	6	1	1	203	203												250CJ05603	250CP059546
78	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	30/05/2014	15/08/2014	X			5488	1	1	1	212	212												250CJ05610	250CP064748
79	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	06/06/2014	05/08/2014	X			5488	2	1	1	197	197												250CJ05610	250CP064749
80	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	17/06/2014	05/08/2014	X			5488	3	1	1	205	205												250CJ05610	250CP064750
81	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	24/06/2014	15/08/2014	X			5488	4	1	1	208	208												250CJ05610	250CP064751
82	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	09/07/2014	16/09/2014	X			5488	5	1	1	202	202												250CJ05610	250CP064752
83	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	05/08/2014	15/08/2014	X			5488	6	1	1	207	207												250CJ05610	250CP064753
84	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	27/02/2014	17/03/2014	X			Sin No.	1	1	1	203	203												250CJ05611	250CP072948
85	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	24/02/2014	09/04/2014	X			Sin No.	2	1	1	199	199												250CJ05611	250CP072949
86	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	05/03/2014	08/07/2014	X			Sin No.	3	1	1	206	206												250CJ05611	250CP072950
87	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	12/05/2014	14/05/2014	X			Sin No.	4	1	1	200	200												250CJ05611	250CP072951
88	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	28/03/2014	14/05/2014	X			Sin No.	5	1	1	202	202												250CJ05611	250CP072952
89	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2014	25/03/2014	29/05/2014	X			Sin No.	6	1	1	206	206												250CJ05611	250CP072953
90	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	10/05/2012	20/09/2012	X			5467	1	1	1	205	205												250CJ05617	250CP064859
91	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	17/05/2012	12/07/2012	X			5467	2	1	1	210	210												250CJ05617	250CP064860
92	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	29/05/2012	10/08/2012	X			5467	3	1	1	200	200												250CJ05617	250CP064861
93	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	06/06/2012	22/08/2012	X			5467	4	1	1	206	206												250CJ05617	250CP064862
94	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	26/06/2012	10/08/2012	X			5467	5	1	1	198	198												250CJ05617	250CP064863
95	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	26/06/2012	11/09/2012	X			5467	6	1	1	205	205												250CJ05617	250CP064864
96	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	28/06/2012	20/09/2012	X			5468	1	1	1	199	199												250CJ05639	250CP069094
97	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	23/07/2012	22/08/2012	X			5468	2	1	1	199	199												250CJ05639	250CP069095
98	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	09/08/2012	11/09/2012	X			5468	3	1	1	199	199												250CJ05639	250CP069096
99	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	30/08/2012	22/10/2012	X			5468	4	1	1	200	200												250CJ05639	250CP069097
100	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	15/03/2012	19/10/2012	X			5468	5	1	1	200	200												250CJ05639	250CP069098
101	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2012	22/10/2012	24/12/2012	X			5468	6	1	1	195	195												250CJ05639	250CP069099
102	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	21/09/2016	16/11/2016	X			5512	1	1	1	203	203												250CJ05995	250CP140109

103	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	07/10/2016	16/11/2016	X			5512	2	1	1	204	204												250CJ05995	250CP140110
104	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	21/10/2016	15/12/2016	X			5512	3	1	1	200	200												250CJ05995	250CP140111
105	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	11/11/2016	16/12/2016	X			5512	4	1	1	202	202												250CJ05995	250CP140112
106	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	21/11/2016	23/12/2016	X			5512	5	1	1	199	199												250CJ05995	250CP140113
107	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	30/11/2016	23/12/2016	X			5512	6	1	1	117	117												250CJ05995	250CP140114
108	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	21/12/2015	18/12/2015	X			5501	1	1	1	211	211												250CJ06035	250CP140083
109	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	22/12/2015	09/12/2015	X			5501	2	1	1	210	210												250CJ06035	250CP140084
110	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	23/12/2015	30/12/2015	X			5501	3	1	1	185	185												250CJ06035	250CP140085
111	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	08/01/2015	27/01/2015	X			5501	4	1	1	197	197												250CJ06035	250CP140086
112	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	26/01/2015	04/02/2015	X			5501	5	1	1	205	205												250CJ06035	250CP140087
113	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FIDECOMISO FADAP 2015	04/02/2015	13/02/2015	X			5501	6	1	1	193	193												250CJ06035	250CP140088
114	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	11/05/2015	09/06/2015	X			5503	1	1	1	184	184												250CJ06054	250CP141262
115	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	12/06/2015	03/07/2015	X			5503	2	1	1	205	205												250CJ06054	250CP141263
116	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	08/07/2015	14/08/2015	X			5503	3	1	1	191	191												250CJ06054	250CP141264
117	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	14/08/2015	13/10/2015	X			5503	4	1	1	222	222												250CJ06054	250CP141265
118	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	23/10/2015	11/12/2015	X			5503	5	1	1	168	168												250CJ06054	250CP141266
119	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	06/10/2015	15/03/2016	X			5503	6	1	1	165	165												250CJ06054	250CP141267
120	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	09/01/2015	17/07/2015	X			5503	7	1	1	203	203												250CJ06054	250CP141268
121	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	03/03/2016	11/05/2016	X			5510	1	1	1	210	210												250CJ06147	250CP134121
122	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	30/03/2016	25/05/2016	X			5510	2	1	1	201	201												250CJ06147	250CP134122
123	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	29/04/2016	18/08/2016	X			5510	3	1	1	206	206												250CJ06147	250CP134123
124	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	12/05/2016	15/07/2016	X			5510	4	1	1	213	213												250CJ06147	250CP134124
125	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	27/05/2016	26/07/2016	X			5510	5	1	1	210	210												250CJ06147	250CP134125
126	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	08/06/2016	01/08/2016	X			5510	6	1	1	199	199												250CJ06147	250CP134126
127	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FADAP 2016	01/12/2016	12/12/2016	X			5509	1	1	1	200	200												250CJ06153	250CP141666
128	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FADAP 2016	07/12/2016	23/12/2015	X			5509	2	1	1	200	200												250CJ06153	250CP141667
129	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FADAP 2016	15/12/2016	28/12/2016	X			5509	3	1	1	169	169												250CJ06153	250CP141668
130	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO FADAP 2016	07/01/2016	28/11/2016	X			5509	4	1	1	64	64												250CJ06153	250CP141669
131	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	21/01/2016	01/03/2016	X			5509	5	1	1	200	200												250CJ06153	250CP141670
132	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	09/02/2016	09/03/2016	X			5509	6	1	1	200	200												250CJ06153	250CP141671
133	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	17/02/2016	28/03/2016	X			5509	7	1	1	205	205												250CJ06153	250CP141672
134	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	03/02/2015	24/02/2015	X			5502	1	1	1	201	201												250CJ06378	250CP141898
135	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	25/02/2015	03/03/2015	X			5502	2	1	1	202	202												250CJ06378	250CP141899
136	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	03/03/2015	13/03/2015	X			5502	3	1	1	206	206												250CJ06378	250CP141900
137	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	13/03/2015	18/03/2015	X			5502	4	1	1	206	206												250CJ06378	250CP141901
138	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	10/03/2015	09/04/2015	X			5502	5	1	1	209	209												250CJ06378	250CP141902
139	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2015	08/04/2015	06/05/2015	X			5502	6	1	1	203	203												250CJ06378	250CP141903

140	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	29/06/2016	08/09/2016	X			5511	1	1	1	199	199											250CJ06408	250CP141301
141	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	01/08/2016	03/11/2016	X			5511	2	1	1	200	200											250CJ06408	250CP141302
142	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	10/08/2016	05/10/2016	X			5511	3	1	1	207	207											250CJ06408	250CP141303
143	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	22/08/2016	11/11/2016	X			5511	4	1	1	213	213											250CJ06408	250CP141304
144	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	15/09/2016	06/12/2016	X			5511	5	1	1	201	201											250CJ06408	250CP141305
145	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2016	09/09/2016	14/10/2016	X			5511	6	1	1	201	201											250CJ06408	250CP141306
146	7.5	38		ORDENES DE PAGO		ORDENES DE PAGO RECONOCIMIENTO DE VIATICOS 2019	26/11/2019	06/12/2019	X			5528	1	1	1	127	127											250CJ06431	250CP129756
147	7.5	38		ORDENES DE PAGO		FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS	18/01/2019	19/12/2019	X			5528	2	1	1	123	123											250CJ06431	250CP129757
148	7.5	38		ORDENES DE PAGO		AUTORIZACION DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - 0001-0165	02/01/2019	01/04/2019	X			5528	3	1	1	201	201											250CJ06431	250CP129758
149	7.5	38		ORDENES DE PAGO		AUTORIZACION DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - 0166-0331	05/04/2019	11/06/2019	X			5528	4	1	1	200	200											250CJ06431	250CP129759
150	7.5	38		ORDENES DE PAGO		AUTORIZACION DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - 0332-0520	11/06/2019	16/09/2019	X			5528	5	1	1	202	202											250CJ06431	250CP129760
151	7.5	38		ORDENES DE PAGO		AUTORIZACION DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - 0514-0001	17/09/2019	30/12/2019	X			5528	6	1	1	193	193											250CJ06431	250CP129761

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	**Fecha:**

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	**Fecha:**

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar: Bogotá	**Fecha:**

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN JURÍDICA TRANSVERSAL (7.2)

Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL (7.2.2)

Objeto:

Registro de Entrada		
dd	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No.

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO		
												Unidad de Conservación										
												Papel						Otro		Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Fisico	Electrónico	Hibrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad			
1	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - SAUL RAMIREZ FLOREZ - CC 4574401 - ID 550562	3/02/2022	15/11/2023	X				1	1 DE 1	1	52	52					
2	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - RUBIELA CARVAJAL DE ARANGO - CC 24938408 - ID 485530	3/02/2022	23/08/2024	X				2	1 DE 1	1	52	52					
3	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - MARIA CELMIRA RESTREPO DE FERNANDEZ - CC 24382100 - ID 11887	3/02/2022	16/03/2023	X				3	1 DE 1	1	51	51					
4	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - CAROLINA DE JESUS CASTAÑEDA DE GUTIERREZ - CC 25200509 - ID 399041	2/06/2022	15/11/2023	X				4	1 DE 1	1	49	49					
5	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - JOSE ADAN GUTIERREZ MARTINEZ - CC 4508430 - ID 1112536	3/02/2022	16/03/2023	X				5	1 DE 1	1	55	55					
6	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - LUZ DOLLY MENESES MOLINA - CC 42026357 - ID 65988	3/02/2022	15/11/2023	X				6	1 DE 1	1	51	51					
7	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - FABIAN ALBERTO GRAJALES CANO - CC 15922802 - ID 646602	3/02/2022	7/03/2025	X				7	1 DE 1	1	57	57					
8	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - ANGEL MARIA TORRES PIEDRAHITA - CC 4378743 - ID 1092809	3/02/2022	16/03/2023	X				8	1 DE 1	1	56	56					
9	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - JAVIER VALENCIA VASQUEZ - CC 4344190 - ID 1091488	3/02/2022	28/02/2025	X				9	1 DE 1	1	56	56					
10	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - MARIA ELENA LOPEZ RIVERA - CC 21620300 - ID 1071243	19/05/2022	15/11/2023	X				10	1 DE 1	1	54	54					
11	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - RODRIGO ALBEIRO MURILLO MADRID - CC 18496663 - ID 1068299	2/06/2022	16/03/2023	X				11	1 DE 1	1	53	53					
12	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - ANGEL DARIO VALENCIA - CC 10106694 - ID 177950	3/02/2022	16/03/2023	X				12	1 DE 1	1	50	50					
13	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - EVERARDO DE JESUS PEREZ PIEDRAHITA - CC 15915381 - ID 646868	3/02/2022	16/03/2023	X				13	1 DE 1	1	57	57					
14	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - BENJAMIN MARIN LOAIZA - CC 4341700 - ID 1091288	3/02/2022	15/11/2023	X				14	1 DE 1	1	50	50					
15	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - JOSE REINEL GARZON - CC 18506201 - ID 486081	3/02/2022	15/11/2023	X				15	1 DE 1	1	53	53					
16	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - LUIS GERMAN DAVID RAMIREZ - CC 14455341 - ID 65951	3/02/2022	15/11/2023	X				1	1 DE 1	1	52	52					
17	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - ANGEL MARIA RIOS MARTINEZ - CC 42099392 - ID 551640	3/02/2022	15/11/2023	X				2	1 DE 1	1	57	57					
18	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - GLORIA ELVIRA OSPINA BUITRAGO - CC 28588479 - ID 549336	3/02/2022	15/11/2023	X				3	1 DE 1	1	57	57					
19	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - IVAN DARIO LOPEZ ARIAS - CC 1088285180 - ID 1095526	3/02/2022	29/04/2024	X				4	1 DE 1	1	53	53					
20	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0189/2021- DIRECTAS RISARALDA - MARIA CLARET CASTAÑEDA TONUZCO - CC 24685206 - ID 643713	2/02/2022	16/04/2025	X				5	1 DE 1	1	50	50					

Elaborado por:		Entregado por:		Recibido por:	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Cargo:		Cargo:		Cargo:	
Firma.		Firma:		Firma:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:	Lugar: Bogotá	Fecha:

	Código:	9-GDM-F-01
	Versión:	4.0
	Fecha:	nov-2024

1

Confidencialidad			Notas	CAJA TANDEM	CARPETA TANDEM
Clasificada	Reservada	Pública			
				250CJ15344	250CP148631
				250CJ15344	250CP148632
				250CJ15344	250CP148633
				250CJ15344	250CP148634
				250CJ15344	250CP148635
				250CJ15344	250CP148636
				250CJ15344	250CP148637
				250CJ15344	250CP148638
				250CJ15344	250CP148639
				250CJ15344	250CP148640
				250CJ15344	250CP148641
				250CJ15344	250CP148642
				250CJ15344	250CP148643
				250CJ15344	250CP148644
				250CJ15344	250CP148645
				250CJ15345	250CP148646
				250CJ15345	250CP148647
				250CJ15345	250CP148648
				250CJ15345	250CP148649
			TESTIGO FOLIO 50 USB	250CJ15345	250CP148650

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN JURÍDICA TRANSVERSAL (7.2)

Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL (7.2.2)

Objeto:

Regis	
dd	
NT: No Trasferencia	

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO				
												Unidad de Conserva				
												Papel				
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Hibrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios	
1	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - ELIECER GOMEZ - CC 13260060 - ID 1316837	11/02/2022	24/08/2022	X			14393	1	1 DE 1	1	32
2	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - MOISES DURAN RIDRIGUEZ - CC 5465343 - ID 1443370	11/02/2022	4/10/2022	X			14393	2	1 DE 1	1	26
3	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - ARISTIDES GARCIA NAVARRO - CC 13359132 - ID 92637	11/02/2022	4/10/2022	X			14393	3	1 DE 1	1	24
4	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - JOSE ROSARIO PACHECO BALLESTEROS - CC 13360367 - ID 136239	11/02/2022	30/08/2022	X			14393	4	1 DE 1	1	34
5	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - GEINER ANTONIO ANGARITA TORRADO - CC 5471048 - ID 1443511	11/02/2022	25/08/2022	X			14393	5	1 DE 1	1	25
6	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - LUIS EDUARDO ARENAS - CC 88141940 - ID 1318549	11/02/2022	24/08/2022	X			14393	6	1 DE 1	1	28
7	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - YULI CARVAJALINO VEGA - CC 1091653082 - ID 14443251	11/02/2022	25/08/2022	X			14393	7	1 DE 1	1	15
8	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - JOAQUIN PEREZ MORA - CC 9715593 - ID 1443482	11/02/2022	24/08/2022	X			14393	8	1 DE 1	1	29
9	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - MARIA YOLIMA VILLEGAS PRADA - CC 37180024 - ID 1443271	11/02/2022	4/10/2022	X			14393	10	1 DE 1	1	25
10	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - RAFAEL RODRIGO QUINTERO CAVIEDES - CC 1091532249 - ID 239481	11/02/2022	24/08/2022	X			14393	9	1 DE 1	1	25
11	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - GLADIS SOFIA PABON MELO - CC 37430019 - ID 1443149	11/02/2022	24/08/2022	X			14393	11	1 DE 1	1	25
12	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - REYES GUILLERMO TORO TORO - CC 88281964 - ID 242279	11/02/2022	27/09/2022	X			14393	12	1 DE 1	1	31
13	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - JAIRO BALLENA CLAVIJO - CC 13168109 - ID 1265051	11/02/2022	27/09/2022	X			14393	13	1 DE 1	1	27
14	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0201/2021 - DIRECTAS-NORTE DE SANTANDER-OCAÑA - VICTOR OMAR ORTIZ QUINTERO - CC 88284337 - ID 1443478	11/02/2022	12/01/2023	X			14393	14	1 DE 1	1	29

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	**Fecha:**

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	**Fecha:**

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

stro de Entrada	
mm	aaaa

Hoja No.	1

ción			ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	CAJA TANDEM	CARPETA TANDEM
	Otro		Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos						
No. Folios	Tipo	Cantidad				Clasificada	Reservada	Pública			
32									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093775
26									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093777
24									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093778
34									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093779
25									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093780
28									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093781
15									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093782
29									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093783
25									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093784
25									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093785
25									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093786
31									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093787
27									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093788
29									CONTRATO 187/1246 - EDIFICIO LA ESPERANZA-V2	250CJ12839	250CP093789

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar: Bogotá	Fecha:

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: SECRETARÍA GENERAL (7)

Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (7.4)

Objeto:

Registro de Entrada		
dd	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No.	1

| No. Orden | Código | | | Identificación del Expediente | | | Fechas Extremas | | Soporte o Formato | | | FISICO | | | | | | | | ELECTRÓNICO | | | Confidencialidad | | | Notas | CAJA TANDEM | CARPETA TANDEM |
|---|
| | | | | | | | | | | | | Unidad de Conservación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | Papel | | | | | | Otro | | | | | | | | | | |
| | D | S | SB | Serie | Subserie | Nombre Unidad Documental | Inicial | Final | Físico | Electrónico | Híbrido | Caja | Carpeta | Tomo | Consecutivo de Folios | | No. Folios | Tipo | Cantidad | Ubicación | Cantidad de Documentos electrónicos | Tamaño de los Documentos Electrónicos | Clasificada | Reservada | Pública | | | |
| 1 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ACTAS DE REUNIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 7/09/2017 | 6/11/2019 | X | | | 1 | 1 | 1 DE 1 | 1 | 121 | 121 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144646 |
| 2 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ACTAS DE REUNIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 001 AL 009 | 1/02/2022 | 2/02/2023 | X | | | 1 | 2 | 1 DE 1 | 1 | 206 | 206 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144647 |
| 3 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ENTES DE CONTROL - REQUERIMIENTO PROCURADURIA | 6/08/2021 | 13/10/2021 | X | | | 1 | 3 | 1 DE 1 | 1 | 19 | 19 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144648 |
| 4 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ENTES DE CONTROL - SOLICITUD DE INFORMACION | 7/01/2022 | 21/09/2022 | X | | | 1 | 4 | 1 DE 1 | 1 | 52 | 52 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144649 |
| 5 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ACTAS DE REUNIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 001 AL 0012 | 31/01/2023 | 29/12/2023 | X | | | 1 | 5 | 1 DE 1 | 1 | 89 | 89 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144650 |
| 6 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | ENTES DE CONTROL - SOLICITUD DE INFORMACION | 12/12/2023 | 12/12/2023 | X | | | 1 | 6 | 1 DE 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | 250CJ14715 | 250CP144651 |
| 7 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 001 - 2021 | 29/12/2020 | 23/07/2021 | X | | | 2 | 1 | 1 DE 1 | 1 | 89 | 89 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144652 |
| 8 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 002 - 2021 | 31/12/2020 | 21/07/2021 | X | | | 2 | 2 | 1 DE 1 | 1 | 19 | 19 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144653 |
| 9 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 003 - 2021 | 28/12/2020 | 26/08/2022 | X | | | 2 | 3 | 1 DE 1 | 1 | 78 | 78 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144654 |
| 10 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 004 - 2021 | 28/12/2020 | 29/03/2023 | X | | | 2 | 4 | 1 DE 1 | 1 | 159 | 159 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144655 |
| 11 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 005 - 2021 | 27/01/2021 | 27/07/2021 | X | | | 2 | 5 | 1 DE 1 | 1 | 51 | 51 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144656 |
| 12 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 006 - 2021 | 9/07/2021 | 9/07/2021 | X | | | 2 | 6 | 1 DE 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144657 |
| 13 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 007 - 2021 | 25/08/2021 | 25/08/2021 | X | | | 2 | 7 | 1 DE 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144658 |
| 14 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 008 - 2021 | 27/01/2021 | 30/08/2021 | X | | | 2 | 8 | 1 DE 1 | 1 | 31 | 31 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144659 |
| 15 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 009 - 2021 | 13/01/2021 | 20/08/2021 | X | | | 2 | 9 | 1 DE 1 | 1 | 87 | 87 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144660 |
| 16 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 010 - 2021 | 21/01/2021 | 17/08/2021 | X | | | 2 | 10 | 1 DE 1 | 1 | 29 | 29 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144661 |
| 17 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 011 - 2021 | 21/01/2021 | 20/02/2023 | X | | | 2 | 11 | 1 DE 1 | 1 | 92 | 92 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144662 |
| 18 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 012 - 2021 | 28/01/2021 | 26/10/2015 | X | | | 2 | 12 | 1 DE 2 | 1 | 200 | 200 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144663 |
| 19 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 012 - 2021 | 26/10/2015 | 25/10/2022 | X | | | 2 | 13 | 2 DE 2 | 201 | 289 | 89 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144664 |
| 20 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 013 - 2021 | 22/01/2021 | 3/09/2021 | X | | | 2 | 14 | 1 DE 1 | 1 | 30 | 30 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144665 |
| 21 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 014 - 2021 | 25/01/2021 | 13/08/2021 | X | | | 2 | 15 | 1 DE 1 | 1 | 27 | 27 | | | | | | | | | | 250CJ14716 | 250CP144666 |
| 22 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 001 - 2023 | 22/02/2023 | 7/11/2023 | X | | | 4 | 1 | 1 DE 1 | 1 | 73 | 73 | | | | | | | | | TESTIGO FOLIOS 8 - 53 - 55 | 250CJ14718 | 250CP144680 |
| 23 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 002 - 2023 | 8/03/2023 | 11/09/2023 | X | | | 4 | 2 | 1 DE 1 | 1 | 84 | 84 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144681 |
| 24 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 003 - 2023 | 4/04/2023 | 2/08/2024 | X | | | 4 | 3 | 1 DE 1 | 1 | 27 | 27 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144682 |
| 25 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 004 - 2023 | 4/04/2023 | 2/07/2024 | X | | | 4 | 4 | 1 DE 1 | 1 | 19 | 19 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144683 |
| 26 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 005 - 2023 | 4/04/2023 | 21/03/2024 | X | | | 4 | 5 | 1 DE 1 | 1 | 29 | 29 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144684 |
| 27 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 006 - 2023 | 4/04/2023 | 6/06/2024 | X | | | 4 | 6 | 1 DE 1 | 1 | 23 | 23 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144685 |
| 28 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 007 - 2023 | 4/04/2023 | 12/04/2024 | X | | | 4 | 7 | 1 DE 1 | 1 | 46 | 46 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144686 |
| 29 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 008 - 2023 | 4/04/2023 | 5/03/2024 | X | | | 4 | 8 | 1 DE 1 | 1 | 17 | 17 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144687 |
| 30 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 009 - 2023 | 4/04/2023 | 2/07/2024 | X | | | 4 | 9 | 1 DE 1 | 1 | 41 | 41 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144688 |
| 31 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 012 - 2023 | 30/05/2023 | 24/10/2024 | X | | | 4 | 10 | 1 DE 1 | 1 | 64 | 64 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144689 |
| 32 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 015 - 2023 | 9/08/2023 | 5/09/2023 | X | | | 4 | 11 | 1 DE 1 | 1 | 33 | 33 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144690 |
| 33 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 016 - 2023 | 18/04/2023 | 12/09/2023 | X | | | 4 | 12 | 1 DE 1 | 1 | 62 | 62 | | | | | | | | | TESTIGO FOLIO 25 - 28 | 250CJ14718 | 250CP144691 |
| 34 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 017 - 2023 | 5/09/2023 | 21/10/2024 | X | | | 4 | 13 | 1 DE 1 | 1 | 40 | 40 | | | | | | | | | TESTIGO FOLIO 14 - 23 | 250CJ14718 | 250CP144692 |
| 35 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 018 - 2023 | 23/08/2023 | 30/10/2023 | X | | | 4 | 14 | 1 DE 1 | 1 | 86 | 86 | | | | | | | | | | 250CJ14718 | 250CP144693 |
| 36 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 020 - 2023 | 6/09/2023 | 25/10/2024 | X | | | 4 | 15 | 1 DE 1 | 1 | 44 | 44 | | | | | | | | | TESTIGO FOLIO 21 | 250CJ14718 | 250CP144694 |
| 37 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 023 - 2023 | 20/10/2023 | 1/12/2023 | X | | | 4 | 16 | 1 DE 1 | 1 | 65 | 65 | | | | | | | | | TESTIGO FOLIO 3 - 14 | 250CJ14718 | 250CP144695 |
| 38 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 001 - 2022 | 7/01/2022 | 15/07/2022 | X | | | 3 | 1 | 1 DE 1 | 1 | 34 | 34 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144667 |
| 39 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 002 - 2022 | 11/01/2022 | 5/07/2022 | X | | | 3 | 2 | 1 DE 1 | 1 | 63 | 63 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144668 |
| 40 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 003 - 2022 | 12/01/2022 | 30/07/2023 | X | | | 3 | 3 | 1 DE 1 | 1 | 81 | 81 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144669 |
| 41 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 004 - 2022 | 17/07/2022 | 10/08/2022 | X | | | 3 | 4 | 1 DE 1 | 1 | 82 | 82 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144670 |
| 42 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 005 - 2022 | 13/01/2022 | 25/10/2022 | X | | | 3 | 5 | 1 DE 2 | 1 | 206 | 206 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144671 |
| 43 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 005 - 2022 | 18/10/2022 | 29/07/2024 | X | | | 3 | 6 | 2 DE 2 | 207 | 382 | 176 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144672 |
| 44 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 006 - 2022 | 26/01/2022 | 12/08/2022 | X | | | 3 | 7 | 1 DE 1 | 1 | 49 | 49 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144673 |
| 45 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 007 - 2022 | 4/01/2022 | 29/09/2022 | X | | | 3 | 8 | 1 DE 1 | 1 | 69 | 69 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144674 |
| 46 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 008 - 2022 | 9/02/2022 | 5/09/2022 | X | | | 3 | 9 | 1 DE 1 | 1 | 46 | 46 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144675 |
| 47 | 7.4 | 44 | 3 | PROCESOS JURÍDICOS | Procesos Disciplinarios | PROCESOS DISCIPLINARIOS - 009 - 2022 | 9/02/2022 | 28/09/2022 | X | | | 3 | 10 | 1 DE 1 | 1 | 67 | 67 | | | | | | | | | | 250CJ14717 | 250CP144676 |

48	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 010 - 2022	5/09/2022	5/09/2022	X			3	11	1 DE 1	1	2	2											250CJ14717	250CP144677
49	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 011 - 2022	9/02/2022	28/09/2022	X			3	12	1 DE 1	1	36	36											250CJ14717	250CP144678
50	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 012 - 2022	9/02/2022	29/01/2024	X			3	13	1 DE 2	1	200	200											250CJ14717	250CP144679
51	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 012 - 2022	19/03/2021	10/07/2024	X			5	1	2 DE 2	201	276	76											250CJ14719	250CP144696
52	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 013 - 2022	17/02/2022	12/08/2022	X			5	2	1 DE 1	1	85	85										TESTIGO FOLIO 19	250CJ14719	250CP144697
53	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 014 - 2022	17/02/2022	25/10/2022	X			5	3	1 DE 1	1	104	104										TESTIGO FOLIO 79 - 80	250CJ14719	250CP144698
54	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 015 - 2022	18/02/2022	20/10/2022	X			5	4	1 DE 1	1	37	37											250CJ14719	250CP144699
55	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 016 - 2022	21/02/2022	29/08/2022	X			5	5	1 DE 1	1	49	49											250CJ14719	250CP144700
56	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 017 - 2022	21/12/2022	28/09/2022	X			5	6	1 DE 1	1	54	54										TESTIGO FOLIO 15	250CJ14719	250CP144701
57	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 018 - 2022	25/02/2022	8/11/2023	X			5	7	1 DE 2	1	200	200											250CJ14719	250CP144702
58	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 018 - 2022	18/04/2022	18/12/2023	X			5	8	2 DE 2	201	235	35											250CJ14719	250CP144703
59	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 019 - 2022	1/03/2022	18/10/2022	X			5	9	1 DE 1	1	54	54											250CJ14719	250CP144704
60	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 020 - 2022	4/03/2022	13/10/2022	X			5	10	1 DE 1	1	50	50										TESTIGO FOLIO 26	250CJ14719	250CP144705
61	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 021 - 2022	4/03/2022	14/10/2022	X			5	11	1 DE 1	1	80	80										TESTIGO FOLIO 65	250CJ14719	250CP144706
62	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 022 - 2022	7/03/2022	17/10/2022	X			5	12	1 DE 1	1	78	78										TESTIGO FOLIO 59	250CJ14719	250CP144707
63	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 023 - 2022	23/03/2022	30/03/2022	X			5	13	1 DE 1	1	8	8											250CJ14719	250CP144708
64	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 015 -2021	2/02/2021	30/08/2021	X			6	1	1 DE 1	1	61	61											250CJ14720	250CP144709
65	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 016 - 2021	25/06/2020	30/08/2021	X			6	2	1 DE 1	1	33	33											250CJ14720	250CP144710
66	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 017 - 2021	15/02/2021	9/07/2021	X			6	3	1 DE 1	1	55	55											250CJ14720	250CP144711
67	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 018 - 2021	25/11/2020	13/09/2021	X			6	4	1 DE 1	1	13	13										TESTIGO FOLIO 7	250CJ14720	250CP144712
68	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 019 - 2021	25/11/2020	14/10/2021	X			6	5	1 DE 1	1	81	81										TESTIGO FOLIO 72	250CJ14720	250CP144713
69	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 020 - 2021	25/06/2020	13/09/2021	X			6	6	1 DE 1	1	71	71											250CJ14720	250CP144714
70	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 021 - 2021	25/06/2020	13/09/2021	X			6	7	1 DE 1	1	29	29										TESTIGO FOLIO 24 - 25	250CJ14720	250CP144715
71	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 022 - 2021	25/06/2020	20/09/2021	X			6	8	1 DE 1	1	41	41										TESTIGO FOLIO 35 - 36	250CJ14720	250CP144716
72	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 023 - 2021	25/06/2020	11/10/2024	X			6	9	1 DE 1	1	78	78										TESTIGO FOLIO 76	250CJ14720	250CP144717
73	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 024 - 2021	25/06/2020	17/09/2021	X			6	10	1 DE 1	1	65	65											250CJ14720	250CP144718
74	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 025 - 2021	25/06/2020	21/09/2021	X			6	11	1 DE 1	1	42	42										TESTIGO FOLIO 34 -36 - 37	250CJ14720	250CP144719
75	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 026 - 2021	25/07/2020	28/09/2021	X			6	12	1 DE 1	1	38	38										TESTIGO FOLIO 29 - 33	250CJ14720	250CP144720
76	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 027 - 2021	25/07/2020	17/09/2021	X			6	13	1 DE 1	1	56	56											250CJ14720	250CP144721
77	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 028 - 2021	25/07/2020	5/10/2021	X			6	14	1 DE 1	1	23	23										TESTIGO FOLIO 17	250CJ14720	250CP144722
78	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 029 - 2021	25/07/2020	17/09/2021	X			6	15	1 DE 1	1	40	40											250CJ14720	250CP144723
79	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 030 - 2021	8/02/2021	22/09/2021	X			6	16	1 DE 1	1	30	30											250CJ14720	250CP144724
80	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 024 - 2022	24/03/2022	17/09/2024	X			7	1	1 DE 1	1	204	204										TESTIGO FOLIO 138 - 166 - 169	250CJ14721	250CP144725
81	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 025 - 2022	24/03/2022	14/10/2022	X			7	2	1 DE 1	1	63	63										TESTIGO FOLIO 30	250CJ14721	250CP144726
82	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 026 - 2022	24/03/2022	1/12/2022	X			7	3	1 DE 1	1	126	126											250CJ14721	250CP144727
83	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 027 - 2022	29/03/2022	24/10/2022	X			7	4	1 DE 1	1	48	48											250CJ14721	250CP144728
84	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 028 - 2022	8/04/2022	28/10/2022	X			7	5	1 DE 1	1	26	26											250CJ14721	250CP144729
85	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 029 - 2022	7/04/2022	26/10/2022	X			7	6	1 DE 1	1	53	53										TESTIGO FOLIO 15	250CJ14721	250CP144730
86	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 030 - 2022	8/04/2022	1/12/2022	X			7	7	1 DE 1	1	23	23										TESTIGO FOLIO 14	250CJ14721	250CP144731
87	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 031 - 2022	8/04/2022	25/04/2022	X			7	8	1 DE 1	1	8	8											250CJ14721	250CP144732
88	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 032 - 2022	29/04/2022	1/12/2022	X			7	9	1 DE 1	1	58	58										TESTIGO FOLIO 48	250CJ14721	250CP144733
89	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 033 - 2022	29/04/2022	1/12/2022	X			7	10	1 DE 1	1	62	62										TESTIGO FOLIO 46	250CJ14721	250CP144734
90	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 034 - 2022	5/04/2022	20/12/2022	X			7	11	1 DE 1	1	52	52											250CJ14721	250CP144735
91	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 035 - 2022	9/05/2022	13/05/2022	X			7	12	1 DE 1	1	7	7											250CJ14721	250CP144736
92	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 037 - 2022	13/05/2022	1/12/2022	X			7	13	1 DE 1	1	44	44											250CJ14721	250CP144737
93	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 038 - 2022	13/05/2022	2/12/2022	X			7	14	1 DE 1	1	35	35											250CJ14721	250CP144738
94	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 039 - 2022	12/05/2022	23/12/2022	X			7	15	1 DE 1	1	109	109										TESTIGO FOLIO 92	250CJ14721	250CP144739
95	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 040 - 2022	13/05/2022	15/02/2023	X			7	16	1 DE 1	1	114	114										TESTIGO FOLIO 40	250CJ14721	250CP144740
96	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 031 - 2021	8/02/2021	17/09/2021	X			8	1	1 DE 1	1	76	76										TESTIGO FOLIO 48	250CJ14722	250CP144741
97	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 032 - 2021	25/06/2020	12/10/2021	X			8	2	1 DE 1	1	28	28										TESTIGO FOLIO 21 - 22	250CJ14722	250CP144742
98	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 033 - 2021	25/06/2020	12/10/2021	X			8	3	1 DE 1	1	25	25										TESTIGO FOLIO 19	250CJ14722	250CP144743
99	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 034 - 2021	25/06/2020	2/11/2021	X			8	4	1 DE 1	1	25	25										TESTIGO FOLIO 19	250CJ14722	250CP144744
100	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 035 - 2021	25/06/2020	3/11/2020	X			8	5	1 DE 2	1	196	196										TESTIGO FOLIO 17 - 37 - 39 - 41 - 42 - 51	250CJ14722	250CP144745
101	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 035 - 2021	26/06/2023	31/07/2024	X			8	6	2 DE 2	197	264	68										TESTIGO FOLIO 256	250CJ14722	250CP144746
102	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 036 - 2021	8/02/2021	28/09/2021	X			8	7	1 DE 1	1	28	28										TESTIGO FOLIO 21	250CJ14722	250CP144747
103	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 037 - 2021	8/02/2021	28/09/2021	X			8	8	1 DE 1	1	25	25										TESTIGO FOLIO 19	250CJ14722	250CP144748
104	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 038 - 2021	25/06/2020	11/11/2021	X			8	9	1 DE 1	1	41	41											250CJ14722	250CP144749
105	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 039 - 2021	25/06/2020	30/11/2021	X			8	10	1 DE 1	1	21	21										TESTIGO FOLIO 15	250CJ14722	250CP144750
106	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 040 - 2021	8/02/2021	23/06/2021	X			8	11	1 DE 1	1	33	33										TESTIGO FOLIO 21	250CJ14722	250CP144751
107	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 041 - 2021	25/06/2020	21/09/2021	X			8	12	1 DE 1	1	75	75											250CJ14722	250CP144752
108	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 042 - 2021	8/02/2021	1/10/2021	X			8	13	1 DE 1	1	58	58										TESTIGO FOLIO 41	250CJ14722	250CP144753
109	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 043 - 2021	8/02/2021	19/10/2021	X			8	14	1 DE 1	1	36	36										TESTIGO FOLIO 26	250CJ14722	250CP144754
110	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 044 - 2021	25/03/2021	2/11/2021	X			8	15	1 DE 1	1	70	70											250CJ14722	250CP144755

111	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 041 - 2022	16/05/2022	1/12/2022	X			9	1	1 DE 1	1	42	42											250CJ14723	250CP144756
112	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 042 - 2022	16/05/2022	1/12/2022	X			9	2	1 DE 1	1	50	50									TESTIGO FOLIO 40		250CJ14723	250CP144757
113	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 043 - 2022	27/05/2022	22/12/2022	X			9	3	1 DE 1	1	61	61											250CJ14723	250CP144758
114	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 044 - 2022	27/05/2022	22/12/2022	X			9	4	1 DE 1	1	32	32											250CJ14723	250CP144759
115	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 045 - 2022	1/06/2022	4/08/2023	X			9	5	1 DE 2	1	208	208									TESTIGO 9 - 177		250CJ14723	250CP144760
116	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 045 - 2022	15/08/2023	16/10/2024	X			9	6	2 DE 2	209	284	76									TESTIGO 211 - 221 - 224 - 246		250CJ14723	250CP144761
117	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 046 - 2022	9/06/2022	20/01/2023	X			9	7	1 DE 1	1	73	73									TESTIGO 62		250CJ14723	250CP144762
118	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 047 - 2022	1/06/2022	4/02/2022	X			9	8	1 DE 1	1	28	28											250CJ14723	250CP144763
119	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 048 - 2022	1/06/2022	15/02/2022	X			9	9	1 DE 1	1	33	33											250CJ14723	250CP144764
120	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 049 - 2022	7/06/2022	6/06/2022	X			9	10	1 DE 1	1	12	12											250CJ14723	250CP144765
121	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 050 - 2022	6/06/2022	20/12/2022	X			9	11	1 DE 1	1	48	48											250CJ14723	250CP144766
122	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 051 - 2022	6/06/2022	6/03/2023	X			9	12	1 DE 1	1	26	26											250CJ14723	250CP144767
123	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 052 - 2022	8/06/2022	27/12/2022	X			9	13	1 DE 1	1	40	40											250CJ14723	250CP144768
124	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 053 - 2022	8/06/2022	21/06/2022	X			9	14	1 DE 1	1	9	9											250CJ14723	250CP144769
125	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 054 - 2022	15/06/2022	11/07/2022	X			9	15	1 DE 1	1	200	200									TESTIGO FOLIO 14 - 15 -17 - 19		250CJ14723	250CP144770
126	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 054 - 2022	9/11/2020	20/01/2023	X			9	16	2 DE 2	201	220	20									TESTIGO FOLIO 218		250CJ14723	250CP144771
127	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 045 - 2021	8/02/2021	25/10/2021	X			10	1	1 DE 1	1	54	54											250CJ14724	250CP144772
128	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 046 - 2021	8/02/2021	19/10/2021	X			10	2	1 DE 1	1	26	26											250CJ14724	250CP144773
129	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 047 - 2021	8/02/2021	23/03/2021	X			10	3	1 DE 1	1	39	39											250CJ14724	250CP144774
130	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 048 - 2021	8/02/2021	30/12/2021	X			10	4	1 DE 1	1	20	20									TESTIGO FOLIO 17 CD		250CJ14724	250CP144775
131	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 049 - 2021	25/06/2020	18/02/2022	X			10	5	1 DE 1	1	55	55											250CJ14724	250CP14476
132	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 050 - 2021	27/10/2021	19/03/2020	X			10	6	1 DE 1	1	187	187									TESTIGO FOLIOS 88 - 112		250CJ14724	250CP14477
133	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 051 - 2021	18/01/2022	18/01/2022	X			10	7	1 DE 1	1	2	2									TESTIGO FOLIO 2		250CJ14724	250CP144778
134	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 052 - 2021	8/02/2021	28/12/2021	X			10	8	1 DE 1	1	97	97									TESTIGO FOLIO 91		250CJ14724	250CP144779
135	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 053 - 2021	25/11/2020	15/10/2021	X			10	9	1 DE 1	1	102	102											250CJ14724	250CP144780
136	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 054 - 2021	25/01/2022	25/01/2022	X			10	10	1 DE 1	1	2	2									TESTIGO FOLIO 2		250CJ14724	250CP144781
137	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 055 - 2021	15/01/2020	13/10/2021	X			10	11	1 DE 1	1	60	60									TESTIGO FOLIO 59		250CJ14724	250CP144782
138	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 056 - 2021	17/01/2021	17/09/2021	X			10	12	1 DE 1	1	62	62											250CJ14724	250CP145707
139	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 057 - 2021	17/02/2021	3/09/2021	X			10	13	1 DE 1	1	66	66									TESTIGO FOLIO 45 - 53		250CJ14724	250CP144783
140	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 058 - 2021	17/02/2021	15/09/2021	X			10	14	1 DE 1	1	41	41											250CJ14724	250CP144784
141	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 059 - 2021	23/02/2021	1/10/2021	X			10	15	1 DE 1	1	103	103									TESTIGO FOLIO 80		250CJ14724	250CP144784
142	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 059 - 2021	23/02/2021	1/09/2021	X			11	1	1 DE 1	1	61	61									TESTIGO FOLIO 48		250CJ14725	250CP144786
143	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 061 - 2021	3/03/2021	13/10/2022	X			11	2	1 DE 1	1	180	180									TESTIGO FOLIO 40		250CJ14725	250CP144787
144	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 062 - 2021	2/03/2021	30/08/2021	X			11	3	1 DE 1	1	59	59											250CJ14725	250CP144788
145	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 063 - 2021	3/03/2021	14/10/2022	X			11	4	1 DE 1	1	107	107											250CJ14725	250CP144789
146	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 064 - 2021	22/02/2021	13/09/2021	X			11	5	1 DE 1	1	57	57											250CJ14725	250CP144790
147	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 065 - 2021	3/03/2021	15/09/2021	X			11	6	1 DE 1	1	46	46											250CJ14725	250CP144791
148	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 066 - 2021	5/03/2021	1/10/2021	X			11	7	1 DE 1	1	52	52									TESTIGO FOLIO 29		250CJ14725	250CP144792
149	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 067 - 2021	15/03/2021	17/09/2021	X			11	8	1 DE 1	1	55	55											250CJ14725	250CP144793
150	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 068 - 2021	8/02/2021	20/02/2022	X			11	9	1 DE 1	1	100	100									TESTIGO FOLIO 64		250CJ14725	250CP144794
151	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 069 - 2021	25/01/2022	25/01/2022	X			11	10	1 DE 1	1	2	2									TESTIGO FOLIO 2		250CJ14725	250CP144795
152	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 070 - 2021	16/03/2021	22/09/2021	X			11	11	1 DE 1	1	78	78									TESTIGO FOLIO 70		250CJ14725	250CP144797
153	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 071 - 2021	16/03/2021	17/09/2021	X			11	12	1 DE 1	1	61	61											250CJ14725	250CP144798
154	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 072 - 2021	17/03/2021	5/11/2021	X			11	13	1 DE 1	1	48	48											250CJ14725	250CP144798
155	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 056 - 2022	16/06/2022	19/10/2022	X			12	1	1 DE 1	1	76	76											250CJ14726	250CP144799
156	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 057 - 2022	17/06/2022	6/08/2024	X			12	2	1 DE 1	1	198	198									TESTIGO FOLIO 89 - 122 - 124		250CJ14726	250CP144800
157	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 058 - 2022	7/10/2022	25/10/2022	X			12	3	1 DE 1	1	23	23									TESTIGO FOLIO 23		250CJ14726	250CP144801
158	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 059 - 2022	1/07/2022	11/07/2022	X			12	4	1 DE 1	1	17	17											250CJ14726	250CP144802
159	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 060 - 2022	6/07/2022	11/07/2022	X			12	5	1 DE 1	1	9	9											250CJ14726	250CP144803
160	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 061 - 2022	11/10/2022	11/10/2022	X			12	6	1 DE 1	1	2	2									TESTIGO FOLIO 2		250CJ14726	250CP144804
161	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 062 - 2022	18/07/2022	25/07/2022	X			12	7	1 DE 1	1	11	11											250CJ14726	250CP144805
162	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 064 - 2022	19/07/2022	21/07/2022	X			12	8	1 DE 1	1	11	11											250CJ14726	250CP144806
163	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 065 - 2022	25/07/2022	27/07/2022	X			12	9	1 DE 1	1	10	10											250CJ14726	250CP144807
164	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 066 - 2022	25/07/2022	27/07/2022	X			12	10	1 DE 1	1	12	12											250CJ14726	250CP144808
165	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 067 - 2022	21/07/2022	15/06/2023	X			12	11	1 DE 2	1	200	200											250CJ14726	250CP144809
166	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 067 - 2022	13/07/2023	13/09/2024	X			12	12	2 DE 2	201	269	69											250CJ14726	250CP144810
167	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 068 - 2022	27/07/2022	25/01/2023	X			12	13	1 DE 1	1	31	31											250CJ14726	250CP144811
168	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 069 - 2022	29/07/2022	10/02/2023	X			12	14	1 DE 1	1	53	53									TESTIGO FOLIO 15		250CJ14726	250CP144812
169	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 070 - 2022	4/08/2022	13/09/2024	X			12	15	1 DE 1	1	77	77											250CJ14726	250CP144813
170	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 071 - 2022	4/08/2022	25/01/2023	X			12	16	1 DE 1	1	59	59											250CJ14726	250CP144814
171	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2021	1/02/2017	21/03/2017	X			13	1	1 DE 5	1	200	200											250CJ14727	250CP144815
172	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2021	1/02/2017	7/09/2020	X			13	2	2 DE 5	201	401	201									TESTIGO FOLIO 316		250CJ14727	250CP144816
173	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2021	7/09/2020	7/09/2022	X			13	3	3 DE 5	402	514	113									TESTIGO FOLIO 411 - 465 - 476 - 483		250CJ14727	250CP144817

174	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2021	12/03/2019	1/07/2017	X			13	4	4 DE 5	515	715	201											250CJ14727	250CP144818
175	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2021	15/03/2019	7/02/2019	X			13	5	5 DE 5	716	938	223									TESTIGO FOLIO 935 - 936 - 937 - 938	250CJ14727	250CP144819	
176	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 074 - 2021	31/03/2021	15/07/2022	X			13	6	1 DE 1	1	191	191									TESTIGO FOLIO 66 -67 -123	250CJ14727	250CP144820	
177	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 075 - 2021	7/04/2021	13/10/2021	X			13	7	1 DE 1	1	50	50										250CJ14727	250CP144821	
178	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 076 - 2021	16/04/2021	12/07/2021	X			13	8	1 DE 1	1	85	85										250CJ14727	250CP144822	
179	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 072 - 2022	12/08/2022	25/01/2023	X			14	1	1 DE 1	1	44	44										250CJ14728	250CP144823	
180	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 073 - 2022	26/08/2022	1/12/2022	X			14	2	1 DE 1	1	75	75									TESTIGO FOLIO 75	250CJ14728	250CP144824	
181	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 074 - 2022	26/08/2022	5/09/2022	X			14	3	1 DE 1	1	11	11										250CJ14728	250CP144825	
182	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 075 - 2022	9/09/2022	18/10/2024	X			14	4	1 DE 1	1	104	104									TESTIGO FOLIO 37 - 69	250CJ14728	250CP144826	
183	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 076 - 2022	12/09/2022	20/09/2022	X			14	5	1 DE 1	1	15	15										250CJ14728	250CP144827	
184	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 077 - 2022	8/09/2022	1/12/2022	X			14	6	1 DE 1	1	174	174									TESTIGO FOLIO 62 - 165	250CJ14728	250CP144828	
185	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 078 - 2022	22/09/2022	29/06/2023	X			14	7	1 DE 1	1	94	94										250CJ14728	250CP144829	
186	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 079 - 2022	26/09/2022	26/06/2023	X			14	8	1 DE 1	1	83	83										250CJ14728	250CP144830	
187	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 080 - 2022	12/10/2022	30/07/2024	X			14	9	1 DE 1	1	155	155										250CJ14728	250CP144831	
188	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 081 - 2022	19/10/2022	26/07/2023	X			14	10	1 DE 1	1	55	55									TESTIGO FOLIO 16	250CJ14728	250CP144832	
189	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 082 - 2022	25/10/2022	26/06/2023	X			14	11	1 DE 1	1	49	49										250CJ14728	250CP144833	
190	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 083 - 2022	8/11/2022	2/04/2024	X			14	12	1 DE 2	1	206	206										250CJ14728	250CP144834	
191	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 083 - 2022	2/04/2024	10/07/2024	X			14	13	2 DE 2	207	275	69										250CJ14728	250CP144835	
192	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 084 - 2022	19/11/2022	31/08/2023	X			14	1	1 DE 1	1	87	87										250CJ14728	250CP144836	
193	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 077 - 2021	27/05/2021	28/12/2021	X			15	2	1 DE 1	1	96	96									TESTIGO FOLIO 43	250CJ14729	250CP144837	
194	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 078 - 2021	31/05/2021	27/12/2021	X			15	3	1 DE 1	1	58	58										250CJ14729	250CP144838	
195	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 079 - 2021	23/04/2021	1/01/2022	X			15	4	1 DE 1	1	95	95									TESTIGO FOLIO 35	250CJ14729	250CP144839	
196	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 080 - 2021	27/05/2021	22/12/2021	X			15	5	1 DE 1	1	107	107									TESTIGO FOLIO 55	250CJ14729	250CP144840	
197	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 081 - 2021	24/06/2021	14/04/2023	X			15	6	1 DE 1	1	99	99										250CJ14729	250CP144841	
198	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 082 - 2021	16/06/2021	27/12/2021	X			15	7	1 DE 1	1	28	28										250CJ14729	250CP144842	
199	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 083 - 2021	16/06/2021	15/12/2021	X			15	8	1 DE 1	1	41	41									TESTIGO FOLIO 19 - 22	250CJ14729	250CP144843	
200	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 025 - 2021	2/06/2021	13/01/2022	X			15	9	1 DE 1	1	63	63									TESTIGO FOLIO 50	250CJ14729	250CP144844	
201	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 085 - 2021	2/06/2021	30/12/2021	X			15	10	1 DE 1	1	96	96									TESTIGO FOLIO 64	250CJ14729	250CP144845	
202	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 086 - 2021	28/04/2021	24/10/2022	X			15	11	1 DE 1	1	174	174										250CJ14729	250CP144846	
203	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 087 - 2021	25/06/2021	30/09/2022	X			15	12	1 DE 1	1	94	94										250CJ14729	250CP144847	
204	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 088 - 2021	30/04/2021	30/12/2021	X			15	13	1 DE 1	1	97	97										250CJ14729	250CP144848	
205	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 089 - 2021	30/06/2021	31/01/2022	X			15	14	1 DE 1	1	34	34										250CJ14729	250CP047371	
206	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 090 - 2021	7/07/2021	6/04/2022	X			16	1	1 DE 2	1	200	200									TESTIGO FOLIO 7 - 49 - 146	250CJ14730	250CP047372	
207	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 090 - 2021	3/02/2020	13/09/2023	X			16	2	2 DE 2	201	352	152									TESTIGO FOLIO 329	250CJ14730	250CP047373	
208	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 091 - 2021	15/07/2021	15/02/2022	X			16	3	1 DE 1	1	119	119									TESTIGO FOLIO 109	250CJ14730	250CP047374	
209	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 092 - 2021	12/07/2021	21/12/2022	X			16	4	1 DE 1	1	137	137										250CJ14730	250CP047375	
210	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 093 - 2021	22/07/2021	28/02/2022	X			16	5	1 DE 1	1	78	78										250CJ14730	250CP047376	
211	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 094 - 2021	22/07/2021	28/02/2022	X			16	6	1 DE 1	1	48	48									TESTIGO FOLIO 7	250CJ14730	250CP047377	
212	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 095 - 2021	8/10/2021	4/03/2022	X			16	7	1 DE 1	1	93	93										250CJ14730	250CP047378	
213	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 096 - 2021	18/08/2021	2/03/2022	X			16	8	1 DE 1	1	124	124									TESTIGO FOLIO 18	250CJ14730	250CP047379	
214	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 097 - 2021	22/03/2022	11/04/2022	X			16	9	1 DE 1	1	7	7									TESTIGO FOLIO 7	250CJ14730	250CP047380	
215	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 039 - 2021	14/09/2021	30/03/2022	X			16	10	1 DE 1	1	24	24										250CJ14730	250CP047381	
216	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 100 - 2021	14/09/2021	28/03/2022	X			16	11	1 DE 1	1	52	52									TESTIGO FOLIO 18	250CJ14730	250CP047382	
217	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 101 - 2021	2/06/2022	2/06/2022	X			16	12	1 DE 1	1	11	11									TESTIGO FOLIO 10 - 11	250CJ14730	250CP047383	
218	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 102 - 2021	23/09/2021	25/04/2022	X			16	13	1 DE 1	1	48	48									TESTIGO FOLIO 20 -22	250CJ14730	250CP047384	
219	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 103 - 2021	12/05/2022	25/04/2022	X			17	1	1 DE 1	1	105	105										250CJ14731	250CP047385	
220	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 104 - 2021	13/10/2021	7/12/2022	X			17	2	1 DE 1	1	85	85										250CJ14731	250CP047386	
221	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 105 - 2021	12/10/2021	26/04/2022	X			17	3	1 DE 2	1	200	200									TESTIGO FOLIO 94 - 95 - 121	250CJ14731	250CP047387	
222	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 105 - 2021	26/04/2022	13/05/2022	X			17	4	2 DE 2	201	222	22										250CJ14731	250CP047388	
223	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 106 - 2021	19/10/2021	3/10/2023	X			17	5	1 DE 1	1	110	110									TESTIGO FOLIO 19	250CJ14731	250CP047389	
224	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 107 - 2021	25/10/2021	28/03/2022	X			17	6	1 DE 1	1	61	61									TESTIGO FOLIO 218	250CJ14731	250CP047390	
225	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 108 - 2021	4/08/2022	4/08/2022	X			17	7	1 DE 1	1	2	2									TESTIGO FOLIO 2	250CJ14731	250CP047391	
226	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 109 - 2021	4/11/2021	18/07/2022	X			17	8	1 DE 1	1	70	70										250CJ14731	250CP047392	
227	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 110 - 2021	29/06/2022	29/06/2022	X			17	9	1 DE 1	1	3	3									TESTIGO FOLIO 3	250CJ14731	250CP047393	
228	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 111 - 2021	24/11/2021	23/05/2022	X			17	10	1 DE 1	1	115	115									TESTIGO FOLIO 71 - 72	250CJ14731	250CP047394	
229	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 112 - 2021	4/08/2022	4/08/2022	X			17	11	1 DE 1	1	3	3									TESTIGO FOLIO 2 - 3	250CJ14731	250CP047395	
230	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 113 - 2021	26/11/2021	29/06/2022	X			17	12	1 DE 1	1	93	93										250CJ14731	250CP047396	
231	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 114 - 2021	2/12/2021	5/07/2022	X			17	13	1 DE 1	1	134	134									TESTIGO FOLIO 25 - 65	250CJ14731	250CP047397	
232	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 115 - 2021	30/11/2021	24/01/2023	X			18	1	1 DE 2	1	200	200									TESTIGO FOLIO 66	250CJ14732	250CP47398	
233	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 115 - 2021	1/02/2023	1/08/2023	X			18	2	2 DE 2	201	244	44										250CJ14732	250CP47399	
234	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 116 - 2021	3/12/2021	5/07/2022	X			18	3	1 DE 1	1	96	96									TESTIGO FOLIO 22	250CJ14732	250CP47400	
235	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 117 - 2021	13/12/2021	25/07/2022	X			18	4	1 DE 1	1	62	62										250CJ14732	250CP047401	

236	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 017 - 2016	11/11/2016	5/04/2018	X			19	1	1 DE 2	1	199	199										250CJ15333	250CP148450	
237	7.5	45	4	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 017 - 2016	5/04/2018	7/03/2024	X			19	2	2 DE 2	200	422	222										250CJ15333	250CP148451	
238	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 001 - 2019	2/01/2019	31/03/2023	X			19	3	1 DE 1	1	42	42										250CJ15333	250CP148452	
239	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 016 - 2019	4/07/2019	14/12/2023	X			19	4	1 DE 1	1	134	134									TESTIGO FOLIO 8 - 15 - 25 - 32 - 67 - 111 - 120	250CJ15333	250CP148453	
240	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 008 - 2020	5/04/2023	5/04/2023	X			19	5	1 DE 1	1	9	9										250CJ15333	205CP148454	
241	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 014 - 2020	12/05/2020	18/04/2023	X			19	6	1 DE 1	1	177	177									TESTIGO FOLIO 10 - 52 - 68 72	250CJ15333	205CP148455	
242	7.4	44	3	PROCESOS JURÍDICOS	Procesos Disciplinarios	PROCESOS DISCIPLINARIOS - 028 - 2020	25/08/2020	24/01/2023	X			19	7	1 DE 1	1	122	122									TESTIGO FOLIO 122	250CJ15333	250CP148456	

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	**Fecha:**

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	**Fecha:**

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar: Bogotá	**Fecha**:

Fondo Adaptación

145 3wa

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente:

Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN

Unidad Administrativa: GERENCIA (1)

Oficina Productora: SECRETARÍA GENERAL (7)

Objeto:

Registro de Entrada		
dd	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No. 1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	CAJA TANDEM	CARPETA TANDEM
												Unidad de Conservación																
												Papel						Otro										
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad	Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos	Clasificada	Reservada	Pública			
1	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 066A	13/07/2011	28/12/2011	X			12328	1	1 DE 1	1	94	94										250CJ11899	250CP126273
2	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 033	10/02/2012	12/10/2012	X			12328	2	1 DE 1	1	171	171										250CJ11899	250CP126275
3	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 034 AL 049	17/10/2012	21/12/2012	X			12328	3	1 DE 1	1	58	58										250CJ11899	250CP126276
4	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 177	10/01/2012	21/12/2012	X			12328	4	1 DE 1	1	197	197										250CJ11899	250CP126277
5	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 156	11/01/2012	10/05/2012	X			12328	5	1 DE 1	1	176	176										250CJ11899	250CP126278
6	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 157 AL 233	10/05/2012	20/06/2012	X			12328	6	1 DE 1	1	153	153										250CJ11899	250CP126279
7	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 234 AL 303	20/06/2012	27/06/2012	X			12329	1	1 DE 1	1	138	138										250CJ11952	250CP118201
8	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 304 AL 399	27/06/2012	4/09/2012	X			12329	2	1 DE 1	1	192	192										250CJ11952	250CP118202
9	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 400 AL 496	5/09/2012	25/10/2012	X			12329	3	1 DE 1	1	190	190										250CJ11952	250CP118203
10	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 497 AL 596	26/10/2012	28/12/2012	X			12329	4	1 DE 1	1	200	200										250CJ11952	250CP118204
11	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 045	4/01/2013	16/09/2013	X			12329	5	1 DE 1	1	182	182										250CJ11952	250CP118205
12	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 046 AL 067	16/09/2013	27/12/2013	X			12329	6	1 DE 1	1	119	119										250CJ11952	250CP118206
13	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 173	2/01/2013	30/12/2013	X			12330	1	1 DE 1	1	206	206										250CJ11875	250CP107483
14	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 086	3/01/2013	11/02/2013	X			12330	2	1 DE 1	1	170	170										250CJ11875	250CP107484
15	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0087 AL 171	11/02/2013	12/03/2013	X			12330	3	1 DE 1	1	170	170										250CJ11875	250CP107485
16	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 172 AL 257	12/03/2013	29/04/2013	X			12330	4	1 DE 1	1	172	172										250CJ11875	250CP107486
17	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 258 AL 342	29/04/2013	24/05/2013	X			12330	5	1 DE 1	1	170	170										250CJ11875	250CP107487
18	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 343 AL 428	24/05/2013	4/07/2013	X			12330	6	1 DE 1	1	171	171										250CJ11875	250CP107488
19	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 429 AL 514	4/07/2013	9/08/2013	X			12331	1	1 DE 1	1	170	170									Folio 70 reverso imagen oscura en su totalidad, Folio 74 CD	250CJ11907	250CP125342
20	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 515 AL 601	12/08/2013	4/10/2013	X			12331	2	1 DE 1	1	172	172										250CJ11907	250CP125342
21	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 602 AL 687	4/10/2013	22/11/2013	X			12331	3	1 DE 1	1	172	172									Folio 8 CD	250CJ11907	250CP125342
22	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 688 AL 766	22/11/2013	27/12/2013	X			12331	4	1 DE 1	1	155	155										250CJ11907	250CP125342
23	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 100	8/01/2014	14/02/2014	X			12331	5	1 DE 1	1	186	186										250CJ11907	250CP125342
24	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 101 AL 174	14/02/2014	11/03/2014	X			12331	6	1 DE 1	1	185	185										250CJ11907	250CP125342
25	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 175 AL 254	11/03/2014	31/03/2014	X			12332	1	1 DE 1	1	185	185										250CJ12025	250CP126928
26	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 255 AL 349	31/03/2014	30/04/2014	X			12332	2	1 DE 1	1	185	185										250CJ12025	250CP126929
27	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 350 AL 449	30/04/2014	4/06/2014	X			12332	3	1 DE 1	1	184	184										250CJ12025	250CP126930
28	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 450 AL 586	4/06/2014	17/07/2014	X			12332	4	1 DE 1	1	185	185										250CJ12025	250CP126931
29	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 587 AL 705	17/06/2014	17/08/2014	X			12332	5	1 DE 1	1	185	185										250CJ12025	250CP126932
30	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 706 AL 866	27/08/2014	11/11/2014	X			12332	6	1 DE 1	1	185	185										250CJ12025	250CP126933
31	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 867 AL 975	11/11/2014	30/12/2014	X			12333	1	1 DE 1	1	180	180										250CJ12044	250CP116025
32	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 166	2/01/2015	9/03/2015	X			12333	2	1 DE 1	1	182	182										250CJ12044	250CP116026
33	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 167 AL 291	9/03/2015	20/04/2015	X			12333	3	1 DE 1	1	178	178										250CJ12044	250CP116027
34	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 292 AL 401	20/04/2015	1/07/2015	X			12333	4	1 DE 1	1	180	180										250CJ12044	250CP116028
35	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 402 AL 551	1/07/2015	17/07/2015	X			12333	5	1 DE 1	1	182	182										250CJ12044	250CP116029
36	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 552 AL 641	17/07/2015	19/07/2015	X			12333	6	1 DE 1	1	141	141										250CJ12044	250CP116030
37	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 642 AL 774	19/08/2015	6/10/2015	X				1	1 DE 1	1	178	178										250CJ11891	250CP107318
38	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 775 AL 905	6/10/2015	19/11/2015	X				2	1 DE 1	1	180	180										250CJ11891	250CP107319
39	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 906 AL 1005	19/11/2015	30/12/2015	X				3	1 DE 1	1	175	175										250CJ11891	250CP107320
40	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 146	19/01/2016	16/03/2016	X				4	1 DE 1	1	190	190										250CJ11891	250CP107321
41	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 147 AL 277	16/03/2016	27/05/2016	X				5	1 DE 1	1	192	192										250CJ11891	250CP107322
42	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 278 AL 426	27/05/2016	7/07/2016	X				6	1 DE 1	1	192	192										250CJ11891	250CP107323
43	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 427 AL 562	7/07/2016	10/08/2016	X			12335	1	1 DE 1	1	190	190										250CJ11882	250CP127213
44	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 563 AL 687	11/08/2016	9/09/2016	X			12335	2	1 DE 1	1	191	191										250CJ11882	250CP127214
45	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 688 AL 839	9/09/2016	12/10/2016	X			12335	3	1 DE 1	1	198	198										250CJ11882	250CP127215
46	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 840 AL 1004	12/10/2016	24/11/2016	X			12335	4	1 DE 1	1	196	196										250CJ11882	250CP127216

47	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1005 AL 1100	24/11/2016	15/12/2016	X			12335	5	1 DE 1	1	165	165									250CJ11882	250CP127217
48	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1101 AL 1228	15/12/2016	30/12/2016	X			12335	6	1 DE 1	1	196	196									250CJ11882	250CP127218
49	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1229 AL 1266	30/12/2016	30/12/2016	X			12336	1	1 DE 1	1	124	124									250CJ11904	250CP127024
50	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 0096	13/01/2017	7/02/2017	X			12336	2	1 DE 1	1	180	180									250CJ11904	250CP127025
51	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0097 AL 1237	7/02/2017	30/12/2017	X			12336	3	1 DE 1	1	182	182									250CJ11904	250CP127026
52	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0190 AL 0295	23/02/2017	13/03/2017	X			12336	4	1 DE 1	1	178	178									250CJ11904	250CP127027
53	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0296 AL 0391	13/03/2017	31/03/2017	X			12336	5	1 DE 1	1	180	180									250CJ11904	250CP127028
54	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0392 AL 0500	31/03/2017	24/04/2017	X			12336	6	1 DE 1	1	180	180								Folio 58 reverso imagen oscura en su totalidad, Folio 103 CD	250CJ11904	250CP127029
55	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0601 AL 0611	25/04/2017	24/05/2017	X			12337	1	1 DE 1	1	180	180									250CJ11912	250CP126081
56	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0612 AL 0681	24/05/2017	24/05/2017	X			12337	2	1 DE 1	1	180	180									250CJ11912	250CP126082
57	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0682 AL 0759	24/05/2017	7/06/2017	X			12337	3	1 DE 1	1	180	180									250CJ11912	250CP126083
58	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0760 AL 0862	7/06/2017	7/07/2017	X			12337	4	1 DE 1	1	180	180									250CJ11912	250CP126084
59	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0863 AL 1028	7/07/2017	19/07/2017	X			12337	5	1 DE 1	1	233	233									250CJ11912	250CP126085
60	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1029 AL 1113	19/07/2017	13/10/2017	X			12337	6	1 DE 1	1	127	127									250CJ11912	250CP126086
61	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1114 AL 1199	13/10/2017	1/11/2017	X			12338	1	1 DE 1	1	180	180									250CJ11880	250CP125868
62	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1200 AL 1306	1/11/2017	27/11/2017	X			12338	2	1 DE 1	1	156	156									250CJ11880	250CP125869
63	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1308 AL 1392	28/11/2017	11/12/2017	X			12338	3	1 DE 1	1	154	154								La resolución 1307 no esta fisico hay una hoja en blanco con el numero de la resolución	250CJ11880	250CP125870
64	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1393 AL 1531	11/12/2017	29/12/2017	X			12338	4	1 DE 1	1	232	232									250CJ11880	250CP125871
65	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0001 AL 0102	4/01/2018	29/01/2018	X			12338	5	1 DE 1	1	180	180									250CJ11880	250CP125872
66	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0103 AL 0223	29/01/2018	6/03/2018	X			12338	6	1 DE 1	1	183	183									250CJ11880	250CP125873
67	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0224 AL 0327	6/03/2018	5/04/2018	X			12339	1	1 DE 1	1	177	177									250CJ11963	250CP126911
68	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0328 AL 0435	5/04/2018	27/04/2018	X			12339	2	1 DE 1	1	179	179									250CJ11963	250CP126912
69	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0436 AL 0528	27/04/2018	10/05/2018	X			12339	3	1 DE 1	1	180	180									250CJ11963	250CP126913
70	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0529 AL 0618	10/05/2018	24/05/2018	X			12339	4	1 DE 1	1	180	180									250CJ11963	250CP126914
71	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0619 AL 0706	24/05/2018	12/06/2018	X			12339	5	1 DE 1	1	181	181									250CJ11963	250CP126915
72	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0707 AL 0802	12/06/2018	5/07/2018	X			12339	6	1 DE 1	1	179	179									250CJ11963	250CP126916
73	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0803 AL 0902	5/07/2018	2/08/2018	X			12340	1	1 DE 1	1	182	182									250CJ11892	250CP126947
74	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0903 AL 0950	2/08/2018	10/08/2018	X			12340	2	1 DE 1	1	176	176									250CJ11892	250CP126948
75	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0951 AL 1023	10/08/2018	31/08/2018	X			12340	3	1 DE 1	1	183	183									250CJ11892	250CP126949
76	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1024 AL 1055	31/08/2018	10/09/2018	X			12340	4	1 DE 1	1	190	190									250CJ11892	250CP126950
77	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1056 AL 1161	10/09/2018	31/10/2018	X			12340	5	1 DE 1	1	167	167									250CJ11892	250CP126951
78	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1162 AL 1271	31/10/2018	7/12/2018	X			12340	6	1 DE 1	1	180	180									250CJ11892	250CP126952
79	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1272 AL 0369	7/12/2019	18/04/2019	X			12341	1	1 DE 1	1	145	145									250CJ11976	250CP125226
80	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0061 AL 0113	5/01/2019	26/06/2019	X			12341	2	1 DE 1	1	183	183									250CJ11976	250CP125227
81	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0114 AL 0227	26/02/2019	9/04/2019	X			12341	3	1 DE 1	1	183	183									250CJ11976	250CP125228
82	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0228 AL 0330	9/04/2019	18/06/2019	X			12341	4	1 DE 1	1	183	183									250CJ11976	250CP125229
83	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0331 AL 0424	18/06/2019	1/08/2019	X			12341	5	1 DE 1	1	185	185									250CJ11976	250CP125230
84	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0425 AL 0568	1/08/2019	23/10/2019	X			12341	6	1 DE 1	1	183	183									250CJ11976	250CP125231
85	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0564 AL 0666	23/10/2019	28/11/2019	X			12342	1	1 DE 1	1	202	202									250CJ12013	250CP125110
86	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0667 AL 0777	1/10/2019	31/12/2019	X			12342	2	1 DE 1	1	162	162									250CJ12013	250CP125111
87	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0001 AL 0107	2/01/2020	13/03/2020	X			12342	3	1 DE 1	1	180	180									250CJ12013	250CP125112
88	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0107 AL 0188	13/05/2020	6/06/2020	X			12342	4	1 DE 1	1	182	182									250CJ12013	250CP125113
89	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0189 AL 0247	7/07/2020	27/08/2020	X			12342	5	1 DE 1	1	172	172									250CJ12013	250CP125114
90	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0248 AL 0299	28/08/2020	9/10/2020	X			12342	6	1 DE 1	1	184	184									250CJ12013	250CP125115
91	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0300 AL 0381	15/10/2020	1/12/2020	X			12343	1	1 DE 1	1	183	183									250CJ11987	250CP11748
92	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0382 AL 0465	1/12/2020	28/12/2020	X			12343	2	1 DE 1	1	170	170									250CJ11987	250CP117449
93	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 0466 AL 0474	28/12/2020	31/12/2020	X			12343	3	1 DE 1	1	46	46									250CJ11987	250CP117450
94	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 030	4/01/2021	5/02/2021	X			13605	1	1 DE 1	1	205	205									250CJ14321	250CP145809
95	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 031 AL 100	8/02/2021	25/03/2021	X			13605	2	1 DE 1	1	213	213									250CJ14321	250CP145810
96	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 102 AL 109	30/03/2021	15/04/2021	X			13605	3	1 DE 1	1	201	201									250CJ14321	250CP145811
97	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 110 AL 160	5/04/2021	5/05/2021	X			13605	4	1 DE 1	1	191	191									250CJ14321	250CP145812
98	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 161 AL 290	6/05/2021	26/07/2021	X			13605	5	1 DE 1	1	211	211									250CJ14321	250CP145813
99	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 291 AL 381	26/07/2021	25/08/2021	X			13605	6	1 DE 1	1	207	207									250CJ14321	250CP145814
100	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 382 AL 449	25/08/2021	15/09/2021	X			13606	1	1 DE 1	1	202	202									250CJ14143	250CP131722
101	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 450 AL 490	15/09/2021	15/09/2021	X			13606	2	1 DE 1	1	205	205									250CJ14143	250CP131723
102	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 491 AL 609	15/09/2021	12/10/2021	X			13606	3	1 DE 1	1	194	194									250CJ14143	250CP131724
103	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 610 AL 732	12/10/2021	9/11/2021	X			13606	4	1 DE 1	1	200	200									250CJ14143	250CP131725
104	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 733 AL 887	9/11/2021	22/12/2021	X			13606	5	1 DE 1	1	203	203									250CJ14143	250CP131726
105	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 888 AL 937	22/12/2021	31/12/2021	X			13606	6	1 DE 1	1	77	77									250CJ14143	250CP131727
106	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 125	3/01/2022	3/02/2022	X			13638	1	1 DE 1	1	218	218									250CJ12857	250CP106642
107	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 126 AL 258	4/02/2022	23/03/2022	X			13638	2	1 DE 1	1	220	220									250CJ12857	250CP106643
108	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 259 AL 338	23/03/2022	19/04/2022	X			13638	3	1 DE 1	1	222	222									250CJ12857	250CP106644
109	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 339 AL 513	19/04/2022	23/06/2022	X			13638	4	1 DE 1	1	220	220									250CJ12857	250CP106645
110	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 514 AL 577	23/06/2022	1/07/2022	X			13638	5	1 DE 1	1	217	217									250CJ12857	250CP106646
111	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 578 AL 632	1/07/2022	1/07/2022	X			13638	6	1 DE 1	1	220	220									250CJ12857	250CP106647

112	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 633 AL 684	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	1	1 DE 1	1	208	208									250CJ12892	250CP114409
113	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 685 AL 736	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	2	1 DE 1	1	207	207									250CJ12892	250CP114410
114	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 737 AL 788	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	3	1 DE 1	1	208	208									250CJ12892	250CP114411
115	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 789 AL 840	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	4	1 DE 1	1	207	207									250CJ12892	250CP114412
116	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 841 AL 892	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	5	1 DE 1	1	208	208									250CJ12892	250CP114413
117	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 893 AL 946	1/07/2022	1/07/2022	X			13639	6	1 DE 1	1	216	216									250CJ12892	250CP114414
118	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 947 AL 1001	1/07/2022	1/07/2022	X			13640	1	1 DE 1	1	220	220									250CJ12865	250CP106674
119	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1002 AL 1053	1/07/2022	1/07/2022	X			13640	2	1 DE 1	1	202	202									250CJ12865	250CP106675
120	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1054 AL 1105	1/07/2022	1/07/2022	X			13640	3	1 DE 1	1	208	208									250CJ12865	250CP106676
121	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1106 AL 1220	1/07/2022	8/08/2022	X			13640	4	1 DE 1	1	217	217									250CJ12865	250CP106677
122	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1221 AL 1383	8/08/2022	3/11/2022	X			13640	5	1 DE 1	1	219	219									250CJ12865	250CP106678
123	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1384 AL 1467	3/11/2022	14/12/2022	X			1	1	1 DE 1	1	202	202									250CJ14820	250CP146226
124	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 1468 AL 1527	14/12/2022	30/12/2022	X			1	2	1 DE 1	1	116	116									250CJ14820	250CP146227
125	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 001 AL 086	2/01/2023	13/02/2023	X			1	3	1 DE 1	1	157	157									250CJ14820	250CP146228
126	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 087 AL 133	14/02/2023	28/02/2023	X			1	4	1 DE 1	1	201	201									250CJ14820	250CP146229
127	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 134 AL 220	28/02/2023	3/04/2023	X			1	5	1 DE 1	1	200	200									250CJ14820	250CP146230
128	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 221 AL 356	3/04/2023	15/06/2023	X			2	1	1 DE 1	1	200	200									250CJ14821	250CP146231
129	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 157 AL 481	15/06/2023	27/07/2023	X			2	2	1 DE 1	1	199	199									250CJ14821	250CP146232
130	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 482 AL 627	27/07/2023	14/11/2023	X			2	3	1 DE 1	1	200	200									250CJ14821	250CP146233
131	7	3	1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones	RESOLUCIONES 628 AL 738	15/11/2023	29/12/2023	X			2	4	1 DE 1	1	168	168									250CJ14821	250CP146234

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	**Fecha:**

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	**Fecha:**

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar: Bogotá	**Fecha:**

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-DDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente:
Entidad Productora: FONDO ADAPTACIÓN
Unidad Administrativa: EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN JURÍDICA TRANSVERSAL (7.2)
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL (7.2.2)
Objeto:

Registro de Entrada		
	mm	aaaa
NT: No Trasferencia		

Hoja No. 1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FISICO							ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	CAJA TANDEM	CARPETA TANDEM	
												Unidad de Conservación																
												Papel					Otro											
	D	S	SS	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Carpeta	Tomo	Consecutivo de Folios	No. Folios	Tipo	Cantidad	Ubicación	Cantidad de Documentos electrónicos	Tamaño de los Documentos Electrónicos	Clasificada	Reservada	Pública				
1	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOAQUIN SIERRA MARTINEZ - CC 5016983 - ID 393770	14/05/2021	7/03/2022	X			1	1	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166888
2	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - FERNANDO FONSECA MONTERO - CC 5121158 - ID 428054	14/05/2021	7/03/2022	X			1	2	1 DE 1	1	41	41									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166889
3	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MARIO YEPEZ ALVEAR - CC 12502800 - ID 434967	14/05/2021	7/03/2022	X			1	3	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166890
4	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDUFRIT CARVAJALINO PEDROZO - CC 19710150 - ID 378748	14/05/2021	7/03/2022	X			1	4	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166891
5	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - FRANCISCO ARELLANO SANTOYA - CC 18960024 - ID 380666	15/05/2021	7/03/2022	X			1	5	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166892
6	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - OBEIMAR DAVILA ALVAREZ - CC 1104124897 - ID 380110	10/05/2021	3/07/2022	X			1	6	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166893
7	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDILSA MIRANDA DAVILA - CC 36588263 - ID 431582	14/07/2021	7/03/2022	X			1	7	1 DE 1	1	27	27									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166894
8	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MARIA JUDITH OTALVAREZ - CC 26917374 - ID 144747	5/09/2021	7/03/2022	X			1	8	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166895
9	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - RAFAEL MARIA DE AGUAS CADENA - CC 5116449 - ID 384180	14/05/2021	7/03/2022	X			1	9	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166896
10	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROBERTO OLIVEROS MISAR - CC 12576508 - ID 426949	14/05/2021	7/03/2022	X			1	10	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166897
11	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ISRAEL TORO MEZA - CC 3822025 - ID 424529	14/05/2021	7/03/2022	X			1	11	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166898
12	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ALBEIRO GARCIA MARTINEZ - CC 18926026 - ID 387441	14/05/2021	7/03/2022	X			1	12	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166899
13	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - RAFAEL ACUÑA CENTENO - CC 19711102 - ID 436418	14/05/2021	7/03/2022	X			1	13	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166900
14	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ENRIQUE VILLEGAS HIDALGO - CC 5030803 - ID 428434	14/05/2021	7/03/2022	X			1	14	1 DE 1	1	36	36									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166901
15	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MAYERLY PATIÑO GUZMAN - CC 1067034797 - ID 381655	14/05/2021	7/03/2022	X			1	15	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166902
16	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - RUMALDO ZAMBRANO PEDROZO - CC 1067032216 - ID 128092	14/05/2021	7/03/2022	X			1	16	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166903
17	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LEONIDAS ROJAS TORRES - CC 45400025 - ID 380014	14/05/2021	7/03/2022	X			1	17	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166904
18	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MAXIMENES VENECIA ELLES - CC 85436222 - ID 382433	5/05/2021	7/03/2022	X			1	18	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15034	250CP166905
19	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LORENA TORRES NAVARRO - CC 26918888 - ID 129261	15/12/2021	3/08/2022	X			2	1	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166872
20	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - OSWALDO FONSECA MONTERO - CC 12577614 - ID 395325	22/10/2021	3/08/2022	X			2	2	1 DE 1	1	36	36									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166873
21	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUIS FELIPE AVILA NIETO - CC 12496854 - ID 405363	15/12/2021	3/08/2022	X			2	3	1 DE 1	1	24	24									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166874
22	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LILIA RODRIGUEZ DAVILA - CC 26917579 - ID 128026	15/12/2021	27/07/2022	X			2	4	1 DE 1	1	38	38									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166875
23	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - VIRGILIO LUQUE - CC 5761875 - ID 438306	15/12/2021	22/07/2022	X			2	5	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166876
24	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDWIS FLOREZ BARROS - CC 1062905906 - ID 436456	15/12/2021	3/08/2022	X			2	6	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166877
25	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDISON PEÑA HOYOS - CC 85439997 - ID 110722	15/12/2021	27/07/2022	X			2	7	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166878
26	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUIS FERNANDO LASCARRO PEREZ - CC 5116208 - ID 390106	15/12/2021	25/09/2022	X			2	8	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166879
27	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - YARIDES TERESITA VENECIA VILLAREAL - CC 26916828 - ID 126993	15/12/2021	26/07/2022	X			2	9	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166880
28	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JUAN FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ - CC 85166760 - ID 113941	15/12/2021	22/09/2022	X			2	10	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166881
29	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ALBERTO GIL ALBERTO - CC 85166760 - ID 113941	22/05/2022	22/09/2022	X			2	11	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166882
30	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUIS ALBERTO PAEZ ROBLES - CC 19710675 - ID 110437	15/12/2021	22/09/2022	X			2	12	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166883
31	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GILBERTO JOSE PLATA CANTILLO - CC 12567389 - ID 528917	15/12/2021	22/07/2022	X			2	13	1 DE 1	1	41	41									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166884
32	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MARIA DEL CARMEN ROBLES ARDILA - CC 26918116 - ID 615482	15/12/2021	27/07/2022	X			2	14	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166885
33	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ELIAS GUTIERREZ GALVIS - CC 12430051 - ID 114421	15/12/2021	26/07/2022	X			2	15	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166886
34	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDUARDO ZAMBRANO JIMENEZ - CC 5118490 - ID 144647	15/12/2021	22/07/2022	X			2	16	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI14956	250CP166887
35	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOSE DE JESUS PALOMINO RODRIGUEZ - CC 5121295 - ID 386747	14/05/2021	7/03/2022	X			3	1	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166906
36	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - HECTOR ANTONIO MIRANDA MARTINEZ - CC 5117380 - ID 396775	14/05/2021	8/02/2022	X			3	2	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166907
37	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROQUELINA GRANADOS ROBLES - CC 36500586 - ID 388457	15/12/2021	7/03/2022	X			3	3	1 DE 1	1	21	21									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166908
38	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MANUEL HORACIO SANTANA - CC 10155336 - ID 483755	14/05/2021	7/03/2022	X			3	4	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166909
39	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - BEIMAR OTALORA RAMOS - CC 12400573 - ID 396207	14/05/2021	7/03/2022	X			3	5	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166910
40	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JUANA HERRERA RINCON - CC 39014281 - ID 265289	14/05/2021	7/03/2022	X			3	6	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166911
41	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOHN JAIRO ZAMBRANO PEDROZO - CC 19710099 - ID 423890	14/05/2021	7/03/2022	X			3	7	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166912
42	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - BENJAMIN URRUTIA SERENO - CC 5589192 - ID 126698	14/05/2021	7/03/2022	X			3	8	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166913
43	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUIS ALBERTO PALLARES CHACON - CC 5116565 - ID 112326	14/05/2021	7/03/2022	X			3	9	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166914
44	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - WISTON GALVIS ARTEAGA - CC 19710629 - ID 386582	14/05/2021	7/03/2022	X			3	10	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166915
45	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDILSA GOMEZ CHACON - CC 26919071 - ID 380253	14/05/2021	7/03/2022	X			3	11	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166916
46	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - CARLOS GOMEZ BARRIOS - CC 1067610194 - ID 434748	14/05/2021	7/03/2022	X			3	12	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166917
47	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROSA MARIA CONTRERAS NAVARRO - CC 26918172 - ID 382442	14/05/2021	7/03/2022	X			3	13	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166918
48	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ISMAEL DARIO LASCON AMARIS - CC 77142401 - ID 1350222	22/10/2021	7/03/2022	X			3	14	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166919
49	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - PETRONA HOSTIA NIEBLES - CC 26918512 - ID 144632	14/05/2021	7/03/2022	X			3	15	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166920
50	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GONZALO JIMENEZ NAJERA - CC 941435 - ID 382224	14/05/2021	7/03/2022	X			3	16	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166921
51	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - SILOANY HERRERA ZAMBRANO - CC 1065034585 - ID 260863	14/05/2021	7/03/2022	X			3	17	1 DE 1	1	22	22									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166922
52	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - NATIVIDAD DEL CARMEN URIETA AMARIS - CC 20917477 - ID 382082	5/10/2021	7/03/2022	X			3	18	1 DE 1	1	23	23									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15031	250CP166923
53	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ALVARO MORENO NAVARRO - CC 19710375 - ID 425803	25/05/2022	22/07/2022	X			4	1	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166924
54	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - YUNAYRI DEL CARMEN DONADO HERNANDEZ - CC 53051322 - ID 407048	15/12/2021	22/07/2022	X			4	2	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166925
55	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOSE GREGORIO MORENO NUÑEZ - CC 5117473 - ID 382585	5/10/2021	22/07/2022	X			4	3	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166926
56	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - DELFINA BELEÑO VILLALBA - CC 26918098 - ID 128977	15/12/2021	22/07/2022	X			4	4	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166927
57	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - BEATRIZ ELOYSA CASTILLO ORTIZ - CC 36726271 - ID 114111	5/10/2021	22/07/2022	X			4	5	1 DE 1	1	38	38									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166928
58	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LISED CARDILES BETANCUR - CC 49692010 - ID 424756	5/10/2021	22/07/2022	X			4	6	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166929
59	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - william jose florez avila - CC 5117204 - ID 259209	5/10/2021	22/07/2022	X			4	7	1 DE 1	1	38	38									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166930
60	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROBINSÓN MANUEL GUTIERREZ LUNA - CC 1003335027 - ID 381322	5/10/2021	22/07/2022	X			4	8	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166931
61	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EDINSON JOSE CAMACHO CADENA - CC 18974455 - ID 389872	5/10/2021	22/07/2022	X			4	9	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166932
62	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ADAN MANUEL CELSA AGAMES - CC 85435788 - ID 380381	15/12/2021	27/07/2022	X			4	10	1 DE 1	1	36	36									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166933
63	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUZ MARINA GUERRA MARTINEZ - CC 36587426 - ID 1259569	15/12/2021	22/07/2022	X			4	11	1 DE 1	1	39	39									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166934
64	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ISMINIA CHACON - CC 26794253 - ID 380195	28/04/2022	22/07/2022	X			4	12	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166935
65	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - NAVARRO ARDILA MARTHA CECILIA - CC 26917394 - ID 261045	15/12/2021	22/07/2022	X			4	13	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166936
66	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - SAIDA ARRIETA - CC 1131479002 - ID 384481	5/10/2021	22/07/2022	X			4	14	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166937
67	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GABRIEL FLOREZ AVILA - CC 1774793 - ID 386230	15/12/2021	22/07/2022	X			4	15	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166938
68	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ILDEFONSO NUÑEZ JIMENEZ - CC 3964175 - ID 395338	15/12/2021	22/07/2022	X			4	16	1 DE 1	1	37	37									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15032	250CP166939
69	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROSALIA YARURO GUTIERREZ - CC 26921487 - ID 1189613	15/12/2021	28/04/2023	X			5	1	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166940
70	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - EUFEMIA MARIA MONTESINO - CC 26916218 - ID 128270	2/08/2022	28/04/2023	X			5	2	1 DE 1	1	31	31									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166941
71	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROSALBA CHACON CARO - CC 36500581 - ID 380368	15/12/2021	28/04/2023	X			5	3	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166942
72	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - DONALDO CRUZ BENAVIDES - CC 19710857 - ID 112226	15/12/2021	20/10/2023	X			5	4	1 DE 1	1	36	36									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166943
73	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ABIGAIL ARTEAGA NOVA - CC 26918194 - ID 128195	15/12/2021	27/04/2023	X			5	5	1 DE 1	1	33	33									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166944
74	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOSE ROBERTO CONTRERAS PEDROZO - CC 51177496 - ID 428580	15/12/2021	28/04/2023	X			5	6	1 DE 1	1	33	33									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250CI15033	250CP166945

75	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - OSMAR RANGEL OSPINO - CC 98615756 - ID 114408	2/08/2022	27/04/2023	X			S	7	1 DE 1	1	36	36									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146946			
76	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LEMIS YANETH RUIZ CORREA - CC 22797233 - ID 180183	15/12/2021	27/04/2023	X			S	8	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146947			
77	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - VICENTE CALDERON TARAZONA - CC 6792815 - ID 1182946	15/12/2021	27/04/2023	X			S	9	1 DE 1	1	33	33									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146948			
78	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - MARYOLI ROBLES BELEÑO - CC 26918161 - ID 164543	15/12/2021	28/04/2023	X			S	10	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146949			
79	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - IVIS ELENA VENECIA VILLAREAL - CC 1067032829 - ID 429723	15/12/2021	28/04/2023	X			S	11	1 DE 1	1	33	33									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146950			
80	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - LUZ MARY PAOLA RODRIGUEZ GALVAN - CC 1066092333 - ID 1182730	15/12/2021	28/04/2023	X			S	12	1 DE 1	1	34	34									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146951			
81	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GUIDA DEL CARMEN ANGARITA DE ANGARITA - CC 27851896 - ID 1189864	15/12/2021	28/04/2023	X			S	13	1 DE 1	1	31	31									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146952			
82	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GUILLERMO HERNAN ALVARADO VILLAFAÑE - CC 7992045 - ID 442640	15/12/2021	28/04/2023	X			S	14	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146953			
83	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - KATIA MARCELA PEDROZO RUIDIAZ - CC 1057035077 - ID 164005	15/12/2021	28/04/2023	X			S	15	1 DE 1	1	35	35									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146954			
84	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - JOSE ALBERTO ZAMBRANO PEDROZO - CC 19711144 - ID 114098	15/12/2021	28/04/2023	X			S	16	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146955			
85	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ATANAEL VILORIA BERMUDEZ - CC 19730542 - ID 188712	15/12/2021	27/04/2023	X			S	17	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146956			
86	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - ROSALIA CHUMUNQUERA DAZA - CC 27008333 - ID 1295510	20/12/2021	28/04/2023	X			S	18	1 DE 1	1	31	31									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146957			
87	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - GEOVANYS MARTINEZ NAVARRO - CC 5117378 - ID 114173	2/08/2022	28/04/2023	X			S	19	1 DE 1	1	32	32									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2	250C15033	250CP146958			
88	7.2.2	18		CONTRATOS		CONTRATO 0228/2020 - DIRECTAS-CESAR - DORIS MARIA GOMEZ RODRIGUEZ - CC 26916565 - ID 114364	15/12/2021	24/01/2025	X			S	20	1 DE 1	1	33	33									TAMALAMEQUE-URBANIZACION VILLA YEIMI-V2 TESTIGO FOLIO 33 - 1 CD	250C15033	250CP146959			

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	**Fecha:**

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	**Fecha:**

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar: Bogotá	**Fecha:**

ANEXO 2.

Documentos Inteligentes

LISTA DE CHEQUEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Versión: 1.0
Fecha: 24/04/2023

Clasificación: público

Bodega: 34 Área: 1-2-3-4 Mes: Septiembre Año: 2025

Aspecto a evaluar		Semana 1									RESPONSABLE	Semana 2									RESPONSABLE	Semana 3									RESPONSABLE	Semana 4									RESPONSABLE				
		Mañana					Tarde					Mañana					Tarde						Mañana					Tarde						Mañana					Tarde						
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	
ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ZONA DE BODEGA																																													
Recepción	Pisos y paredes																																												
	Sillas																																												
	Computadores, escritorios y teléfonos																																												
	Impresoras																																												
1 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Sillas																																												
	Computadores, escritorios y teléfonos																																												
	Impresoras																																												
2 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Sillas																																												
	Computadores, escritorios y teléfonos																																												
	Impresoras																																												
3 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Sillas																																												
	Computadores, escritorios y teléfonos																																												
	Impresoras																																												
4 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Sillas																																												
	Computadores, escritorios y teléfonos																																												
	Impresoras																																												
1 piso bodega	Sillas																																												
	Computadores y escritorios																																												
2 piso bodega	Sillas																																												
	Computadores y escritorios																																												
3 piso bodega	Sillas																																												
	Computadores y escritorios																																												
4 piso bodega	Sillas																																												
	Computadores y escritorios																																												
COCINA																																													
Pisos y paredes																																													
Horno microondas																																													
Greca																																													
Mesas																																													
COMEDOR																																													
Pisos y paredes																																													
Mesas																																													
Sillas																																													
LOCKER																																													
Limpieza de locker																																													
Desinfección lockers																																													

Aspecto a evaluar		Semana 1										RESPONSABLE	Semana 2										RESPONSABLE	Semana 3										RESPONSABLE	Semana 4										RESPONSABLE
		Mañana					Tarde						Mañana					Tarde						Mañana					Tarde						Mañana					Tarde					
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	
RECOLECCIÓN Y CALSIFICACION DE RESIDUOS																																													
Recolección de residuos																																													
Ubicación de bolsas en canecas de basura																																													
BAÑOS																																													
1 piso bodega	Pisos y paredes																																												
	Lavamanos e inodoros																																												
	Superficies y puertas																																												
1 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Lavamanos e inodoros																																												
	Superficies y puertas																																												
2 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Lavamanos e inodoros																																												
	Superficies y puertas																																												
3 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Lavamanos e inodoros																																												
	Superficies y puertas																																												
4 piso administración	Pisos y paredes																																												
	Lavamanos e inodoros																																												
	Superficies y puertas																																												
ÁREAS COMUNES																																													
Pisos, paredes y barandas																																													
Puertas y manijas																																													
Ventanas y divisiones en vidrio																																													
Pasamanos de escaleras																																													
ELEMENTOS DE ASEO																																													
Escobas																																													
Recogedor																																													
Trapero																																													
Señalización piso mojado																																													
Bayetillas																																													
Esponjas																																													
ELEMENTOS DE PROTECIÓN PERSONAL																																													
Guantes de caucho																																													
Gafas de seguridad																																													
Caretas																																													
Zapatos																																													
Protector respiratorio																																													

Documentos Inteligentes

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

BODEGA: **34 - FONDO ADAPTACIÓN** **sep-25**

ÍTEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	VISTO BUENO DE LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	LIMPIEZA DE CANALES***	29 09 25	GUSTAVO		
2	LIMPIEZA DE BAJANTES***	29.09.25	GUSTAVO		
3	VERIFICACIÓN DE CUBIERTA***	29.09.25	GUSTAVO		
4	REVISIÓN TERMOHIGRÓMETROS CALIBRACIÓN	24 09 25	GUSTAVO		
5	REVISIÓN DE DESHUMIFICADORES MANTENIMIENTO	24 09 25	GUSTAVO		
6	REVISIÓN DE EXTINTORES	24 09 25	GUSTAVO		
7	VERIFICACIÓN DE PINTURA ÁREAS COMUNES	24 09 25	GUSTAVO		
8	VERIFICACIÓN DE PINTURA ÁREAS EXTERNAS	24 09 25	GUSTAVO		
9	VERIFICACIÓN DE PINTURA OFICINAS	24 09 25	GUSTAVO		
10	ASPIRADO DE CAJAS	22 09 25	GUSTAVO		

EQUIPOS & MEDICIONES TÉCNICAS

LABORATORIO DE METROLOGÍA
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Instrumento: *Instrument*	TERMOHIGROMETRO	**Certificado No.** *Certificate No.*	**20093226-T**
Magnitud: *Magnitude*	TEMPERATURA	**Solicitante:** *Customer*	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
Fabricante: *Manufacturer*	CEM	**Dirección:** *Address*	TV 93 N. 51-98 EDIFICIO PRANA OFI 406
Modelo: *Model*	DT 172	**Ciudad:** *City*	BOGOTA D.C.
Serie: *Serial*	2501039942	**Lugar de Calibración:** *Calibration place*	LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C
Identificación: *Identification*	NO PORTA	**Estado del ítem:** *Item status*	BUEN ESTADO
Resolución: *Resolution*	0,1 °C	**Fecha de Calibración:** *Calibration Date*	**2025-07-10**
Intervalo de Medición: *Range of measurement*	-40 °C hasta 70 °C	**Próxima calibración:** *Calibration Date*	2026-07-10
Fecha de Recepción: *Reception date*	2025-07-08		

CONDICIONES AMBIENTALES / *Environmental conditions*

TEMPERATURA AMBIENTE	**MAX.**	23,2 °C	**MIN.**	20,2 °C	
HUMEDAD RELATIVA		61 %hr		54 %hr	

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Method used*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa contra equipo patrón dentro de un medio isotermo controlado bajo los lineamientos contenidos en la guía técnica NORDTEST METHOD NT VVS 103:1994. CALIBRATION THERMOMETERS, CONTACT, DIRECT READING.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

Descripción:	Calibrado Por:	No. De Certificado	Fecha de Calibración
Termohigrómetro Digital FLUKE	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2024-0207	2024-05-07
Cámara Climática-Refrigerador	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2024-0334	2024-07-05
Cámara Climática	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	HU-2025-0071	2025-01-16

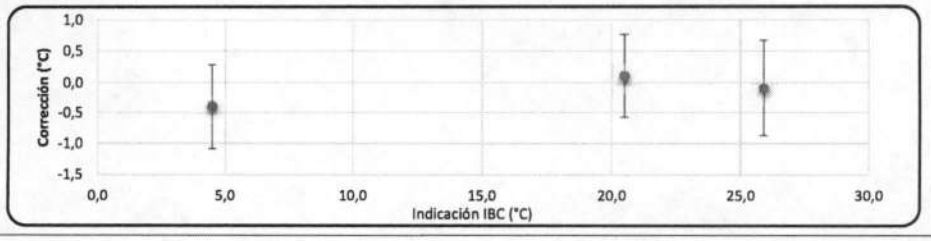
INCERTIDUMBRE DE MEDIDA / *measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

Resultados de medición / *measurement results*

Temperatura a Calibrar (°C)	Promedio IR (°C)	Promedio IBC (°C)	Correción (°C)	Factor de cobertura *k*	Incertidumbre expandida U (°C)
5	4,1	4,5	-0,4	2,0	0,7
20	20,6	20,5	0,1	2,0	0,7
25	25,8	25,9	-0,1	2,0	0,8

Gráfica de exactitud / Accuracy chart



OBSERVACIONES / *Remarks*

Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.

El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responzabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.

Páginas del certificado / *Certificate pages* 1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by*:	**Aprobado por** / *Approved by*:	**Fecha de emisión** / *date issued*
Daniel Guevara	Brayan Cardoso	**2025-07-10**

Fin del Certificado

Calle 124 # 7 - 35 Bogotá, www.equiposymediciones.com, Tel: (57-1) 7431150 - 315 612 3363

EQUIPOS & MEDICIONES TÉCNICAS

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

Certificado No. 20093226-H

INSTRUMENTO: *Instrument* TERMOHIGRÓMETRO
MAGNITUD: *Magnitude* HUMEDAD RELATIVA
FABRICANTE: *Manufacturer* CEM
MODELO: *Model* DT 172
SERIE: *Serial* 2501039942
IDENTIFICACIÓN: *Identification* NO PORTA
RESOLUCIÓN: *Resolution* 0,1%hr
INTERVALO DE MEDICIÓN: *Range of measurement* 0%hr a 100%hr

SOLICITANTE: *Customer* DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
DIRECCIÓN: *Adress* TV 93 N. 51-98 EDIFICIO PRANA OFI 406
CIUDAD: *City* BOGOTA D.C.
CONDICIÓN DEL ITEM: *Item status* BUEN ESTADO
LUGAR DE CALIBRACIÓN: *Calibration place* LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C
FECHA RECEPCIÓN: *Reception date* 2025-07-08
FECHA CALIBRACIÓN: *Calibration date* **2025-07-10**
PRÓXIMA CALIBRACIÓN: *Next Calibration* **2026-07-10**

CONDICIONES AMBIENTALES: *Environmental condition*

Temperatura °C	MIN.	20,7	MAX.	21,4
Humedad Relativa %hr		60		61

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Calibration method*
El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa bajo los lineamientos contenidos en la Guía Técnica Sobre Trazabilidad e Incertidumbre de Medición en la Calibración de Higrómetros de Humedad Relativa CENAM 2013.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA/ *Metrological Traceability*
Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

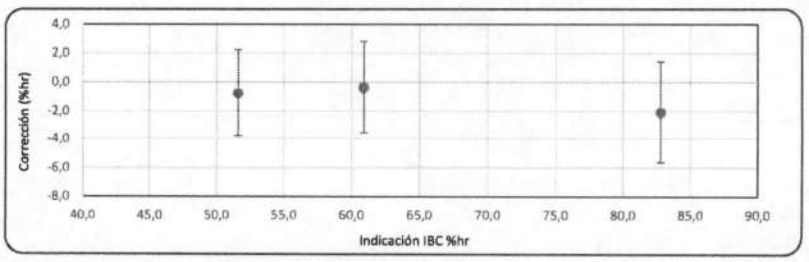
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	No. CERTIFICADO	CALIBRADO POR	FECHA CALIBRACIÓN
Termohigrometro digital FLUKE	HU-011	HU-2025-0065	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025/02/11
Cámara climática	HU-005	HU-2025-0071	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025/01/16

Incertidumbre de medida / *Measurement uncertainty*
La incertidumbre expandida de medición especificada en este documento se calcula multiplicando la incertidumbre de medida estándar con el factor de cobertura *k*. Este valor ha sido determinado según el documento técnico GTC 51. El valor medido de la magnitud se estima normalmente con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %

Resultados de medición / *Measurement results*

Humedad a Calibrar (%hr)	Promedio referencia (%hr)	Promedio IBC (%hr)	Corrección (%hr)	Factor de Cobertura (*k*)	Incertidumbre de medición (%hr)
50	50,8	51,6	-0,8	2,0	3,0
60	60,5	60,9	-0,4	2,0	3,2
80	80,7	82,8	-2,1	2,0	3,5

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*



Observaciones / *Remarks*
- Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.
- El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.
- Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.
- El usuario es responsable de la calibración de su instrumento a intervalos adecuados,la inclusión de la fecha de siguiente calibración se hará por solicitud previa del cliente.

Número de páginas del informe 1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by:* *Daniel Guevara*

Autorizado por / *Autorized by:* Brayan Cardoso

Fecha de emisión / *date issued* 2025-07-10

FIN DEL CERTIFICADO / *end of certificate*

Documentos Inteligentes

PLAN DE EMERGENCIAS BODEGA 34

Versión 1.0
02/05/2025

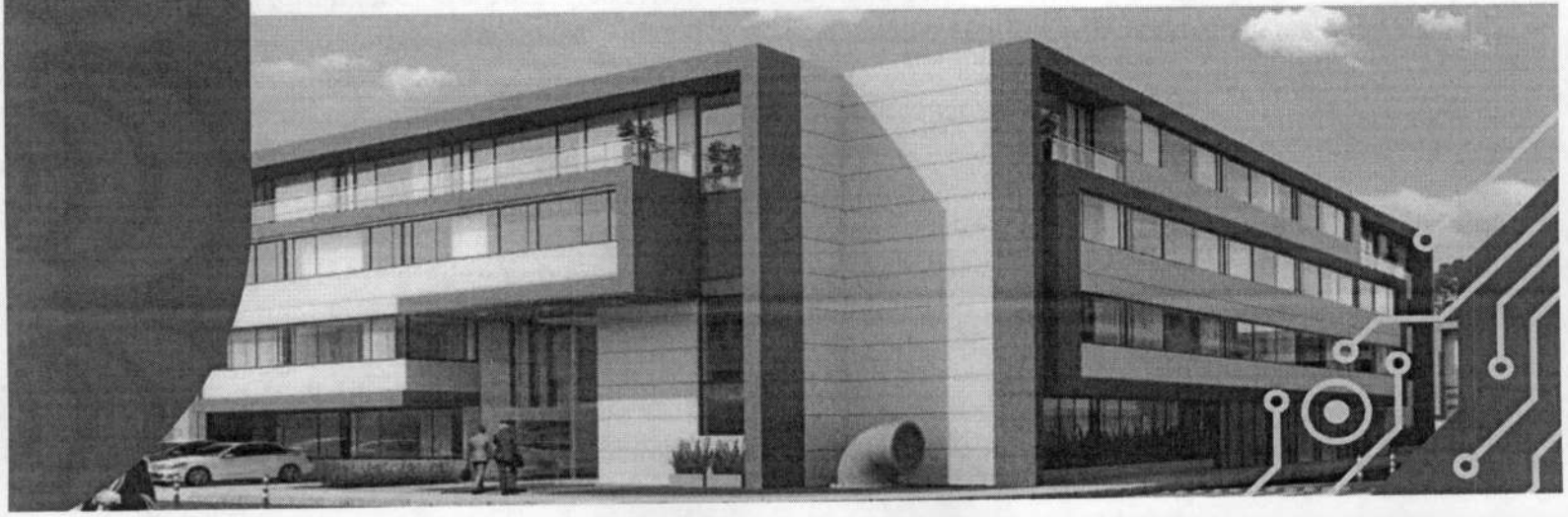


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. OBJETIVOS. 4
4. MARCO LEGAL 5
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 9
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. 13
 6.1. Comité de Brigada de Emergencias. 13
 6.2. Jefe de Brigada. 14
 6.3. Brigadistas. 15
 6.4. Trabajadores. 18
7. INFORMACIÓN GENERAL 19
 7.1. Descripción del entorno 20
 7.2. Ocupación. 20
 7.3. Descripción de la edificación. 21
8. INVENTARIO DE RECURSOS 21
 8.1. Equipos contra incendio 22
 8.2. Elementos para la atención en primeros auxilios. 22
 8.3. Brigadas de emergencias 22
 8.4. Organigrama de la Brigada de Emergencias. 23
9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO 24
10. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS. 27
11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE VULNERABILIDAD) 33
 11.1. Origen de la amenaza 34
 11.1.1. Resultado de la identificación de las amenazas 34
 11.2. Estimación de la probabilidad 35
 11.2.1. Resultado de la estimación de la probabilidad 35
 11.3. Análisis de la vulnerabilidad 36
 11.3.1. Interpretación de la vulnerabilidad. 36
 11.3.2. Cálculo del riesgo. 37
 11.4. Figura 2. Rombo del riesgo. 38
 11.4.1. Código de colores para la calificación del riesgo. 38
 11.4.2. Interpretación de la calificación del riesgo 38
 11.4.3. Resultados calificación de la vulnerabilidad. 39
12. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA 41
 12.1. Movimientos sísmicos – Falla y colapso estructural 42
 12.2. Amenaza contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva) - Personas o paquetes sospechosos – explosiones. 43
 12.3. Incendio estructural. 43
 12.4. Recomendaciones generales. 44
13. PLAN DE EVACUACIÓN 44
 13.1. Objetivos. 44
 13.2. Fases de la evacuación. 44
 13.3. Rutas de evacuación y puntos de encuentro 46
 13.3.1. Rutas de evacuación 47

13.4. Tiempos de evacuación teórico 51
14. COMUNICACIONES 52
15. ALARMA 52
15.1. Sonido 1: El silbato suena una sola vez de forma constante: Se ha detectado una situación de emergencia que por su nivel de riesgo requiere iniciar un proceso de evacuación. 52
16. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO 53
17. PREPARACIÓN DE SIMULACROS 53
17.1. Metodología y Preparación. 53
17.2. Ejecución. 54
17.3. Evaluación 54
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS 54
19. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS 56
19.1. ¿Qué es un botiquín de primeros auxilios? 56
19.2. ¿Cuántos botiquines y de qué tipos debe contar la empresa? 56
19.3. ¿Dónde ubicarlos dentro de la empresa? 57
19.4. ¿Qué condiciones se deben tener en cuenta para su instalación? 57
19.5. ¿cuáles son los elementos esenciales de un botiquín? 57
19.6. La limpieza y protección de los tejidos 57
19.7. Soluciones para limpieza y desinfección. 58
19.8. Material para inmovilizar 58
19.9. Material de apoyo. 58
20. CAMILLAS 58
21. DOCUMENTOS Y FORMATOS REFERENCIADOS 58
21.1. Documentos referenciados 58
21.2. Formatos referenciados 58

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el desarrollo de sus operaciones. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas, etc.), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole, etc.). Lo anterior muestra la variedad de eventos de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la cotidianidad de las operaciones de la empresa con resultados como lesiones o muertes de trabajadores, daños a bienes, afectación al medio ambiente, alteración del funcionamiento de las operaciones y pérdidas económicas.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer las acciones y medidas necesarias que permitan contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que puede generar una situación de crisis, es por esta razón que se ha diseñado el presente plan de emergencias con apoyo de la ARL.

El plan de emergencias define la estructura organizacional, administrativa y operativa necesaria para dar respuesta a las situaciones de emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa, de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas, las pérdidas materiales, económicas y los impactos negativos al medio ambiente.

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Seguridad y Salud en el Trabajo es el conjunto de actividades interdisciplinarias que buscan dar al trabajador las condicionas más altas de bienestar en el desarrollo de sus actividades, no se puede desconocer que las situaciones de emergencia o las condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, que de llegar a materializarse, alterarían la cotidianidad laboral, afectando de forma directa las diversas actividades de la empresa, las estructuras físicas y el factor humano.

3. OBJETIVOS.

- Establecer un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- Contar con una estructura organizacional adecuada, que garantice una respuesta oportuna a las posibles situaciones de emergencias que se puedan presentar en la empresa.
- Elaborar el inventario de los recursos humanos, físicos y técnicos con que cuenta la empresa para la atención de las situaciones de emergencias.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo.
- Determinar las acciones que permitan disminuir la vulnerabilidad tanto estructural, como en recursos, sistemas y procesos.

- Estructurar un plan de evacuación con alcance a los trabajadores, contratistas y visitantes.

4. MARCO LEGAL

Requisito	Descripción
Título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979)	**Art. 93 - Áreas de circulación:** Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada **Art. 96 - Puertas de salida:** En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo **Art. 114 - Prevención y extinción de incendios:** Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes **Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:** Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia **Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:** Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión
Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979)	**Art. 4 – Edificios y locales:** Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas) **Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:** Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas **Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:** Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores **Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:** Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro **Art. 207 – Salidas de Emergencia:** Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas **Art. 220 – Extinguidores:** Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio **Art. 223 – Brigada Contra Incendio:** Debidamente entrenada

Requisito	Descripción
Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015	Establecen la obligatoriedad de implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene todo empleador. **Artículo 2.2.4.6.12. Documentación** El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: **12.** La identificación de amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;

Requisito	Descripción
	8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG.-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
Ley 1523 de 2012	Sustituye el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando elementos relacionados con la organización del sector público, la inclusión de la variable ambiental y el rol de las Corporaciones Autónomas Regionales, análisis en escenarios de riesgo y el papel de empresas privadas en relación con la gestión del riesgo.
Directiva Presidencial No 33 de octubre de 1990 - Sistema nacional para la prevención y atención de desastres	**Numeral 8:** Los planteles de educación, coliseos, canchas deportivas, plaza de toros, teatros, salas culturales, iglesias y lugares de afluencia masiva de personas deben tener cada uno su plan de contingencia frente a los desastres (...)
Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental)	**Art. 5 – numeral 35:** funciones del Ministerio de Medio Ambiente el "hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos"
Decreto ley 1295 de 1994	**Artículo 35** – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos en Colombia

Requisito	Descripción
Decreto 93 de 1998	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos
Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
NSR - 10	Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998
Decreto 321 de 1999	Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas
Circular unificada del Ministerio de Protección Social del 2004	**Punto 14 – numeral b:** se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación
Normas Internacionales **NFPA** - Nacional Fire Protección Asociación (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	**NFPA 1:** Código de Prevención de Incendios **NFPA 10:** Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles **NFPA 20:** Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio **NFPA 22:** Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios **NFPA 30:** Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles **NFPA 54:** Código Nacional de Gases Combustibles **NFPA 58:** Código del Gas Licuado del Petróleo **NFPA 75:** Protección de Equipos de Computación Electrónicos **NFPA 72:** Sistemas de Alarmas (serie 72) **NFPA 101:** Código de Seguridad Humana **NFPA 170:** Símbolos de Seguridad Contra Incendio **NFPA 600:** Formación de brigadas contra incendios **NFPA 704:** Diamante de Seguridad **NFPA 1600:** Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
Referencias Técnicas de Orden Nacional	**NTC 1410:** Símbolos Gráficos de Señalización **NTC 1461:** Colores y Señales de Seguridad **NTC 1867:** Sistema de Señales Contra Incendio **NTC 1916:** Extintores de fuego. Clasificación y ensayo **NTC 1931:** Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales **NTC 2885:** Extintores Portátiles. Generalidades **NTC 2886:** Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio **NTC 3807:** Extintores portátiles sobre ruedas **NTC 4166:** Equipo de Protección y Extinción de Incendio

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A continuación, se relacionan algunas definiciones y abreviaturas que tienen como propósito facilitar el entendimiento de este documento.

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Afectado: Personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un evento, cuyos efectos producen perturbación o daño.

Agente extintor: Elemento que, en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en la cantidad adecuada, lo elimina.

ALARMA: Situación de toma de decisiones que se produce en la emergencia. Se establece cuando se ha producido un evento adverso, lo cual implica la necesaria ejecución de acciones específicas.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Antrópicos: Derivados o generados por el hombre pueden ser de tipo tecnológico y social. Los Tecnológicos (Artificiales): incendios provocados o no, por manipulación de electricidad, escape de gas, calamidad en espectáculos públicos, desplome de edificaciones. Sociales: atentados terroristas, desorden de tipo civil, vandalismo (robo, hurto, asaltos), asonada de bomba, toma guerrillera.

Atención Pre Hospitalaria (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención prehospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Capacitación: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades

Catástrofe: Suceso adverso que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno.

Cierre operacional: desmovilización total de recursos.

Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

Colapso estructural: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

Contingencia: Evento que puede o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

Comité local de emergencias CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Desastre: Resultado de una emergencia cuyas consecuencias son consideradas graves, muy graves y/o pérdida total para el sistema que las sufre.

Desastre natural: Ocurrencia de un fenómeno natural en un espacio y tiempo limitado que causa trastornos en los patrones normales de vida, y ocasiona pérdidas humanas, materiales y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, propiedades, instalaciones y ambiente.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Escape: Proceso de evacuación que se refiere a la circulación por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

Estado de alerta: Periodo que transcurre desde el momento en que se declara la alerta hasta que se desencadena la alarma.

Evacuación: acción planificada mediante la cual las personas amenazadas por un riesgo colectivo desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a salvaguardar su integridad, por sus propios medios, o por medios existentes en el área mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Evaluación del riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

Evaluación: Revisión detallada y sistemática, con el objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con el que se encuentra la unidad en estudio, en relación con los objetivos propuestos o planteado.

Evento: Descripción de un suceso natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un suceso.

Evento adverso: Suceso que se caracteriza por la ocurrencia real o inminente que altera o interrumpe las condiciones normales de vida.

Evento catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o que genera destrucción parcial o total de una instalación.

Evaluación de la amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación del riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

Explosión: Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

Explosivos: Materiales que producen una explosión por reacción química, por ignición o por calentamiento.

Extintor: Equipo o instrumento que utilizado para apagar el fuego.

Gestión del riesgo: Son todas las acciones encaminadas a la reducción del riesgo (Prevención, previsión, preparación, mitigación y alerta temprana), respuesta y recuperación, cuyo objetivo principal es proteger vidas, bienes y valores frente a situaciones de urgencia, emergencia o desastre, de manera que se establezcan medidas de intervención para la reducción del impacto en la medida que se evoluciona en el ciclo del desastre. Se relaciona con un proceso de mejora continua orientado a la reducción del riesgo.

Granizada: Lluvia de gotas congeladas.

Incendio: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes.

Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Intensidad: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

Intervención: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEDEVAC: Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica que se pueda presentar en las instalaciones.

Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

NFPA: National Fire Protection Association o Asociación Nacional de Protección contra el Fuego de los EEUU.

Objetivo de seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

Pérdida: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un Parque industrial, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente. Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

Probabilidad: valor calculado sobre las veces que una emergencia podría presentarse en un período de tiempo dado

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Rescate: acciones mediante las cuales grupos internos o externos, capacitados para este tipo de tareas, evacuan del interior de las instalaciones a las personas amenazadas o afectadas al presentarse una emergencia y que no pueden salir por sus propios medios a un lugar seguro.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Ruta principal de evacuación: La ruta principal, corresponde a la vía de salida más viable para las diferentes áreas, es decir, es aquella donde se recorrerán las distancias más cortas.

Ruta alterna de evacuación: Teniendo en cuenta, que en el evento de un siniestro que conlleve a una evacuación, la salida principal podría obstruirse por las características de este, se debe contar al menos con otra opción de salida, evaluada de la misma forma que la ruta principal.
SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Seguridad: Valoración o calificación de un riesgo, en la cual se expresa que la consecuencia del riesgo no es Peligrosa o que cause daños morales o significativos. Por lo general se utiliza como el término nivel "aceptable" de riesgo, para un riesgo que ha sido controlado adecuadamente
Servicios: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Simulacro: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.
Siniestro: Evento Adverso.
Sismo: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.
Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
Zona de impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

6.1. Comité de Brigada de Emergencias.

El comité de emergencias da soporte y solidez a la estructura organizacional del plan de emergencias, asume el liderazgo y la responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico para la evaluación y toma de decisiones estratégicas en el manejo de las situaciones de emergencias.

FUNCIONES JEFE DE BRIGADA
ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Conocer el Plan de Emergencias. ▪ Garantizar el cumplimiento del plan asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y desarrollo.

- Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de los riesgos.
- Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con las entidades externas de apoyo.
- Verificar que se garantice el mantenimiento y las revisiones periódicas de los equipos de emergencias.
- Garantizar la existencia y la reposición periódica de los elementos para la atención en primeros auxilios.
- Garantizar la actuación permanente del Plan de Emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la situación d emergencia.
- Tomar decisiones sobre las medidas inmediatas para el manejo de la emergencia, como:
 - Suspensión inmediata de actividades.
 - Evacuación parcial o total de las instalaciones hacia el punto de encuentro.
 - Intervención para el control de la emergencia.
 - Salvamento de bienes.
- Garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores, contratistas y visitantes.
- Determinar la información que se deberá suministrar al público y medios de comunicación en caso de presentarse situaciones de emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Coordinar las actividades de recuperación.
- Garantizar la recopilación de evidencias y redacción de los informes de la emergencia.
- De ser necesario, revisar, evaluar y ajustar los procedimientos de respuesta ante emergencias con el apoyo del responsable del SGSST y los Brigadistas.
- Evaluar las actuaciones del personal brigadista ante las situaciones de crisis, la ejecución de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias y realizar la respectiva retroalimentación y el establecimiento de acciones de mejora.

6.2. Jefe de Brigada.

El jefe de Brigada de Emergencias es la persona responsable de la ejecución y desarrollo del plan de evacuación ante la materialización de una emergencia.

FUNCIONES JEFE DE BRIGADA

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para el control de conatos de incendios, evacuación y rescate, primeros auxilios y demás actividades que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Convocar y coordinar las reuniones de la brigada de emergencias.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones periódicas preventivas de los equipos de emergencias.
- Apoyar la planeación y coordinación de los ejercicios de simulacro de emergencias.
- Elaborar los informes de los ejercicios de simulacro.
- Elaborar informes sobre cualquier situación de emergencia que se presente en la empresa.
- En caso de presentarse una situación de emergencia, coordinar y dirigir las acciones necesarias para la evacuación y posterior retorno de manera segura a las actividades de trabajo.
- Garantizar la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los equipos de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA
▪ Evaluar las situaciones de emergencia que se presenten en la empresa. ▪ Informar al Comité de la Brigada de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo. ▪ Distribuir los recursos físicos y humanos necesarios para la atención oportuna de las emergencias. ▪ Coordinar las acciones operativas para la atención oportuna de las situaciones de emergencias. ▪ Garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores, contratistas y visitantes. ▪ Estar atento a cualquier acción que las entidades de apoyo externo realicen. ▪ Mantener constante comunicación con el Comité de la Brigada de Emergencias, el personal Brigadista y el responsable del SGSST sobre la evolución de la situación. ▪ Dar aviso inmediato sobre el control definitivo de la Emergencia.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la empresa o externos. ▪ Dirigir y coordinar las actividades de recuperación. ▪ Si la situación lo permite comunica al coordinador de emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. ▪ Velar por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. ▪ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaborar el informe que incluya la actuación de los grupos operativos. ▪ Evaluar con el coordinador de emergencias y Brigadistas, los informes y evidencias de la emergencia y su manejo. ▪ Revisar, evaluar y ajustar con el coordinador de emergencias los procedimientos de respuesta a emergencias, en caso de ser necesario. ▪ Verificar y evidenciar la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

6.3. Brigadistas.

Personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, primeros auxilios y evacuación. De acuerdo con sus competencias el personal de cada área se integrará a las funciones de este grupo de apoyo interno, según se requiera.

FUNCIONES BRIGADA CONTRA INCENDIOS
ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para el control de conatos de incendios, uso de equipos de extinción y demás que se consideren necesarios para el manejo adecuado de una emergencia. ▪ Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de emergencias (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recarga, reubicación entre otros. ▪ Verificar periódicamente el estado de las instalaciones, estructuras y elementos inestables, identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y reportar los hallazgos al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (extinción o contención de conatos de incendio).
- Informar al jefe de la brigada y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la situación de la emergencia y su desarrollo.
- En caso de requerirse, evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total del personal expuesto y comunicar la situación al jefe de la brigada.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.
- Si son autorizados por el jefe de brigadas y los cuerpos de apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros), colaborar en el control de la emergencia.
- En caso de ser necesario cumplir con otras tareas de apoyo que se requieran.
- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Apoyar en la recuperación de los equipos de extinción utilizados durante la situación de emergencia.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencias y elaborar informes, evaluando su actuación.

FUNCIONES BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para la atención en primeros auxilios, uso de botiquines, camillas y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Inspeccionar periódicamente los botiquines y verificar el estado y fechas de expiración de sus elementos.
- Inspeccionar periódicamente el estado de las camillas y sus elementos.
- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (valoración inicial del herido).
- En caso de requerirse, evaluar la situación y la necesidad de trasladar al herido a una zona segura.
- Realizar la estabilización y prestar la atención inicial al herido.
- En caso de requerirse, solicitar apoyo externo (ambulancia para el traslado al centro médico).

- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Apoyar la recuperación de los elementos de primeros auxilios utilizados durante la situación de emergencia.
- Hacer seguimiento a las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencia y elaborar informes evaluando su actuación.

FUNCIONES BRIGADA RESCATE

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento en evacuación y rescate, uso de camillas y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Inspeccionar periódicamente el estado de la señalización y rutas de evacuación, garantizando que permanezcan despejadas.
- Verificar periódicamente el estado de las instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificar los hallazgos al jefe de la brigada y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (Evaluar la situación y de requerirse realizar la evacuación parcial o total, orientando en todo momento al personal por las rutas de evacuación y garantizando que nadie ingrese o retorne a la edificación).
- Revisar y asegurar que no hay personas en las áreas evacuadas.
- Informar al jefe de la brigada y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la situación de la emergencia y su desarrollo.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.
- Si son autorizados por el jefe de brigadas y los cuerpos de apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros), colaborar en el control de la emergencia.
- En caso de ser necesario cumplir con otras tareas de apoyo que se requieran.
- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Junto con el jefe de brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evaluar la situación después de la emergencia.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Apoyar y orientar el reingreso seguro de las personas a las instalaciones de la empresa cuando haya culminado la emergencia.

▪ Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencia y elaborar informes, evaluando su actuación.

6.4. Trabajadores.

Los trabajadores que no pertenecen a la brigada de deberán conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Conocer el plan de emergencia y evacuación y su participación específica. ▪ Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ▪ Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas. ▪ Participar en los simulacros que se realicen.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
▪ Desarrollar los procedimientos específicos establecidos en caso de emergencias. ▪ Facilitar y ayudar a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso de que se dé la orden de evacuación. ▪ Permanecer en el punto de encuentro mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente. ▪ En caso de ser necesario cumplir con las demás tareas de apoyo que se requieran. ▪ Informar a los brigadistas de cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Permanecer en el punto de encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio. ▪ Presentar sus inquietudes o sugerencias al coordinador de emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento o simulacros.

7. INFORMACIÓN GENERAL

EDIFICIO PRANA



DATOS GENERALES

Razón social:	Documentos Inteligentes SAS	**NIT:**	901.334.579-4
Representante legal:	Claudia Sarmiento Ramírez	**Cédula**	51960777
Actividad económica:	7010 actividades de administración empresarial 9101 actividades de bibliotecas y archivos		
Teléfonos:	(601) 7426745, 7426748, 7426749	**Correo:**	atoro@infodoc.com.co
Contacto SST:	Yeison Andrés Toro Vanegas	**Teléfono:**	3152197514
Página WEB:	https://www.documentosinteligentes.com		

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO

Departamento:	Cundinamarca	**Ciudad:**	Bogotá
Dirección:	Transversal 93 #51-98 Prana Edif406	**UPZ:**	116 - Álamos
ARL:	AXA COLPATRIA	**Barrio/Localidad:**	Engativá

PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO O SALIDA

Sentido	Acceso	Salida
Norte/Sur	Transversal 93	Transversal 93, calle 26, retorno redoma Aeropuerto El dorado carrera 100 o Avenida Ciudad de Cali
Sur/Norte	Avenida Ciudad de Cali o por la Carrera 100, calle 26 y transversal 93	Transversal 93
Occidente/ Oriente	Calle 26, retorno en el puente de la Avenida Ciudad de Cali, hasta la transversal 93	Transversal 93, calle 26

Oriente/ Occidente	Calle 26 - transversal 93	Calle 26 - transversal 93

GEO-REFERENCIACIÓN EDIFICIO PRANA OFICINA (406 Y 313)



GEO-REFERENCIACIÓN BODEGA (34)



7.1. Descripción del entorno

La empresa Documentos Inteligentes SAS se encuentra ubicada al interior del Parque Empresarial Puerta del Sol, Edificio Prana Oficina 406 y 313 en la ciudad de Bogotá sector de álamos, a 200 metros de la calle 26 y 900 metros del portal de Transmilenio el dorado, sus principales vías de acceso son la calle 26 (avenida el dorado), avenida ciudad de Cali y la transversal 93.

7.2. Ocupación.

UNIDAD	PISO	OFICINA	N° TRABAJADORES
Edificio Prana	3	313	1
Edificio Prana	4	406	13
Bodega (34)	N/A	N/A	17

7.3. Descripción de la edificación.

EDIFICIO PRANA		
El edificio Prana es una estructura de 4 niveles con acceso por escaleras y ascensor, columnas y vigas en concreto; mampostería o muros en bloque o ladrillo, ventanas en vidrio y aluminio, puestas en madera y puertas corta fuego en las salidas de emergencia de cada piso, las paredes están pintadas en color blanco; los pisos están cubiertos con baldosa.		
ESTRUCTURA		**UNIDAD**
Materiales	- Concreto y hormigón prensado - vigas. - Mampostería (ladrillo) - Ventanas en vidrio con marco metálico	– Oficina 313 – Oficina 406
Divisiones interiores	- Muros en ladrillo - Modulares en drywall	– Oficina 313 – Oficina 406
Pisos	– Pisos en concreto, cubiertos con baldosa	– Oficina 313 – Oficina 406

BODEGA 34		
La bodega 34 es una estructura de 4 niveles dividida en oficinas administrativas y área de bodega con acceso por escaleras, columnas y vigas en concreto; mampostería o muros en bloque o ladrillo, ventanas en vidrio y aluminio, las paredes están pintadas en color blanco; los pisos están cubiertos con baldosa.		
ESTRUCTURA		**UNIDAD**
Materiales	- Concreto y hormigón prensado - vigas. - Mampostería (ladrillo) - Ventanas en vidrio con marco metálico	– Bodega (34)
Divisiones interiores	- Muros en ladrillo - Modulares en drywall	– Bodega (34)
Pisos	– Pisos en concreto, cubiertos con baldosa	– Bodega (34)
Estanterías pisos	– Marcos, vigas metálicas, tendidos, entre pisos de lámina galvanizada, escaleras	– Bodega (34)

8. INVENTARIO DE RECURSOS

La empresa cuenta con una brigada conformada y capacitada, también con los elementos necesarios para la atención de situaciones de emergencia que se puedan presentar en sus instalaciones. A continuación, se describe en inventario de los recursos con los que cuenta la empresa:

8.1. Equipos contra incendio

EDIFICIO PRANA OFICINA (313)			
N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD
1	Área adm. Piso (03)	Dióxido de carbono CO2	5 libras

EDIFICIO PRANA OFICINA (406)			
N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD
1	Área adm. Piso (04)	Dióxido de carbono CO2	5 libras

BODEGA (34)			
N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD
1	Área adm. Piso (01)	Solkaflam	10 libras
2	Área adm. Piso (02)	Solkaflam	10 libras
3	Área adm. Piso (02)	Solkaflam	10 libras
4	Área adm. Piso (03)	Solkaflam	10 libras
5	Área adm. Piso (04)	Solkaflam	10 libras
6	Estantería Piso (01)	Dióxido de carbono CO2	10 libras
7	Estantería Piso (01)	Polvo químico multipropósito	10 libras
8	Estantería Piso (01)	Polvo químico multipropósito	10 libras
9	Estantería Piso (02)	Polvo químico multipropósito	10 libras
10	Estantería Piso (02)	Polvo químico multipropósito	10 libras
11	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
12	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
13	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
14	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras
15	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras
16	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras

8.2. Elementos para la atención en primeros auxilios.

UBICACIÓN	ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Bodega (34)	Botiquín	2	Botiquín portátil (tipo A).
	Camilla	1	Camilla portátil en polietileno con correas de ajuste, inmovilizador superiores e inferiores.

8.3. Brigadas de emergencias

Documentos Inteligentes SAS contribuye con la conformación de los grupos de apoyo, para el fortalecimiento de las actividades de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por esta razón convoca a sus trabajadores a integrar la brigada de emergencias de acuerdo con lo establecido en la "Guía Conformación Brigada de Emergencias".

- **Comité de emergencias:** Estará conformado por el Representante Legal suplente, jefe de Brigada y el responsable del SGSST.

- **Brigadistas de emergencias:** personal de la empresa capacitado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes tendrán los siguientes roles dentro de la brigada:
 - Primeros auxilios
 - Control de incendios
 - Evacuación y rescate

Los trabajadores que voluntariamente deseen ser integrantes de la brigada de emergencias de la empresa deberán realizar la solicitud al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo uso de los siguientes formatos de acuerdo con el rol al que se quieran postular.

- Formato Hoja de Vida de Brigadista Contra Incendios.
- Formato Hoja de Vida de Brigadista Evacuación.
- Formato Hoja de Vida de Brigadista Primeros Auxilios.
- Formato Hoja de Vida del Jefe de Brigada.

La conformación de la Brigada de Emergencias se realizará haciendo uso del "Formato Acta Conformación Brigada de Emergencias".
La entrega de la dotación de la Brigada de Emergencias se realizará haciendo uso del "Formato Acta Entrega Dotación Brigada de Emergencias".
Las reuniones de la Brigada de Emergencias se registrarán haciendo uso del "Formato Acta de Reunión Brigada de Emergencias".

8.4. Organigrama de la Brigada de Emergencias.



9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

Conformados por las instituciones que pueden prestar su apoyo en caso de la materialización de una situación de emergencia.

Entidad		Teléfono	Dirección
	Policía Nacional	112	N/A
	Línea de Emergencias	123	N/A
	Gaula - Dirección Antisecuestro y Antiextorsión	165 5159690 ext. 1165	Transversal 23 No. 96-13
	Gaula - Ejercito	147	N/A
	Defensa civil	144 (601) 2126951 3118084425	Carrera 56 b No. 70 c 16

	Policía – Línea de Seguridad vial	#767	N/A
	Fuerzas militares	146 315 9255690	N/A
	Hospital de Fontibón	(601)4860033 ext. 4002- 4004 -4017 - 4020 - 4028	Carrera 99 # 16 i - 41
méderi	**Hospital Mederi**	(601) 5600520	Calle 24 # 29-45
	Hospital de Engativá UPA	(601) 12517536	Carera. 73ª #10-81B
	Clínica Universitaria Colombia	(601) 594 8650	Calle 23 # 66-46
	CAI Álamos	3183894034 (601) 2760835	Transversal 93 # 64G-00
	CAI Villas De Granada	3044812664 (601) 2295058	Carrera 112A # 77A-30
IDIGER	**IDIGER**	(601) 4292800 Ext. 3700	Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11 - Bogotá
	Fiscalía General de la Nación	122 (601) 5702000 (601) 7910758	Avenida Calle 24 No. 52 – 01
	Cruz Roja Colombiana	132 (601) 7460909 (601) 4281111	N/A
MINSALUD	**Línea Nacional de Toxicología**	018000-916012 (601) 2886012	N/A
	Bomberos	119	N/A

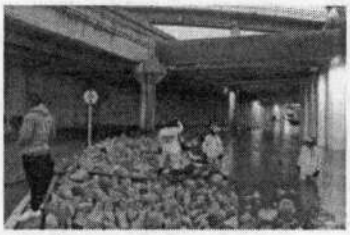
	Línea purpura	WhatsApp 3007551846 018000112137	N/A
	Policía Ambiental y ecológica	(601) 5159000 ext 56182	N/A
	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo	(601) 5529696	Avenida Calle 26 No. 92-32
vanti	**Gas natural**	164 – (601) 3078121	Calle 71 A No. 5-38 Bogotá, Colombia
	Acueducto	116 – (601) 3447000	N/A
enel	**Enel Codenas**	115 – (601) 6016060 (601) 5115115	N/A
emermédica Porque tu salud nos mueve.	**Emermédica**	(601) 5878027 (601) 3077087 302 2141406	N/A

10. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS.

INUNDACIONES

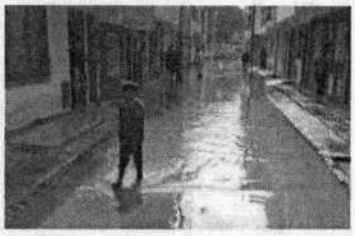
En los meses de mayo y octubre del año 2017 en la ciudad de Bogotá las fuertes lluvias provocaron en las inmediaciones al parque empresarial inundaciones en varias vías principales, el desbordamiento de caneles de recolección de aguas y el corte en el suministro de energía eléctrica por la caída de árboles.

Inundaciones en Bogotá: Noticias, Fotos y Videos de Inundaciones en Bogotá - ELTIEMPO.COM



BOGOTÁ mayo 15 de 2017

El aguacero de este domingo colapsó varias vías de la ciudad



BOGOTÁ mayo 15 de 2017

Drama por inundaciones en el barrio José Antonio Galán de Bosa



BOGOTÁ mayo 16 de 2017

Ocho barrios de Bogotá, en riesgo por las fuertes lluvias



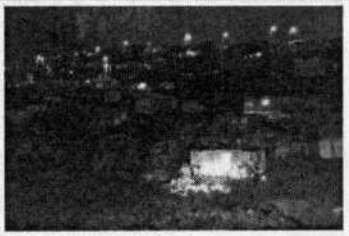
BOGOTÁ mayo 17 de 2017

El drama de los barrios capitalinos que sufren con el agua al cuello



BOGOTÁ octubre 09 de 2017

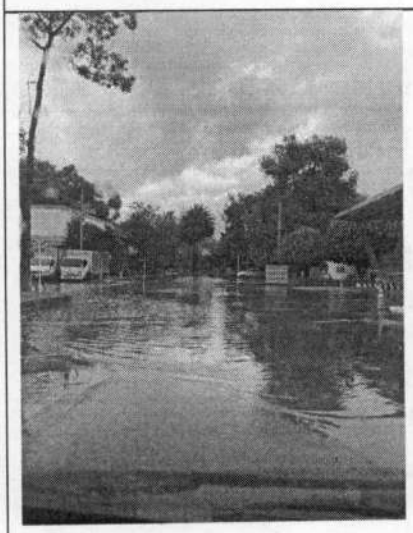
Sectores del norte de Bogotá se inundaron tras fuerte aguacero

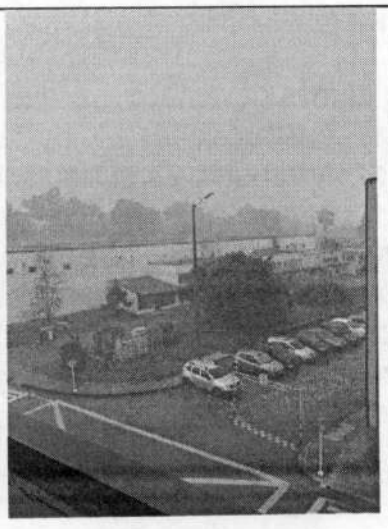


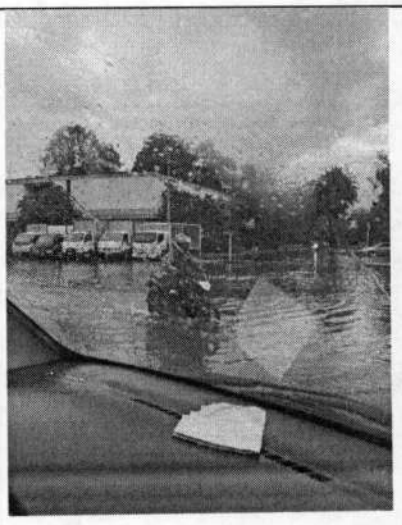
BOGOTÁ mayo 16 de 2017

Cundinamarca declara alerta roja en municipios ribereños a ríos

En el mes de abril del año 2022 en la ciudad de Bogotá las fuertes lluvias provocaron que sectores del parque empresarial se inundaran por el desbordamiento de riachuelos aledaños.







SÍSMICOS EN BOGOTÁ Y SUS ALREDEDORES

Según los datos históricos en los últimos quinientos años la sismicidad de Bogotá y su área cercana ha sido importante. Tres sismos han causado destrucción parcial de la ciudad (1785, 1827 y 1917).

Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué, razón por la cual ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad.

Sismo de 1785/07/12 Suroriente de Cundinamarca.
Este sismo se sintió de forma fuerte y causó daños en varias poblaciones del centro del país. En Bogotá colapsó la Ermita de Guadalupe y la Iglesia de Engativá y se presentaron daños severos en otras iglesias como la de Santo Domingo, San Francisco, Las Cruces, Santa Inés, San Carlos, Las Nieves, Veracruz y San Diego.

Las iglesias de Fosca, Facatativá, Cajicá, Cota, Chía, Pasca, Bojacá, Soacha y Cáqueza se vieron notablemente averiadas, siendo necesario reedificar algunas de ellas. En Neiva colapsaron la casa de cabildo, la del gobernador, la cárcel y el hospital mientras que la iglesia parroquial y la capilla quedaron totalmente agrietadas y fue necesario reconstruirlas.

Se sintieron réplicas hasta el 17 de julio, destacándose la del 12 de julio a las 10:30 a.m. y la del 13 del mismo mes.

Sismo de 1827/11/16 Altamira, Huila
Este sismo se referencia como uno de los más destructivos en la historia de Colombia. Los relatos que lo refieren son impresionantes y dan muestra del daño general que hubo en muchas poblaciones, se mencionan numerosas muertes, heridos, colapso de edificaciones y graves efectos en la naturaleza como represamientos de ríos por deslizamientos, inundaciones y avalanchas.

El departamento del Huila fue el más devastado, ya que allí casi todos sus municipios presentaron daños graves en las construcciones e importantes efectos en la naturaleza. Un resumen de daños en ese departamento es el siguiente:

En Timaná, la iglesia y la mayoría de las casas quedaron destruidas y las pocas casas que no colapsaron quedaron en muy malas condiciones, razón por la cual sus habitantes emigraron a la Mesa de Elías -o Mesa de Las Limas- y a raíz de ese hecho se fundó aquel municipio. Se reportaron 18 muertos y algunos heridos. Se registraron varios deslizamientos en el municipio que taponaron los ríos Timaná y Magdalena.

En Tarquí murieron 5 personas y se reportó la destrucción casi total del municipio, ya que colapsaron el templo y la mayoría de las casas. En Altamira muchas casas quedaron destruidas y las demás viviendas y la iglesia semidestruidas.

En Garzón colapsaron muchas viviendas y la iglesia quedó bastante agrietada. Se presentaron varios deslizamientos en el municipio, uno de los cuales obstruyó la Quebrada Mayo, la cual en su destape originó una avalancha que se llevó todo lo que había en las vegas. Allí murieron 36 personas debido al colapso de viviendas y otras 11 sepultadas por los derrumbes.

En Gigante cayeron aproximadamente 50 casas y la iglesia. Se presentaron deslizamientos que represaron algunas quebradas como La Honda, que generó una avalancha en la que murieron más de 100 personas y causó graves estragos en los cultivos y construcciones aledañas. En Suaza se cayeron algunas viviendas y la iglesia y otras casas quedaron inhabitables.

En Guadalupe, la iglesia colapsó y varias casas quedaron muy agrietadas, pero lo más destacable que ocurrió allí, fueron los grandes deslizamientos de los cerros Guapotón y Grifo (Altamira) sobre el río Suaza, que lo represaron durante 55 días -hasta el 10 de enero de 1828-, generando una gran inundación que cubrió casi todo el municipio y las veredas. Cuando se rompió el dique que detenía las aguas del río Suaza, el 10 de enero de 1828, se produjo una gran avalancha que afectó principalmente los municipios de Guadalupe, Altamira, Garzón y Agrado, donde se perdieron numerosos cultivos, viviendas y se ahogaron personas y animales.

En Acevedo murieron dos personas, cayó la iglesia, 14 casas y otras quedaron en mal estado. Se presentó un deslizamiento que represó el río Suaza por una noche. En Pitalito se arruinó la iglesia y algunas casas, pero no hubo víctimas. Se produjeron dos deslizamientos, uno sobre el río Magdalena y el otro en la confluencia de los ríos Guarapas y Guachicos.

En Neiva cayeron las dos iglesias y quedaron bastante averiados los edificios públicos y algunas casas pajizas. En Palermo y Villavieja colapsaron las iglesias y muchas casas sufrieron averías.

En otras poblaciones del departamento como La Plata e Íquira, se reportaron agrietamientos en las construcciones, pero no destrucción.

También hubo averías considerables en poblaciones de Cundinamarca, Tolima y Cauca. En Pasto y Popayán muchas casas, edificios públicos e iglesias presentaron agrietamientos y daños de consideración.

Sismo de 1917/08/31 Villavicencio, Meta

Este día se sintió un fuerte sismo en el centro del país, que afectó principalmente algunas poblaciones de los departamentos de Meta y Cundinamarca. En Villavicencio, la mayoría de las construcciones quedaron averiadas y algunas colapsaron, siendo tal la ruina de la ciudad, que las autoridades pensaron reconstruirla en un nuevo lugar. En San Martín, la mayoría de las casas quedaron inhabitables y algunas colapsaron; en Cáqueza se derrumbaron algunas viviendas y en Bogotá, se registraron más de 300 edificaciones averiadas severamente y 40 destruidas.

Hacia el flanco oriental de la Cordillera oriental, en la vereda Nazareth (jurisdicción de Bogotá), se produjo un deslizamiento de grandes dimensiones, que sepultó personas, viviendas y animales. Para verificar este hecho, el Ministerio de Obras Publicas envió una comisión geológica encabezada por Ricardo Codazzi y se concluyó que la zona afectada era susceptible a los deslizamientos, ya que el suelo era poco compacto y se encontraba saturado debido al fuerte período de lluvias por el que estaba pasando la región.

También se presentaron deslizamientos en el río Ariari, el cual fue represado en dos ocasiones durante varias horas y se abrieron algunas grietas en una zona cercana a Villavicencio y Servitá. Asimismo, en una zona de páramo cercana a Gutiérrez, se produjeron deslizamientos que sepultaron viviendas y animales. Debido a la disminución del caudal de los ríos Guamal (Guamal) y Orotoy (límite Acacias-Guamal) y a que sus aguas bajaron turbias, se deduce hayan sido represados por deslizamientos ocurridos en la parte alta de las cuencas.

Se reportaron réplicas hasta el 27 de septiembre de ese año, entre las cuales se destaca la del 6 de septiembre, que se sintió fuerte en muchas poblaciones del centro y sur del país

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los sismos sentidos en Bogotá y sus áreas vecinas desde 1600 hasta la actualidad:

No.	Fecha	Magnitud	Área epicentral
1	1644/01/16	6.5	Pamplona, Norte de Santander
2	1644/03/16	5.5	Ubaque, Cundinamarca
3	1646/04/03	6	Muzo, Boyacá
4	1736/02/02	6	Popayán, Cauca
5	1743/10/18	6.2	Fómeque, Cundinamarca
6	1766/07/09	6.5	Buga, Valle del Cauca
7	1785/07/12	7.1	Suroriente de Cundinamarca, Cundinamarca
8	1796/02/15	5.5	Pamplona, Norte de Santander
9	1805/06/16	6.1	Honda, Tolima
10	1826/06/17	6.5	Úmbita, Boyacá
11	1827/11/16	7.1	Altamira, Huila
12	1834/01/20	6.7	Santiago, Putumayo
13	1834/05/22	6.4	Santa Marta, Magdalena

14	1875/05/18	6.8	Cúcuta, Norte de Santander
15	1882/09/07	6.5	Colon, Colon-Panama
16	1884/11/05	6.5	Herveo, Tolima
17	1885/05/25	6.4	El Tambo, Cauca
18	1903/12/01	5.5	Frontino, Antioquia
19	1906/01/31	8.8	Costa Pacífica, Pacífico
20	1911/04/10	7.2	Yarumal, Antioquia
21	1917/08/31	6.7	Villavicencio, Meta
22	1923/12/14	6.2	Cumbal, Nariño
23	1923/12/22	5.9	Medina, Cundinamarca
24	1925/06/07	6.1	Tulua;, Valle del Cauca
25	1926/12/18	6.3	Cumbal, Nariño
26	1928/11/01	5.9	Chinavita, Boyacá
27	1933/02/10	5.5	Linares, Nariño
28	1935/08/07	6.1	Tangua, Nariño
29	1935/09/17	6.1	Pueblo Rico, Risaralda
30	1935/10/26	5.9	Imués, Nariño
31	1936/01/09	5.6	Túquerres, Nariño
32	1936/07/17	6.3	Túquerres, Nariño
33	1938/02/04	7	Eje Cafetero, Colombia
34	1942/05/22	5.8	Girardot, Cundinamarca
35	1942/12/26	6.2	Santa Cruz de Lorica, Córdoba
36	1947/07/14	6	San Juan de Pasto, Nariño
37	1950/07/08	6.1	Arboledas, Norte de Santander
38	1952/02/14	5.9	Mutatá, Antioquia
39	1953/12/22	5.8	Guaitarilla, Nariño
40	1957/04/21	6.6	Málaga, Santander
41	1957/05/23	6.1	Suroccidente Valle del Cauca, Valle
42	1958/01/19	7.6	Esmeraldas, Esmeraldas-Ecuador
43	1961/06/16	6.5	Ocaña, Norte de Santander
44	1961/12/20	6.8	Eje Cafetero, Colombia
45	1962/02/18	5.8	Maceo, Antioquia
46	1962/07/30	6.5	Eje Cafetero, Colombia
47	1966/09/04	5.2	Choachí, Cundinamarca
48	1967/02/09	7	Colombia, Huila
49	1967/07/29	6.8	Betulia, Santander
50	1970/09/26	6.6	Bahía Solano, Chocó
51	1973/04/03	6.2	Salento, Quindío
52	1973/08/30	6.3	Convención, Norte de Santander
53	1974/04/17	4.8	Guaca, Santander
54	1974/07/12	7.1	Costa Pacífica, Pacífico
55	1975/04/05	5.7	Cartagena, Bolívar
56	1976/04/09	6.6	Esmeraldas, Esmeraldas-Ecuador
57	1976/07/11	7.3	Darien, Darien-Panama
58	1977/08/30	6.5	Apartadó, Antioquia
59	1979/11/23	7.2	Eje Cafetero, Colombia
60	1979/12/12	8.1	Costa Pacífica, Pacífico
61	1981/10/17	5.9	Cúcuta, Norte de Santander
62	1983/03/31	5.6	Popayán, Cauca

63	1983/11/22	6.7	Costa Pacífica, Pacífico
64	1988/03/19	4.8	El Calvario, Meta
65	1992/10/18	7.1	Murindó, Antioquia
66	1993/07/21	6	Puerto Rondon, Arauca
67	1994/06/06	6.8	Páez (Belalcázar), Cauca
68	1995/01/19	6.5	Tauramena, Casanare
69	1995/02/08	6.4	Calima (Darien), Valle del Cauca
70	1995/02/11	5.7	San Andres, Archipielago de San Andres
71	1995/03/04	5	San Juan de Pasto, Nariño
72	1999/01/25	6.1	Armenia, Quindío
73	2004/11/15	7.2	Bajo Baudo (Pizarro), Choco
74	2008/05/24	5.9	Quetame, Cundinamarca
75	2013/02/09	7	Guaitarilla, Nariño
76	2014/10/20	5.8	Chiles, Cumbal-Nariño
77	2015/03/10	6.3	Los Santos, Santander
78	2016/10/30	5.2	Colombia, Huila

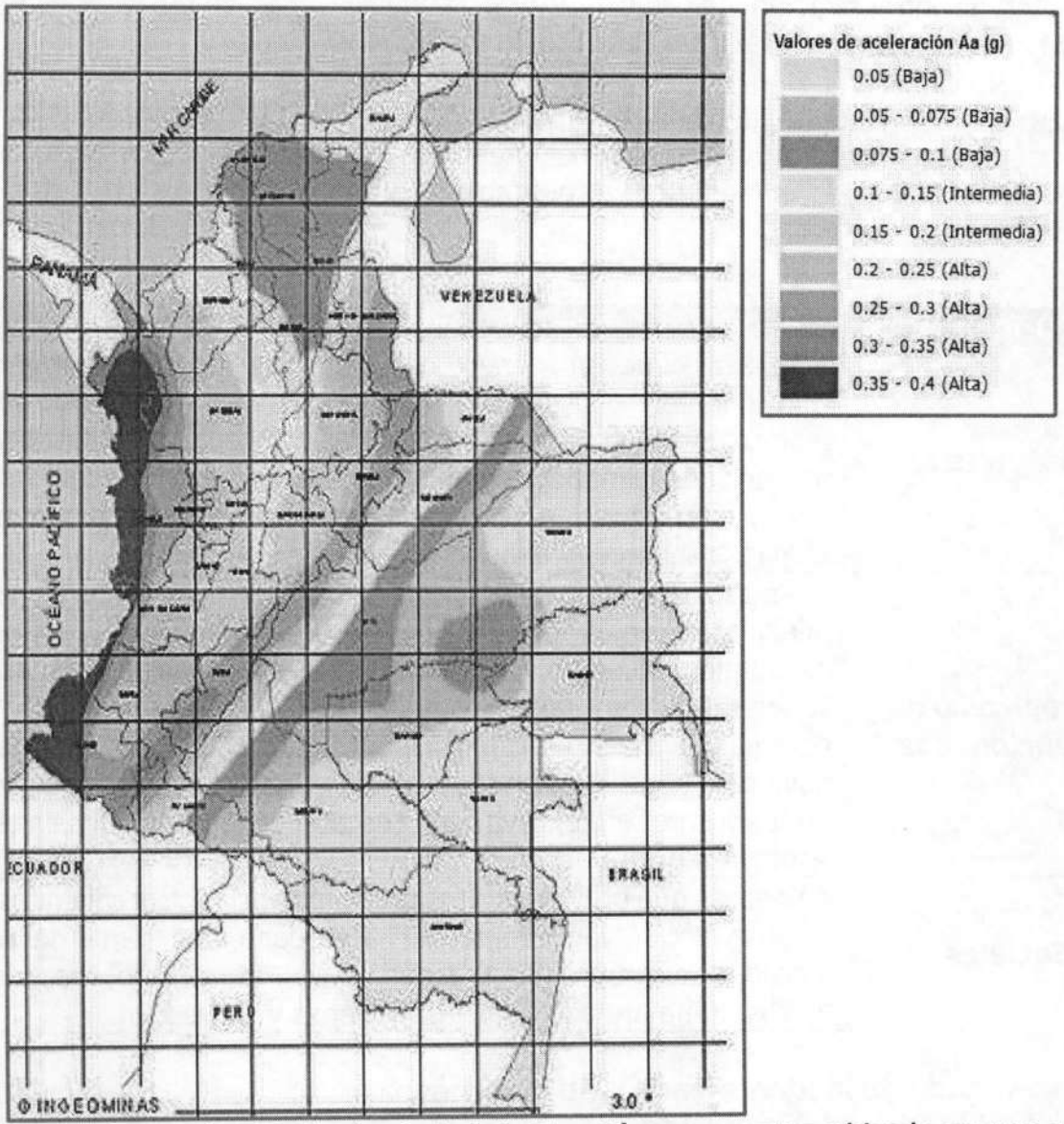
Fuente:http://sish.sgc.gov.co/visor/sesionServlet?metodo=irATablaCompleta&opciones=MAPA_ACTUAL_SISMOS

Zona de Amenaza Sísmica Baja: definida para aquellas regiones cuyo sismo de diseño no excede una aceleración pico efectiva (Aa) de 0.10g. Aproximadamente el 55% del territorio colombiano se encuentra incluido en esta zona de amenaza.

Zona de Amenaza Sísmica Intermedia: definida para regiones donde existe la probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectivas mayores de 0.10g y menores o iguales de 0.20g. Alrededor del 22% del territorio se encuentra incluido en esta zona.

Zona de Amenaza Sísmica Alta: definida para aquellas regiones donde se esperan temblores muy fuertes con valores de aceleración pico efectivas mayores de 0.20g. Aproximadamente el 23% del territorio colombiano queda incluido en la zona de amenaza sísmica alta.

Mapa de Amenazas Sísmicas y valores de (Aa) en Colombia.



En relación con lo anterior la ciudad de Bogotá se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedio.

ASALTO Y HURTO

Existe la posibilidad de ser víctima de un asalto o hurto, principalmente porque en algunas áreas circundantes al parque empresarial convergen en horas de la tarde y noche grupos de jóvenes que consumen drogas en especial el consumo de marihuana.

11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE VULNERABILIDAD)

Con este análisis se busca identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que el análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados al entorno físico y al entorno social en el cual se encuentra la empresa.

11.1. Origen de la amenaza

Las amenazas identificadas con potencial de llegar a materializarse y causar daños a los trabajadores, la infraestructura, el ambiente y la economía de la empresa se deberá registrar haciendo uso del "Anexo 1 - Matriz de Vulnerabilidad".

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que pueda causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía. Es un factor de riesgo externo.

Origen	Definición
Naturales	Amenazas que provienen de la acción de la naturaleza (movimientos sísmicos, deslizamientos, inundaciones, maremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, alteraciones climáticas, granizadas, vientos fuertes, caída de rayos, mordedura de serpientes, picaduras de insectos como abejas, alacranes, arañas, etc.)
Antrópicos o no intencionados	Amenazas que provienen de la acción no planificada de las personas o de la falla accidental de los equipos (lesiones personales, incendio, explosiones, fugas de gas, emisión de vapores tóxicos, fallas estructurales, fallas de equipos y sistemas, accidentes de transporte, derrame de sustancias químicas, intoxicaciones, corto circuito, electrocución, atrapamiento en excavación, rescate en alturas y lesiones sistémicas por calor).
Sociales	Amenazas que provienen de una circunstancia social calamitosa o de la acción intencional de hacer daño, por parte de un individuo o grupo (desórdenes civiles, terrorismo, asaltos, hurtos, toma armada a las instalaciones y secuestro).

11.1.1. Resultado de la identificación de las amenazas

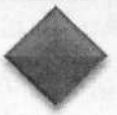
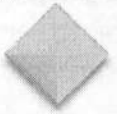
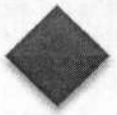
De acuerdo con el análisis de la información histórica y los registro consultados en las fuentes de información de entidades oficiales sobre los eventos de amenaza que se han presentado en las instalaciones de la empresa, sitios y áreas circundantes, los resultados de inspecciones y observaciones realizados a las condiciones locativas, se establecen las siguientes amenazas con potencial de llegar materializarse y causar daños a los trabajadores, la infraestructura, el ambiente y la economía de la empresa.

No.	Tipo de amenaza	Origen
1	Movimientos Sísmicos	Natural
2	Lluvias, vendavales y granizadas	Natural
3	Persona con COVID-19	Social

4	Inundaciones	Natural
5	Incendio de vehículos	Antrópicas no intencionales
6	Incendio estructural	Antrópicas no intencionales
7	Falla y colapso estructural	Antrópicas no intencionales
8	Falla de equipos y Sistemas	Antrópicas no intencionales
9	Derrame de Sustancias Químicas	Antrópicas no intencionales
10	Emergencia de salud con las personas	Social
11	Amenaza de Robo, Asalto, Hurto	Social
12	Desordenes civiles (Asonada)	Social
13	Personas o paquetes sospechosos - Explosión	Social
14	Accidente de tránsito	Social

11.2. Estimación de la probabilidad

Está etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social de la empresa.

Evento	Comportamiento	Color asignado
Posible (Nunca ha sucedido)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decidir que esto sucederá	
Probable (Ya ha ocurrido)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	
Inminente (Evidente, detectable)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	

11.2.1. Resultado de la estimación de la probabilidad

No.	Tipo de amenaza	Origen	Estimación de la probabilidad
1	Movimientos Sísmicos	NATURAL	PROBABLE
2	Lluvias, vendavales y granizadas	NATURAL	POSIBLE
3	Persona con COVID-19	Social	POSIBLE
4	Inundaciones	Natural	PROBABLE

5	Incendio de vehículos	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
6	Incendio estructural	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
7	Falla y colapso estructural	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
8	Falla de equipos y Sistemas	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
9	Derrame de Sustancias Químicas	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
10	Emergencia de salud con las personas	Social	PROBABLE
11	Amenaza de Robo, Asalto, Hurto	Social	POSIBLE
12	Desordenes civiles (Asonada)	Social	POSIBLE
13	Personas o paquetes sospechosos - Explosión	Social	POSIBLE
14	Accidente de tránsito	Social	PROBABLE

11.3. Análisis de la vulnerabilidad

Es el grado relativo de sensibilidad para la estabilidad de un sistema, ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto al mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la estabilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere.

Criterio para calificar	Elemento para calificar
Personas	Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento, Características de seguridad
Recursos	Suministros, Edificación, Equipos
Sistemas y procesos	Servicios, Sistemas alternos, Recuperación

11.3.1. Interpretación de la vulnerabilidad.

Cada uno de los aspectos deberá ser evaluado a través de preguntas que buscan de manera cualitativa dar un panorama general que permita calificar como mala, regular o buena la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad deberá ser realizado a cada amenaza identificada.

Se entiende por elementos bajo riesgo, el contexto social, material y ambiental, representado por las personas, los recursos y los procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento y como capacidad útil instalada, los mecanismos de respuesta con los que cuenta la empresa para prevenir o afrontar las situaciones de emergencia o desastre.

Cada uno de los ítems se calificará de la siguiente manera:

- **(1.0):** Cuando se disponga de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.
- **(0.5):** Cuando se disponga parcialmente de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.
- **(0.0):** Cuando no se disponga de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.

Una vez calificado cada uno de los ítems, se procederá a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad que presentan las personas, recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0- 1.0	Alta	Rojo	
1.01 - 2.0	Media	Amarillo	
2.01 - 3.0	Baja	Verde	

11.3.2. Cálculo del riesgo.

Este proceso se realiza de acuerdo con la información obtenida sobre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad relacionadas con las personas, los equipos y los procesos desarrollados. La calificación del riesgo siempre arrojará un resultado cualitativo que deberá ser analizado y utilizado de forma estratégica, para definir e implementar las acciones requeridas en función de disminuir el riesgo global y mitigar el efecto derivado de cada escenario de amenaza en particular.

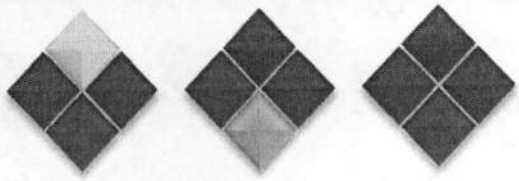
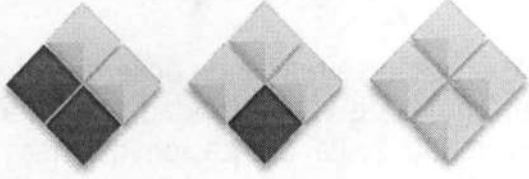
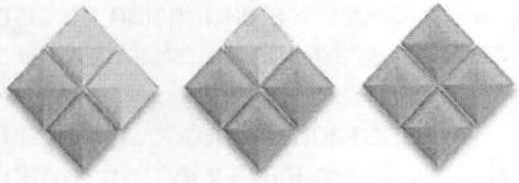
Para la calificación del riesgo se utiliza un rombo con cuatro rombos internos. Uno de ellos representa la amenaza y los tres restantes, en su orden, la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los procesos.

11.4. Figura 2. Rombo del riesgo.



De acuerdo con la calificación obtenida en el análisis de las amenazas y de vulnerabilidad, se establece el código de colores correspondientes a su calificación.

11.4.1. Código de colores para la calificación del riesgo.

Sumatoria de rombos	Calificación	Ejemplo
3 o 4 rombos en rojo	Alto ✓	
1 o 2 rombos rojos 3 o 4 rombos amarillos	Medio ✓	
1 o 2 rombos amarillos y los restantes verdes	Bajo ✓	

11.4.2. Interpretación de la calificación del riesgo

- **Riesgo alto:** significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo, para que los efectos de un

desastre produzcan un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

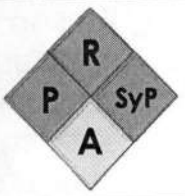
- **Riesgo medio:** significa que del 50% al 75% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 o 4 de todos los componentes sean calificados como medios. Las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente, pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Riesgo bajo:** significa que del 25% al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente produzcan pérdidas menores.

11.4.3. Resultados calificación de la vulnerabilidad.

Número							Amenaza (1)
1							Movimientos Sísmicos
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,5	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,86	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		PROBABLE			MEDIO		

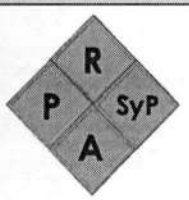
Número							Amenaza (2)
2							Lluvias, vendavales y granizo
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,1	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,42	REGULAR				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

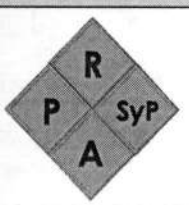
Número							Amenaza (3)
3							Persona con COVID-19
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	1,00	BUENO	3,0	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	1,00	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

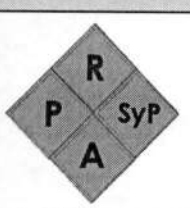
Número							Amenaza (4)
4							Inundaciones
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,1	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,42	REGULAR				
	Características de Seguridad	0,79	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		PROBABLE			MEDIO		

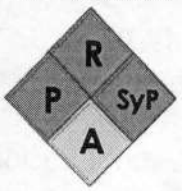
Número							Amenaza (5)
5							Incendio de vehículos
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,7	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	1,00	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

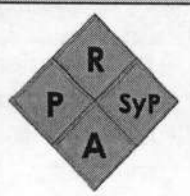
Número							Amenaza (6)
6							Incendio estructural
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,4	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número							Amenaza (7)
7							Falla y colapso estructur
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,3	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,64	REGULAR				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número							Amenaza (8)
8							Falla de equipos y Sistem
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,4	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

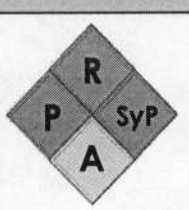
Número							Amenaza (9)
9							Derrame de Sustancias Quír
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,9	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número 10						Amenaza (10) Emergencia de salud con las p	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,6	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,67	REGULAR				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	PROBABLE			MEDIO		

Número 11						Amenaza (11) Amenaza de Robo, Asalto,	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,9	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

Número 12						Amenaza (12) Desordenes civiles (Asona	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,8	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,93	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

Número 13						Amenaza (13) Personas o paquetes sospechosos	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,6	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

Número 14						Amenaza (14) Accidente de tránsito	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,8	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,93	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,9	BAJO		
	Edificio	1,00	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	PROBABLE			MEDIO		

12. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

Medidas de prevención: Es toda medida anticipada que tiene como propósito prevenir o impedir que se llegue a materializar la amenaza.

Medidas de mitigación: Son las encaminadas a reducir las consecuencias de cada amenaza, es decir reducir la vulnerabilidad.

Medidas de respuesta: Son las acciones y procedimientos que se desarrollan cuando la amenaza se materializa y genere una emergencia.

A continuación, se describen las medidas de prevención, mitigación y respuesta generales de algunas amenazas identificadas:

12.1. Movimientos sísmicos – Falla y colapso estructural.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Mantenimiento periódico de instalaciones locativas. ▪ Las estanterías, lockers o muebles, deben encontrarse fijos a la pared.	▪ Capacitar la brigada en actuación en caso de sismos y procedimientos de rescate. ▪ Sensibilizar a todo el personal en el procedimiento en caso de sismo. ▪ Evitar almacenar AZ y cajas encima de los muebles o elementos que puedan caer. ▪ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: - Estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc., - Objetos, luminarias, muebles, estanterías, exhibidores, adornos, equipos, aparatos, techos, y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes puedan caer sobre las personas o equipos causándoles daño o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. ▪ Mantener el kit de emergencia con elementos básicos como: pito,	▪ Contar con brigada de emergencias capacitada y entrenada para la activación del plan de emergencia. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Seguir el procedimiento operativo normalizado para sismos. ▪ Comunicación permanente con entes de apoyo externo. ▪ Una vez terminado el sismo evaluar la ruta más segura para iniciar proceso de evacuación, infundir la más absoluta confianza y calma a todas las personas que tenga a su alrededor. ▪ Se procede a aislar el área afectada e inicio de rescate y ayuda, en caso de haber personas afectadas con los recursos propios, mientras llega apoyo externo.

	linterna recargable, radio con frecuencia AM y FM, botellas con agua potable y pilas	

12.2. Amenaza contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva) - Personas o paquetes sospechosos – explosiones.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Inspeccionar y probar periódicamente los sistemas de alarma, comunicaciones, etc., con que se cuente y los que se adquieran en el futuro.	▪ Sensibilizar a todo el personal en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales dentro de las instalaciones. ▪ Fomentar en todo el personal el mantener una actitud vigilante y preventiva de actos o personas sospechosas. ▪ Realizar campañas y/o capacitaciones sobre modalidades de terrorismo, secuestro, robos, etc.	▪ Contar con brigadistas de emergencias capacitados y entrenados para la activación del plan de emergencia. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Seguir el procedimiento normalizado para las amenazas contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva). ▪ Activar línea de emergencia 123.

12.3. Incendio estructural.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Mantenimiento e inspección periódica del sistema eléctrico. ▪ Evitar el uso de multitomas o cableados por el piso y excesivas conexiones de aparatos, igualmente evitar realizar conexiones o instalaciones provisionales o expuestas sin el cumplimiento de las normas técnicas en cuanto a calibre o resistencia de los cables y medidas de seguridad ▪ Reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios como: No fumar en áreas interiores de la empresa, apagar los	▪ Capacitar la brigada en control de incendios y sensibilizar a todo el personal, en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de incendio dentro de las instalaciones ▪ Tableros y circuitos deberán ser marcados y señalizados para cortar y controlar el flujo de corriente por áreas según se requiera para el control de una emergencia originada en circuitos o instalaciones eléctricas. ▪ Dotar a la brigada y al comité de emergencias de los recursos necesarios para afrontar una emergencia, se	▪ Contar con brigada de emergencias capacitada y entrenada para la activación del plan de emergencias. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Mantener extintores portátiles en áreas de fácil acceso. ▪ Seguir el procedimiento operativo normalizado para incendios estructurales. ▪ Evaluar las emergencias y en caso de ser necesario activar plan de evacuación. ▪ Comunicación permanente con los grupos de apoyo externo. ▪ Si la emergencia se puede combatir con los recursos

equipos al finalizar la jornada, ▪ Desarrollar programas e inspecciones planeadas, de orden y aseo.	deberá llevar el registro de la entrega de elementos de dotación para emergencias haciendo uso del "Formato acta de entrega dotación brigada de emergencias"	propios, se procede o en caso contrario se aísla el área y se espera apoyo.

12.4. Recomendaciones generales.

- Implementar y dar a conocer a todo el personal el Plan de Emergencias.
- La responsabilidad de la implementación del plan de emergencias es de la empresa, pero el compromiso es de todos. La asignación de recursos, tiempos y capacitación es de la empresa; la organización y funcionamiento de la brigada de emergencias, requiere la colaboración de todos.
- Se debe contar con brigadistas de manera permanente. Deben estar debidamente entrenados con prácticas y simulacros; se debe procurar su identificación mediante un distintivo de acuerdo con la conveniencia de la empresa como puede ser: chaleco reflectivo, brazalete, cachucha, escarapela, etc. Además, deben contar permanentemente con una dotación básica que incluya una linterna recargable de dinamo, pito, tapabocas, guantes desechables, paquete con gasa precortada, tarjeta con teléfonos de emergencia.
- El 100% del personal debe conocer como mínimo el Plan de Evacuación.
- Establecer los contactos de apoyo disponibles por parte del Cuerpo de Bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil.
- Retroalimentar a todo el personal sobre la Ruta de Evacuación, así como el Punto de Encuentro en caso de emergencia.
- Evaluar periódicamente el estado de la ruta de evacuación y adecuar mejoras de ser necesario (arreglos locativos, ubicación de señales reflectivas, cintas antideslizantes, etc.) Exigir que permanezcan despejadas, libres de obstáculos y señalizadas.
- Programar y realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año.
- Capacitar a los trabajadores en qué hacer en caso de emergencia.
- Continuar con la capacitación de los brigadistas en primeros auxilios, control de incendios y evacuación.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

13.1. Objetivos.

- Establecer los procedimientos y las acciones necesarias para poner a salvo a todas las personas ante la materialización de una emergencia, mediante su movilización a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.

13.2. Fases de la evacuación.

Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Esta etapa puede ser inmediata como ocurre en el caso de los sismos o lenta como en las inundaciones o los incendios. De la rapidez con que se detecte la situación de emergencia dependerá la efectividad de la respuesta. En un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues generalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz y el paso a la siguiente etapa se produce con mayor rapidez, en un incendio es vital que además de detectar el evento se identifique la clase de incendio y el riesgo que éste representa, de tal manera que se pueda tomar la determinación de evacuar total o parcialmente las instalaciones, normalmente la detección de incendios es lenta y va de acuerdo con el sitio donde se produce, por eso se recomienda instalar detectores de humo en las diferentes áreas de trabajo.

Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a todos los trabajadores a través de un mecanismo sonoro.

En caso de emergencia por sismo esta etapa es inmediata; cuando se trata de una tormenta o vendaval, la decisión de activar la alarma dependerá de las condiciones del peligro, ya que habrá ocasiones en donde se requiera evacuar parcial o totalmente, en caso de asonada, la alarma será la comunicación verbal por parte de las personas designadas por el comité de emergencias o el jefe de brigada. Lo importante en esta etapa es la rapidez con la que se tome la decisión de alertar al personal, rapidez que solo se logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesaria ate las situaciones de crisis, la experiencia para el manejo de una verdadera emergencia y el conocimiento para establecer la acción más adecuada en cada evento.
Nota: La vulnerabilidad de la empresa se hace mayor, en la medida que no se cuente con un sistema automático de detección y alarma codificada.

Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones:

1. Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
2. Apagar equipos de cómputo y eléctricos.
3. Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área.
4. Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud. 5. Disminución de nuevos riesgos.
6. Recordar la ubicación de los puntos de encuentro.
7. Proteger valores solo si es posible.
8. Dar instrucciones para la salida.

En esta etapa la principal función la desarrolla el personal brigadista que deberá garantizar una correcta evacuación, por lo tanto, los lideres, jefes y coordinadores deberán prepararse y preparar a su personal para la salida hacia el sitio determinado como punto de encuentro. Una vez realizada la salida del personal, este no deberá regresar a su sitio de trabajo.

Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale del área a evacuada, hasta que sale la última persona y llega al punto de encuentro.

En esta etapa se deberá tener en cuenta la distancia de recorrido desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados como punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación, pero con la realización de varios simulacros durante el año, se tendrá como resultado un óptimo rendimiento en la respuesta.

13.3. Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Cuando se presentan situación de emergencia las rutas de evacuación son las vías seguras seleccionadas previamente a través de las cuales los trabajadores evacuan hacia el punto de reunión o punto de encuentro.
El parque empresarial puerta del sol ha establecido 4 puntos de encuentro asignados a cada unidad de acuerdo con su ubicación y diferenciados por colores de la siguiente manera:

Punto de encuentro asignado por color	Unidades empresariales
	**1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-73B-5A-5B-73A-73B-50-49-48-47-46-45-44-43-E4-E7-E8**
	**17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42**
	**E1-E2**
	**E3-E5-E6**



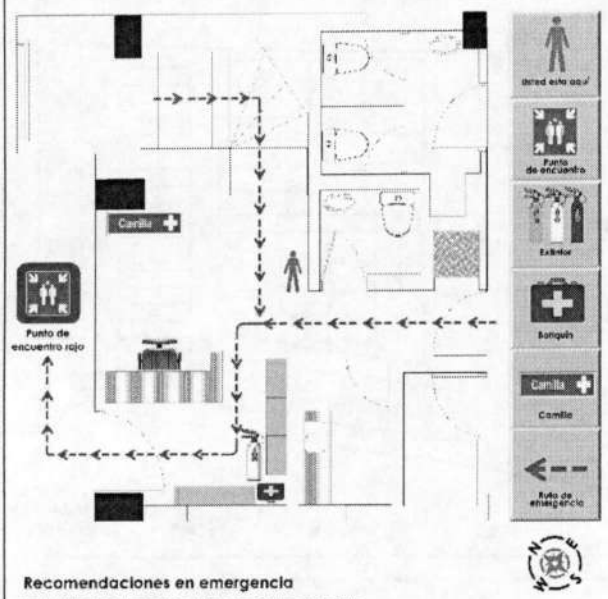
13.3.1. Rutas de evacuación

Para garantizar rutas de evacuación seguras, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante señales que indiquen la dirección a seguir hacia el punto de encuentro. dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia.
- Instale los planos de evacuación con rutas de salida en sitios visibles y estratégicos.

Ruta de evacuación y punto de encuentro - Bodega (34)

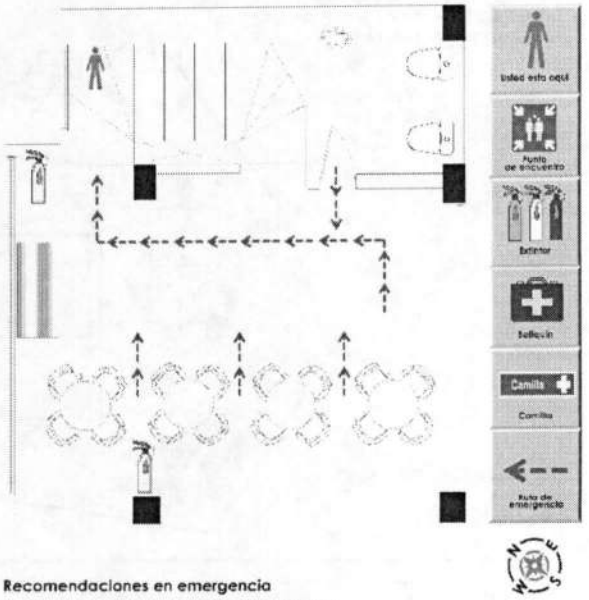
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 1



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

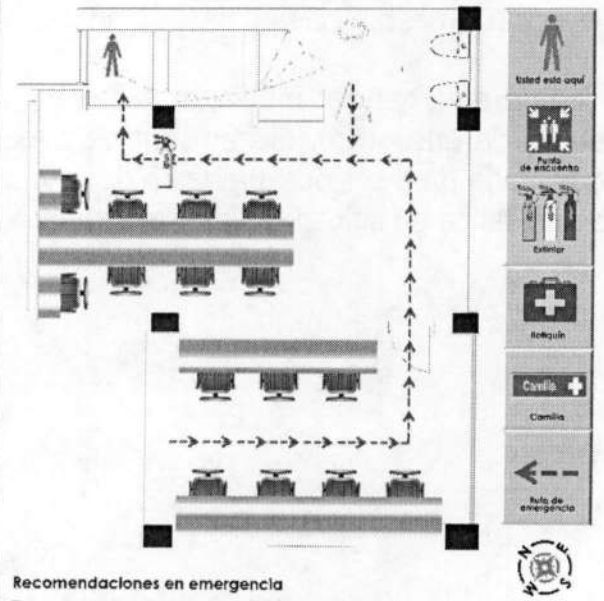
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 2



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

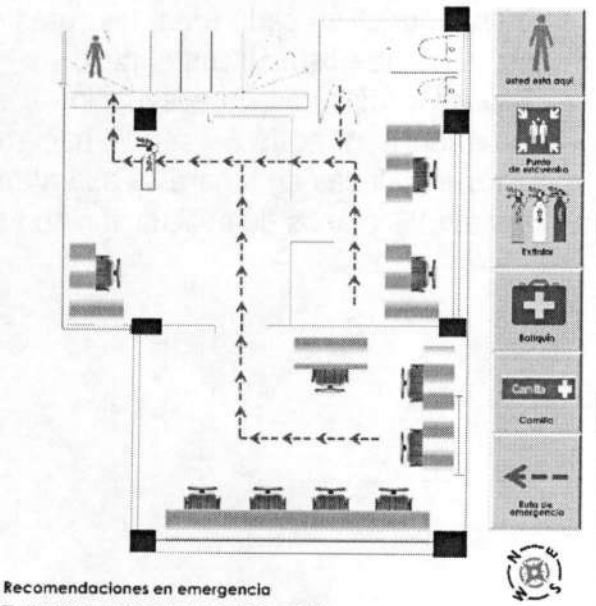
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 3



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 4



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

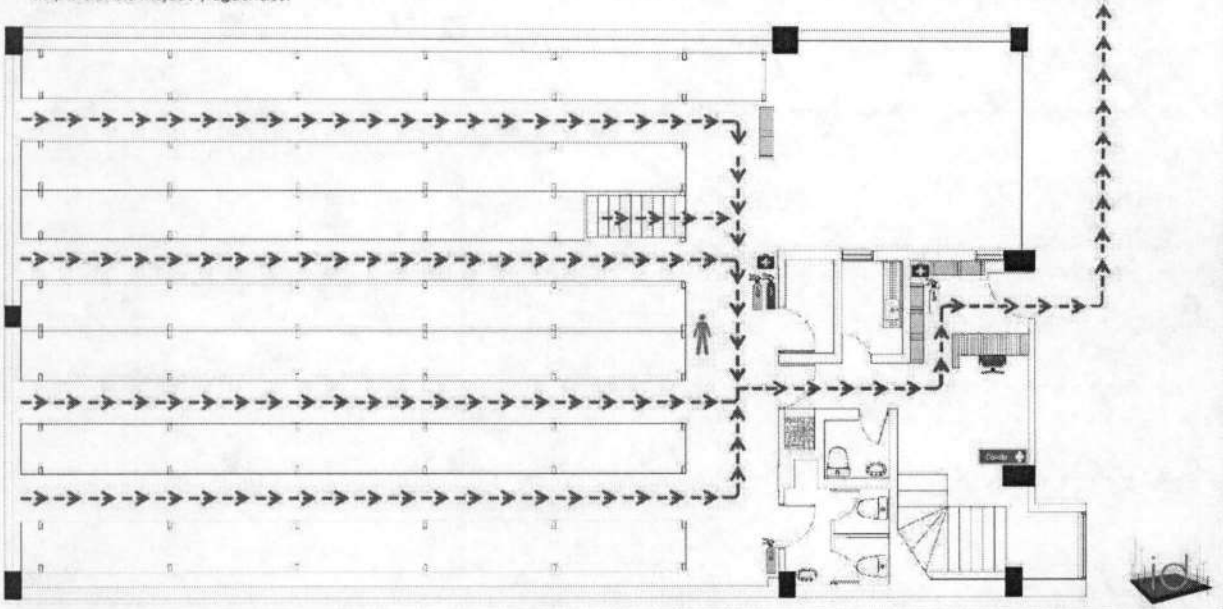
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 1 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







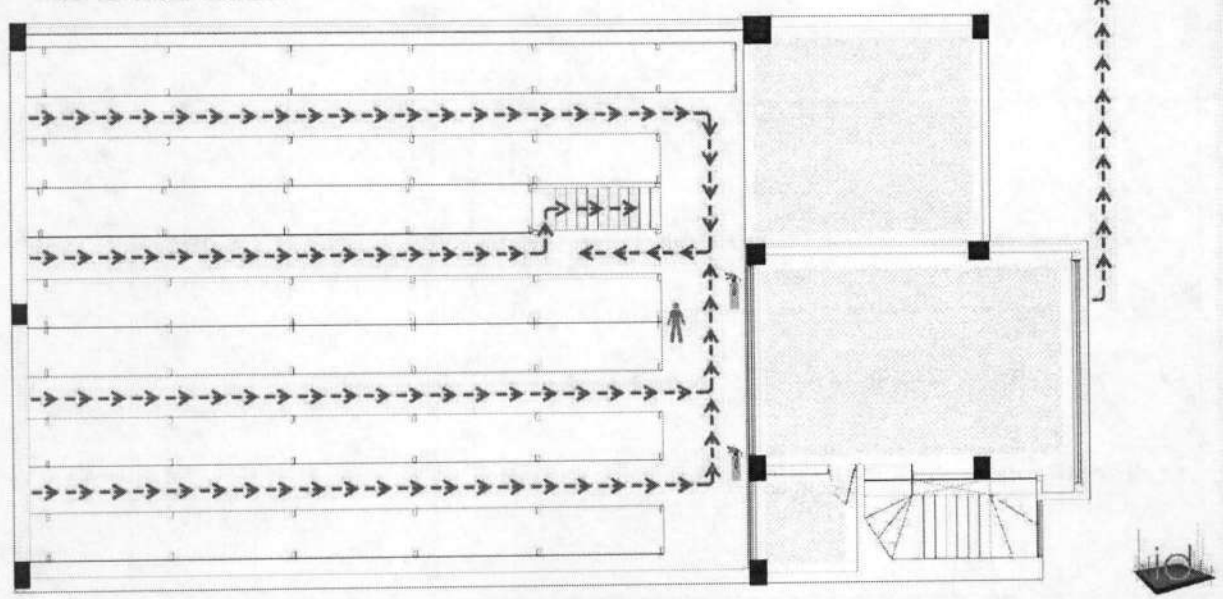
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 2 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







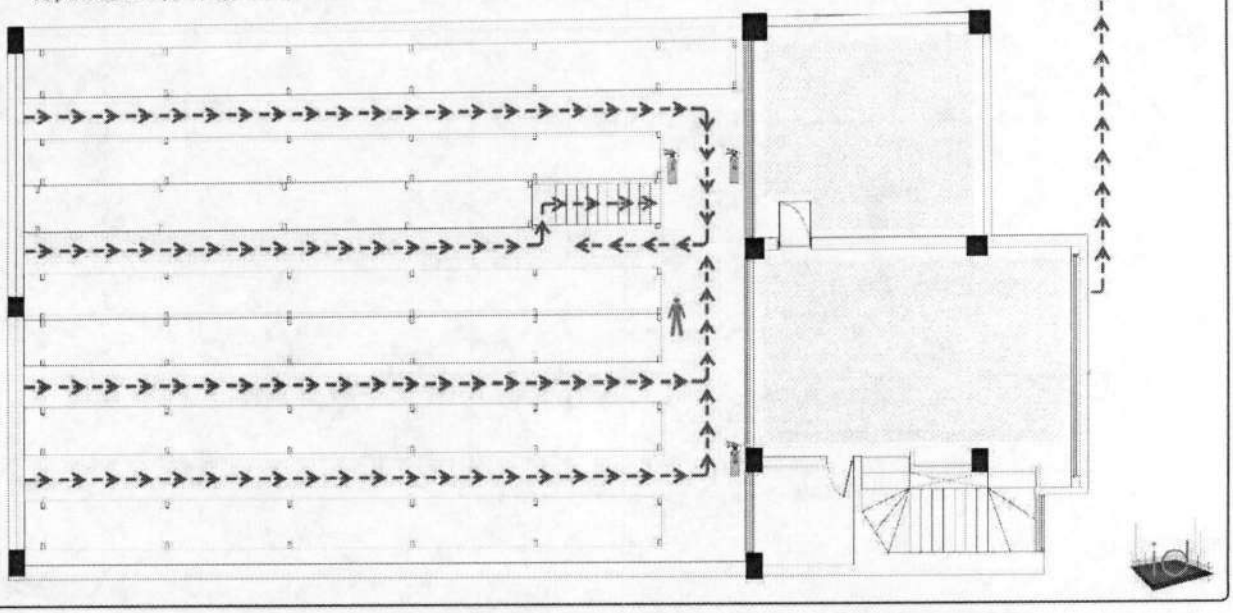
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 3 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







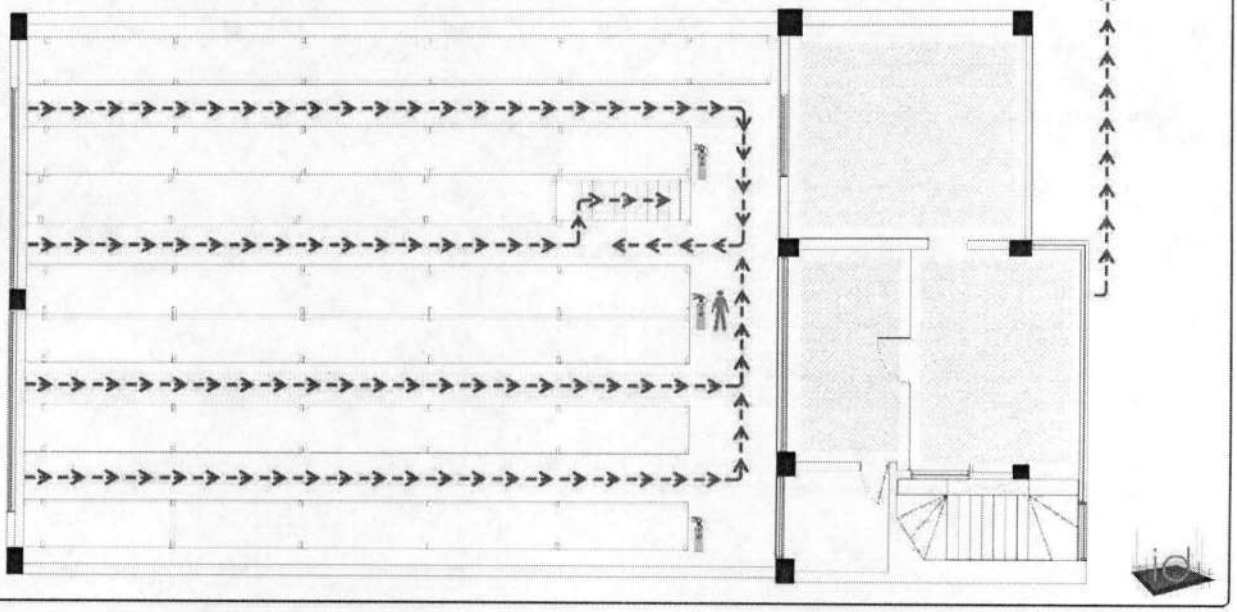
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 4 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.









Tiempo de evacuación teórico: 5.15 minutos

13.4. Tiempos de evacuación teórico

Se define como tiempo de evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro predeterminado.

El tiempo de salida depende de:

- Distancia que recorrer.
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgo.

Para calcular el tiempo teórico de salida, se aplicará la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \left(\frac{N}{A * K}\right) + \left(\frac{D}{V}\right)$$

Convenciones

- TS = Tiempo de salida en segundos
- N = Número de personas

- A = Ancho de salida en metros
- K = Constante experimental: 1,3 personas/metros segundos
- D = Distancia total de recorrido en metros
- V = Velocidad de desplazamiento: 0,4 metros/segundo (asumiendo que los desplazamientos se hacen principalmente por escaleras y en algunos casos, trasladando pacientes con dificultades físicas para hacerlo por sus propios medios).

TIEMPOS DE EVACUACIÓN TEÓRICOS				
Bodega 34	N	24	Personas	$TS1 = \left(\frac{24}{2 * 1{,}3}\right) + \left(\frac{120}{0{,}4}\right)$ $TS1 = 309.230\ Segundos$ $TS1 = 5.15\ Minutos$
	A	2	mts	
	K	1,3	Personas/mts	
	D	120	mts	
	V	0.4	m/sg	
	TS	309	sg	

14. COMUNICACIONES

El primer respondiente quien es la persona que presencia el inicio de una emergencia, deberá comunicar la siguiente información al jefe de brigada, brigadistas de emergencias o al responsable del SGSST.

a) Situación Identificada
b) Lugar exacto con indicaciones.
c) Emergencias que se están presentando.
d) Presencia o inexistencia de personas afectadas.

La empresa cuenta con sistemas de comunicación telefónica.

El Parque Empresarial Puerta del Sol cuenta con equipos de comunicación telefónicos que permiten la comunicación a partir del momento de ser reportado un evento de emergencias.

15. ALARMA

En la actualidad el edificio Prana cuenta con un sistema de alarma general que es activado desde la recepción por el personal de fuerza física, sin embargo, si el sistema falla y de ser necesario la comunicación para la evacuación se realizara haciendo uso de pitos y llamados de voz como la señal de alarma previamente codificada y reconocida por todos los trabajadores.

15.1. Sonido 1: El silbato suena una sola vez de forma constante: Se ha detectado una situación de emergencia que por su nivel de riesgo requiere iniciar un proceso de evacuación.

- Suspenda toda actividad.

- Apague el equipo de cómputo.
- Aliste sus objetos personales, documentos y similares.
- Conserve la calma y espere las indicaciones de los brigadistas de emergencias.
- Si los brigadistas ordenas iniciar la evacuación por ningún motivo regrese a las instalaciones.
- No use los ascensores.
- Lleve los visitantes con usted al punto de encuentro asignado.
- Mantenga la calma durante el desplazamiento. No corra, no grite y no haga comentarios que puedan entorpecer la evacuación.
- Si se encuentra herido, busque apoyo en los brigadistas para que le suministren los primeros auxilios.
- Al llegar al punto de encuentro, espere las instrucciones de los brigadistas y no se retire del punto de encuentro.
- Si nota que falta algún compañero avise al brigadista

16. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El Comité de Emergencias, junto con los organismos de socorro, determinarán cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Para el ingreso a los puestos de trabajo, se tendrán en cuenta las recomendaciones de los organismos externos de apoyo.

17. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo, la capacidad de respuesta de los trabajadores e integrantes de la brigada de emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos operativos normalizados.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro son:

- Comunicaciones de emergencia
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistema de protección contra incendio (si lo hay)
- Comportamiento y tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos de emergencia
- Tiempo de reacción de la brigada de emergencia
- Procedimientos y decisiones claves de coordinador de emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la brigada de emergencia
- Cumplimiento del procedimiento de seguridad
- Integración con grupos de apoyo externo
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo

17.1. Metodología y Preparación.

- Seleccionar un escenario creíble para establecer una emergencia simulada.

- Preparar un documento de planeación general del simulacro haciendo uso del "Formato Guion Simulacro de Emergencias".
- Suponer una situación típica en el escenario, con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establecer cual deberá ser la respuesta adecuada para cada situación planeada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se le asignarán funciones específicas.
- Preparar formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.

Se sugiere previo a la realización de un simulacro realizar una reunión con los brigadistas de emergencias de la empresa, con el fin de recordar roles, responsabilidades y funciones durante la actividad, lo anterior haciendo uso del "Formato Acta de Reunión Brigada de Emergencias"

17.2. Ejecución.

- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se lleva, de ser posible, un registro fílmico o fotográfico.
- Se lleva el registro de los tiempos de evacuación.
- Se llea un seguimiento de todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro

17.3. Evaluación.

- Realizar una reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Realizar una reunión con los integrantes de la Brigada de emergencias y veedores, suministrando recomendaciones de las situaciones identificadas.
- Elaborar un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

Para registrar la evaluación del simulacro se establece el "Formato Evaluación del Simulacro".

18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PONs) son esquema que permiten desarrollar acciones de forma ordenada y tiene como propósito dar respuesta y controlar las situaciones de emergencia.

De acuerdo con las amenazas identificadas en el anexo 1 – Matriz de vulnerabilidad se han establecido los siguientes Planes Operativos Normalizados.

OBJETIVO DEL INFORME: Garantizar la adecuada conservación de la información archivística del Fondo Adaptación, mediante el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales requeridas para el almacenamiento documental, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones, el Acuerdo No. 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normativas aplicables.

Valores de Referencia	
Temperatura	De 15 a 20°C con una fluctuacipon diaria de 4° C.
Humedad Relativa	Entre 45% y 60% con una fluctuacion diaria de 5%
Periodo del reporte	01-09-2025 - 30-09-2025

Metodologia: El control de las condiciones ambientales se efectuó mediante la instalación de datalogger realizando la toma de datos de temperatura y humedad relativa durante el día, con el fin de garantizar un seguimiento constante y representativo de las variables ambientales.

CONTROL CONDICIONES AMBIENTALES BODEGA 34

FECHA	HORA	MEDIDOR 1		MEDIDOR 2	
		°C	%	°C	%
1/09/2025	7:00	18,0	59,9%	19,4	60,1%
	15:00	17,5	59,1%	18,4	56,7%
2/09/2025	7:00	19,2	56,6%	18,0	58,7%
	15:00	18,0	58,2%	18,4	60,1%
3/09/2025	7:00	19,6	56,6%	18,4	59,6%
	15:00	17,5	59,3%	17,6	57,7%
4/09/2025	7:00	17,2	59,3%	19,4	58,6%
	15:00	17,7	57,1%	18,1	56,9%
5/09/2025	7:00	18,4	57,9%	17,5	59,7%
	15:00	18,2	56,4%	17,8	59,7%
6/09/2025	7:00	18,1	56,5%	18,8	59,0%
	15:00	19,2	56,2%	19,0	58,8%
7/09/2025	7:00	19,0	58,2%	19,4	56,2%
	15:00	17,8	56,1%	17,7	59,7%
8/09/2025	7:00	19,5	60,2%	17,2	58,3%
	15:00	18,7	56,3%	17,7	60,1%
9/09/2025	7:00	17,9	58,3%	17,7	56,9%
	15:00	19,7	60,0%	17,9	59,2%
10/09/2025	7:00	17,2	59,9%	18,2	58,9%
	15:00	19,2	58,5%	19,5	56,4%
11/09/2025	7:00	17,2	59,6%	19,0	59,4%
	15:00	17,6	58,5%	19,0	59,0%
12/09/2025	7:00	19,4	58,4%	19,7	58,4%
	15:00	19,6	57,8%	18,4	59,0%
13/09/2025	7:00	17,2	58,9%	19,4	60,1%
	15:00	18,1	58,3%	19,7	57,9%
14/09/2025	7:00	17,7	57,6%	17,4	57,1%
	15:00	19,2	57,9%	18,5	57,0%
15/09/2025	7:00	19,0	57,2%	18,0	57,2%
	15:00	17,8	56,4%	17,6	60,2%
16/09/2025	7:00	19,0	59,9%	17,2	56,9%
	15:00	18,7	56,7%	17,9	58,4%
17/09/2025	7:00	18,3	58,0%	17,5	59,6%
	15:00	17,1	59,4%	18,8	59,8%
18/09/2025	7:00	18,4	57,9%	18,8	59,2%
	15:00	18,1	57,4%	18,3	59,2%
19/09/2025	7:00	19,0	56,9%	18,8	58,4%
	15:00	19,8	56,5%	18,7	59,7%
20/09/2025	7:00	18,3	59,0%	19,2	57,2%
	15:00	17,6	58,5%	18,8	56,6%
21/09/2025	7:00	17,7	57,4%	17,9	58,0%
	15:00	17,3	56,6%	18,8	56,5%
22/09/2025	7:00	17,8	56,4%	19,2	57,0%
	15:00	17,5	59,0%	17,3	56,6%
23/09/2025	7:00	18,8	58,3%	19,2	57,6%
	15:00	19,5	59,0%	17,5	56,2%
24/09/2025	7:00	17,6	59,9%	17,8	60,1%
	15:00	17,6	58,8%	19,7	59,7%
25/09/2025	7:00	18,3	59,8%	19,1	59,3%

FECHA	HORA	MEDIDOR 1		MEDIDOR 2	
		°C	%	°C	%
25/09/2025	15:00	17,4	58,9%	18,8	59,5%
26/09/2025	7:00	18,2	59,7%	17,8	59,3%
	15:00	19,1	59,0%	18,2	57,0%
27/09/2025	7:00	18,8	58,4%	19,0	57,1%
	15:00	19,2	58,2%	17,4	56,4%
28/09/2025	7:00	18,4	57,1%	17,8	57,7%
	15:00	18,7	57,9%	19,7	58,0%
29/09/2025	7:00	19,6	56,5%	18,5	57,5%
	15:00	18,4	56,7%	17,1	59,6%
30/09/2025	7:00	17,3	57,5%	18,8	56,4%
	15:00	18,9	58,7%	17,4	57,6%

Conclusiones: Las condiciones ambientales en la bodega 34 se mantuvieron mayoritariamente dentro de los parámetros de conservación, con desviaciones ocasionales pero no críticas.
Los valores de humedad relativa se consideran estables y adecuados para la conservación de documentos, en el periodo evaluado.

ANGELICA NIETO SALDARRIAGA

Angelica Nieto
Profesional de apoyo - Documentos Inteligentes

ANEXO 3.

Documentos Inteligentes

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C. septiembre 23 de 2025

SEÑORES
CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
Dir. Cl. 20 68ª – 06
Tel. 382-2500
BOGOTÁ

Asunto. Solicitud de asignación de fecha para la Inspección Técnica – Bodegas Documentos Inteligentes.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo, en mi rol como Representante Legal de la empresa Documentos Inteligentes SAS Identificada con NIT 901.334.579-4, de manera atenta solicitamos su apoyo con la asignación de la fecha para la inspección técnica de la Bodega 34 código de proceso # MBIBKJNURP331463, el cual fue solicitado el 25 de junio de 2025 y Bodega 35 código YHOX9KIALS340452, solicitado el 02 de septiembre de 2025.

Esta inspección es necesaria para el trámite de obtención del concepto favorable de bomberos, el cual es requisito indispensable para los procesos internos y licitatorios de la organización.

Cordialmente,

Al contestar cite Radicado: R-01060-202504612-UAECOB Id: 239682
Folios: 8 Fecha: 2025-09-23 10:11:51
Anexos: 0
Remitente : DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S - CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Destinatario: ATENCION AL CIUDADANO

Claudia Sarmiento R.

CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
NIT 901.334.579-4

Documentos Inteligentes

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C. septiembre 23 de 2025

SEÑORES
CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
Dir. Cl. 20 68ª – 06
Tel. 382-2500
BOGOTÁ

Asunto. Solicitud de asignación de fecha para la Inspección Técnica – Bodegas Documentos Inteligentes.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo, en mi rol como Representante Legal de la empresa Documentos Inteligentes SAS Identificada con NIT 901.334.579-4, de manera atenta solicitamos su apoyo con la asignación de la fecha para la inspección técnica de la Bodega 34 código de proceso # MBIBKJNURP331463, el cual fue solicitado el 25 de junio de 2025 y Bodega 35 código YHOX9KIALS340452, solicitado el 02 de septiembre de 2025.

Esta inspección es necesaria para el trámite de obtención del concepto favorable de bomberos, el cual es requisito indispensable para los procesos internos y licitatorios de la organización.

Cordialmente,

Al contestar cite Radicado: R-01060-202504612-UAECOB Id: 239682
Folios: 8 Fecha: 2025-09-23 10:11:51
Anexos: 0
Remitente : DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S - CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Destinatario: ATENCION AL CIUDADANO

Claudia Sarmiento R.

CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
NIT 901.334.579-4

OBSERVACIONES GENERALES Y PLAN DE MEJORAMIENTO.

Cuentan con sistema de rociadores manual ubicado adecuadamente en último piso la bomba de encontro desconectada.

96. Responsable de Atender la Visita/ Representante Legal / Propietario	97. Firma Inspector - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Cristian Avila X	
NOMBRE: 1014 05 6654 X	NOMBRE:
Nit ó C.C.	C.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Cuerpo Oficial de Bomberos

MAYOR INFORMACIÓN:
Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Ext. 40001 - 40002 - 40003
quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123

Feria de Servicios: lunes, 8 de agosto de 2022

Powered by CamScanner

COMPROBANTE DE VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

FECHA DE REVISIÓN	RADICADO Nº	NIT/ CEDULA
05 / 11 / 25	2025-0038617	901334679

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Bodega 34, Documentos Inteligentes SAS	Tv 93 # 51-93	3152197614

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISION:

* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y al suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE; se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
* La vigencia de esta revisión sera de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, tiempo en que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podra efectuar visita de verificación, y caso tal, ratificar o revocar el concepto técnico.
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente
* A partir de la fecha se tiene 30 dias habiles para tener una respuesta ya sea FAVORABLE o NO (RES. 661/14). Si es favorable debe recoger el concepto en la Calle 20 68A -06

Powered by CamScanner

Gmail **YUDY BIBIANA AFONSO GUERRERO <yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com>**

Gestión Bomberos BGD 34

1 mensaje

Wilfredo Arias <warias@infodoc.com.co> 26 de diciembre de 2025 a las 16:31
Para: "yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com" <yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com>, "yulianabustamante@fondoadaptacion.gov.co" <yulianabustamante@fondoadaptacion.gov.co>
Cc: Angelica Nieto <anieto@disas.co>, Miguel Forero <mforero@infodoc.com.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud efectuada por la supervisión, relacionada con la expedición del concepto técnico por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, nos permitimos informar que el 4 de diciembre se reiteró la solicitud para la realización de la segunda visita técnica.

Posteriormente, el Cuerpo Oficial de Bomberos remitió el correo electrónico que se adjunta como soporte del trámite adelantado. Es pertinente señalar que los cursos exigidos para este proceso ya fueron debidamente realizados y certificados.

Actualmente, el trámite ha presentado demoras superiores a las usuales en comparación con procesos adelantados en ocasiones anteriores, situación atribuible a la dinámica operativa de la entidad competente y ajena a nuestra gestión.

En consecuencia, nos encontramos a la espera de la emisión del concepto técnico correspondiente.

Obtener Outlook para iOS

Documento de Outlook.pdf
200K

Ventanilla Unica <ventanillaunica@fondoadaptacion.gov.co>

Fwd: ENVIO SOLICITUD BOMBEROS BODEGA 34

1 mensaje

YUDY BIBIANA AFONSO GUERRERO <yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 13:37

Para: ventanillaunica@fondoadaptacion.gov.co

Buenas tardes, por favor radicar como; Solicitud concepto técnico bomberos Cto 326-2025 F.

Cordialmente,

Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y
Documental
yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com
PBX: (57) 601 4325400
Calle 26 No.92-32 - Edificio Gold 9 - Piso 2 Bogotá - Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Miguel Forero** <mforero@infodoc.com.co>
Date: mié, 24 sept 2025 a las 12:23
Subject: ENVIO SOLICITUD BOMBEROS BODEGA 34
To: Angelica Nieto <anieto@disas.co>, YUDY BIBIANA AFONSO GUERRERO <yudyalfonso.fondoadaptacion@gmail.com>

Hola Yudy, adjunto soporte de reiteración de solicitud a Bomberos.

Muchas gracias,

Att,

Informática Documental

Miguel Forero / Director de Operaciones
mforero@infodoc.com.co / Celular: 3133473458
Informática Documental SAS
Tel: (601)7426745 - 7426748 - 7426749
Transversal 93 #51-98 Prana 406, Parque empresarial Puerta del Sol
Bogotá, Colombia / www.infodocumental.co

Antes de imprimir este e-mail y sus documentos, piense bien si es realmente necesario.
La información contenida en este E-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. No está permitida su uso, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Informática Documental SAS. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas concordantes sobre la Protección de datos personales, usted está autorizando a Informática Documental SAS a tratar sus datos personales con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con la gestión administrativa, operativa y comercial. Ver aviso legal de protección de datos en nuestro sitio web www.infodocumental.com.co.

www.fondoadaptacion.gov.co

Radicado Bomberos.pdf
541K

ANEXO 4.

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Solicitud del expediente para la revisión de las transferencias segundarias

1 mensaje

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co> 26 de septiembre de 2025 a las 14:16
Para: consultasfondoadaptacion@disas.co

Cordial saludo,

Solicito de su gran colaboración el descuelgue de las siguientes cajas con el fin de atender un requerimiento,

250CJ10633
250CJ10695
250CJ10609
250CJ10616
250CJ10637
250CJ10669
250CJ10708
250CJ10724
250CJ10652
250CJ10769

Muchas gracias

Gestión Documental
Nancy Sanchez
E.T Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co

Calle 26 No.92-32 - Edificio Gold 9 - Piso 2 Bogotá - Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Entrega a custodia transferencias externas

2 mensajes

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co> 12 de septiembre de 2025 a las 10:03
Para: consultasfondoadaptacion@disas.co

Cordial saludo,

Adjunto FUID de la transferencia externa, para su respectiva custodia, el cual se compone de diez (10) cajas X200, con (66) carpetas, los cuales se encuentran separados por número de contrato.

NOTA: Se solicita que una vez se tenga el FUID con el número de caja y carpeta de custodia, este sea devuelto.

Se adjunta su respectivo excel

Muchas Gracias

Gestión Documental
Nancy Sanchez
E.T Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co

Calle 26 No.92-32 - Edificio Gold 9 - Piso 2 Bogotá - Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

4 adjuntos

- **001 FUID_Sector_Salud_FA-IC-I-S-131-2020_10-09-2025 _CONTRACTUAL.xls** 222K
- **015 FUID_Sector_Vivienda_FA-CD-I-S-189-2021_12-08-2025.xlsx** 253K
- **001_01_FUID_Sector_Salud_FA-IC-I-S-131-2020_10-09-2025 _PROYECTO.xls** 226K
- **016 FUID_Sector_Vivienda_FA-CD-I-S-227-2021_19-08-2025.xlsx** 226K

Consultas Fondo Adaptación <consultasfondoadaptacion@disas.co> 17 de septiembre de 2025 a las 8:09
Para: Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Buen día

Adjunto FUID de la transferencia externa con la respectiva actualización de numero de caja y carpeta.

Cordialmente
Miguel Ramírez
Líder de consultas

De: Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 10:03
Para: Consultas Fondo Adaptación <consultasfondoadaptacion@disas.co>
Asunto: Entrega a custodia transferencias externas

[El texto citado está oculto]



4 adjuntos

001 FUID_Sector_Salud_FA-IC-I-S-131-2020_10-09-2025 _CONTRACTUAL (1).xls
223K

001_01_FUID_Sector_Salud_FA-IC-I-S-131-2020_10-09-2025 _PROYECTO.xls
227K

015 FUID_Sector_Vivienda_FA-CD-I-S-189-2021_12-08-2025.xlsx
253K

016 FUID_Sector_Vivienda_FA-CD-I-S-227-2021_19-08-2025.xlsx
226K

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Entrega a custodia transferencias externas

3 mensajes

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co> 30 de septiembre de 2025 a las 10:27

Para: consultasfondoadaptacion@disas.co

Cordial saludo,

Adjunto FUID de la transferencia externa, del contrato **2016-C-0130** para su respectiva custodia, el cual se compone de veinte uno (21) cajas X200, con (323) carpetas, los cuales se encuentran con su número de contrato.

NOTA: Se solicita que una vez se tenga el FUID con el número de caja y carpeta de custodia, este sea devuelto.

Se adjunta su respectivo excel

Muchas Gracias

Gestión Documental
Nancy Sanchez
E.T Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co

Calle 26 No.92-32 - Edificio Gold 9 - Piso 2 Bogotá - Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

9-GDM-F-01_Formato_Unico_Inventario_Documental 08-09-25 (2).xlsx
166K

Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co> 30 de septiembre de 2025 a las 11:05

Para: consultasfondoadaptacion@disas.co

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior se informa que la cantidad de cajas a custodiar son veinte (21) cajas X200, con (323) carpetas, del contrato 2016-C-0130 y 2 carpetas del contrato FA-IC-I-S-229-2019 para un total de (325) carpetas las cuales se encuentran con su número de contrato.

Gestión Documental
Nancy Sanchez
E.T Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co

Calle 26 No.92-32 - Edificio Gold 9 - Piso 2 Bogotá - Colombia
www.fondoadaptacion.gov.co

[El texto citado está oculto]

9-GDM-F-01_Formato_Unico_Inventario_Documental 08-09-25.xlsx
190K

Consultas Fondo Adaptación <consultasfondoadaptacion@disas.co> 30 de septiembre de 2025 a las 15:09
Para: Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>

Buen día
Adjunto a este correo encontrara el fuid con la respectiva actualización de caja y carpeta.
Cordialmente
Miguel Ramírez
Líder de consultas

De: Gestion Documental <gestiondocumental@fondoadaptacion.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 11:05
Para: Consultas Fondo Adaptación <consultasfondoadaptacion@disas.co>
Asunto: Re: Entrega a custodia transferencias externas

[El texto citado está oculto]

365 RENDICIÓN | El Fondo Adaptación le rinde cuentas al país los 365 días del año
Más información: www.fondoadaptacion.gov.co

9-GDM-F-01_Formato_Unico_Inventario_Documental 08-09-25.xlsx
197K

Fondo Adaptación	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)	Código:	9-GDM-F-01
		Versión:	4.0
		Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSORCIO VIVIENDAS FUNDACIÓN
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO FA-CD-I-S-227-2021

Registro de Entrada		
19	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas
												Unidad de Conservación														
												Papel							Otro	Ubicación	Cantidad de	Tamaño de los				
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Hibrido	Caja	Caja nueva	Carpeta	Carpeta nueva	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad				Clasificada	Reservada
1	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 AUDENIS JOSE RODRIGUEZ MELO CC 1143144161 ID 467414 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	1	148590	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
2	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 JOSE SEGUNDO CAMPO GUTIERREZ CC 19586732 ID 525889 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	2	148591	1 DE 1	1	42	42	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
3	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 ANDRES ALFONSO SALAS SANABRIA CC 19594172 ID 440402 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	3	148592	1 DE 1	1	40	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
4	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 AMABEL TOUS YANCE CC 57448047 ID 572863 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	4	148593	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
5	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 EDISON MANUEL GUTIERREZ MERLANO CC 19597219 ID 469268 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	5	148594	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
6	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 MARGARITA ROSA ALDANA CANTILLO CC 57450195 ID 437797 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	6	148595	1 DE 1	1	40	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
7	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 EDILSON JULIO MIRANDA JULIO CC 19614477 ID 444526 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	7	148596	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
8	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 ZOILA DE JESUS ORTEGA MOJICA CC 57450148 ID 547393 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	1	15337	8	148597	1 DE 1	1	40	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
9	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 ALFREDO CESAR LARA MANCILLA CC 5026170 ID 434053 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	2	15338	1	148598	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
10	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 EVER ALBERTO MENDOZA CASTRO CC 19600890 ID 521035 ELEGIBLE ATENDIDO	7/07/2022	15/12/2022			X	2	15338	2	148599	1 DE 1	1	41	41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

Fondo Adaptación	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)	Código:	9-GDM-F-01
		Versión:	4.0
		Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSORCIO VIVIENDAS FUNDACIÓN
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACION DEL CONTRATO FA-CD-I-S-227-2021

Registro de Entrada		
19	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas
												Unidad de Conservación														
												Papel							Otro	Ubicación	Cantidad de	Tamaño de los				
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Hibrido	Caja	Caja nueva	Carpeta	Carpeta nueva	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad				Clasificada	Reservada
11	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 OSVALDO MARTINEZ HERNANDEZ CC 12642721 ID 442763 ELEGIBLE ATENDIDO	3/10/2022	30/12/2022			X	2	15338	3	148600	1 DE 1	1	37	37	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
12	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 MILADIS DE AVILA FONTALVO CC 26825816 ID 443112 ELEGIBLE ATENDIDO	3/10/2022	30/12/2022			X	2	15338	4	148601	1 DE 1	1	37	37	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
13	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 DENIS RODRIGUEZ ROJANO CC 57448866 ID 489364 ELEGIBLE ATENDIDO	3/10/2022	30/12/2022			X	2	15338	5	148602	1 DE 1	1	38	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
14	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 LEDYS ESTELA SALAS SANABRIA CC 36453584 ID 444543 ELEGIBLE ATENDIDO	3/10/2022	30/12/2022			X	2	15338	6	148603	1 DE 1	1	36	36	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
15	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos sectoriales	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 ARLEY REINEL ORDOÑEZ BOLAÑOS CC 5204918 ID 84023 ELEGIBLE ATENDIDO	9/09/2022	14/07/2025			X	2	15338	7	148604	1 DE 1	1	37	37	USB	1	N/A	N/A	N/A		
16	7.2.2	18	N/A	CONTRATOS	N/A	FA-CD-I-S-227-2021 - 187 1256 DIRECTAS MAGDALENA FUNDACION V2 2021C227 PRODUCTO	6/08/2021	1/08/2025		X		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

Elaborado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma.	
Lugar:	Fecha:

Entregado por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo.	
Firma:	
Lugar:	Fecha:

Recibido por:	
Nombres y Apellidos:	
Cargo:	
Firma:	
Lugar:	Fecha:

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	**9-GDM-F-01**
Versión:	**4.0**
Fecha:	**nov-2024**

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO 2021-C-189

Registro de Entrada		
12	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO									ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas
												Unidad de Conservación															
												Papel								Otro							
																					Ubicación	Cantidad de	Tamaño de los				
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Caja Nueva	Carpeta	Carpeta Nueva	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Cantidad				Clasificada	Reservada	
1	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-SAUL RAMIREZ FLOREZ-CC. 4574401-ID 550562- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	15/11/2023	X			1	15344	1	148631	1 DE 1	1	52	52			N/A	N/A	N/A			
2	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-RUBIELA CARVAJAL DE ARANGO-CC. 24938408 -ID 485530- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	23/8/2024	X			1	15344	2	148632	1 DE 1	1	52	52			N/A	N/A	N/A			
3	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-MARIA CELMIRA RESTREPO DE FERNANDEZ-CC. 24382100 -ID 11887- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	16/3/2023	X			1	15344	3	148633	1 DE 1	1	51	51			N/A	N/A	N/A			
4	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-CAROLINA DE JESUS CASTAÑEDA DE GUTIERREZ-CC.25200509 -ID 399041- ELEGIBLE ATENDIDO	2/6/2022	15/11/2023	X			1	15344	4	148634	1 DE 1	1	49	49			N/A	N/A	N/A			
5	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-JOSE ADAN GUTIERREZ MARTINEZ-CC. 4508430 -ID 1112536- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	16/3/2023	X			1	15344	5	148635	1 DE 1	1	55	55			N/A	N/A	N/A			
6	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-LUZ DOLLY MENESES MOLINA-CC.42026357 -ID 65988- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	15/11/2023	X			1	15344	6	148636	1 DE 1	1	51	51			N/A	N/A	N/A			
7	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-FABIAN ALBERTO GRAJALES CANO-CC. 15922802 -ID 646602- ELEGIBLE ATENDIDO	3/2/2022	7/3/2025	X			1	15344	7	148637	1 DE 1	1	57	57			N/A	N/A	N/A			

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO 2021-C-189

Registro de Entrada		
12	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas
												Unidad de Conservación														
												Papel							Otro							
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Caja Nueva	Carpeta	Carpeta Nueva	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Ubicación / Cantidad	Tamaño de los			Clasificada	Reservada
8	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-ANGEL MARIA TORRES PIEDRAHITA-CC. 4378743 -ID 1092809- ELEGIBLE ATENDIDOII	3/2/2022	16/3/2023	X			1	15344	8	148638	1 DE 1	1	56	56			N/A	N/A	N/A		
9	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-JAVIER VALENCIA VASQUEZ-CC. 4344190 -ID 1091488- ELEGIBLE ATENDIDOII	3/2/2022	28/2/2025	X			1	15344	9	148639	1 DE 1	1	56	56			N/A	N/A	N/A		
10	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-MARIA ELENA LOPEZ RIVERA -CC.21620300 -ID 1071243- ELEGIBLE ATENDIDOII	19/5/2022	15/11/2023	X			1	15344	10	148640	1 DE 1	1	54	54			N/A	N/A	N/A		
11	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-RODRIGO ALBEIRO MURILLO MADRID-CC. 18496663 -ID 1068299- ELEGIBLE ATENDIDOII	2/6/2022	16/3/2023	X			1	15344	11	148641	1 DE 1	1	53	53			N/A	N/A	N/A		
12	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-ANGEL DARIO VALENCIA-CC. 10106694 -ID 177950- ELEGIBLE ATENDIDOII	3/2/2022	16/3/2023	X			1	15344	12	148642	1 DE 1	1	50	50			N/A	N/A	N/A		
13	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-EVERARDO DE JESUS PEREZ PIEDRAHITA-CC. 15915381 -ID 646868- ELEGIBLE ATENDIDOII	3/2/2022	16/3/2023	X			1	15344	13	148643	1 DE 1	1	57	57			N/A	N/A	N/A		
14	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-BENJAMIN MARIN LOAIZA-CC. 4341700 -ID 1091288- ELEGIBLE ATENDIDOII	3/2/2022	15/11/2023	X			1	15344	14	148644	1 DE 1	1	50	50			N/A	N/A	N/A		

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	**9-GDM-F-01**
Versión:	**4.0**
Fecha:	**nov-2024**

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO 2021-C-189

Registro de Entrada		
12	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas		
												Unidad de Conservación																
												Papel							Otro									
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Caja Nueva	Carpeta	Carpeta Nueva	Tomo	Consecutivo de Folios		No. Folios	Tipo	Ubicación / Cantidad	Cantidad de / Tamaño de los		Confidencialidad		Clasificada	Reservada	
15	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-JOSE REINEL GARZÓN-CC. 18506201 -ID 486081- ELEGIBLE ATENDIDOI	3/2/2022	15/11/2023	X			1	15344	15	148645	1 DE 1	1	53	53			N/A	N/A	N/A				
16	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-LUIS GERMAN DAVID RAMIREZ-CC. 14455341 -ID 65951- ELEGIBLE ATENDIDOI	3/2/2022	15/11/2023	X			2	15345	1	148646	1 DE 1	1	52	52			N/A	N/A	N/A				
17	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-ANGELA MARIA RIOS MARTINEZ-CC. 42099392 -ID 551640- ELEGIBLE ATENDIDOI	3/2/2022	15/11/2023	X			2	15345	2	148647	1 DE 1	1	57	57			N/A	N/A	N/A				
18	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-GLORIA ELVIRA OSPINA BUITRAGO-CC. 28588479 -ID 549336- ELEGIBLE ATENDIDOI	3/2/2022	15/11/2023	X			2	15345	3	148648	1 DE 1	1	57	57			N/A	N/A	N/A				
19	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-IVAN DARIO LÓPEZ ARIAS-CC. 1088285180 -ID 1095526- ELEGIBLE ATENDIDOI	3/2/2022	29/4/2024	X			2	15345	4	148649	1 DE 1	1	53	53			N/A	N/A	N/A				
20	4.7	46	6	PROYECTOS	Proyectos Sectoriales	CTO 2021-C-189-187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-MARIA CLARET CASTAÑEDA TONUZCO-CC. 24685206 -ID 643713- ELEGIBLE ATENDIDOI	2/2/2022	16/4/2025	X			2	15345	5	148650	1 DE 1	1	50	50	USB	1	N/A	N/A	N/A				
21	7.2.2	18	N/A	CONTRATOS	N/A	187-1210-DIRECTAS RISARALDA-DOSQUEBRADAS-URBANIZACIÓN LOS MOLINOS ETAPA II-V2-2021-C-189-PRODUCTO	18/10/2022	13/3/2023		X		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

Fondo Adaptación	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)	Código:	9-GDM-F-01
		Versión:	4.0
		Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente: FONDO ADAPTACIÓN
Entidad Productora: CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
Unidad Administrativa: SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA
Objeto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO 2021-C-185

Registro de Entrada		
12	8	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO								ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas
												Unidad de Conservación														
												Papel							Otro	Ubicación	Cantidad de	Tamaño de los				
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Caja Nueva	Carpeta	Carpeta Nueva	Tomo	Consecutivo de Folios	No. Folios	Tipo	Cantidad				Clasificada	Reservada	

Elaborado por:		Entregado por:		Recibido por:	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Cargo:		Cargo:		Cargo:	
Firma.		Firma:		Firma:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:

Fondo Adaptación

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)

Código:	9-GDM-F-01
Versión:	4.0
Fecha:	nov-2024

Entidad Remitente: FONDO DE ADAPTACIÓN
Entidad Productora: LOPECA S.A.S.
Unidad Administrativa: 4. SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Oficina Productora: 4.6. EQUIPO DE TRABAJO SECTOR SALUD
Objeto: ENTREGA DEL CONTRATO NO. FA-IC-I-S-0131-2020.

Registro de Entrada		
10	9	2025
NT: No Trasferencia	1	

Hoja No.	1

No. Orden	Código			Identificación del Expediente			Fechas Extremas		Soporte o Formato			FÍSICO							ELECTRÓNICO			Confidencialidad			Notas	
												Unidad de Conservación														
												Papel						Otro								
	D	S	SB	Serie	Subserie	Nombre Unidad Documental	Inicial	Final	Físico	Electrónico	Híbrido	Caja	Caja Nueva	Carpeta	Carpeta Nueva	Tomo	Consecutivo de Folios	No. Folios	Tipo	Cantidad	Tamaño de los			Clasificada	Reservada	
1	7.2.2	18		CONTRATOS		FA-IC-I-S-0131-2020 - CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6/9/2021	3/12/2021	X	N/A	N/A	2	15346	1	1E+05	5 DE 9	808	977	170							
2	7.2.2	18		CONTRATOS		FA-IC-I-S-0131-2020 - CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	28/12/2021	28/6/2022	X	N/A	N/A	2	15346	2	1E+05	6 DE 9	978	1169	192							
3	7.2.2	18		CONTRATOS		FA-IC-I-S-0131-2020 - CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	22/7/2022	22/9/2022	X	N/A	N/A	2	15346	3	1E+05	7 DE 9	1170	1373	204							
4	7.2.2	18		CONTRATOS		FA-IC-I-S-0131-2020 - CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10/10/2022	18/8/2023	X	N/A	N/A	2	15346	4	1E+05	8 DE 9	1374	1575	202							
5	7.2.2	18		CONTRATOS		FA-IC-I-S-0131-2020 - CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	30/8/2023	7/7/2025	X	N/A	N/A	2	15346	5	1E+05	9 DE 9	1576	1722	147	USB	1					

Elaborado por:		Entregado por:		Recibido por:	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Cargo:		Cargo.		Cargo:	
Firma.		Firma:		Firma:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:

ANEXO 5.

Fondo Adaptación

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

1. Información del Contrato

Contrato No	**326-2025-F**
Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S. NIT 901.334.579-4.
Objeto	Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
Supervisor	Yuliana Bustamante Castrillón Asesor II Grado 09 - Secretaría General - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental
Entrega	05 de diciembre- servicios Correspondientes al mes de septiembre 2025.

2. Objeto del Acta

Dejar constancia de la validación y recepción de la entrega de documentos digitalizados en formato PDF, conforme a las obligaciones contractuales y al inventario aprobado.

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO **Ordenación, Foliación, Hoja de control, Digitalización e Inventario (descripción)**	**CANTIDAD**
Actas Descripción Digitalización	1.75 Metros Lineales 10.692 folios
Resoluciones Foliación Descripción Digitalización	5.75 Metros Lineales 5.75 Metros Lineales 38.822 folios
Procesos Disciplinarios Descripción Hoja de Control Digitalización	4.75 Metros Lineales 4.75 Metros Lineales 29.515 folios
Contrato 2020 – C- 005 Descripción Hoja de Control Digitalización	9.75 Metros Lineales 9.75 Metros Lineales 16.183 folios
Contrato 2020 – C- 058 Descripción Hoja de Control Digitalización	4.5 Metros Lineales 4.5 Metros Lineales 9.583 folios
Órdenes de Pago Ordenación Foliación Descripción	6 Metros Lineales 6 Metros Lineales 6 Metros Lineales
Contrato 129-2013 Ordenación Foliación	3 Metros Lineales 3 Metros Lineales 3 Metros Lineales

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

Descripción Hoja de Control Digitalización	3 Metros Lineales 10.640 folios
Contrato 181-2013 Foliación Descripción Hoja de Control Digitalización **Nota:** Teniendo en cuenta el tamaño del expediente se dividirá en dos entregas (Sep.Oct).	7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 7.5 Metros Lineales 35.639 folios
Contrato 189-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.5 Metros Lineales 0.5 Metros Lineales 2020. Folios
Contrato 201-2021 Descripción Hoja de Control Digitalización	0.25 Metros Lineales 0.25 Metros Lineales 632 Metros Lineales
Contrato 0226-2018 Descripción Foliación Digitalización Hoja de Control	0.75 Metros Lineales 0.75 Metros Lineales 3.857 folios 0.75 Metros Lineales
Contrato 228-2020 Descripción Digitalización Hoja de Control	1.25 Metros Lineales 3.984 folios 1.25

3. Alcance de la Entrega

Formato: PDF
Un archivo PDF por documento.

4. Inventario de Referencia

Inventario Único Documental
Metadata – Disco Duro

5. Control de Calidad

Se realizó muestreo de calidad para verificar orden, integridad y legibilidad.

6. Concepto del Supervisor / Interventor

De conformidad con el cuadro anterior, las actividades de organización de archivo y digitalización se ejecutaron conforme a las cantidades definidas, interviniendo 1,75 metros lineales de actas (10.692 folios), 5,75 metros lineales de resoluciones (38.822 folios), 4,75 metros lineales de procesos disciplinarios (29.515 folios), 6 metros lineales de órdenes de pago, y los expedientes contractuales correspondientes a los contratos 2020 C-005 (16.183 folios), 2020 C-058 (9.583 folios), 129-2013 (10.640 folios), 181-2013 (35.639 folios), 189-2021 (2.020 folios), 201-2021 (632 folios), 0226-2018 (3.857 folios) y 228-2020 (3.984 folios).

Fondo Adaptación

ACTA DE RECIBO CTO 326-2025-F

En este marco, el proceso de digitalización corresponde en su totalidad a las cantidades relacionadas, para un total de 161.567 imágenes digitalizadas, las cuales se encuentran disponible para consulta y posterior cargue al SGDEA.

YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLÓN
ASESOR II
SUPERVISOR
E.T. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO
CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANGÉLICA NIETO

PROFESIONAL DE APOYO
SOPORTE EN LA GESTIÓN OPERATIVA

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 27-08-2025 15:39:41

E-2025-003167

Origen: Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo
Destinatario: DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

Bogotá, D.C.

Señora:
Claudia Ramírez Sarmiento.
Representante Legal
DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Correo electrónico: comercial@disas.co
Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol

ASUNTO Solicitud de actualización de la oferta económica Contrato 326-2025.

Respetada señora Ramírez:

En atención al Contrato No. 326-2025 F, cuyo objeto consiste en la prestación de los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación, y en el marco de la posibilidad de modificar dicho contrato, nos permitimos solicitar de manera atenta la actualización de la oferta económica para la vigencia 2026, con ocasión de la posible adición presupuestal de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del mismo y su correspondiente prórroga por seis (6) meses, es decir, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

La actualización de la propuesta económica deberá considerar los costos estimados para ese período, incluyendo:

- Tarifas actualizadas de acuerdo con los servicios ofrecidos y los honorarios del personal que se requiera para su ejecución, conforme a las condiciones del mercado para el año 2026.
- Tarifas actualizadas según condiciones de mercado para 2026.
- Inclusión de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta la oferta inicialmente presentada a la Entidad.
-

En consecuencia, dicho incremento podrá ser ajustado en atención a lo antes señalado, sin que llegue a exceder el IPC de 2025 o el incremento salarial, situación que acontezca primero, por lo cual, en caso de que se avance en el modificatorio respectivo, el mismo en ninguna circunstancia podrá superar estos referentes.

Baste con precisar, que el presente documento se trata de un trámite, sin que el mismo genere obligación para las partes, teniendo en cuenta, que el contrato objeto de la presente, a la fecha tiene un valor y plazo previamente establecido.

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO BRAVO RONDÓN
Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Andres Felipe Portela - CONTRATISTA - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Elaboró: Andres Felipe Portela - CONTRATISTA - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Revisó: YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO - Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Dra. Zulima Blandón
Supervisora Cto 326-2025
Email: zulimablandon@fondoadaptacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado E2025-003961 – Seguimiento de entrega productos finales y ejecución contractual contrato 326-2025F

Respetados Señores:

Por medio del presente damos respuesta al asunto de la referencia, informando que las entregas de producto terminado del producto de la Hojas de control y de la indexación a nivel de unidad documental y/o tipologías se realizará efectivamente el 07 de Noviembre de las entregas realizadas en el mes de septiembre.

En cuanto a las entregas del mes de octubre informamos que el producto final correspondiente a estas dos actividades se realizará al finalizar la tercera semana de noviembre mientras se realiza el procesamiento de lo trabajado en el mes, informamos que durante el mes de octubre hemos realizado los ajustes necesarios en el proceso, tanto en recursos tecnológicos como en recurso humano con el fin de alinearnos en el tema de la indexación que es la actividad por la cual no se ha cerrado al 100% el proceso completo.

Ya para el mes de noviembre aspiramos a entregar la primera de semana de diciembre al 100% la producción terminada de noviembre en todas las etapas, incluyendo las hojas de control a lo que aplique y de la indexación a nivel de unidad documental y/o tipología.

Agradeciendo la atención prestada, y recalcando que hemos cumplido en temas de cantidad de producto procesado y que nuestros esfuerzos han estado encaminados y seguirán reforzándose con el fin de ajustar esta última etapa de entrega de producto terminado.

Cordial saludo,

CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
Nit. 901.334.579-4

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Dra. Zulima Blandón
Supervisora Cto 326-2025
Email: zulimablandon@fondoadaptacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicado E2025-003961 – Seguimiento de entrega productos finales y ejecución contractual contrato 326-2025F

Respetados Señores:

Por medio del presente damos respuesta al asunto de la referencia, informando que las entregas de producto terminado del producto de la Hojas de control y de la indexación a nivel de unidad documental y/o tipologías se realizará efectivamente el 07 de Noviembre de las entregas realizadas en el mes de septiembre.

En cuanto a las entregas del mes de octubre informamos que el producto final correspondiente a estas dos actividades se realizará al finalizar la tercera semana de noviembre mientras se realiza el procesamiento de lo trabajado en el mes, informamos que durante el mes de octubre hemos realizado los ajustes necesarios en el proceso, tanto en recursos tecnológicos como en recurso humano con el fin de alinearnos en el tema de la indexación que es la actividad por la cual no se ha cerrado al 100% el proceso completo.

Ya para el mes de noviembre aspiramos a entregar la primera de semana de diciembre al 100% la producción terminada de noviembre en todas las etapas, incluyendo las hojas de control a lo que aplique y de la indexación a nivel de unidad documental y/o tipología.

Agradeciendo la atención prestada, y recalcando que hemos cumplido en temas de cantidad de producto procesado y que nuestros esfuerzos han estado encaminados y seguirán reforzándose con el fin de ajustar esta última etapa de entrega de producto terminado.

Cordial saludo,

CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
Nit. 901.334.579-4

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2025

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Dra. Zulima Blandón
Supervisora Cto 326-2025
Email: zulimablandon@fondoadaptacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicado E-2025-004324 – Cto 326 2025

Cordial Saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto en el que se solicita dar respuesta a lo siguiente:

> *"(…)*
> 1. *Las razones técnicas que han impedido la entrega de los productos correspondientes al mes de octubre en los tiempos inicialmente programados.*
> 2. *Las fechas exactas en las que se realizará la entrega completa de los productos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, indicando claramente los hitos, productos y condiciones de cierre de cada periodo.*
> 3. *Las novedades, contingencias o limitantes que afectan el cumplimiento de los compromisos establecidos.*
> 4. *Las acciones que se están adelantando para estabilizar la operación, incluyendo medidas correctivas, ajustes en los recursos técnicos y humanos, mejoras en el flujo de trabajo o la estrategia implementada para garantizar la continuidad y el cierre oportuno de las entregas pendientes. (…)"*

Desde Documentos Inteligentes nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Referente a las razones técnicas que han impedido la entrega de los productos correspondientes al mes de octubre se informa que, desde Documentos Inteligentes se ha desarrollado una herramienta basada en Inteligencia Artificial que permite ser más eficiente en la captura de la información para la elaboración de la hoja de control y automatización del proceso de indexación, en este sentido y considerado que dicha herramienta debe ser parametrizada de acuerdo a la necesidad particular de cada proyecto, durante el mes de octubre y parte del mes de noviembre se ha realizo dicha parametrización, lo cual ha impactado los tiempos indicados en el cronograma inicial, no obstante y habiendo afinado sobre la herramienta los procesos arriba mencionados, esta se ha puesto en operación la semana del 17 de noviembre, con lo cual se tiene previsto aumentar significativamente la volumetría de imágenes procesadas diariamente.

- Adicional a lo anterior la indexación a nivel de Tipología documental ha demandado más tiempo de lo presupuestado
- La cantidad de campos requeridos para cada topología documental 12 en total, supero la cantidad de campos que teníamos presupuestados para esta actividad, sin desconocer que estaban en el anexo técnico.

➢ Respecto a las fechas en las que se realizará la entrega de los productos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, a continuación, se presenta el detalle de los entregables pendientes con su respectiva fecha de entrega.

Mes	Serie Documental	Imágenes Estimadas	Entregables	Fechas de Entrega
Septiembre	Actas Resoluciones Procesos Disciplinarios Contratos	151.074	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	28-Nov-2025
Octubre	Contratos	1.072.661	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	5-Dic-2025
Noviembre	Contratos Conceptos - Plan De Acción	430.666	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	15-Dic-2025
Diciembre	Contratos	Sujeto a lo entregado por la entidad	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	30-Dic-2025

➢ Referente a los puntos 3 y 4 del comunicado E-2025-004324, se informa que, durante la ejecución del contrato se ha capacitación y recapacitación el personal asignado para los procesos de calidad, a fin de evitar reprocesos en cada una de las líneas de acción, adicional a lo anterior y en atención a la automatización de los procesos de Inteligencia Artificial que se viene implementando ha sido necesario adelantar contingencias y medidas correctivas tales como:

- Retiro y vinculación de nuevo personal.
- Montaje de equipos computo adicionales para el procesamiento (más equipos que soporten trabajo en paralelo).
- Instalación de una red de datos adicional, y ajuste de los puntos existentes.
- Implementación de un proceso de calidad en el procesamiento de la información.

Aunado a lo anterior es importante resaltar que, actividades como las relacionadas a continuación han sido atendidas en un 100% de acuerdo a las entregas y solicitudes realizadas por la entidad.

✓ Custodia 100%
✓ Consultas 100%
✓ Puestos 100%

Documentos Inteligentes

- ✓ Personal 100%
- ✓ Entrega final N/A
- ✓ Organización
 a) Ordenación 100%
 b) Foliación 100%
 c) Descripción 100%
 d) Hoja de control 100%

En consecuencia con lo anterior, se reitera que a la fecha se ha procesado en términos de Ordenación, foliación y Descripción el 100% de lo entregado y que, la actividad en proceso de entrega corresponde a la indicada en el literal d). *"Hoja de control"* , lo cual equivale a un 25% de las actividades de la organización.

Ahora bien, respecto al componente de Digitalización se precisa que dicho componente consta de varios procesos y que, de acuerdo nuestro esquema de fuerza de trabajo y capacidad utilizada tanto en recurso humano, recurso tecnológico y presupuestal, la distribución porcentual de dicho componente está dada de acuerdo a lo siguiente;

Digitalización:

1. Alistamiento 10%
2. Digitalización 60%
3. Calidad en digitalización 10%
4. Indexación a nivel de Unidad Documental 10%
5. Indexación a nivel de tipología documental 10%

En este sentido es importante resaltar que de lo entregado a la fecha por la entidad, los proceso de **Alistamiento, Digitalización y Calidad de la Digitalización e indexación a nivel de unidad Documental** se encuentran ejecutadas en un 100%, de lo anterior se concluye que a la fecha para el mes de octubre se tiene pendiente únicamente la actividad correspondiente al numeral 5**) Indexación a nivel de tipología documental**, la cual representa un 10% del proceso, porcentaje menor si se compara con las demás actividades, no obstante y considerado que hace parte integral del proceso, esta impide el cierre total de la Digitalización, en virtud de lo expuesto, desde Documentos Inteligentes se han encaminado todos los esfuerzos y recursos necesarios para culminar dicha actividad y con ello dar por terminado en un 100% el citado proceso.

Finalmente, desde Documentos Inteligentes reiteramos a la entidad, todo nuestro compromiso para con la ejecución de las actividades objeto del contrato en mención.

Cordial saludo,

Claudia Sarmiento Ramírez
CC. 51.960.777 de Bogotá
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
Nit. 901.334.579-4

Documentos Inteligentes

ACTA DE VALIDACIÓN DE PERFILES
No. 2 / 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. 326-2025, suscrito entre el **Fondo Adaptación** y la empresa **Documentos Inteligentes S.A.S.**, y de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables, se procede a la validación de los perfiles requeridos por la Entidad, con el fin de garantizar que los mismos cumplan con las condiciones y competencias establecidas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 9:00 a.m., en las instalaciones del Fondo Adaptación, se reunieron la Dra. **Zulima Blandón Gutiérrez**, Profesional I Equipo de Trabajo de Gestión Administrativo y Gestión Documental en calidad supervisora del contrato y la señora **Yudy Bibiana Alfonso Guerrero**, contratista del Equipo de Trabajo de Servicios Administrativos y Gestión Documental, con el propósito de llevar a cabo la validación de los perfiles presentados en el marco del Contrato No. 326-2025-F, cuyo objeto contractual es "prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación, de conformidad con la normatividad vigente en la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad".

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la documentación soporte de los perfiles presentados.
2. Revisión de requisitos mínimos exigidos.
3. Validación de cumplimiento frente a los términos de referencia o perfil requerido.
4. Observaciones y conclusiones.

DESARROLLO:

1. Se procedió a la revisión de la documentación aportada para cada perfil, verificando la correspondencia entre hojas de vida, títulos, certificaciones y experiencia.
2. Se constató el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato 326-2025.
3. Se relaciona a continuación el resultado de la validación:

N°	Nombre del Perfil	Nombre del Propuesto	Cumple (Sí/No)
1	Técnico en archivística, o gestión documental, o ciencias de la información o sistemas de la información o similares. Con tarjeta profesional (Colegio Colombiano de Archivistas).	Clara Lucia Méndez Yanquen	Si
2		Luz Myriam Moreno Melo	Si
3		Myriam Stela Gil Áreas	Si
4		Estiven Garzón Rodríguez	Si

CONCLUSIONES:

- Los perfiles que cumplen con los requisitos podrán ser considerados para la asignación de actividades conforme al objeto contractual.

ZULIMA BLANDON GUTIÉRREZ
Supervisora –– Cto. 326-2025
E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO
Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 24-11-2025 14:06:16

E-2025-004324

Origen: Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Destinatario: DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

Bogotá, D.C.

Señores:
DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Correo electrónico: comercial@disas.co
Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406 - Parque Empresarial Puerta del Sol

ASUNTO: Solicitud comunicación oficial – Entrega productos octubre, noviembre y diciembre; así como soporte ejecución PAC.

Cordial saludo,

En calidad de Supervisora del Contrato 326-2025F, y en ejercicio de las funciones de verificación técnica, ejecución y seguimiento financiero establecidas en los lineamientos institucionales y en el marco normativo aplicable a la supervisión contractual, me permito reiterar la necesidad de contar con la entrega oportuna y completa de los productos correspondientes al mes de octubre, insumo crítico para la articulación de las actividades del ciclo contractual, la validación de los avances operativos y la consolidación de la información requerida por los procesos financieros y administrativos del Fondo Adaptación.

Es importante señalar que la Sección de Tesorería requirió que la factura correspondiente al mes de octubre sea radicada a más tardar el 25 de noviembre, fecha indispensable para permitir el registro y la programación del pago. Mismo se advierte que el ineficiente ejercicio de la planeación del PAC puede repercutir en la aplicación de medidas de control a la entidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme la Circular Externa 042 del 31 de diciembre de 2021.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo acordado en la reunión de seguimiento del 18 de noviembre, Documentos Inteligentes S.A.S. informó que la entrega de los servicios correspondientes al mes de octubre se realizará entre el 25 y el 28 de noviembre, fecha que supera el límite requerido por la Tesorería y que impacta directamente la posibilidad de ejecutar oportunamente el PAC del periodo.

En este sentido, y con el fin de soportar formalmente ante el área financiera las variaciones presentadas en el cronograma de entrega, se solicita de manera urgente que DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S. proyecte y remita una comunicación oficial, en la cual se exponga:

1. Las razones técnicas que han impedido la entrega de los productos correspondientes al mes de octubre en los tiempos inicialmente programados.

2. Las fechas exactas en las que se realizará la entrega completa de los productos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, indicando claramente los hitos, productos y condiciones de cierre de cada periodo.
3. Las novedades, contingencias o limitantes que afectan el cumplimiento de los compromisos establecidos.
4. Las acciones que se están adelantando para estabilizar la operación, incluyendo medidas correctivas, ajustes en los recursos técnicos y humanos, mejoras en el flujo de trabajo o la estrategia implementada para garantizar la continuidad y el cierre oportuno de las entregas pendientes.

Dada la urgencia del requerimiento y la necesidad de adelantar los trámites internos asociados a la ejecución del PAC, agradezco dar respuesta a esta solicitud antes del 25 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON
Asesor II - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Yudy Bibiana Alfonso Guerrero - Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Elaboró: Yudy Bibiana Alfonso Guerrero - Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Revisó: Zulima Blandon Gutierrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 27-10-2025 10:56:44

E-2025-003961

Origen: Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Destinatario: DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S

Bogotá, D.C.

Señor:
DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S
Correo electrónico: comercial@disas.co
Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol

ASUNTO: Seguimiento a entrega de productos finales y ejecución contractual contrato 326-2025F

En el marco de la ejecución del Contrato No. 326-2025 F, cuyo objeto es ***"Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad"***, y que dio inicio el 12 de agosto de 2025, de manera atenta solicitamos la entrega de los productos finales correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre.

De acuerdo con la información recibida, la fecha programada para la entrega de los productos finales es el 31 de octubre. Sin embargo, es necesario que el contratista garantice la estabilización de las entregas efectivas, con el fin de normalizar el cronograma de cumplimiento y poner al día la facturación programada conforme a los tiempos establecidos en el contrato.

Es importante resaltar que la programación del PAC que realiza el Fondo Adaptación se lleva a cabo de forma mensual y puede verse afectada cuando las actividades no se ejecutan conforme a lo previsto. En este sentido, resulta indispensable asegurar una ejecución financiera y operativa efectiva, que permita cumplir oportunamente con las metas establecidas y garantizar la adecuada gestión de los recursos asignados.

Asimismo, desde la supervisión del contrato se advierte que el incumplimiento en la entrega de los productos o en la ejecución de las actividades dentro de los plazos acordados podría dar lugar al inicio del trámite de un posible incumplimiento contractual, hasta tanto se verifique el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Agradecemos su atención y colaboración para asegurar el desarrollo técnico y financiero adecuado del contrato. Quedamos atentos a su confirmación y a la entrega de los productos finales en la fecha indicada.

Cordialmente,



ZULIMA BLANDON GUTIERREZ
PROFESIONAL I

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO - Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Elaboró: YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO - Contratista - E.T. Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental
Revisó: Zulima Blandon Gutierrez - PROFESIONAL I - Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental

ANEXO 6.

Anexo Técnico Numeral 6. Proporcionar como mínimo, sin costo adicional, la papelería y demás implementos necesarios para la prestación de los servicios que se relacionan a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD	SEPTIEMBRE	ESTADO	OCTUBRE	ESTADO	NOVIEMBRE	ESTADO	DICIEMBRE	ESTADO
1	CAJA DE GANCHOS DE COSEDORA	2	MENSUAL	2							
2	ESFEROS	4	MENSUAL	4							
3	LAPICES	4	MENSUAL	1							
4	TIJERAS	2	TRISMESTRAL		N/A			N/A	N/A		
5	BISTURI	2	TRISMESTRAL		N/A			N/A	N/A		
6	TARRO DE COLBON	1	MENSUAL	1							
7	CAJAS DE CINTA MAGICA	1	MENSUAL	2							
8	BORRADOR DE NATA	3	MENSUAL	4							
9	TAJALAPIZ	2	MENSUAL	2							
10	RESMA TAMAÑO CARTA	1	MENSUAL	1							
11	RESMA TAMAÑO OFICIO	1	MENSUAL	1							
12	COSEDORA	1	UNICA VEZ	N/A		N/A		N/A		N/A	
13	FRASCO DE ALCOHOL	1	MENSUAL	1							
14	SACAGANCHOS	2	MENSUAL	2							
15	HUMECEDORES DACTILARES	3	MENSUAL	2							
16	ROLLO DE CINTA ANCHA	1	MENSUAL	1							

Firma Supervisor.	Jaime Blanco Gutiérrez Profesional I Equipo de Trabajo de Gestión Administrativo yGestión Documental			
Firma de Recibido.	Yudy Bibiana Alfonso Guerrero, contratista del Equipo de Trabajo de Servicios Administrativos y Gestión Documental,			
	ANGELICA NIETO SALDARRIAGA			
Firma de Entrega	Angelica Nieto Profesional de apoyo Documentos Inteligentes			

Fecha de entrega: 08-10-2025 (Correspondiente al mes de septiembre)

ANEXO 7.

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2025

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Dra. Zulima Blandón
Supervisora Cto 326-2025
Email: zulimablandon@fondoadaptacion.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicado E-2025-004324 – Cto 326 2025

Cordial Saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto en el que se solicita dar respuesta a lo siguiente:

> *"(…)*
> 1. *Las razones técnicas que han impedido la entrega de los productos correspondientes al mes de octubre en los tiempos inicialmente programados.*
> 2. *Las fechas exactas en las que se realizará la entrega completa de los productos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, indicando claramente los hitos, productos y condiciones de cierre de cada periodo.*
> 3. *Las novedades, contingencias o limitantes que afectan el cumplimiento de los compromisos establecidos.*
> 4. *Las acciones que se están adelantando para estabilizar la operación, incluyendo medidas correctivas, ajustes en los recursos técnicos y humanos, mejoras en el flujo de trabajo o la estrategia implementada para garantizar la continuidad y el cierre oportuno de las entregas pendientes. (…)"*

Desde Documentos Inteligentes nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Referente a las razones técnicas que han impedido la entrega de los productos correspondientes al mes de octubre se informa que, desde Documentos Inteligentes se ha desarrollado una herramienta basada en Inteligencia Artificial que permite ser más eficiente en la captura de la información para la elaboración de la hoja de control y automatización del proceso de indexación, en este sentido y considerado que dicha herramienta debe ser parametrizada de acuerdo a la necesidad particular de cada proyecto, durante el mes de octubre y parte del mes de noviembre se ha realizo dicha parametrización, lo cual ha impactado los tiempos indicados en el cronograma inicial, no obstante y habiendo afinado sobre la herramienta los procesos arriba mencionados, esta se ha puesto en operación la semana del 17 de noviembre, con lo cual se tiene previsto aumentar significativamente la volumetría de imágenes procesadas diariamente.

- Adicional a lo anterior la indexación a nivel de Tipología documental ha demandado más tiempo de lo presupuestado
- La cantidad de campos requeridos para cada topología documental 12 en total, supero la cantidad de campos que teníamos presupuestados para esta actividad, sin desconocer que estaban en el anexo técnico.

➢ Respecto a las fechas en las que se realizará la entrega de los productos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, a continuación, se presenta el detalle de los entregables pendientes con su respectiva fecha de entrega.

Mes	Serie Documental	Imágenes Estimadas	Entregables	Fechas de Entrega
Septiembre	Actas Resoluciones Procesos Disciplinarios Contratos	151.074	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	28-Nov-2025
Octubre	Contratos	1.072.661	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	5-Dic-2025
Noviembre	Contratos Conceptos - Plan De Acción	430.666	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	15-Dic-2025
Diciembre	Contratos	Sujeto a lo entregado por la entidad	PDF/2B OCR Archivos xmp por expediente y Tipologías y Hojas de Control	30-Dic-2025

➢ Referente a los puntos 3 y 4 del comunicado E-2025-004324, se informa que, durante la ejecución del contrato se ha capacitación y recapacitación el personal asignado para los procesos de calidad, a fin de evitar reprocesos en cada una de las líneas de acción, adicional a lo anterior y en atención a la automatización de los procesos de Inteligencia Artificial que se viene implementando ha sido necesario adelantar contingencias y medidas correctivas tales como:

- Retiro y vinculación de nuevo personal.
- Montaje de equipos computo adicionales para el procesamiento (más equipos que soporten trabajo en paralelo).
- Instalación de una red de datos adicional, y ajuste de los puntos existentes.
- Implementación de un proceso de calidad en el procesamiento de la información.

Aunado a lo anterior es importante resaltar que, actividades como las relacionadas a continuación han sido atendidas en un 100% de acuerdo a las entregas y solicitudes realizadas por la entidad.

✓ Custodia 100%
✓ Consultas 100%
✓ Puestos 100%

Documentos Inteligentes

- ✓ Personal 100%
- ✓ Entrega final N/A
- ✓ Organización
 a) Ordenación 100%
 b) Foliación 100%
 c) Descripción 100%
 d) Hoja de control 100%

En consecuencia con lo anterior, se reitera que a la fecha se ha procesado en términos de Ordenación, foliación y Descripción el 100% de lo entregado y que, la actividad en proceso de entrega corresponde a la indicada en el literal d). *"Hoja de control"* , lo cual equivale a un 25% de las actividades de la organización.

Ahora bien, respecto al componente de Digitalización se precisa que dicho componente consta de varios procesos y que, de acuerdo nuestro esquema de fuerza de trabajo y capacidad utilizada tanto en recurso humano, recurso tecnológico y presupuestal, la distribución porcentual de dicho componente está dada de acuerdo a lo siguiente;

Digitalización:

1. Alistamiento 10%
2. Digitalización 60%
3. Calidad en digitalización 10%
4. Indexación a nivel de Unidad Documental 10%
5. Indexación a nivel de tipología documental 10%

En este sentido es importante resaltar que de lo entregado a la fecha por la entidad, los proceso de **Alistamiento, Digitalización y Calidad de la Digitalización e indexación a nivel de unidad Documental** se encuentran ejecutadas en un 100%, de lo anterior se concluye que a la fecha para el mes de octubre se tiene pendiente únicamente la actividad correspondiente al numeral 5**) Indexación a nivel de tipología documental**, la cual representa un 10% del proceso, porcentaje menor si se compara con las demás actividades, no obstante y considerado que hace parte integral del proceso, esta impide el cierre total de la Digitalización, en virtud de lo expuesto, desde Documentos Inteligentes se han encaminado todos los esfuerzos y recursos necesarios para culminar dicha actividad y con ello dar por terminado en un 100% el citado proceso.

Finalmente, desde Documentos Inteligentes reiteramos a la entidad, todo nuestro compromiso para con la ejecución de las actividades objeto del contrato en mención.

Cordial saludo,

Claudia Sarmiento Ramírez
CC. 51.960.777 de Bogotá
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
Nit. 901.334.579-4

Documentos Inteligentes

ANEXO 8.

Documentos Inteligentes

PLAN DE EMERGENCIAS BODEGA 34

Versión 1.0
02/05/2025



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. OBJETIVOS. 4
4. MARCO LEGAL 5
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 9
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. 13
6.1. Comité de Brigada de Emergencias. 13
6.2. Jefe de Brigada. 14
6.3. Brigadistas. 15
6.4. Trabajadores. 18
7. INFORMACIÓN GENERAL 19
7.1. Descripción del entorno 20
7.2. Ocupación. 20
7.3. Descripción de la edificación. 21
8. INVENTARIO DE RECURSOS 21
8.1. Equipos contra incendio 22
8.2. Elementos para la atención en primeros auxilios. 22
8.3. Brigadas de emergencias 22
8.4. Organigrama de la Brigada de Emergencias. 23
9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO 24
10. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS. 27
11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE VULNERABILIDAD) 33
11.1. Origen de la amenaza 34
11.1.1. Resultado de la identificación de las amenazas 34
11.2. Estimación de la probabilidad 35
11.2.1. Resultado de la estimación de la probabilidad 35
11.3. Análisis de la vulnerabilidad 36
11.3.1. Interpretación de la vulnerabilidad. 36
11.3.2. Cálculo del riesgo. 37
11.4. Figura 2. Rombo del riesgo. 38
11.4.1. Código de colores para la calificación del riesgo. 38
11.4.2. Interpretación de la calificación del riesgo 38
11.4.3. Resultados calificación de la vulnerabilidad. 39
12. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA 41
12.1. Movimientos sísmicos – Falla y colapso estructural 42
12.2. Amenaza contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva) - Personas o paquetes sospechosos – explosiones. 43
12.3. Incendio estructural. 43
12.4. Recomendaciones generales. 44
13. PLAN DE EVACUACIÓN 44
13.1. Objetivos. 44
13.2. Fases de la evacuación. 44
13.3. Rutas de evacuación y puntos de encuentro 46
13.3.1. Rutas de evacuación 47

13.4. Tiempos de evacuación teórico51
14. COMUNICACIONES52
15. ALARMA52
15.1. Sonido 1: El silbato suena una sola vez de forma constante: Se ha detectado una situación de emergencia que por su nivel de riesgo requiere iniciar un proceso de evacuación.52
16. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO53
17. PREPARACIÓN DE SIMULACROS53
17.1. Metodología y Preparación.53
17.2. Ejecución.54
17.3. Evaluación54
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS54
19. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS56
19.1. ¿Qué es un botiquín de primeros auxilios?56
19.2. ¿Cuántos botiquines y de qué tipos debe contar la empresa?56
19.3. ¿Dónde ubicarlos dentro de la empresa?57
19.4. ¿Qué condiciones se deben tener en cuenta para su instalación?57
19.5. ¿cuáles son los elementos esenciales de un botiquín?57
19.6. La limpieza y protección de los tejidos57
19.7. Soluciones para limpieza y desinfección.58
19.8. Material para inmovilizar58
19.9. Material de apoyo.58
20. CAMILLAS58
21. DOCUMENTOS Y FORMATOS REFERENCIADOS58
21.1. Documentos referenciados58
21.2. Formatos referenciados58

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el desarrollo de sus operaciones. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas, etc.), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole, etc.). Lo anterior muestra la variedad de eventos de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la cotidianidad de las operaciones de la empresa con resultados como lesiones o muertes de trabajadores, daños a bienes, afectación al medio ambiente, alteración del funcionamiento de las operaciones y pérdidas económicas.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer las acciones y medidas necesarias que permitan contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que puede generar una situación de crisis, es por esta razón que se ha diseñado el presente plan de emergencias con apoyo de la ARL.

El plan de emergencias define la estructura organizacional, administrativa y operativa necesaria para dar respuesta a las situaciones de emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa, de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas, las pérdidas materiales, económicas y los impactos negativos al medio ambiente.

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Seguridad y Salud en el Trabajo es el conjunto de actividades interdisciplinarias que buscan dar al trabajador las condicionas más altas de bienestar en el desarrollo de sus actividades, no se puede desconocer que las situaciones de emergencia o las condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, que de llegar a materializarse, alterarían la cotidianidad laboral, afectando de forma directa las diversas actividades de la empresa, las estructuras físicas y el factor humano.

3. OBJETIVOS.

- Establecer un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- Contar con una estructura organizacional adecuada, que garantice una respuesta oportuna a las posibles situaciones de emergencias que se puedan presentar en la empresa.
- Elaborar el inventario de los recursos humanos, físicos y técnicos con que cuenta la empresa para la atención de las situaciones de emergencias.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo.
- Determinar las acciones que permitan disminuir la vulnerabilidad tanto estructural, como en recursos, sistemas y procesos.

- Estructurar un plan de evacuación con alcance a los trabajadores, contratistas y visitantes.

4. MARCO LEGAL

Requisito	Descripción
Título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979)	**Art. 93 - Áreas de circulación:** Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada **Art. 96 - Puertas de salida:** En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo **Art. 114 - Prevención y extinción de incendios:** Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes **Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:** Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia **Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:** Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión
Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979)	**Art. 4 – Edificios y locales:** Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas) **Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:** Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas **Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:** Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores **Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:** Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro **Art. 207 – Salidas de Emergencia:** Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas **Art. 220 – Extinguidores:** Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio **Art. 223 – Brigada Contra Incendio:** Debidamente entrenada

Requisito	Descripción
Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015	Establecen la obligatoriedad de implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene todo empleador. **Artículo 2.2.4.6.12. Documentación** El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: **12.** La identificación de amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: **1.** Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; **2.** Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; **3.** Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; **4.** Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; **5.** Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; **6.** Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; **7.** Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;

Requisito	Descripción
	8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG.-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
Ley 1523 de 2012	Sustituye el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando elementos relacionados con la organización del sector público, la inclusión de la variable ambiental y el rol de las Corporaciones Autónomas Regionales, análisis en escenarios de riesgo y el papel de empresas privadas en relación con la gestión del riesgo.
Directiva Presidencial No 33 de octubre de 1990 - Sistema nacional para la prevención y atención de desastres	**Numeral 8:** Los planteles de educación, coliseos, canchas deportivas, plaza de toros, teatros, salas culturales, iglesias y lugares de afluencia masiva de personas deben tener cada uno su plan de contingencia frente a los desastres (…)
Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental)	**Art. 5 – numeral 35:** funciones del Ministerio de Medio Ambiente el "hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos"
Decreto ley 1295 de 1994	**Artículo 35** – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos en Colombia

Requisito	Descripción
Decreto 93 de 1998	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos
Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
NSR - 10	Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998
Decreto 321 de 1999	Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas
Circular unificada del Ministerio de Protección Social del 2004	**Punto 14 – numeral b:** se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación
Normas Internacionales **NFPA** - Nacional Fire Protección Asociación (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	**NFPA 1:** Código de Prevención de Incendios **NFPA 10:** Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles **NFPA 20:** Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio **NFPA 22:** Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios **NFPA 30:** Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles **NFPA 54:** Código Nacional de Gases Combustibles **NFPA 58:** Código del Gas Licuado del Petróleo **NFPA 75:** Protección de Equipos de Computación Electrónicos **NFPA 72:** Sistemas de Alarmas (serie 72) **NFPA 101:** Código de Seguridad Humana **NFPA 170:** Símbolos de Seguridad Contra Incendio **NFPA 600:** Formación de brigadas contra incendios **NFPA 704:** Diamante de Seguridad **NFPA 1600:** Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
Referencias Técnicas de Orden Nacional	**NTC 1410:** Símbolos Gráficos de Señalización **NTC 1461:** Colores y Señales de Seguridad **NTC 1867:** Sistema de Señales Contra Incendio **NTC 1916:** Extintores de fuego. Clasificación y ensayo **NTC 1931:** Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales **NTC 2885:** Extintores Portátiles. Generalidades **NTC 2886:** Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio **NTC 3807:** Extintores portátiles sobre ruedas **NTC 4166:** Equipo de Protección y Extinción de Incendio

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

A continuación, se relacionan algunas definiciones y abreviaturas que tienen como propósito facilitar el entendimiento de este documento.

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Afectado: Personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un evento, cuyos efectos producen perturbación o daño.
Agente extintor: Elemento que, en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en la cantidad adecuada, lo elimina.
ALARMA: Situación de toma de decisiones que se produce en la emergencia. Se establece cuando se ha producido un evento adverso, lo cual implica la necesaria ejecución de acciones específicas.
Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
Antrópicos: Derivados o generados por el hombre pueden ser de tipo tecnológico y social. Los Tecnológicos (Artificiales): incendios provocados o no, por manipulación de electricidad, escape de gas, calamidad en espectáculos públicos, desplome de edificaciones. Sociales: atentados terroristas, desorden de tipo civil, vandalismo (robo, hurto, asaltos), asonada de bomba, toma guerrillera.
Atención Pre Hospitalaria (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención prehospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.
Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Capacitación: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades
Catástrofe: Suceso adverso que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno.
Cierre operacional: desmovilización total de recursos.

Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

Colapso estructural: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

Contingencia: Evento que puede o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

Comité local de emergencias CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Desastre: Resultado de una emergencia cuyas consecuencias son consideradas graves, muy graves y/o pérdida total para el sistema que las sufre.

Desastre natural: Ocurrencia de un fenómeno natural en un espacio y tiempo limitado que causa trastornos en los patrones normales de vida, y ocasiona pérdidas humanas, materiales y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, propiedades, instalaciones y ambiente.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Escape: Proceso de evacuación que se refiere a la circulación por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

Estado de alerta: Periodo que transcurre desde el momento en que se declara la alerta hasta que se desencadena la alarma.

Evacuación: acción planificada mediante la cual las personas amenazadas por un riesgo colectivo desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a salvaguardar su integridad, por sus propios medios, o por medios existentes en el área mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Evaluación del riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

Evaluación: Revisión detallada y sistemática, con el objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con el que se encuentra la unidad en estudio, en relación con los objetivos propuestos o planteado.

Evento: Descripción de un suceso natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un suceso.

Evento adverso: Suceso que se caracteriza por la ocurrencia real o inminente que altera o interrumpe las condiciones normales de vida.
Evento catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o que genera destrucción parcial o total de una instalación.
Evaluación de la amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.
Evaluación del riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.
Explosión: Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.
Explosivos: Materiales que producen una explosión por reacción química, por ignición o por calentamiento.
Extintor: Equipo o instrumento que utilizado para apagar el fuego.
Gestión del riesgo: Son todas las acciones encaminadas a la reducción del riesgo (Prevención, previsión, preparación, mitigación y alerta temprana), respuesta y recuperación, cuyo objetivo principal es proteger vidas, bienes y valores frente a situaciones de urgencia, emergencia o desastre, de manera que se establezcan medidas de intervención para la reducción del impacto en la medida que se evoluciona en el ciclo del desastre. Se relaciona con un proceso de mejora continua orientado a la reducción del riesgo.
Granizada: Lluvia de gotas congeladas.
Incendio: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes.
Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Intensidad: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.
Intervención: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.
Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEDEVAC: Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica que se pueda presentar en las instalaciones.
Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
NFPA: National Fire Protection Association o Asociación Nacional de Protección contra el Fuego de los EEUU.

Objetivo de seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
Pérdida: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.
Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un Parque industrial, entre otros.
PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente. Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.
Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
Probabilidad: valor calculado sobre las veces que una emergencia podría presentarse en un período de tiempo dado
Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Rescate: acciones mediante las cuales grupos internos o externos, capacitados para este tipo de tareas, evacuan del interior de las instalaciones a las personas amenazadas o afectadas al presentarse una emergencia y que no pueden salir por sus propios medios a un lugar seguro.
Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Ruta principal de evacuación: La ruta principal, corresponde a la vía de salida más viable para las diferentes áreas, es decir, es aquella donde se recorrerán las distancias más cortas.

Ruta alterna de evacuación: Teniendo en cuenta, que en el evento de un siniestro que conlleve a una evacuación, la salida principal podría obstruirse por las características de este, se debe contar al menos con otra opción de salida, evaluada de la misma forma que la ruta principal.
SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Seguridad: Valoración o calificación de un riesgo, en la cual se expresa que la consecuencia del riesgo no es Peligrosa o que cause daños morales o significativos. Por lo general se utiliza como el término nivel "aceptable" de riesgo, para un riesgo que ha sido controlado adecuadamente
Servicios: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Simulacro: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.
Siniestro: Evento Adverso.
Sismo: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.
Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
Zona de impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

6.1. Comité de Brigada de Emergencias.

El comité de emergencias da soporte y solidez a la estructura organizacional del plan de emergencias, asume el liderazgo y la responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico para la evaluación y toma de decisiones estratégicas en el manejo de las situaciones de emergencias.

FUNCIONES JEFE DE BRIGADA
ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Conocer el Plan de Emergencias. ▪ Garantizar el cumplimiento del plan asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y desarrollo.

▪ Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de los riesgos. ▪ Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con las entidades externas de apoyo. ▪ Verificar que se garantice el mantenimiento y las revisiones periódicas de los equipos de emergencias. ▪ Garantizar la existencia y la reposición periódica de los elementos para la atención en primeros auxilios. ▪ Garantizar la actuación permanente del Plan de Emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA
▪ Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la situación d emergencia. ▪ Tomar decisiones sobre las medidas inmediatas para el manejo de la emergencia, como: - Suspensión inmediata de actividades. - Evacuación parcial o total de las instalaciones hacia el punto de encuentro. - Intervención para el control de la emergencia. - Salvamento de bienes. ▪ Garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores, contratistas y visitantes. ▪ Determinar la información que se deberá suministrar al público y medios de comunicación en caso de presentarse situaciones de emergencia.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Coordinar las actividades de recuperación. ▪ Garantizar la recopilación de evidencias y redacción de los informes de la emergencia. ▪ De ser necesario, revisar, evaluar y ajustar los procedimientos de respuesta ante emergencias con el apoyo del responsable del SGSST y los Brigadistas. ▪ Evaluar las actuaciones del personal brigadista ante las situaciones de crisis, la ejecución de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias y realizar la respectiva retroalimentación y el establecimiento de acciones de mejora.

6.2. Jefe de Brigada.

El jefe de Brigada de Emergencias es la persona responsable de la ejecución y desarrollo del plan de evacuación ante la materialización de una emergencia.

FUNCIONES JEFE DE BRIGADA
ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para el control de conatos de incendios, evacuación y rescate, primeros auxilios y demás actividades que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. ▪ Convocar y coordinar las reuniones de la brigada de emergencias. ▪ Velar porque se lleven a cabo las revisiones periódicas preventivas de los equipos de emergencias. ▪ Apoyar la planeación y coordinación de los ejercicios de simulacro de emergencias. ▪ Elaborar los informes de los ejercicios de simulacro. ▪ Elaborar informes sobre cualquier situación de emergencia que se presente en la empresa. ▪ En caso de presentarse una situación de emergencia, coordinar y dirigir las acciones necesarias para la evacuación y posterior retorno de manera segura a las actividades de trabajo. ▪ Garantizar la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los equipos de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA
▪ Evaluar las situaciones de emergencia que se presenten en la empresa. ▪ Informar al Comité de la Brigada de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo. ▪ Distribuir los recursos físicos y humanos necesarios para la atención oportuna de las emergencias. ▪ Coordinar las acciones operativas para la atención oportuna de las situaciones de emergencias. ▪ Garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores, contratistas y visitantes. ▪ Estar atento a cualquier acción que las entidades de apoyo externo realicen. ▪ Mantener constante comunicación con el Comité de la Brigada de Emergencias, el personal Brigadista y el responsable del SGSST sobre la evolución de la situación. ▪ Dar aviso inmediato sobre el control definitivo de la Emergencia.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la empresa o externos. ▪ Dirigir y coordinar las actividades de recuperación. ▪ Si la situación lo permite comunica al coordinador de emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. ▪ Velar por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. ▪ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaborar el informe que incluya la actuación de los grupos operativos. ▪ Evaluar con el coordinador de emergencias y Brigadistas, los informes y evidencias de la emergencia y su manejo. ▪ Revisar, evaluar y ajustar con el coordinador de emergencias los procedimientos de respuesta a emergencias, en caso de ser necesario. ▪ Verificar y evidenciar la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

6.3. Brigadistas.

Personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, primeros auxilios y evacuación. De acuerdo con sus competencias el personal de cada área se integrará a las funciones de este grupo de apoyo interno, según se requiera.

FUNCIONES BRIGADA CONTRA INCENDIOS
ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para el control de conatos de incendios, uso de equipos de extinción y demás que se consideren necesarios para el manejo adecuado de una emergencia. ▪ Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de emergencias (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recarga, reubicación entre otros. ▪ Verificar periódicamente el estado de las instalaciones, estructuras y elementos inestables, identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y reportar los hallazgos al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (extinción o contención de conatos de incendio).
- Informar al jefe de la brigada y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la situación de la emergencia y su desarrollo.
- En caso de requerirse, evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total del personal expuesto y comunicar la situación al jefe de la brigada.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.
- Si son autorizados por el jefe de brigadas y los cuerpos de apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros), colaborar en el control de la emergencia.
- En caso de ser necesario cumplir con otras tareas de apoyo que se requieran.
- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Apoyar en la recuperación de los equipos de extinción utilizados durante la situación de emergencia.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencias y elaborar informes, evaluando su actuación.

FUNCIONES BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento para la atención en primeros auxilios, uso de botiquines, camillas y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Inspeccionar periódicamente los botiquines y verificar el estado y fechas de expiración de sus elementos.
- Inspeccionar periódicamente el estado de las camillas y sus elementos.
- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (valoración inicial del herido).
- En caso de requerirse, evaluar la situación y la necesidad de trasladar al herido a una zona segura.
- Realizar la estabilización y prestar la atención inicial al herido.
- En caso de requerirse, solicitar apoyo externo (ambulancia para el traslado al centro médico).

- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Apoyar la recuperación de los elementos de primeros auxilios utilizados durante la situación de emergencia.
- Hacer seguimiento a las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencia y elaborar informes evaluando su actuación.

FUNCIONES BRIGADA RESCATE

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento en evacuación y rescate, uso de camillas y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Inspeccionar periódicamente el estado de la señalización y rutas de evacuación, garantizando que permanezcan despejadas.
- Verificar periódicamente el estado de las instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificar los hallazgos al jefe de la brigada y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar de manera activa en los simulacros realizados por la empresa.
- Atender y reaccionar de manera inmediata ante cualquier imprevisto, contingencia o situación de emergencia inminente.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para las actividades de la Brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso de presentarse una situación de emergencia, iniciar el proceso de atención y manejo del evento (Evaluar la situación y de requerirse realizar la evacuación parcial o total, orientando en todo momento al personal por las rutas de evacuación y garantizando que nadie ingrese o retorne a la edificación).
- Revisar y asegurar que no hay personas en las áreas evacuadas.
- Informar al jefe de la brigada y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la situación de la emergencia y su desarrollo.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.
- Si son autorizados por el jefe de brigadas y los cuerpos de apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja, entre otros), colaborar en el control de la emergencia.
- En caso de ser necesario cumplir con otras tareas de apoyo que se requieran.
- Reportar al jefe de brigadas y a los integrantes del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Junto con el jefe de brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evaluar la situación después de la emergencia.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Apoyar y orientar el reingreso seguro de las personas a las instalaciones de la empresa cuando haya culminado la emergencia.

▪ Participar en las actividades de investigación de la situación de emergencia y elaborar informes, evaluando su actuación.

6.4. Trabajadores.

Los trabajadores que no pertenecen a la brigada de deberán conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
▪ Conocer el plan de emergencia y evacuación y su participación específica. ▪ Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ▪ Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas. ▪ Participar en los simulacros que se realicen.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
▪ Desarrollar los procedimientos específicos establecidos en caso de emergencias. ▪ Facilitar y ayudar a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso de que se dé la orden de evacuación. ▪ Permanecer en el punto de encuentro mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente. ▪ En caso de ser necesario cumplir con las demás tareas de apoyo que se requieran. ▪ Informar a los brigadistas de cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
▪ Permanecer en el punto de encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio. ▪ Presentar sus inquietudes o sugerencias al coordinador de emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento o simulacros.

7. INFORMACIÓN GENERAL

EDIFICIO PRANA



DATOS GENERALES

Razón social:	Documentos Inteligentes SAS	**NIT:**	901.334.579-4
Representante legal:	Claudia Sarmiento Ramírez	**Cédula**	51960777
Actividad económica:	7010 actividades de administración empresarial 9101 actividades de bibliotecas y archivos		
Teléfonos:	(601) 7426745, 7426748, 7426749	**Correo:**	atoro@infodoc.com.co
Contacto SST:	Yeison Andrés Toro Vanegas	**Teléfono:**	3152197514
Página WEB:	https://www.documentosinteligentes.com		

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO

Departamento:	Cundinamarca	**Ciudad:**	Bogotá
Dirección:	Transversal 93 #51-98 Prana Edif406	**UPZ:**	116 - Álamos
ARL:	AXA COLPATRIA	**Barrio/Localidad:**	Engativá

PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO O SALIDA

Sentido	Acceso	Salida
Norte/Sur	Transversal 93	Transversal 93, calle 26, retorno redoma Aeropuerto El dorado carrera 100 o Avenida Ciudad de Cali
Sur/Norte	Avenida Ciudad de Cali o por la Carrera 100, calle 26 y transversal 93	Transversal 93
Occidente/ Oriente	Calle 26, retorno en el puente de la Avenida Ciudad de Cali, hasta la transversal 93	Transversal 93, calle 26

Oriente/ Occidente	Calle 26 - transversal 93	Calle 26 - transversal 93

GEO-REFERENCIACIÓN EDIFICIO PRANA OFICINA (406 Y 313)



GEO-REFERENCIACIÓN BODEGA (34)



7.1. Descripción del entorno

La empresa Documentos Inteligentes SAS se encuentra ubicada al interior del Parque Empresarial Puerta del Sol, Edificio Prana Oficina 406 y 313 en la ciudad de Bogotá sector de álamos, a 200 metros de la calle 26 y 900 metros del portal de Transmilenio el dorado, sus principales vías de acceso son la calle 26 (avenida el dorado), avenida ciudad de Cali y la transversal 93.

7.2. Ocupación.

UNIDAD	PISO	OFICINA	N° TRABAJADORES
Edificio Prana	3	313	1
Edificio Prana	4	406	13
Bodega (34)	N/A	N/A	17

7.3. Descripción de la edificación.

EDIFICIO PRANA		
El edificio Prana es una estructura de 4 niveles con acceso por escaleras y ascensor, columnas y vigas en concreto; mampostería o muros en bloque o ladrillo, ventanas en vidrio y aluminio, puestas en madera y puertas corta fuego en las salidas de emergencia de cada piso, las paredes están pintadas en color blanco; los pisos están cubiertos con baldosa.		
ESTRUCTURA		**UNIDAD**
Materiales	- Concreto y hormigón prensado - vigas. - Mampostería (ladrillo) - Ventanas en vidrio con marco metálico	– Oficina 313 – Oficina 406
Divisiones interiores	- Muros en ladrillo - Modulares en drywall	– Oficina 313 – Oficina 406
Pisos	– Pisos en concreto, cubiertos con baldosa	– Oficina 313 – Oficina 406

BODEGA 34		
La bodega 34 es una estructura de 4 niveles dividida en oficinas administrativas y área de bodega con acceso por escaleras, columnas y vigas en concreto; mampostería o muros en bloque o ladrillo, ventanas en vidrio y aluminio, las paredes están pintadas en color blanco; los pisos están cubiertos con baldosa.		
ESTRUCTURA		**UNIDAD**
Materiales	- Concreto y hormigón prensado - vigas. - Mampostería (ladrillo) - Ventanas en vidrio con marco metálico	– Bodega (34)
Divisiones interiores	- Muros en ladrillo - Modulares en drywall	– Bodega (34)
Pisos	– Pisos en concreto, cubiertos con baldosa	– Bodega (34)
Estanterías pisos	– Marcos, vigas metálicas, tendidos, entre pisos de lámina galvanizada, escaleras	– Bodega (34)

8. INVENTARIO DE RECURSOS

La empresa cuenta con una brigada conformada y capacitada, también con los elementos necesarios para la atención de situaciones de emergencia que se puedan presentar en sus instalaciones. A continuación, se describe en inventario de los recursos con los que cuenta la empresa:

8.1. Equipos contra incendio

EDIFICIO PRANA OFICINA (313)			
N°	**UBICACIÓN**	**TIPO**	**CAPACIDAD**
1	Área adm. Piso (03)	Dióxido de carbono CO2	5 libras

EDIFICIO PRANA OFICINA (406)			
N°	**UBICACIÓN**	**TIPO**	**CAPACIDAD**
1	Área adm. Piso (04)	Dióxido de carbono CO2	5 libras

BODEGA (34)			
N°	**UBICACIÓN**	**TIPO**	**CAPACIDAD**
1	Área adm. Piso (01)	Solkaflam	10 libras
2	Área adm. Piso (02)	Solkaflam	10 libras
3	Área adm. Piso (02)	Solkaflam	10 libras
4	Área adm. Piso (03)	Solkaflam	10 libras
5	Área adm. Piso (04)	Solkaflam	10 libras
6	Estantería Piso (01)	Dióxido de carbono CO2	10 libras
7	Estantería Piso (01)	Polvo químico multipropósito	10 libras
8	Estantería Piso (01)	Polvo químico multipropósito	10 libras
9	Estantería Piso (02)	Polvo químico multipropósito	10 libras
10	Estantería Piso (02)	Polvo químico multipropósito	10 libras
11	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
12	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
13	Estantería Piso (03)	Polvo químico multipropósito	10 libras
14	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras
15	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras
16	Estantería Piso (04)	Polvo químico multipropósito	10 libras

8.2. Elementos para la atención en primeros auxilios.

UBICACIÓN	ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Bodega (34)	Botiquín	2	Botiquín portátil (tipo A).
	Camilla	1	Camilla portátil en polietileno con correas de ajuste, inmovilizador superiores e inferiores.

8.3. Brigadas de emergencias

Documentos Inteligentes SAS contribuye con la conformación de los grupos de apoyo, para el fortalecimiento de las actividades de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por esta razón convoca a sus trabajadores a integrar la brigada de emergencias de acuerdo con lo establecido en la "Guía Conformación Brigada de Emergencias".

- **Comité de emergencias:** Estará conformado por el Representante Legal suplente, jefe de Brigada y el responsable del SGSST.

- **Brigadistas de emergencias:** personal de la empresa capacitado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes tendrán los siguientes roles dentro de la brigada:
 - Primeros auxilios
 - Control de incendios
 - Evacuación y rescate

Los trabajadores que voluntariamente deseen ser integrantes de la brigada de emergencias de la empresa deberán realizar la solicitud al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo uso de los siguientes formatos de acuerdo con el rol al que se quieran postular.

- Formato Hoja de Vida de Brigadista Contra Incendios.
- Formato Hoja de Vida de Brigadista Evacuación.
- Formato Hoja de Vida de Brigadista Primeros Auxilios.
- Formato Hoja de Vida del Jefe de Brigada.

La conformación de la Brigada de Emergencias se realizará haciendo uso del "Formato Acta Conformación Brigada de Emergencias".
La entrega de la dotación de la Brigada de Emergencias se realizará haciendo uso del "Formato Acta Entrega Dotación Brigada de Emergencias".
Las reuniones de la Brigada de Emergencias se registrarán haciendo uso del "Formato Acta de Reunión Brigada de Emergencias".

8.4. Organigrama de la Brigada de Emergencias.



9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

Conformados por las instituciones que pueden prestar su apoyo en caso de la materialización de una situación de emergencia.

Entidad		Teléfono	Dirección
	Policía Nacional	112	N/A
	Línea de Emergencias	123	N/A
	Gaula - Dirección Antisecuestro y Antiextorsión	165 5159690 ext. 1165	Transversal 23 No. 96-13
	Gaula - Ejercito	147	N/A
	Defensa civil	144 (601) 2126951 3118084425	Carrera 56 b No. 70 c 16

	Policía – Línea de Seguridad vial	#767	N/A
	Fuerzas militares	146 315 9255690	N/A
	Hospital de Fontibón	(601)4860033 ext. 4002- 4004 -4017 - 4020 - 4028	Carrera 99 # 16 i - 41
méderi	**Hospital Mederi**	(601) 5600520	Calle 24 # 29-45
	Hospital de Engativá UPA	(601) 12517536	Carera. 73ª #10-81B
	Clínica Universitaria Colombia	(601) 594 8650	Calle 23 # 66-46
	CAI Álamos	3183894034 (601) 2760835	Transversal 93 # 64G-00
	CAI Villas De Granada	3044812664 (601) 2295058	Carrera 112A # 77A-30
IDIGER	**IDIGER**	(601) 4292800 Ext. 3700	Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11 - Bogotá
	Fiscalía General de la Nación	122 (601) 5702000 (601) 7910758	Avenida Calle 24 No. 52 – 01
	Cruz Roja Colombiana	132 (601) 7460909 (601) 4281111	N/A
MINSALUD	**Línea Nacional de Toxicología**	018000-916012 (601) 2886012	N/A
	Bomberos	119	N/A

	Línea purpura	WhatsApp 3007551846 018000112137	N/A
	Policía Ambiental y ecológica	(601) 5159000 ext 56182	N/A
	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo	(601) 5529696	Avenida Calle 26 No. 92-32
vanti	**Gas natural**	164 – (601) 3078121	Calle 71 A No. 5-38 Bogotá, Colombia
	Acueducto	116 – (601) 3447000	N/A
enel	**Enel Codenas**	115 – (601) 6016060 (601) 5115115	N/A
emermédica Porque tu salud nos mueve.	**Emermédica**	(601) 5878027 (601) 3077087 302 2141406	N/A

10. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS.

INUNDACIONES

En los meses de mayo y octubre del año 2017 en la ciudad de Bogotá las fuertes lluvias provocaron en las inmediaciones al parque empresarial inundaciones en varias vías principales, el desbordamiento de caneles de recolección de aguas y el corte en el suministro de energía eléctrica por la caída de árboles.

Inundaciones en Bogotá: Noticias, Fotos y Videos de Inundaciones en Bogotá - ELTIEMPO.COM



BOGOTÁ mayo 15 de 2017

El aguacero de este domingo colapsó varias vías de la ciudad



BOGOTÁ mayo 15 de 2017

Drama por inundaciones en el barrio José Antonio Galán de Bosa



BOGOTÁ mayo 16 de 2017

Ocho barrios de Bogotá, en riesgo por las fuertes lluvias



BOGOTÁ mayo 17 de 2017

El drama de los barrios capitalinos que sufren con el agua al cuello



BOGOTÁ octubre 09 de 2017

Sectores del norte de Bogotá se inundaron tras fuerte aguacero



BOGOTÁ mayo 16 de 2017

Cundinamarca declara alerta roja en municipios ribereños a ríos

En el mes de abril del año 2022 en la ciudad de Bogotá las fuertes lluvias provocaron que sectores del parque empresarial se inundaran por el desbordamiento de riachuelos aledaños.







SÍSMICOS EN BOGOTÁ Y SUS ALREDEDORES

Según los datos históricos en los últimos quinientos años la sismicidad de Bogotá y su área cercana ha sido importante. Tres sismos han causado destrucción parcial de la ciudad (1785, 1827 y 1917).

Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué, razón por la cual ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad.

Sismo de 1785/07/12 Suroriente de Cundinamarca.
Este sismo se sintió de forma fuerte y causó daños en varias poblaciones del centro del país. En Bogotá colapsó la Ermita de Guadalupe y la Iglesia de Engativá y se presentaron daños severos en otras iglesias como la de Santo Domingo, San Francisco, Las Cruces, Santa Inés, San Carlos, Las Nieves, Veracruz y San Diego.

Las iglesias de Fosca, Facatativá, Cajicá, Cota, Chía, Pasca, Bojacá, Soacha y Cáqueza se vieron notablemente averiadas, siendo necesario reedificar algunas de ellas. En Neiva colapsaron la casa de cabildo, la del gobernador, la cárcel y el hospital mientras que la iglesia parroquial y la capilla quedaron totalmente agrietadas y fue necesario reconstruirlas.

Se sintieron réplicas hasta el 17 de julio, destacándose la del 12 de julio a las 10:30 a.m. y la del 13 del mismo mes.

Sismo de 1827/11/16 Altamira, Huila
Este sismo se referencia como uno de los más destructivos en la historia de Colombia. Los relatos que lo refieren son impresionantes y dan muestra del daño general que hubo en muchas poblaciones, se mencionan numerosas muertes, heridos, colapso de edificaciones y graves efectos en la naturaleza como represamientos de ríos por deslizamientos, inundaciones y avalanchas.

El departamento del Huila fue el más devastado, ya que allí casi todos sus municipios presentaron daños graves en las construcciones e importantes efectos en la naturaleza. Un resumen de daños en ese departamento es el siguiente:

En Timaná, la iglesia y la mayoría de las casas quedaron destruidas y las pocas casas que no colapsaron quedaron en muy malas condiciones, razón por la cual sus habitantes emigraron a la Mesa de Elías -o Mesa de Las Limas- y a raíz de ese hecho se fundó aquel municipio. Se reportaron 18 muertos y algunos heridos. Se registraron varios deslizamientos en el municipio que taponaron los ríos Timaná y Magdalena.

En Tarquí murieron 5 personas y se reportó la destrucción casi total del municipio, ya que colapsaron el templo y la mayoría de las casas. En Altamira muchas casas quedaron destruidas y las demás viviendas y la iglesia semidestruidas.

En Garzón colapsaron muchas viviendas y la iglesia quedó bastante agrietada. Se presentaron varios deslizamientos en el municipio, uno de los cuales obstruyó la Quebrada Mayo, la cual en su destape originó una avalancha que se llevó todo lo que había en las vegas. Allí murieron 36 personas debido al colapso de viviendas y otras 11 sepultadas por los derrumbes.

En Gigante cayeron aproximadamente 50 casas y la iglesia. Se presentaron deslizamientos que represaron algunas quebradas como La Honda, que generó una avalancha en la que murieron más de 100 personas y causó graves estragos en los cultivos y construcciones aledañas. En Suaza se cayeron algunas viviendas y la iglesia y otras casas quedaron inhabitables.

En Guadalupe, la iglesia colapsó y varias casas quedaron muy agrietadas, pero lo más destacable que ocurrió allí, fueron los grandes deslizamientos de los cerros Guapotón y Grifo (Altamira) sobre el río Suaza, que lo represaron durante 55 días -hasta el 10 de enero de 1828-, generando una gran inundación que cubrió casi todo el municipio y las veredas. Cuando se rompió el dique que detenía las aguas del río Suaza, el 10 de enero de 1828, se produjo una gran avalancha que afectó principalmente los municipios de Guadalupe, Altamira, Garzón y Agrado, donde se perdieron numerosos cultivos, viviendas y se ahogaron personas y animales.

En Acevedo murieron dos personas, cayó la iglesia, 14 casas y otras quedaron en mal estado. Se presentó un deslizamiento que represó el río Suaza por una noche. En Pitalito se arruinó la iglesia y algunas casas, pero no hubo víctimas. Se produjeron dos deslizamientos, uno sobre el río Magdalena y el otro en la confluencia de los ríos Guarapas y Guachicos.

En Neiva cayeron las dos iglesias y quedaron bastante averiados los edificios públicos y algunas casas pajizas. En Palermo y Villavieja colapsaron las iglesias y muchas casas sufrieron averías.

En otras poblaciones del departamento como La Plata e Íquira, se reportaron agrietamientos en las construcciones, pero no destrucción.

También hubo averías considerables en poblaciones de Cundinamarca, Tolima y Cauca. En Pasto y Popayán muchas casas, edificios públicos e iglesias presentaron agrietamientos y daños de consideración.

Sismo de 1917/08/31 Villavicencio, Meta

Este día se sintió un fuerte sismo en el centro del país, que afectó principalmente algunas poblaciones de los departamentos de Meta y Cundinamarca. En Villavicencio, la mayoría de las construcciones quedaron averiadas y algunas colapsaron, siendo tal la ruina de la ciudad, que las autoridades pensaron reconstruirla en un nuevo lugar. En San Martín, la mayoría de las casas quedaron inhabitables y algunas colapsaron; en Cáqueza se derrumbaron algunas viviendas y en Bogotá, se registraron más de 300 edificaciones averiadas severamente y 40 destruidas.

Hacia el flanco oriental de la Cordillera oriental, en la vereda Nazareth (jurisdicción de Bogotá), se produjo un deslizamiento de grandes dimensiones, que sepultó personas, viviendas y animales. Para verificar este hecho, el Ministerio de Obras Publicas envió una comisión geológica encabezada por Ricardo Codazzi y se concluyó que la zona afectada era susceptible a los deslizamientos, ya que el suelo era poco compacto y se encontraba saturado debido al fuerte período de lluvias por el que estaba pasando la región.

También se presentaron deslizamientos en el río Ariari, el cual fue represado en dos ocasiones durante varias horas y se abrieron algunas grietas en una zona cercana a Villavicencio y Servitá. Asimismo, en una zona de páramo cercana a Gutiérrez, se produjeron deslizamientos que sepultaron viviendas y animales. Debido a la disminución del caudal de los ríos Guamal (Guamal) y Orotoy (límite Acacias-Guamal) y a que sus aguas bajaron turbias, se deduce hayan sido represados por deslizamientos ocurridos en la parte alta de las cuencas.

Se reportaron réplicas hasta el 27 de septiembre de ese año, entre las cuales se destaca la del 6 de septiembre, que se sintió fuerte en muchas poblaciones del centro y sur del país

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los sismos sentidos en Bogotá y sus áreas vecinas desde 1600 hasta la actualidad:

No.	Fecha	Magnitud	Área epicentral
1	1644/01/16	6.5	Pamplona, Norte de Santander
2	1644/03/16	5.5	Ubaque, Cundinamarca
3	1646/04/03	6	Muzo, Boyacá
4	1736/02/02	6	Popayán, Cauca
5	1743/10/18	6.2	Fómeque, Cundinamarca
6	1766/07/09	6.5	Buga, Valle del Cauca
7	1785/07/12	7.1	Suroriente de Cundinamarca, Cundinamarca
8	1796/02/15	5.5	Pamplona, Norte de Santander
9	1805/06/16	6.1	Honda, Tolima
10	1826/06/17	6.5	Úmbita, Boyacá
11	1827/11/16	7.1	Altamira, Huila
12	1834/01/20	6.7	Santiago, Putumayo
13	1834/05/22	6.4	Santa Marta, Magdalena

14	1875/05/18	6.8	Cúcuta, Norte de Santander
15	1882/09/07	6.5	Colon, Colon-Panama
16	1884/11/05	6.5	Herveo, Tolima
17	1885/05/25	6.4	El Tambo, Cauca
18	1903/12/01	5.5	Frontino, Antioquia
19	1906/01/31	8.8	Costa Pacífica, Pacífico
20	1911/04/10	7.2	Yarumal, Antioquia
21	1917/08/31	6.7	Villavicencio, Meta
22	1923/12/14	6.2	Cumbal, Nariño
23	1923/12/22	5.9	Medina, Cundinamarca
24	1925/06/07	6.1	Tulua;, Valle del Cauca
25	1926/12/18	6.3	Cumbal, Nariño
26	1928/11/01	5.9	Chinavita, Boyacá
27	1933/02/10	5.5	Linares, Nariño
28	1935/08/07	6.1	Tangua, Nariño
29	1935/09/17	6.1	Pueblo Rico, Risaralda
30	1935/10/26	5.9	Imués, Nariño
31	1936/01/09	5.6	Túquerres, Nariño
32	1936/07/17	6.3	Túquerres, Nariño
33	1938/02/04	7	Eje Cafetero, Colombia
34	1942/05/22	5.8	Girardot, Cundinamarca
35	1942/12/26	6.2	Santa Cruz de Lorica, Córdoba
36	1947/07/14	6	San Juan de Pasto, Nariño
37	1950/07/08	6.1	Arboledas, Norte de Santander
38	1952/02/14	5.9	Mutatá, Antioquia
39	1953/12/22	5.8	Guaitarilla, Nariño
40	1957/04/21	6.6	Málaga, Santander
41	1957/05/23	6.1	Suroccidente Valle del Cauca, Valle
42	1958/01/19	7.6	Esmeraldas, Esmeraldas-Ecuador
43	1961/06/16	6.5	Ocaña, Norte de Santander
44	1961/12/20	6.8	Eje Cafetero, Colombia
45	1962/02/18	5.8	Maceo, Antioquia
46	1962/07/30	6.5	Eje Cafetero, Colombia
47	1966/09/04	5.2	Choachí, Cundinamarca
48	1967/02/09	7	Colombia, Huila
49	1967/07/29	6.8	Betulia, Santander
50	1970/09/26	6.6	Bahía Solano, Chocó
51	1973/04/03	6.2	Salento, Quindío
52	1973/08/30	6.3	Convención, Norte de Santander
53	1974/04/17	4.8	Guaca, Santander
54	1974/07/12	7.1	Costa Pacífica, Pacífico
55	1975/04/05	5.7	Cartagena, Bolívar
56	1976/04/09	6.6	Esmeraldas, Esmeraldas-Ecuador
57	1976/07/11	7.3	Darien, Darien-Panama
58	1977/08/30	6.5	Apartadó, Antioquia
59	1979/11/23	7.2	Eje Cafetero, Colombia
60	1979/12/12	8.1	Costa Pacífica, Pacífico
61	1981/10/17	5.9	Cúcuta, Norte de Santander
62	1983/03/31	5.6	Popayán, Cauca

63	1983/11/22	6.7	Costa Pacífica, Pacífico
64	1988/03/19	4.8	El Calvario, Meta
65	1992/10/18	7.1	Murindó, Antioquia
66	1993/07/21	6	Puerto Rondon, Arauca
67	1994/06/06	6.8	Páez (Belalcázar), Cauca
68	1995/01/19	6.5	Tauramena, Casanare
69	1995/02/08	6.4	Calima (Darien), Valle del Cauca
70	1995/02/11	5.7	San Andres, Archipielago de San Andres
71	1995/03/04	5	San Juan de Pasto, Nariño
72	1999/01/25	6.1	Armenia, Quindío
73	2004/11/15	7.2	Bajo Baudo (Pizarro), Choco
74	2008/05/24	5.9	Quetame, Cundinamarca
75	2013/02/09	7	Guaitarilla, Nariño
76	2014/10/20	5.8	Chiles, Cumbal-Nariño
77	2015/03/10	6.3	Los Santos, Santander
78	2016/10/30	5.2	Colombia, Huila

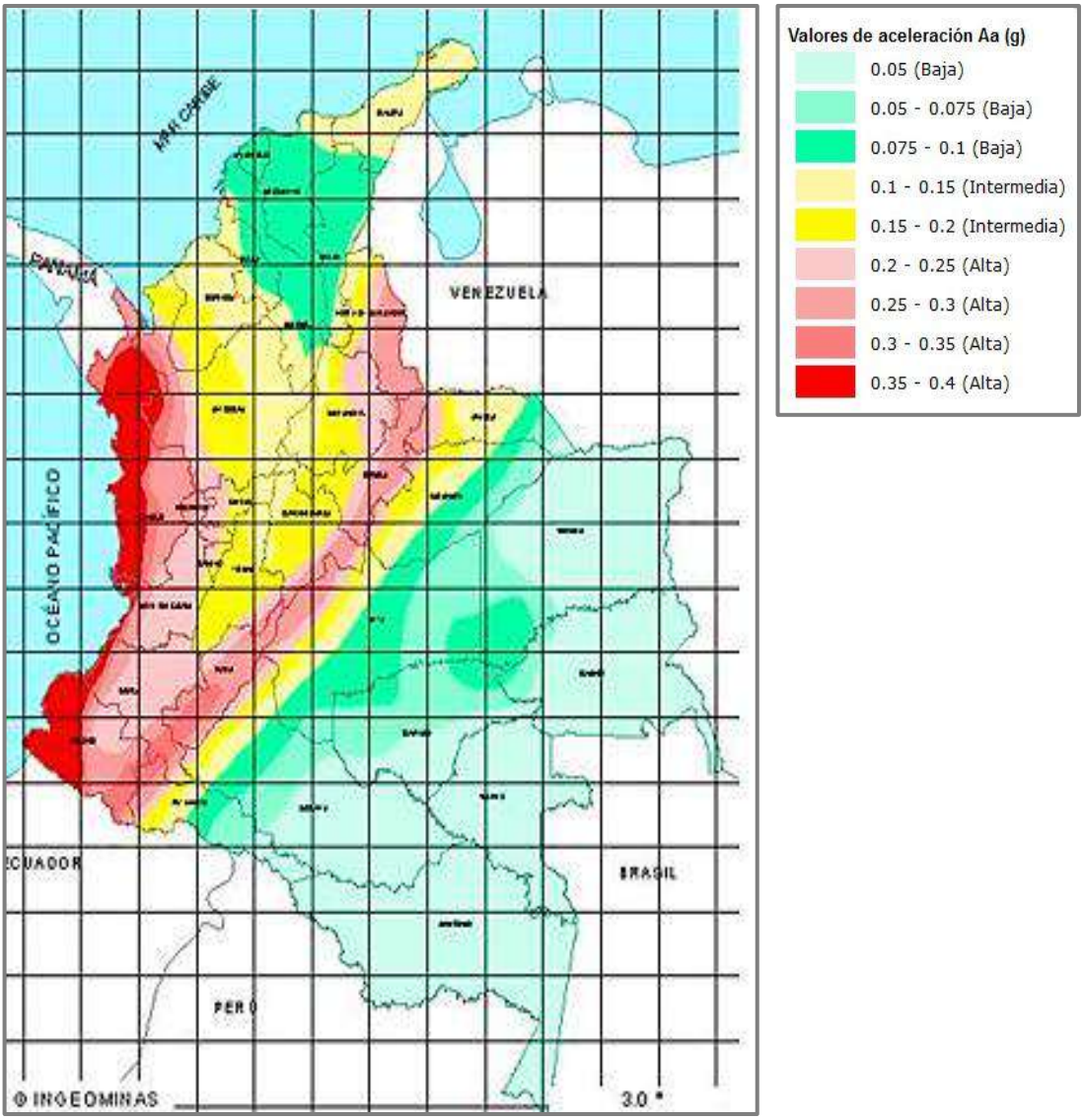
Fuente:http://sish.sgc.gov.co/visor/sesionServlet?metodo=irATablaCompleta&opciones=MAPA_ACTUAL_SISMOS

Zona de Amenaza Sísmica Baja: definida para aquellas regiones cuyo sismo de diseño no excede una aceleración pico efectiva (Aa) de 0.10g. Aproximadamente el 55% del territorio colombiano se encuentra incluido en esta zona de amenaza.

Zona de Amenaza Sísmica Intermedia: definida para regiones donde existe la probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectivas mayores de 0.10g y menores o iguales de 0.20g. Alrededor del 22% del territorio se encuentra incluido en esta zona.

Zona de Amenaza Sísmica Alta: definida para aquellas regiones donde se esperan temblores muy fuertes con valores de aceleración pico efectivas mayores de 0.20g. Aproximadamente el 23% del territorio colombiano queda incluido en la zona de amenaza sísmica alta.

Mapa de Amenazas Sísmicas y valores de (Aa) en Colombia.



En relación con lo anterior la ciudad de Bogotá se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedio.

ASALTO Y HURTO

Existe la posibilidad de ser víctima de un asalto o hurto, principalmente porque en algunas áreas circundantes al parque empresarial convergen en horas de la tarde y noche grupos de jóvenes que consumen drogas en especial el consumo de marihuana.

11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS (MATRIZ DE VULNERABILIDAD)

Con este análisis se busca identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que el análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados al entorno físico y al entorno social en el cual se encuentra la empresa.

11.1. Origen de la amenaza

Las amenazas identificadas con potencial de llegar a materializarse y causar daños a los trabajadores, la infraestructura, el ambiente y la economía de la empresa se deberá registrar haciendo uso del "Anexo 1 - Matriz de Vulnerabilidad".

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que pueda causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía. Es un factor de riesgo externo.

Origen	Definición
Naturales	Amenazas que provienen de la acción de la naturaleza (movimientos sísmicos, deslizamientos, inundaciones, maremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, alteraciones climáticas, granizadas, vientos fuertes, caída de rayos, mordedura de serpientes, picaduras de insectos como abejas, alacranes, arañas, etc.)
Antrópicos o no intencionados	Amenazas que provienen de la acción no planificada de las personas o de la falla accidental de los equipos (lesiones personales, incendio, explosiones, fugas de gas, emisión de vapores tóxicos, fallas estructurales, fallas de equipos y sistemas, accidentes de transporte, derrame de sustancias químicas, intoxicaciones, corto circuito, electrocución, atrapamiento en excavación, rescate en alturas y lesiones sistémicas por calor).
Sociales	Amenazas que provienen de una circunstancia social calamitosa o de la acción intencional de hacer daño, por parte de un individuo o grupo (desórdenes civiles, terrorismo, asaltos, hurtos, toma armada a las instalaciones y secuestro).

11.1.1. Resultado de la identificación de las amenazas

De acuerdo con el análisis de la información histórica y los registro consultados en las fuentes de información de entidades oficiales sobre los eventos de amenaza que se han presentado en las instalaciones de la empresa, sitios y áreas circundantes, los resultados de inspecciones y observaciones realizados a las condiciones locativas, se establecen las siguientes amenazas con potencial de llegar materializarse y causar daños a los trabajadores, la infraestructura, el ambiente y la economía de la empresa.

No.	Tipo de amenaza	Origen
1	Movimientos Sísmicos	Natural
2	Lluvias, vendavales y granizadas	Natural
3	Persona con COVID-19	Social

4	Inundaciones	Natural
5	Incendio de vehículos	Antrópicas no intencionales
6	Incendio estructural	Antrópicas no intencionales
7	Falla y colapso estructural	Antrópicas no intencionales
8	Falla de equipos y Sistemas	Antrópicas no intencionales
9	Derrame de Sustancias Químicas	Antrópicas no intencionales
10	Emergencia de salud con las personas	Social
11	Amenaza de Robo, Asalto, Hurto	Social
12	Desordenes civiles (Asonada)	Social
13	Personas o paquetes sospechosos - Explosión	Social
14	Accidente de tránsito	Social

11.2. Estimación de la probabilidad

Está etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social de la empresa.

Evento	Comportamiento	Color asignado
Posible (Nunca ha sucedido)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decidir que esto sucederá	
Probable (Ya ha ocurrido)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	
Inminente (Evidente, detectable)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	

11.2.1. Resultado de la estimación de la probabilidad

No.	Tipo de amenaza	Origen	Estimación de la probabilidad
1	Movimientos Sísmicos	NATURAL	PROBABLE
2	Lluvias, vendavales y granizadas	NATURAL	POSIBLE
3	Persona con COVID-19	Social	POSIBLE
4	Inundaciones	Natural	PROBABLE

5	Incendio de vehículos	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
6	Incendio estructural	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
7	Falla y colapso estructural	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
8	Falla de equipos y Sistemas	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
9	Derrame de Sustancias Químicas	Antrópicas no intencionales	POSIBLE
10	Emergencia de salud con las personas	Social	PROBABLE
11	Amenaza de Robo, Asalto, Hurto	Social	POSIBLE
12	Desordenes civiles (Asonada)	Social	POSIBLE
13	Personas o paquetes sospechosos - Explosión	Social	POSIBLE
14	Accidente de tránsito	Social	PROBABLE

11.3. Análisis de la vulnerabilidad

Es el grado relativo de sensibilidad para la estabilidad de un sistema, ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto al mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la estabilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere.

Criterio para calificar	Elemento para calificar
Personas	Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento, Características de seguridad
Recursos	Suministros, Edificación, Equipos
Sistemas y procesos	Servicios, Sistemas alternos, Recuperación

11.3.1. Interpretación de la vulnerabilidad.

Cada uno de los aspectos deberá ser evaluado a través de preguntas que buscan de manera cualitativa dar un panorama general que permita calificar como mala, regular o buena la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad deberá ser realizado a cada amenaza identificada.

Se entiende por elementos bajo riesgo, el contexto social, material y ambiental, representado por las personas, los recursos y los procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento y como capacidad útil instalada, los mecanismos de respuesta con los que cuenta la empresa para prevenir o afrontar las situaciones de emergencia o desastre.

Cada uno de los ítems se calificará de la siguiente manera:

- **(1.0):** Cuando se disponga de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.
- **(0.5):** Cuando se disponga parcialmente de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.
- **(0.0):** Cuando no se disponga de los elementos, recursos, procedimientos, entre otros.

Una vez calificado cada uno de los ítems, se procederá a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad que presentan las personas, recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0- 1.0	Alta	Rojo	
1.01 - 2.0	Media	Amarillo	
2.01 - 3.0	Baja	Verde	

11.3.2. Cálculo del riesgo.

Este proceso se realiza de acuerdo con la información obtenida sobre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad relacionadas con las personas, los equipos y los procesos desarrollados. La calificación del riesgo siempre arrojará un resultado cualitativo que deberá ser analizado y utilizado de forma estratégica, para definir e implementar las acciones requeridas en función de disminuir el riesgo global y mitigar el efecto derivado de cada escenario de amenaza en particular.

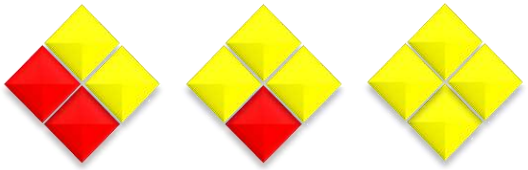
Para la calificación del riesgo se utiliza un rombo con cuatro rombos internos. Uno de ellos representa la amenaza y los tres restantes, en su orden, la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los procesos.

11.4. Figura 2. Rombo del riesgo.



De acuerdo con la calificación obtenida en el análisis de las amenazas y de vulnerabilidad, se establece el código de colores correspondientes a su calificación.

11.4.1. Código de colores para la calificación del riesgo.

Sumatoria de rombos	Calificación	Ejemplo
3 o 4 rombos en rojo	Alto	
1 o 2 rombos rojos 3 o 4 rombos amarillos	Medio	
1 o 2 rombos amarillos y los restantes verdes	Bajo	

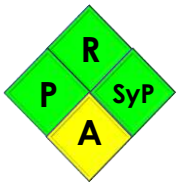
11.4.2. Interpretación de la calificación del riesgo

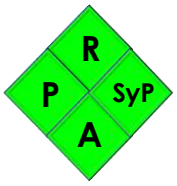
- **Riesgo alto:** significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo, para que los efectos de un

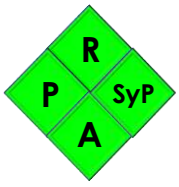
desastre produzcan un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

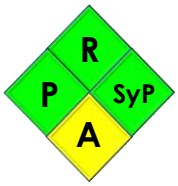
- **Riesgo medio:** significa que del 50% al 75% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 o 4 de todos los componentes sean calificados como medios. Las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente, pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Riesgo bajo:** significa que del 25% al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente produzcan pérdidas menores.

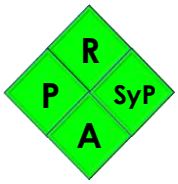
11.4.3. Resultados calificación de la vulnerabilidad.

Número							Amenaza (1)
1							Movimientos Sísmicos
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,5	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,86	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		PROBABLE			MEDIO		

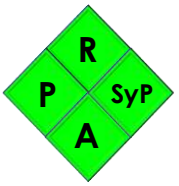
Número							Amenaza (2)
2							Lluvias, vendavales y graniz
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,1	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,42	REGULAR				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

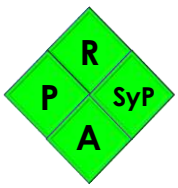
Número							Amenaza (3)
3							Persona con COVID-19
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	1,00	BUENO	3,0	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	1,00	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

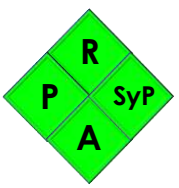
Número							Amenaza (4)
4							Inundaciones
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,1	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,42	REGULAR				
	Características de Seguridad	0,79	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	PROBABLE			MEDIO		

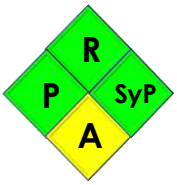
Número							Amenaza (5)
5							Incendio de vehículos
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,7	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	1,00	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

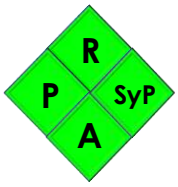
Número							Amenaza (6)
6							Incendio estructural
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,4	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

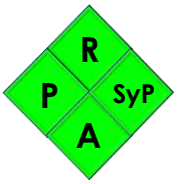
Número							Amenaza (7)
7							Falla y colapso estructur
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,3	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,64	REGULAR				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

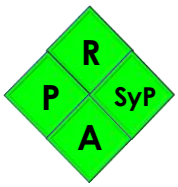
Número							Amenaza (8)
8							Falla de equipos y Sistem
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,4	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,75	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

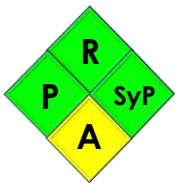
Número							Amenaza (9)
9							Derrame de Sustancias Quín
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,9	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
	Amenaza	POSIBLE			BAJO		

Número						Amenaza (10)	
10						Emergencia de salud con las p	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,6	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,67	REGULAR				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		PROBABLE			MEDIO		

Número						Amenaza (11)	
11						Amenaza de Robo, Asalto,	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,9	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	1,00	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número						Amenaza (12)	
12						Desordenes civiles (Asona	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,8	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,93	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,8	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número						Amenaza (13)	
13						Personas o paquetes sospechosos	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,6	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,71	BUENO				
Recursos	Suministros	0,92	BUENO	2,7	BAJO		
	Edificio	0,88	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		POSIBLE			BAJO		

Número						Amenaza (14)	
14						Accidente de tránsito	
Elemento	Aspecto	Calificación	Interpreta	Total	Color	Interpretación	
Personas	Gestión Organizacional	0,94	BUENO	2,8	BAJO	BAJO	
	Capacitación y Entrenamiento	0,92	BUENO				
	Características de Seguridad	0,93	BUENO				
Recursos	Suministros	1,00	BUENO	2,9	BAJO		
	Edificio	1,00	BUENO				
	Equipos	0,90	BUENO				
Sistemas y Procesos	Servicios	0,75	BUENO	2,4	BAJO		
	Sistemas Alternos	0,80	BUENO				
	Recuperación	0,88	BUENO				
Amenaza		PROBABLE			MEDIO		

12. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

Medidas de prevención: Es toda medida anticipada que tiene como propósito prevenir o impedir que se llegue a materializar la amenaza.

Medidas de mitigación: Son las encaminadas a reducir las consecuencias de cada amenaza, es decir reducir la vulnerabilidad.

Medidas de respuesta: Son las acciones y procedimientos que se desarrollan cuando la amenaza se materializa y genere una emergencia.

A continuación, se describen las medidas de prevención, mitigación y respuesta generales de algunas amenazas identificadas:

12.1. Movimientos sísmicos – Falla y colapso estructural.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Mantenimiento periódico de instalaciones locativas. ▪ Las estanterías, lockers o muebles, deben encontrarse fijos a la pared.	▪ Capacitar la brigada en actuación en caso de sismos y procedimientos de rescate. ▪ Sensibilizar a todo el personal en el procedimiento en caso de sismo. ▪ Evitar almacenar AZ y cajas encima de los muebles o elementos que puedan caer. ▪ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: - Estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc., - Objetos, luminarias, muebles, estanterías, exhibidores, adornos, equipos, aparatos, techos, y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes puedan caer sobre las personas o equipos causándoles daño o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. ▪ Mantener el kit de emergencia con elementos básicos como: pito,	▪ Contar con brigada de emergencias capacitada y entrenada para la activación del plan de emergencia. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Seguir el procedimiento operativo normalizado para sismos. ▪ Comunicación permanente con entes de apoyo externo. ▪ Una vez terminado el sismo evaluar la ruta más segura para iniciar proceso de evacuación, infundir la más absoluta confianza y calma a todas las personas que tenga a su alrededor. ▪ Se procede a aislar el área afectada e inicio de rescate y ayuda, en caso de haber personas afectadas con los recursos propios, mientras llega apoyo externo.

	linterna recargable, radio con frecuencia AM y FM, botellas con agua potable y pilas	

12.2. Amenaza contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva) - Personas o paquetes sospechosos – explosiones.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Inspeccionar y probar periódicamente los sistemas de alarma, comunicaciones, etc., con que se cuente y los que se adquieran en el futuro.	▪ Sensibilizar a todo el personal en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales dentro de las instalaciones. ▪ Fomentar en todo el personal el mantener una actitud vigilante y preventiva de actos o personas sospechosas. ▪ Realizar campañas y/o capacitaciones sobre modalidades de terrorismo, secuestro, robos, etc.	▪ Contar con brigadistas de emergencias capacitados y entrenados para la activación del plan de emergencia. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Seguir el procedimiento normalizado para las amenazas contra la integridad (atentado terrorista, secuestro, robo, hurto, llamada extorsiva). ▪ Activar línea de emergencia 123.

12.3. Incendio estructural.

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
▪ Mantenimiento e inspección periódica del sistema eléctrico. ▪ Evitar el uso de multitomas o cableados por el piso y excesivas conexiones de aparatos, igualmente evitar realizar conexiones o instalaciones provisionales o expuestas sin el cumplimiento de las normas técnicas en cuanto a calibre o resistencia de los cables y medidas de seguridad ▪ Reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios como: No fumar en áreas interiores de la empresa, apagar los	▪ Capacitar la brigada en control de incendios y sensibilizar a todo el personal, en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de incendio dentro de las instalaciones ▪ Tableros y circuitos deberán ser marcados y señalizados para cortar y controlar el flujo de corriente por áreas según se requiera para el control de una emergencia originada en circuitos o instalaciones eléctricas. ▪ Dotar a la brigada y al comité de emergencias de los recursos necesarios para afrontar una emergencia, se	▪ Contar con brigada de emergencias capacitada y entrenada para la activación del plan de emergencias. ▪ Mantener el listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. ▪ Mantener extintores portátiles en áreas de fácil acceso. ▪ Seguir el procedimiento operativo normalizado para incendios estructurales. ▪ Evaluar las emergencias y en caso de ser necesario activar plan de evacuación. ▪ Comunicación permanente con los grupos de apoyo externo. ▪ Si la emergencia se puede combatir con los recursos

equipos al finalizar la jornada, ▪ Desarrollar programas e inspecciones planeadas, de orden y aseo.	deberá llevar el registro de la entrega de elementos de dotación para emergencias haciendo uso del "Formato acta de entrega dotación brigada de emergencias"	propios, se procede o en caso contrario se aísla el área y se espera apoyo.

12.4. Recomendaciones generales.

- Implementar y dar a conocer a todo el personal el Plan de Emergencias.
- La responsabilidad de la implementación del plan de emergencias es de la empresa, pero el compromiso es de todos. La asignación de recursos, tiempos y capacitación es de la empresa; la organización y funcionamiento de la brigada de emergencias, requiere la colaboración de todos.
- Se debe contar con brigadistas de manera permanente. Deben estar debidamente entrenados con prácticas y simulacros; se debe procurar su identificación mediante un distintivo de acuerdo con la conveniencia de la empresa como puede ser: chaleco reflectivo, brazalete, cachucha, escarapela, etc. Además, deben contar permanentemente con una dotación básica que incluya una linterna recargable de dinamo, pito, tapabocas, guantes desechables, paquete con gasa precortada, tarjeta con teléfonos de emergencia.
- El 100% del personal debe conocer como mínimo el Plan de Evacuación.
- Establecer los contactos de apoyo disponibles por parte del Cuerpo de Bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil.
- Retroalimentar a todo el personal sobre la Ruta de Evacuación, así como el Punto de Encuentro en caso de emergencia.
- Evaluar periódicamente el estado de la ruta de evacuación y adecuar mejoras de ser necesario (arreglos locativos, ubicación de señales reflectivas, cintas antideslizantes, etc.) Exigir que permanezcan despejadas, libres de obstáculos y señalizadas.
- Programar y realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año.
- Capacitar a los trabajadores en qué hacer en caso de emergencia.
- Continuar con la capacitación de los brigadistas en primeros auxilios, control de incendios y evacuación.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

13.1. Objetivos.

- Establecer los procedimientos y las acciones necesarias para poner a salvo a todas las personas ante la materialización de una emergencia, mediante su movilización a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.

13.2. Fases de la evacuación.

Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Esta etapa puede ser inmediata como ocurre en el caso de los sismos o lenta como en las inundaciones o los incendios. De la rapidez con que se detecte la situación de emergencia dependerá la efectividad de la respuesta. En un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues generalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz y el paso a la siguiente etapa se produce con mayor rapidez, en un incendio es vital que además de detectar el evento se identifique la clase de incendio y el riesgo que éste representa, de tal manera que se pueda tomar la determinación de evacuar total o parcialmente las instalaciones, normalmente la detección de incendios es lenta y va de acuerdo con el sitio donde se produce, por eso se recomienda instalar detectores de humo en las diferentes áreas de trabajo.

Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a todos los trabajadores a través de un mecanismo sonoro.

En caso de emergencia por sismo esta etapa es inmediata; cuando se trata de una tormenta o vendaval, la decisión de activar la alarma dependerá de las condiciones del peligro, ya que habrá ocasiones en donde se requiera evacuar parcial o totalmente, en caso de asonada, la alarma será la comunicación verbal por parte de las personas designadas por el comité de emergencias o el jefe de brigada. Lo importante en esta etapa es la rapidez con la que se tome la decisión de alertar al personal, rapidez que solo se logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesaria ate las situaciones de crisis, la experiencia para el manejo de una verdadera emergencia y el conocimiento para establecer la acción más adecuada en cada evento.
Nota: La vulnerabilidad de la empresa se hace mayor, en la medida que no se cuente con un sistema automático de detección y alarma codificada.

Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones:

1. Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
2. Apagar equipos de cómputo y eléctricos.
3. Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área.
4. Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud. 5. Disminución de nuevos riesgos.
6. Recordar la ubicación de los puntos de encuentro.
7. Proteger valores solo si es posible.
8. Dar instrucciones para la salida.

En esta etapa la principal función la desarrolla el personal brigadista que deberá garantizar una correcta evacuación, por lo tanto, los lideres, jefes y coordinadores deberán prepararse y preparar a su personal para la salida hacia el sitio determinado como punto de encuentro. Una vez realizada la salida del personal, este no deberá regresar a su sitio de trabajo.

Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale del área a evacuada, hasta que sale la última persona y llega al punto de encuentro.

En esta etapa se deberá tener en cuenta la distancia de recorrido desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados como punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación, pero con la realización de varios simulacros durante el año, se tendrá como resultado un óptimo rendimiento en la respuesta.

13.3. Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Cuando se presentan situación de emergencia las rutas de evacuación son las vías seguras seleccionadas previamente a través de las cuales los trabajadores evacuan hacia el punto de reunión o punto de encuentro.
El parque empresarial puerta del sol ha establecido 4 puntos de encuentro asignados a cada unidad de acuerdo con su ubicación y diferenciados por colores de la siguiente manera:

Punto de encuentro asignado por color	Unidades empresariales
	**1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-73B-5A-5B-73A-73B-50-49-48-47-46-45-44-43-E4-E7-E8**
	**17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42**
	**E1-E2**
	**E3-E5-E6**



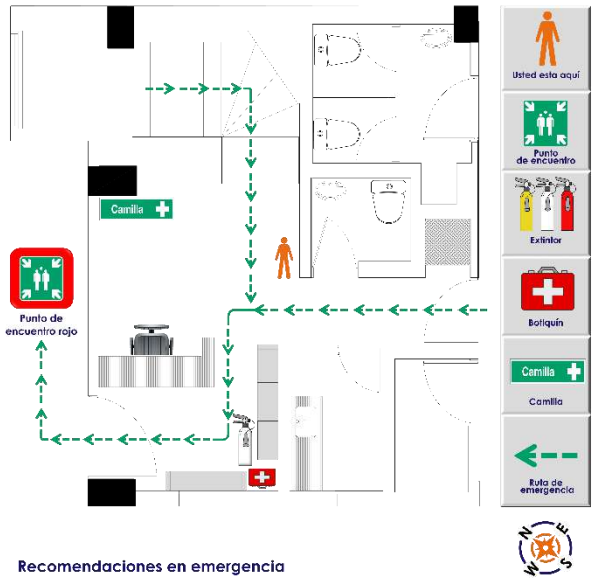
13.3.1. Rutas de evacuación

Para garantizar rutas de evacuación seguras, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante señales que indiquen la dirección a seguir hacia el punto de encuentro. dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia.
- Instale los planos de evacuación con rutas de salida en sitios visibles y estratégicos.

Ruta de evacuación y punto de encuentro - Bodega (34)

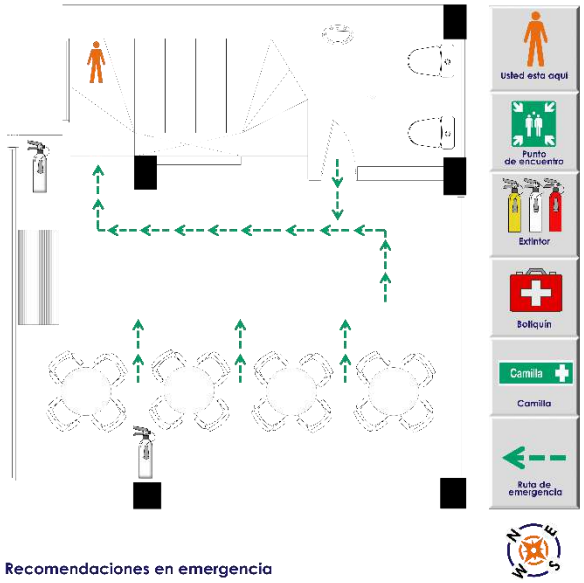
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 1



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

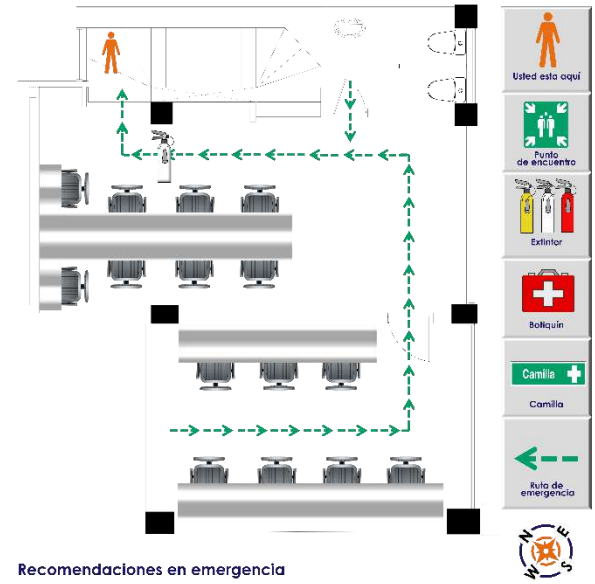
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 2



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

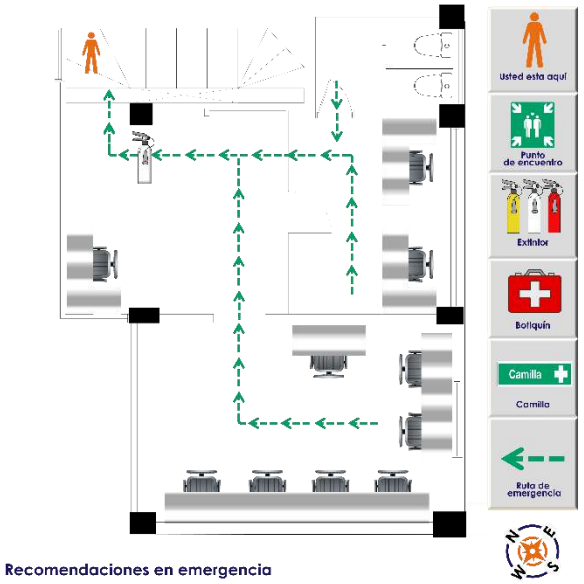
PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 3



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

PLANO DE EVACUACIÓN - PISO 4



Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.

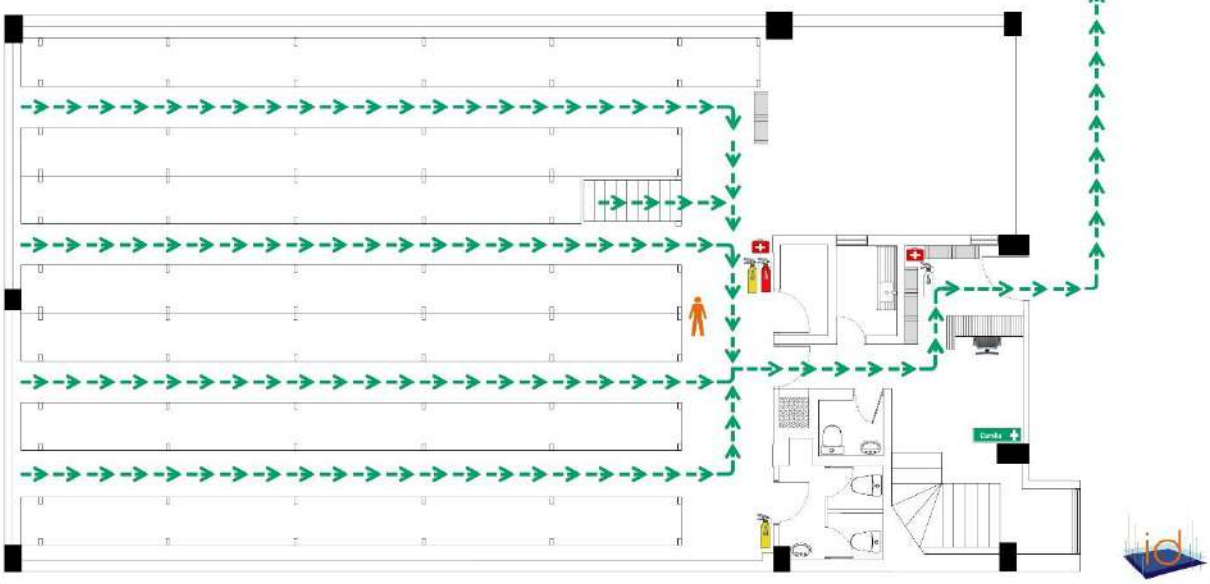
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 1 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







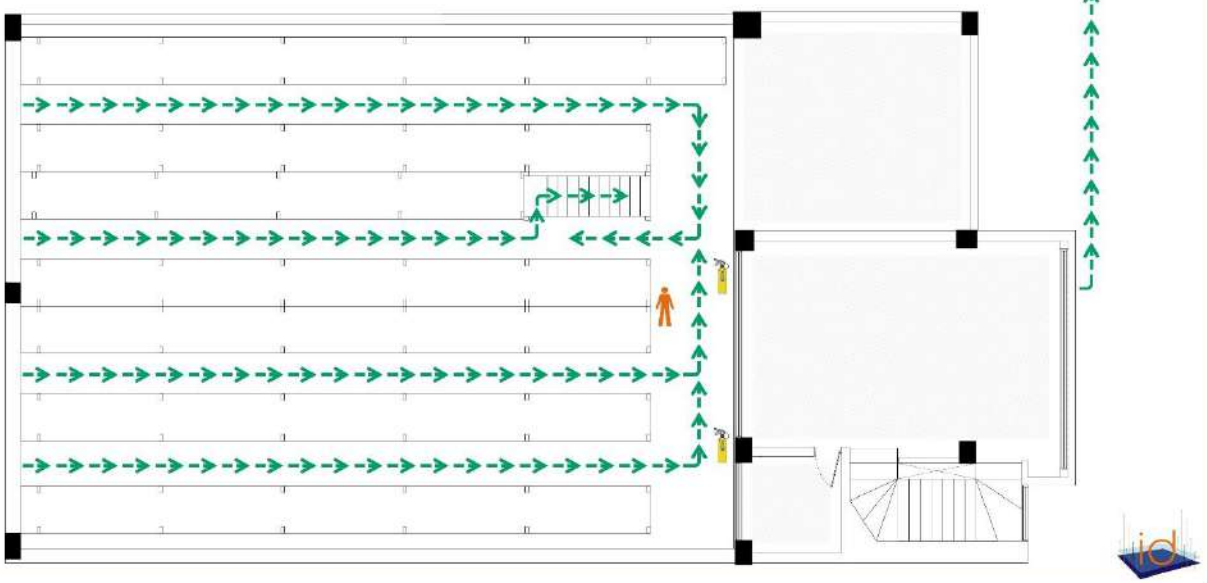
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 2 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







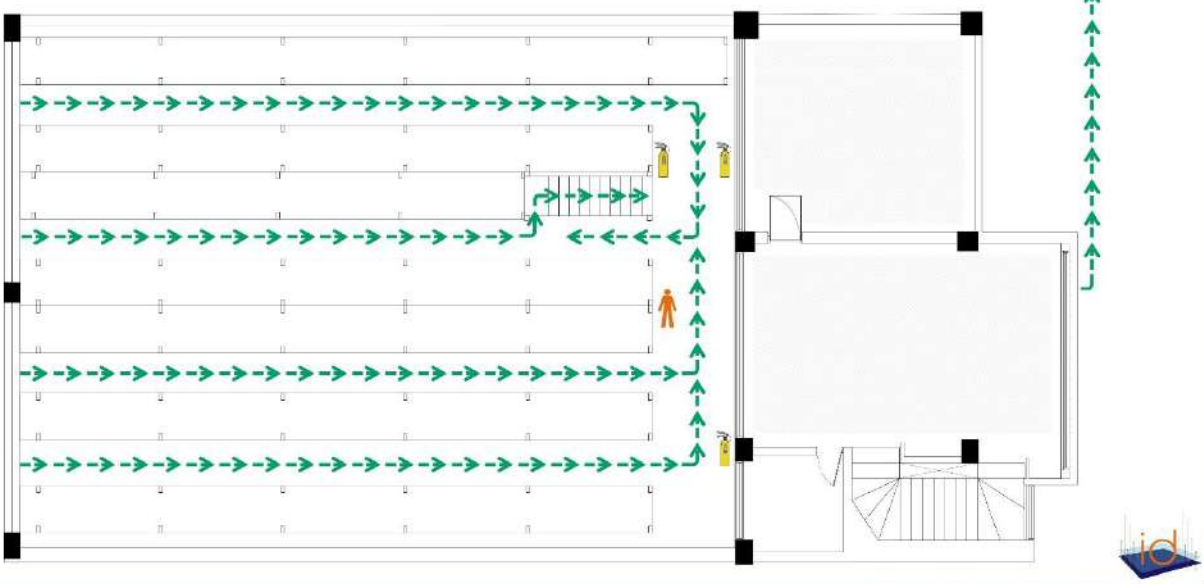
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 3 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.







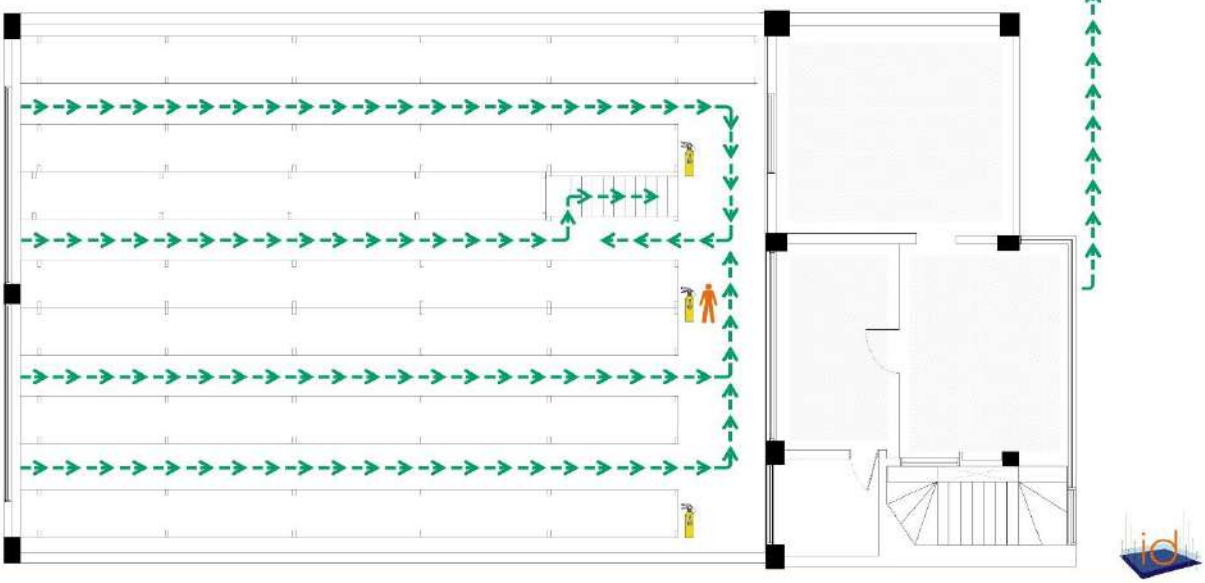
PLANO DE EVACUACIÓN ESTANTERÍA PISO 4 - BODEGA 34

Recomendaciones en emergencia

- Mantenga la calma evite el pánico, no grite.
- Siga únicamente la ruta de evacuación.
- Camine rápido, no corra.
- No regrese al edificio por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los brigadistas y entidades de socorro.
- Si hay humo, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.









Tiempo de evacuación teórico: 5.15 minutos

13.4. Tiempos de evacuación teórico

Se define como tiempo de evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro predeterminado.

El tiempo de salida depende de:

- Distancia que recorrer.
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgo.

Para calcular el tiempo teórico de salida, se aplicará la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \left(\frac{N}{A * K}\right) + \left(\frac{D}{V}\right)$$

Convenciones

- TS = Tiempo de salida en segundos
- N = Número de personas

- A = Ancho de salida en metros
- K = Constante experimental: 1,3 personas/metros segundos
- D = Distancia total de recorrido en metros
- V = Velocidad de desplazamiento: 0,4 metros/segundo (asumiendo que los desplazamientos se hacen principalmente por escaleras y en algunos casos, trasladando pacientes con dificultades físicas para hacerlo por sus propios medios).

TIEMPOS DE EVACUACIÓN TEÓRICOS				
Bodega 34	N	24	Personas	$TS1 = \left(\frac{24}{2 * 1{,}3}\right) + \left(\frac{120}{0{,}4}\right)$ $TS1 = 309.230\ Segundos$ $TS1 = 5.15\ Minutos$
	A	2	mts	
	K	1,3	Personas/mts	
	D	120	mts	
	V	0.4	m/sg	
	TS	309	sg	

14. COMUNICACIONES

El primer respondiente quien es la persona que presencia el inicio de una emergencia, deberá comunicar la siguiente información al jefe de brigada, brigadistas de emergencias o al responsable del SGSST.

a) Situación Identificada
b) Lugar exacto con indicaciones.
c) Emergencias que se están presentando.
d) Presencia o inexistencia de personas afectadas.

La empresa cuenta con sistemas de comunicación telefónica.

El Parque Empresarial Puerta del Sol cuenta con equipos de comunicación telefónicos que permiten la comunicación a partir del momento de ser reportado un evento de emergencias.

15. ALARMA

En la actualidad el edificio Prana cuenta con un sistema de alarma general que es activado desde la recepción por el personal de fuerza física, sin embargo, si el sistema falla y de ser necesario la comunicación para la evacuación se realizara haciendo uso de pitos y llamados de voz como la señal de alarma previamente codificada y reconocida por todos los trabajadores.

15.1. Sonido 1: El silbato suena una sola vez de forma constante: Se ha detectado una situación de emergencia que por su nivel de riesgo requiere iniciar un proceso de evacuación.

- Suspenda toda actividad.

- Apague el equipo de cómputo.
- Aliste sus objetos personales, documentos y similares.
- Conserve la calma y espere las indicaciones de los brigadistas de emergencias.
- Si los brigadistas ordenas iniciar la evacuación por ningún motivo regrese a las instalaciones.
- No use los ascensores.
- Lleve los visitantes con usted al punto de encuentro asignado.
- Mantenga la calma durante el desplazamiento. No corra, no grite y no haga comentarios que puedan entorpecer la evacuación.
- Si se encuentra herido, busque apoyo en los brigadistas para que le suministren los primeros auxilios.
- Al llegar al punto de encuentro, espere las instrucciones de los brigadistas y no se retire del punto de encuentro.
- Si nota que falta algún compañero avise al brigadista

16. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El Comité de Emergencias, junto con los organismos de socorro, determinarán cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Para el ingreso a los puestos de trabajo, se tendrán en cuenta las recomendaciones de los organismos externos de apoyo.

17. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo, la capacidad de respuesta de los trabajadores e integrantes de la brigada de emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos operativos normalizados.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro son:

- Comunicaciones de emergencia
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistema de protección contra incendio (si lo hay)
- Comportamiento y tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos de emergencia
- Tiempo de reacción de la brigada de emergencia
- Procedimientos y decisiones claves de coordinador de emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la brigada de emergencia
- Cumplimiento del procedimiento de seguridad
- Integración con grupos de apoyo externo
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo

17.1. Metodología y Preparación.

- Seleccionar un escenario creíble para establecer una emergencia simulada.

- Preparar un documento de planeación general del simulacro haciendo uso del "Formato Guion Simulacro de Emergencias".
- Suponer una situación típica en el escenario, con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establecer cual deberá ser la respuesta adecuada para cada situación planeada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se le asignarán funciones específicas.
- Preparar formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.

Se sugiere previo a la realización de un simulacro realizar una reunión con los brigadistas de emergencias de la empresa, con el fin de recordar roles, responsabilidades y funciones durante la actividad, lo anterior haciendo uso del "Formato Acta de Reunión Brigada de Emergencias"

17.2. Ejecución.

- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se lleva, de ser posible, un registro fílmico o fotográfico.
- Se lleva el registro de los tiempos de evacuación.
- Se llea un seguimiento de todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro

17.3. Evaluación.

- Realizar una reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Realizar una reunión con los integrantes de la Brigada de emergencias y veedores, suministrando recomendaciones de las situaciones identificadas.
- Elaborar un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

Para registrar la evaluación del simulacro se establece el "Formato Evaluación del Simulacro".

18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PONs) son esquema que permiten desarrollar acciones de forma ordenada y tiene como propósito dar respuesta y controlar las situaciones de emergencia.

De acuerdo con las amenazas identificadas en el anexo 1 – Matriz de vulnerabilidad se han establecido los siguientes Planes Operativos Normalizados.

N°	Amenaza Identificada	Priorización	PON´S
0	Evacuación general	N/A	PON – Evacuación.
1	Movimientos Sísmicos	Probable	PON - Movimientos Sísmicos.
2	Lluvias, vendavales y granizadas	Posible	PON - Lluvias, vendavales y granizadas.
3	Persona con sintomatología compatible con COVID-19	Posible	PON - Persona con sintomatología compatible con COVID-19.
4	Inundaciones	Probable	PON - Inundaciones - desbordamiento de aguas servidas.
5	Incendio de vehículos	Posible	PON - Incendio de vehículos.
6	Incendio estructural	Posible	PON - Incendio estructural.
7	Falla y colapso estructural	Posible	PON - Falla y colapso estructural.
8	Falla de equipos y Sistemas	Posible	PON - Falla de servicio eléctrico. PON - Falla de servicio de agua. PON – Fugas de gas.
9	Derrame de Sustancias Químicas	Posible	PON - Derrame de Sustancias Químicas.
10	Emergencia de salud con las personas	Probable	PON - Emergencia de salud con las personas.
11	Amenaza Contra la Integridad (Robo, Asalto, Hurto)	Posible	PON - Amenaza Contra la Integridad (Robo, Asalto, Hurto).
12	Desordenes civiles (Asonada)	Posible	PON - Desordenes civiles (Asonada).
13	Personas o paquetes sospechosos - Explosión	Posible	PON - Personas o paquetes sospechosos – Explosión. PON – Explosiones.
14	Accidente de tránsito	Probable	PON - Accidente de tránsito.

19. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

19.1. ¿Qué es un botiquín de primeros auxilios?



Es un recurso básico para prestar un primer auxilio, cuando ocurre repentinamente un accidente o enfermedad dentro de la empresa, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención oportuna y satisfactoria a las posibles víctimas.

Es una estructura que contiene esencialmente materiales e instrumentales básicos para apoyar la atención inicial de los accidentes de trabajo o urgencias comunes con procedimientos de primeros auxilios dentro de una empresa, vehículo o el hogar, mientras puede ser atendido por los servicios médicos.

19.2. ¿Cuántos botiquines y de qué tipos debe contar la empresa?

Sus características dependen de la cantidad de personas y elementos que contenga, además por:

- Las circunstancias de su uso
- La particularidad de la empresa
- Las personas que hagan uso de él

Desde este punto de vista la empresa puede adquirir botiquines tipo A y B de acuerdo con los riesgos específicos.

Los botiquines fijos se requieren especialmente en los sitios definidos para la atención de los primeros auxilios con el cumplimiento de los requerimientos de ubicación.	

Los portátiles se utilizarán para los vehículos y dentro de las empresas cuando el tamaño y los riesgos específicos lo justifiquen.	

19.3. ¿Dónde ubicarlos dentro de la empresa?

- En lugares visibles y de fácil acceso
- Cerca de los responsables de su manejo y mantenimiento en diferentes áreas de acuerdo con el tamaño de la empresa y las fuentes de los riesgos más potenciales de accidente o enfermedad.
- En vehículos, con énfasis en aquellos que se alejen más de 2 horas de un centro urbano en donde no se facilite el acceso a un centro de atención médica.

19.4. ¿Qué condiciones se deben tener en cuenta para su instalación?

- Tener cerca instalaciones de lavado y agua potable
- Dotarlo con una mesa y silla para los trabajadores afectados
- Bien marcado y en posición visible
- Indicar a los trabajadores su ubicación y uso adecuado
- Disponible - nunca debe estar cerrado con llave, en horas de trabajo.
- Debe existir una persona responsable de los elementos del botiquín que registre la utilización.

19.5. ¿cuáles son los elementos esenciales de un botiquín?

Los elementos deben ajustarse a las necesidades básicas para urgencias comunes y para los riesgos especiales. No debe haber más de lo necesario.

La dotación debe hacerse mínimo cada mes. Debe ir acompañado de un volante explicativo para el uso correcto de cada elemento.

Para los diferentes problemas de la empresa deben existir equipos especiales con responsabilidades claramente asignadas para su uso y mantenimiento.

Los elementos esenciales de un botiquín son:

19.6. La limpieza y protección de los tejidos

- Gasa Precortada y esterilizada en sobres sellados: Se usa para limpiar y cubrir heridas es importante tenerla en sobres individuales disminuyendo así el riesgo de infección.
- Apósitos para hemorragias y sangrados.
- Apósitos oclusivos para los ojos.
- Aplicadores: Se utiliza para aplicar antisépticos.

- Micropore: Utilizado para sujetar gasas y Apósitos.
- Esparadrapo de tela: Para sujetar vendajes y hacer compresión si hay necesidad.
- Curitas: Son útiles para cubrir heridas pequeñas

19.7. Soluciones para limpieza y desinfección.

- Jabón quirúrgico.
- Agua destilada o solución salina

19.8. Material para inmovilizar.

- Vendas elásticas de diferentes pulgadas, vendas triangulares o cabestrillo, baja lenguas.

19.9. Material de apoyo.

- Manual de Primeros auxilios, termómetro, linterna, tijeras de trauma, gafas de seguridad, mascara de reanimación desechable, bolsas pláticas, jeringa, tapabocas o guantes desechables.

20. CAMILLAS

- Debe existir mínimo una camilla dura para empresas de más de 150 trabajadores (con cobijas o sabanas de acuerdo con el medio). Dar prioridad especialmente donde pueden presentarse problemas para la evacuación de empleados de lugares inaccesibles.
- El botiquín debe complementarse con elementos específicos como duchas, lavaojos o sustancias neutralizantes, para áreas donde se manejen productos químicos. Lo anterior exige capacitación específica a todo el personal sobre los procedimientos de emergencia y la manipulación segura de las sustancias químicas, fijando avisos especiales para su adecuado uso.
- El botiquín de Primeros Auxilios empresarial no debe contener ningún tipo de medicamento.

Nota. El control de las fechas de vencimiento de los elementos de los botiquines se realizará haciendo uso de la "Matriz Seguimiento Botiquines".
El control de las fechas de vencimiento de los extintores se realizará haciendo uso de la "Matriz Seguimiento Extintores"

21. DOCUMENTOS Y FORMATOS REFERENCIADOS

21.1. Documentos referenciados

- Guía conformación brigada de emergencias.
- Anexo 1 - matriz de vulnerabilidad.

21.2. Formatos referenciados

- Formato hoja de vida de brigadista contra incendios.

- Formato hoja de vida de brigadista evacuación.
- Formato hoja de vida de brigadista primeros auxilios.
- Formato hoja de vida del jefe de brigada.
- Formato acta conformación brigada de emergencias.
- Formato acta entrega dotación brigada de emergencias.
- Formato acta de reunión brigada de emergencias.
- Formato evaluación de simulacro.
- Formato guion simulacro de emergencias.
- PON – evacuación.
- PON - movimientos sísmicos.
- PON - Lluvias, vendavales y granizadas.
- PON - Persona con sintomatología compatible con COVID-19.
- PON - Inundaciones - desbordamiento de aguas servidas.
- PON - Incendio de vehículos.
- PON - Incendio estructural.
- PON - Falla y colapso estructural.
- PON - Derrame de Sustancias Químicas.
- PON - Emergencia de salud con las personas.
- PON - Amenaza Contra la Integridad (Robo, Asalto, Hurto).
- PON - Desordenes civiles (Asonada).
- PON - Personas o paquetes sospechosos.
- PON – Explosiones.
- PON - Accidente de tránsito.

CONTROL CAMBIOS DEL DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	VERSIÓN	FECHA
Elaboración del procedimiento.	Mauricio Reyes Vargas Profesional SST	1.0	02/05/2025
Revisión del procedimiento.	Yeison Andrés Toro Vanegas Gestión Humana	1.0	02/05/2025
Aprobación del procedimiento.	Wilfredo Arias Medina Líder de oficina corporativa	1.0	02/05/2025

FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI

ACTA DE RECOLECCION

LA FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI SOLO FALTAS TU con **NIT 901686757-9** realizó la recolección de residuos aprovechables en **DOCUMENTOS INTELIGENTES** 22 Julio del año 2024

Relación de Material:

- **CARTON: 90 KG**
- **PLASTICO: 20 KG**
- **ARCHIVO: 30 KG**

El material recogido fue seleccionado y entregado a la asociación que realiza la disposición final de estos Materiales y a la cual la Fundación Ambiental Emecequi "Solo faltas Tú" se encuentra aliada, Los Elementos como Raee y Pilas los dispone la organización ELECTRO ILUMINADORES SAS, Asociación ACOLDREP y ASOSOAM la cual cuenta con las licencias ambientales 4532 de 2017, 0558 de 2012 y 2344 de 2015 para realizar la disposición final

Esta certificación se expide en Bogotá el día 23 del mes septiembre del año 2024

Nota: Las certificaciones y/o acta de recolección se realizan cada 2 meses o según la periodicidad de recogida; los certificados de disposición final se efectúan 30 días hábiles después de su recolección, en el caso del material orgánico son 30 días hábiles después del cumplimiento de la tonelada.

Atentamente

Daniel Amaya

Daniel Amaya

Ingeniero Ambiental

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES FOMENTANDO EL PROGRESO

Nit: 901.486.961-7

Por medio de la presente acta Asociación Acoldrep identificada con Nit 901486961-7 Legalmente, constituida, debidamente registrada por las autoridades competentes para el desarrollo de sus actividades, certifica que ha recibido Materiales aprovechables correspondiente a cartón, plástico, archivo de la FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI SOLO FALTAS TU NIT 901686757-9
quien realizó la recolección de residuos aprovechables en DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS NIT 901334579-4 el día 22 julio del año 2024. Relación de Material:

MATERIAL	KILOS	TOTAL, MES
CARTON	90	90 KG
PLASTICO	20	20 KG
ARCHIVO	30	30 KG

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C

Atentamente

Milena Rodriguez R.

ANA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Representante legal
Cel: 3226841861

Carrera 17 A Bis N° 60G Sur -13 –
asociacioncoldrep@gmail. con Teléfono: 313 549 02 63

FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI

ACTA DE RECOLECCION

LA FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI SOLO FALTAS TU con **NIT 901686757-9** realizó la recolección de residuos aprovechables en **DOCUMENTOS INTELIGENTES** 10 abril del presente año

Relación de Material:

- **CARTON: 110 KG**
- **PLASTICO: 50 KG**
- **ARCHIVO: 90 KG**

El material recogido fue seleccionado y entregado a la asociación que realiza la disposición final de estos Materiales y a la cual la Fundación Ambiental Emecequi "Solo faltas Tú" se encuentra aliada, Los Elementos como Raee y Pilas los dispone la organización ELECTRO ILUMINADORES SAS, Asociación ACOLDREP y ASOSOAM la cual cuenta con las licencias ambientales 4532 de 2017, 0558 de 2012 y 2344 de 2015 para realizar la disposición final

Esta certificación se expide en Bogotá el día 20 del mes junio del presente año

Nota: Las certificaciones y/o acta de recolección se realizan cada 2 meses o según la periodicidad de recogida; los certificados de disposición final se efectúan 30 días hábiles después de su recolección, en el caso del material orgánico son 30 días hábiles después del cumplimiento de la tonelada.

Atentamente

Daniel Amaya

Daniel Amaya

Ingeniero Ambiental

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES FOMENTANDO EL PROGRESO

Nit: 901.486.961-7

Por medio de la presente acta Asociación Acoldrep identificada con Nit 901486961-7 Legalmente, constituida, debidamente registrada por las autoridades competentes para el desarrollo de sus actividades, certifica que ha recibido Materiales aprovechables correspondiente a cartón, plástico, archivo de la FUNDACION AMBIENTAL EMECEQUI SOLO FALTAS TU NIT 901686757-9
quien realizó la recolección de residuos aprovechables en DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS NIT 901334579-4 el día 10 abril del presente año. Relación de Material:

MATERIAL	KILOS	TOTAL, MES
CARTON	110	110 KG
PLASTICO	50	50 KG
ARCHIVO	90	90 KG

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de junio del presente año 2025 en la ciudad de Bogotá D.C

Atentamente

Milena Rodriguez R.

ANA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Representante legal
Cel: 3226841861

Carrera 17 A Bis N° 60G Sur -13 –
asociacioncoldrep@gmail. con Teléfono: 313 549 02 63

Documentos Inteligentes



Acopio de Residuos

SHUT General





Se cuenta con un shut general para acopio de residuos ordinarios alejado de la operación.

Centro de Acopio





Se cuenta con centro de acopio para residuos distintos a los ordinarios (especiales y/o aprovechables) alejado de la operación.

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
SIG - 5039 - 15148
La presente certificación se expide a solicitud el día 2025-08-22

Se recibió por intermedio del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas presentado por la empresa Signify Colombiana S.A.S, identificado con NIT900.836.968 – 7, siendo la empresa en mención aprobada mediante la Resolución 01132 del 28 de junio de 2021 otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por ello se:

CERTIFICA QUE

DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS

Identificada con NIT	901334579-4		
Dirección	Sede Principal - Transversal 93 #51-98 Prana 406 Parque empresarial puerta del sol		
Ciudad	BOGOTA, D.C.		
Departamento	BOGOTA, D. C..	**Transportado por**	**ECO INDUSTRIA SAS**
Responsable	ANDRES TORO	**Identificado con NIT**	900140609
Correo electrónico	atoro@disas.co	**Dirección**	Calle 2 # 18-93 bodega 8 torre 1 Parque Industrial San Jorge
Teléfono	7426748	**Ciudad**	MOSQUERA
Nº de Manifiesto - Remisión	15148	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Fecha de recepción	2025-07-18	**Teléfono**	3165297461
Fecha de Tratamiento y Aprovechamiento	2025-08-08	**Correo electrónico**	pqr@ecoindustriasas.com

Resolución 3874 de 2018		**Resolución 851 de 2022**				
Tipo de residuos	**Residuo especifico**	**Categoría**	**Subcategoría**	**Clase CRETIB**	**Corriente Y - A Decreto 1076 de 2015**	**Cantidad en kg**
5.1 Aparatos de alumbrado	BOMBILLOS COMPACTOS - SIGNIFY	3. Maquinaria y Equipo Eléctrico	3.4 Equipos de iluminación	Toxico	A2010/ Y29.2	14.10
5.1 Aparatos de alumbrado	TUBOS FLUORESCENTES - SIGNIFY	3. Maquinaria y Equipo Eléctrico	3.4 Equipos de iluminación	Toxico	A2010/ Y29.2	12.60

ECO INDUSTRIA SAS ESPS identificado con NIT 900140609-1 garantiza que en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) bajo la Resolución 03874 del 30 de noviembre de 2018, para el proyecto denominado “Recoleccion, tratamiento, aprovechamiento de residuos de bombillas con contenido de mercurio, recolección, tratamiento, aprovechamiento y reusó de aparatos eléctricos y electrónicos”; los materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, vidrios y demás residuos aprovechables resultado del desmantelamiento, se manejarán de una forma ambientalmente responsable con el ánimo de incorporarlos nuevamente a cadenas de procesos productivos. En cuanto, a los residuos peligrosos generados estos serán entregados a empresas autorizadas para su gestión.

Cualquier información adicional relacionada con este documento se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECO INDUSTRIA SAS ESP.

Cordialmente,

MARITZA PEÑA
COORDINADORA POSCONSUMO
E-mail: posconsumos@ecoindustriasas.com
Celular: 3214174386

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
REV - 506 - 15148
La presente certificación se expide a solicitud el día 2025-09-04

Gestor autorizado por Revo Colombia S.A.S con NIT 901.785.290-6 de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA, mediante la Resolución 000794 del 03 de mayo de 2024, para la recolección y/o recepción, almacenamiento, transporte y aprovechamiento de RAEES dentro del Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

CERTIFICA QUE

DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS

Identificada con NIT	901334579-4		
Dirección	Sede Principal - Transversal 93 #51-98 Prana 406 Parque empresarial puerta del sol		
Ciudad	BOGOTA, D.C.		
Departamento	BOGOTA, D. C..	**Transportado por**	**ECO INDUSTRIA SAS**
Responsable	ANDRES TORO	**Identificado con NIT**	900140609
Correo electrónico	atoro@disas.co	**Dirección**	Calle 2 # 18-93 bodega 8 torre 1 Parque Industrial San Jorge
Teléfono	7426748	**Ciudad**	MOSQUERA
Nº de Manifiesto - Remisión	15148	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Fecha de recepción	2025-07-18	**Teléfono**	3165297461
Fecha de Tratamiento y Aprovechamiento	2025-07-31	**Correo electrónico**	pqr@ecoindustriasas.com

Resolución 3874 de 2018		**Resolución 851 de 2022**				
Tipo de residuos	**Residuo especifico**	**Categoría**	**Subcategoría**	**Clase CRETIB**	**Corriente Y - A Decreto 1076 de 2015**	**Cantidad en kg**
3. Equipos de informática y telecomunicaciones	TONER DE IMPRESORA SUELTOS	2. Electrónica y Equipos de Telecomunicación	2.10 Periféricos, partes y tarjetas para computadores e impresoras	Toxico	A1180/ Y12	10.60

ECO INDUSTRIA S.A.S ESP identificado con NIT 900140609-1 garantiza que en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) bajo la Resolución 03874 del 30 de noviembre de 2018, para el proyecto denominado “Recoleccion, tratamiento, aprovechamiento de residuos de bombillas con contenido de mercurio, recolección, tratamiento, aprovechamiento y reusó de aparatos eléctricos y electrónicos”; los materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, vidrios y demás residuos aprovechables resultado del desmantelamiento, se manejarán de una forma ambientalmente responsable con el ánimo de incorporarlos nuevamente a cadenas de procesos productivos. En cuanto, a los residuos peligrosos generados estos serán entregados a empresas autorizadas para su gestión.

Cualquier información adicional relacionada con este documento se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECO INDUSTRIA SAS ESP.

Cordialmente,

MARITZA PEÑA
COORDINADORA POSCONSUMO
E-mail: posconsumos@ecoindustriasas.com
Celular: 3214174386

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

LISTADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - ETIQUETAS

1. Alcohol Etílico
2. Ambientador de Pisos
3. Blanqueador
4. Cera Líquida
5. Desengrasante
6. Detergente en Polvo
7. Jabón líquido para manos
8. Lava loza crema
9. Lava loza líquida
10. Lustra Muebles
11. Removedor de cera Líquida
12. Varsol

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 3

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

ALCOHOL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

1

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 3

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

ALCOHOL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

2

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 3

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

ALCOHOL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

3

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 3

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

ALCOHOL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

4

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

The Clorox Company - 123

BLANQUEADOR

INDICADIONES DE PELIGRO

H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362 - Quitar la ropa contaminada.
P391 - Recoger los vertidos.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Informática Documental

1

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

The Clorox Company - 123

BLANQUEADOR

INDICADIONES DE PELIGRO

H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362 - Quitar la ropa contaminada.
P391 - Recoger los vertidos.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Informática Documental

2

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

The Clorox Company - 123

BLANQUEADOR

INDICADIONES DE PELIGRO

H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362 - Quitar la ropa contaminada.
P391 - Recoger los vertidos.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Informática Documental

3

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

The Clorox Company - 123

BLANQUEADOR

INDICADIONES DE PELIGRO

H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362 - Quitar la ropa contaminada.
P391 - Recoger los vertidos.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Informática Documental

4

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

Industria Chimica Reggiana I.C.R. Spa - 123

CERA LIQUIDA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P260 - No respirar los vapores o los aerosoles.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280.D - Llevar guantes y prendas de protección y gafas.
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P331 - NO provocar el vómito.
P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Informática Documental

1

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

Industria Chimica Reggiana I.C.R. Spa - 123

CERA LIQUIDA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P260 - No respirar los vapores o los aerosoles.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280.D - Llevar guantes y prendas de protección y gafas.
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P331 - NO provocar el vómito.
P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Informática Documental

2

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

Industria Chimica Reggiana I.C.R. Spa - 123

CERA LIQUIDA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P260 - No respirar los vapores o los aerosoles.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280.D - Llevar guantes y prendas de protección y gafas.
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P331 - NO provocar el vómito.
P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Informática Documental

3

PELIGRO



CAS 7681-52-9 4,9/ CAS 1310-73-2 > 1

Industria Chimica Reggiana I.C.R. Spa - 123

CERA LIQUIDA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P260 - No respirar los vapores o los aerosoles.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280.D - Llevar guantes y prendas de protección y gafas.
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P331 - NO provocar el vómito.
P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Informática Documental

4

ATENCIÓN



CAS 111-76-2 > 10 / CAS 127087-87-0 > 10

CORLANC S.A.S - +57-4-3787800
Sabaneta - Antioquia - Colombia

DESENGRASANTE

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Informática Documental

1

ATENCIÓN



CAS 111-76-2 > 10 / CAS 127087-87-0 > 10

CORLANC S.A.S - +57-4-3787800
Sabaneta - Antioquia - Colombia

DESENGRASANTE

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Informática Documental

2

ATENCIÓN



CAS 111-76-2 > 10 / CAS 127087-87-0 > 10

CORLANC S.A.S - +57-4-3787800
Sabaneta - Antioquia - Colombia

DESENGRASANTE

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Informática Documental

3

ATENCIÓN



CAS 111-76-2 > 10 / CAS 127087-87-0 > 10

CORLANC S.A.S - +57-4-3787800
Sabaneta - Antioquia - Colombia

DESENGRASANTE

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Informática Documental

4

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 20

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

GEL ANTIBACTERIAL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

1

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 20

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

GEL ANTIBACTERIAL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

2

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 20

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

GEL ANTIBACTERIAL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

3

ATENCIÓN



CAS 67-17-5 > 70 / CAS 56-81-5 > 20

CISPROQUIM: 018000916012/2886012-
CISTEMA: 018000511414/QUIMIASEO
BERU.

GEL ANTIBACTERIAL

INDICADIONES DE PELIGRO

H226 – Líquidos y vapores inflamables
H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Informática Documental

4

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS



INDICADIONES DE PELIGRO

No reportadas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca No provocar el vómito.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. .

CAS 271-657-0 < 15 / CAS 86438-79-1 > 8

Industrias Yilop de Colombia S.A.S - 316 4470425
Cali – Colombia

Informática Documental

1

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS



INDICADIONES DE PELIGRO

No reportadas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca No provocar el vómito.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. .

CAS 271-657-0 < 15 / CAS 86438-79-1 > 8

Industrias Yilop de Colombia S.A.S - 316 4470425
Cali – Colombia

Informática Documental

2

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS



INDICADIONES DE PELIGRO

No reportadas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca No provocar el vómito.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. .

CAS 271-657-0 < 15 / CAS 86438-79-1 > 8

Industrias Yilop de Colombia S.A.S - 316 4470425
Cali – Colombia

Informática Documental

3

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS



INDICADIONES DE PELIGRO

No reportadas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca No provocar el vómito.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. .

CAS 271-657-0 < 15 / CAS 86438-79-1 > 8

Industrias Yilop de Colombia S.A.S - 316 4470425
Cali – Colombia

Informática Documental

4

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO LAVA LOZA



INDICADIONES DE PELIGRO

H319: Provoca irritación ocular.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

CAS 7732-18-5 < 70 / CAS 85536- 14- 7 < 25

Laboratorios Proaseo S.A.S – 4202686
Bogotá, D.C Colombia

Informática Documental

1

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO LAVA LOZA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319: Provoca irritación ocular.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

CAS 7732-18-5 < 70 / CAS 85536- 14- 7 < 25

Laboratorios Proaseo S.A.S – 4202686
Bogotá, D.C Colombia

Informática Documental

2

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO LAVA LOZA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319: Provoca irritación ocular.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

CAS 7732-18-5 < 70 / CAS 85536- 14- 7 < 25

Laboratorios Proaseo S.A.S – 4202686
Bogotá, D.C Colombia

Informática Documental

3

ADVERTENCIA

JABÓN LÍQUIDO LAVA LOZA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319: Provoca irritación ocular.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

CAS 7732-18-5 < 70 / CAS 85536- 14- 7 < 25

Laboratorios Proaseo S.A.S – 4202686
Bogotá, D.C Colombia

Informática Documental

4

ATENCIÓN



CAS 497-19-8 < 25% / CAS 25155-30-0 < 10%

Detergentes LTDA: 3759600
Bogotá Colombia

DETERGENTE EN POLVO

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.
H313 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse las manos cuidadosamente tras la manipulación.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Informática Documental

1

ATENCIÓN



CAS 497-19-8 < 25% / CAS 25155-30-0 < 10%

Detergentes LTDA: 3759600
Bogotá Colombia

DETERGENTE EN POLVO

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.
H313 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse las manos cuidadosamente tras la manipulación.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Informática Documental

2

ATENCIÓN



CAS 497-19-8 < 25% / CAS 25155-30-0 < 10%

Detergentes LTDA: 3759600
Bogotá Colombia

DETERGENTE EN POLVO

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.
H313 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse las manos cuidadosamente tras la manipulación.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Informática Documental

3

ATENCIÓN



CAS 497-19-8 < 25% / CAS 25155-30-0 < 10%

Detergentes LTDA: 3759600
Bogotá Colombia

DETERGENTE EN POLVO

INDICADIONES DE PELIGRO

H316 - Irritación Cutánea 3: Provoca una leve irritación cutánea.
H319 - Irritación Ocular 2: Provoca irritación ocular grave.
H313 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303 - Toxicidad Aguda 5: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse las manos cuidadosamente tras la manipulación.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Informática Documental

4

ATENCIÓN



CAS 7732-18-5 90% / CAS 68411-30-3 5%

Productos y Especialidades Químicas S.A.S.
+57 (4) 520 5380
Itagüí - Colombia

LIMPIA PISOS CON FRAGANCIA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101 – Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Informática Documental

1

ATENCIÓN



CAS 7732-18-5 90% / CAS 68411-30-3 5%

Productos y Especialidades Químicas S.A.S.
+57 (4) 520 5380
Itagüí - Colombia

LIMPIA PISOS CON FRAGANCIA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101 – Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Informática Documental

2

ATENCIÓN



CAS 7732-18-5 90% / CAS 68411-30-3 5%

Productos y Especialidades Químicas S.A.S.
+57 (4) 520 5380
Itagüí - Colombia

LIMPIA PISOS CON FRAGANCIA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101 – Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Informática Documental

3

ATENCIÓN



CAS 7732-18-5 90% / CAS 68411-30-3 5%

Productos y Especialidades Químicas S.A.S.
+57 (4) 520 5380
Itagüí - Colombia

LIMPIA PISOS CON FRAGANCIA

INDICADIONES DE PELIGRO

H319 – Provoca irritación ocular grave.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P101 – Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Informática Documental

4

PELIGRO



CAS no reportado

LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S - 6103473913

REMOVEDOR DE CERA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamara un centro de información toxicológica o a un médico.

Informática Documental

1

PELIGRO



CAS no reportado

LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S - 6103473913

REMOVEDOR DE CERA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamara un centro de información toxicológica o a un médico.

Informática Documental

2

PELIGRO



CAS no reportado

LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S - 6103473913

REMOVEDOR DE CERA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamara un centro de información toxicológica o a un médico.

Informática Documental

3

PELIGRO



CAS no reportado

LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S - 6103473913

REMOVEDOR DE CERA

INDICADIONES DE PELIGRO

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso.
P301+330+331: En caso de ingestión enjaguar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamara un centro de información toxicológica o a un médico.

Informática Documental

4

Documentos Inteligentes

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Clasificación: Público

CENTRO DE TRABAJO	BOGOTÁ - PARQUE EMPRESARIAL - BODEGAS	DIRECCION	TV 93 51 98 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	FECHA ACTUALIZACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	REALIZADO POR	YEISON ANDRES TORO VANEGAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SST

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENES		EVALUACIÓN DEL RIESGO								VALIDACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE CONTROL DETERMINADAS					
Proceso	Zona/ lugar	Actividad	Tareas	Rutinario (si/no)	Clasificación	Subclasificación	Descripción	Efectos posibles	Tipo	Observaciones	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. de expuestos	Mayor impacto Daños personales	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	BIOLÓGICO	Virus	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo de persona a persona, contacto con objetos contaminados **Comportamiento** No usar el tapabocas adecuadamente No mantener el distanciamiento social No lavarse las manos No cumplir la incapacidad No reportar síntomas y presentarse a trabajar	Tos, Dolor de garganta, Secreción nasal, Malestar general, Fiebre cuantificada mayor a 38°C, Malestar general, diarrea o vómito, Disminución de percepción de olores y sabores. Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte. Por contacto indirecto y directo con personas y/0 superficies. No usar el tapabocas adecuadamente, tocarse la cara sin el previo lavado de manos, no lavarse las manos constantemente, no mantener el distanciamiento físico, no reportar síntomas	Controles Administrativos	Uso adecuado de elementos de protección personal (tapabocas, guantes) Zona de desinfección para la suela zapatos al ingreso a las instalaciones Puestos de trabajo cumpliendo el distanciamiento social (2mts) Puntos de desinfección para el adecuado Lavado y desinfección de manos frecuentemente Monitoreo lavado de manos Reporte de condiciones de salud Capacitación en Protocolo de bioseguridad	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal	Controles de Ingeniería	Instalación de dispensadores de gel Adecuación de puestos de trabajo Demarcación del piso conservando 2mts de distancia Instalación de tapetes de desinfección Instalación de canecas para disposición final de residuos peligros	Controles Administrativos	Trabajo en casa, Jornadas flexibles (Organizar grupos para el ingreso, refrigerio y almuerzo) Estación de desinfección de zapatos. Exámenes médicos de ingreso (prueba COVID-19) Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificación de personas que viven con casos de exposición directo o que tienen ellos mismos el factor de riesgo: diabetes, inmunodeprimidos, etc.) Control de síntomas al ingreso (Termómetro digital, encuesta de prevención COVID-19) Protocolo de Bioseguridad (Desinfección de zapatos, lavado de manos). Distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a dos metros entre otros compañeros o personas en el lugar de trabajo Estándar de cantidad de personas permitidas en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de dos metros entre personas. Protocolo de manejo y remisión de las personas con sintomatología, o diagnosticadas con COVID-19. Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19, que incluya lavado de manos, medidas para actividades en ambientes fuera de la oficina y para entrar en casa. Capacitación de Elementos de Protección Personal (EPP): uso adecuado, colocación y remoción, disposición o desinfección apropiada Seguimiento de casos sospechosos y confirmados. Garantizar la disponibilidad de recursos para lavado de manos y desinfección. Protocolo de recepción de mobiliarios e incluso correspondencia, para su desinfección. Medidas para prevención de riesgo psicosocial por COVID-19, capacitaciones, seguimiento desde gestión humana, primeros auxilios psicológicos, actividades de bienestar (virtuales como yoga y ejercicios de respiración). Señalización de lavado de manos. Señalización de prevención del COVID-19 Lockers para almacenamiento de ropa, que permita la separación de ropa de trabajo y de casa.	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Conflictos interpersonales: conflictos con superiores o entre compañeros, con usuarios, clientes, proveedores. **Comportamientos** Deficiencias en el trabajo en equipo, Falta de empatía, Deficiencia en la comunicación. Agresividad, falta de respeto Acoso laboral Monotonía	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, carga mental, Síndrome del Intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, síndrome de burnout	Controles Administrativos	Comité de Convivencia Laboral Coordinación y organización de trabajo Manual de funciones	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial		No aplica controles de ingeniería	Controles Administrativos	Capacitación y/o material de promoción y prevención manejo de estrés. Pausas activas saludables Socialización manual de funciones Evaluación de desempeño Reconocimientos e incentivos		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativa y cuantitativas de la labor	Condición de la organización del trabajo representada por la asignación de varias funciones a desempeñar y compromisos a cumplir **Comportamientos:** Deficiencia en la planificación de tareas	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, carga mental, Síndrome del Intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, Conflictos laborales, falta de motivación, Bajo autoestima, bajo nivel de participación, efectos negativos del trabajo en el grupo social o familiar	Controles Administrativos	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial Programa de riesgo psicosocial Cómite de convivencia	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de riesgo psicosocial Programa de Bienestar Política clara para prevenir acoso laboral y promover un ambiente de convivencia laboral. Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, charlas y/o capacitaciones de manejo de conflictos, ambientes sanos Cómite de convivencia laboral Plan de comunicaciones		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización	Asignación de tareas al personal Competencias del cargo vs competencias del trabajador Evaluación de desempeño (análisis de habilidades en relación con la demanda de la tarea que debe desempeñar el trabajador Personal con poca o mucha iniciativa, autonomía y falta de reconocimiento. Realizar tareas sin el previo análisis de sus competencias e identificación de la persona con la tarea y la organización) **Comportamientos** Realizar tareas sin adquirir previamente los conocimientos	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, carga mental, Síndrome del Intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, Conflictos laborales, falta de motivación, Bajo autoestima, bajo nivel de participación, efectos negativos del trabajo en el grupo social o familiar	Controles Administrativos	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial Programa de riesgo psicosocial Cómite de convivencia	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de riesgo psicosocial Programa de Bienestar Política clara para prevenir acoso laboral y promover un ambiente de convivencia laboral. Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, charlas y/o capacitaciones de manejo de conflictos, ambientes sanos Cómite de convivencia laboral Plan de comunicaciones		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Jornadas extenuantes, por jornadas laborales extensas, horas extras (nocturnas y fines de semana) **Comportamientos** No realizar pausas activas Descuidar la salud, comer a deshoras	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, enfermedades osteomusculares	Controles Administrativos	Programa de pausas activas Programa de capacitación y entrenamiento	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Pausas activas saludables Reconocimientos e incentivos Charlas manejo del tiempo Capacitación y/o material de promoción y prevención manejo de estrés. Organización de trabajo		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Conflictos interpersonales: conflictos con superiores o entre compañeros, con usuarios, clientes, proveedores. **Comportamientos** Deficiencias en el trabajo en equipo, Falta de empatía, Deficiencia en la comunicación. Malas relaciones interpersonales Acoso laboral Baja autoestima, bajo nivel de participación, efectos negativos del trabajo en el grupo social o familiar	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, carga mental, Síndrome del Intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, síndrome de burnout	Controles Administrativos	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial Programa de riesgo psicosocial Cómite de convivencia	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de riesgo psicosocial Programa de Bienestar Política clara para prevenir acoso laboral y promover un ambiente de convivencia laboral. Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, charlas y/o capacitaciones de manejo de conflictos, ambientes sanos Cómite de convivencia laboral Plan de comunicaciones		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Estilo de mando, pago, contratación, capacitación **Comportamientos** No ser claros, precisos con la información No asistir a las capacitaciones, inducción y reinducción	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo a, gastritis crónica, efectos cardiovasculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, carga mental, Síndrome del Intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, Conflictos laborales, Deterioro de la motivación, Bajo autoestima, bajo nivel de	Controles Administrativos	Programa de capacitación y entrenamiento Inducción y reinducción del personal Programa de bienestar Evaluación de desempeño Control de cambios	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial		No aplica controles de ingeniería	Controles Administrativos	Ejecución del Programa de capacitación y entrenamiento Capacitación de manejo de estrés, trabajo en equipo, comunicación asertiva Inducción y reinducción del personal Ejecución del Programa de bienestar - actividades de bienestar Evaluación de desempeño y retroalimentación con el personal Implementación y socialización de cambios		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	LOCATIVO	Condiciones de orden y aseo	Inadecuada condiciones de orden y aseo, objetos mal ubicados **Comportamientos** No uso de pasamanos Hablar y escribir por celular mientras camina Correr por pasillos Utilizar calzado muy alto Distracciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, atrapamiento, caídas a distinto y mismo nivel por correr.	Controles de Ingeniería	Áreas de circulación y trabajo con iluminación suficiente Programa de orden y aseo locativo Áreas de circulación, escaleras y trabajo con iluminación suficiente	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Invalidez	Controles de Ingeniería	Instalación y/o mantenimiento de estantería o adecuación de estantería	Controles Administrativos	Implementar Programa de orden y aseo en todas las áreas de trabajo. Realizar inspecciones de seguridad, (orden y aseo, condiciones de infraestructura, almacenamiento) Áreas de almacenamiento seguras Autoreporte de condiciones inseguras. Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable.	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal

Documentos Inteligentes

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Clasificación: Público

CENTRO DE TRABAJO	BOGOTÁ - PARQUE EMPRESARIAL - BODEGAS	DIRECCION	TV 93 51 98 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	FECHA ACTUALIZACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	REALIZADO POR	YEISON ANDRES TORO VANEGAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SST

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENES		EVALUACIÓN DEL RIESGO								VALIDACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE CONTROL DETERMINADAS						
Proceso	Zona/ lugar	Actividad	Tareas	Rutinario (si/no)	Clasificación	Subclasificación	Descripción	Efectos posibles	Tipo	Observaciones	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. de expuestos	Mayor impacto Daños personales	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROPIAS DEL CARGO GESTIÓN DOCUMENTAL			Labores operativas en centros de trabajo	SI	LOCATIVO	Defectos o condiciones del piso (fisos, irregulares, húmedos, obstruido con elementos, etc.)	Sistemas de almacenamiento deficiente, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel, inadecuado almacenamiento y inadecuada condiciones de orden y aseo, objetos mal ubicados **Comportamientos** No uso de pasamanos Hablar y escribir por celular mientras camina Correr por pasillos Utilizar calzado muy alto Distracciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, atrapamiento, caidas a distinto y mismo nivel por correr.	Controles de Ingeniería	Áreas de circulación y trabajo con iluminación suficiente Programa de orden y aseo locativo Áreas de circulación, escaleras y trabajo con iluminación suficiente	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Invalidez	Controles de Ingeniería	Instalación y/o mantenimiento de estantería o adecuación de estantería	Controles Administrativos	Implementar Programa de orden y aseo en todas las áreas de trabajo. Realizar inspecciones de seguridad, (orden y aseo, condiciones de infraestructura, almacenamiento) Áreas de almacenamiento seguras Autoreporte de condiciones inseguras. Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable.	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Condiciones de Seguridad	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Toma corrientes recargados, descargas eléctricos, error humano con el manejo inadecuado de electrodomésticos, fallas en equipos, cortos circuitos en tableros eléctricos y/o subestación cercana, derrame de productos químicos peligrosos, fugas **Comportamientos:** Mal uso de equipos electromagnéticos, No reportar condiciones inseguras Sobre cargar tomas de corriente Almacenar inadecuadamente sustancias químicas Fumar en las instalaciones de la empresa	Quemaduras, asfixia, intoxicación, electrocución, incendio por fallas presentadas en equipos, en redes eléctricas, muerte	Controles de Ingeniería	Instalación de equipos de emergencia Botiquín de primeros auxilios	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Muerte	Eliminación	Extensiones y/o toma corriente en mal estado Fuentes de calor (recarga de conexiones eléctricas)	Controles Administrativos	Aplicar Normas RETIE Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. Dotación y capacitación en uso adecuado de extintores Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia. Simulacros Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. Inspecciones de seguridad		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Fenómenos Naturales	Sismo	Sismos, terremotos **Comportamientos:** Comer durante movimiento telúrico	Golpes, contusiones, crisis nerviosas, pánico por movimientos causados por fenómeno natural En las instalaciones Daños en la infraestructura, perdidas materiales	Controles Administrativos	Plan de preparación prevención y respuesta ante emergencias	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE		Muerte	Controles de Ingeniería	Mantenimiento oportuno a las condiciones inseguras identificadas en las inspecciones.	Controles Administrativos	Activación del Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia - Procedimiento operativo normativo Conformación de la brigada de emergencias. Dotación y capacitación a la brigada de emergencias. Inspecciones periódicas a infraestructura y equipos de atención de emergencias. Capacitaciones a todos los niveles de la organización en cómo actuar antes, durante y después de la emergencia.		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Fenómenos Naturales	Inundación	Inundación, lluvias torrenciales, granizada, vendavales, caida de tejado, objetos, electrocución por contacto de cables con el agua **Comportamientos:** Arrojar basuras a canales de red hidraúlica Salir corriendo al exterior en plena emergencia Conectar o desconectar equipos con pies o manos mojadas	Golpes, contusiones, crisis nerviosas, pánico En las instalaciones Daños en la infraestructura, perdidas materiales	Controles Administrativos	Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia Medever, Procedimientos operativos normativos	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE					Controles Administrativos	Activación del Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia Medever, Procedimientos operativos normativos Conformación de la brigada de emergencias. Dotación y capacitación a la brigada de emergencias. Inspecciones periódicas a infraestructura y equipos de atención de emergencias. Capacitaciones a todos los niveles de la organización en cómo actuar antes, durante y después de la emergencia. Simulacros Comunicado de peligros		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Disconfort por conversaciones o ruidos externos que no permiten escuchar a una intensidad normal a más de 2.5 m. **Comportamientos** Hablar al tiempo con otras personas en tono voz muy alto	Dificultad en la concentración., Fatiga, alteraciones del comportamiento, Trastorno de salud mental (estrés)	Controles Administrativos	Programa de pausas activas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Pausas activas Exámenes médicos ocupacionales Descansos para refrigerios		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Físico	Radiaciones No Ionizantes	Exposición a fuentes de radiación ultravioleta o iluminación general. A las lámparas fluorescentes subicadas en el lugar de trabajo (Estas lámparas emiten pequeñas cantidades de RUV y solo contribuyen en un pequeño porcentaje a la exposición anual de una persona a la radiación UV)	Cefalea, Cansancio visual	Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Exámenes médicos ocupacionales Inspecciones de seguridad Mantenimiento a luminario Uso de iluminación natural		
			Labores operativas en centros de trabajo	SI	Químico	Gases, Vapores, Líquidos (nieblas y rocíos)	Exposición a gases y vapores, líquidos y nieblas por derrame de productos químico de uso exclusivo para desinfectar manos y objetos personales, uso excesivo de productos químicos para desinfección de manos **Comportamientos** Usar gel o alcohol excesivamente, sin los elementos de protección personalNo lavarse las manos	Intoxicaciones, afecciones de las vías respiratorias, alergias, dolor de cabeza, tos, dermatitis	Controles Administrativos	Recomendaciones de uso de gel antibacterial, capacitación en la desinfección de elementos de protección personal	0	3	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Ficha de datos de Seguridad de Productos Químicos Cumplir indicaciones de hoja de seguridad de productos químicos. Capacitación en manipulación de productos químicos para limpieza y desinfección	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores digitalización	SI	Físico	Iluminación	Iluminación deficiente o luz excesiva **Comportamientos:** No encender iluminación No realizar pausas visuales	Fatiga visual, dolor de cabeza, disminución de capacidad visual	Controles Administrativos	Inspecciones de seguridad Reporte de condiciones inseguras	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Incapacidad temporal	Sustitución	Cambios de luminarias dañadas Y/o quemadas	Controles Administrativos	Mantenimiento luminarias Pausas activas saludables Examenes médicos ocupacionales		
			Labores digitalización	SI	Químico	Polvos Orgánicos, Polvos Inorgánicos	Exposición a polvo, acaros en la movilización de carpetas y documentos **Comportamientos:** No utilizar elementos de protección personal	Alteraciones en vías respiratorias (rinitis, sinusitis, laringitis aguda), conjuntivitis de contacto hasta lacaraciones en conjuntiva; infracciones en piel	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Jornadas de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lavado de manos Señalización adecuado lavado de manos		
			Labores digitalización	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda y alteraciones del sitema circulatorio y nervioso	Controles Administrativos	Programa de pausas activas	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial	Sustitución	Sillas en mal estado y deteriorados	Controles Administrativos	Pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones Inspecciones puestos y áreas de trabajo		
			Labores digitalización	SI	Biomecánicos	Movimiento Repetitivo	Actividades de tipo repetitivo que implican la realización de esfuerzos o movimientos rápidos de pequeños grupos musculares como digitalizar información, uso del mouse, revisión continua de documentos, puntear sobre los documentos **Comportamientos:** No realizar pausas activas Uso inadecuado de pantmouse	Afectación en tejidos blandos, musculatura, tendones, bursas, nervios, Bursitis, Síndrome del Túnel del Carpo bilateral, Ganglios (un quiste en una articulación), Tendinitis, Tenosinovitis	Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables Programa de vigilancia osteomuscular	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud osteomuscular Análisis de puestos de trabajo Inspecciones de seguridad		
			Labores digitalización	SI	Condiciones de Seguridad	Eléctrico (MT, BT)	Contacto directo o indirecto con fuente eléctrica Fallas eléctricas de equipos, en tableros eléctricos, corto circuito en cables en mal estado, sobrecargo eléctrico, corriente estática **Comportamientos:** Sobre cargar multitomas Utilizar equipos con cableado en mal estado Conexion y desconexión de enchufes inadecuado Conectar equipos con manos húmedas o mojadas	Choque eléctrico, quemaduras, afecciones al sitema nervioso, fibrilación ventricular En las Instalaciones Incendios	Controles Administrativos	Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia. Instalación de equipos de emergencia	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial		No aplica	Controles Administrativos	Inspecciones de seguridad Señalización advertencia y/o peligro eléctrico Mantenimiento a instalaciones eléctricas Recarga de extintores Simulacro Entrenamiento de brigada en prevención de incendios		

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Clasificación: Público

CENTRO DE TRABAJO	BOGOTÁ - PARQUE EMPRESARIAL - BODEGAS	DIRECCION	TV 93 51 98 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	FECHA ACTUALIZACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	REALIZADO POR	YEISON ANDRES TORO VANEGAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SST

Proceso	Zona/ lugar	Actividad	Tareas	Rutinario (si/no)	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENTES		EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALIDACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE CONTROL DETERMINADAS					
					Clasificación	Subclasificación	Descripción	Efectos posibles	Tipo	Observaciones	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad NP=(ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. de expuestos	Mayor impacto Daños personales	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones
GESTION DE PROYECTOS GESTION DOCUMENTAL, RADICACION, ORGANIZACION, COMPLETUDES, MARCACION, CONSULTAS Y PRESTAMOS, TUTELAS, DIGITALIZACION, DERECHOS DE PETICIÓN, CALIDAD	OFICINAS, BODEGAS Y ESTANTERIA		Labores digitalización	SI	Condiciones de Seguridad	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Toma corrientes recargados, descargas eléctricas, error humano con el manejo inadecuado de electrodomésticos, fallas en equipos, cortos circuitos en tableros eléctricos y/o subestación cercana, derrame de productos químicos peligrosos, fugas **Comportamientos:** Mal uso de equipos electromangnéticos. No reportar condiciones inseguras Sobre cargar tomas de corriente Almacenar inadecuadamente sustancias químicas Fumar en las instalaciones de la empresa	Quemaduras, asfixia, intoxicación, electrocución, incendio por fallas presentadas en equipos, en redes eléctricas, muerte	Controles de Ingeniería	Instalación de equipos de emergencia Botiquín de primeros auxilios	2	1	2	BAJO	100	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Muerte	Eliminación	Computadores con fallas Extensiones y/o toma corriente en mal estado Fuentes de calor (recarga de conexiones eléctricas)	Controles Administrativos	Aplicar Normas RETIE Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. Dotación y capacitación en uso adecuado de extintores Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia. Simulacros Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. Inspecciones de seguridad		
			Revisión, verificación y elaboración de documentos de acuerdo al proceso	SI	Biomecánicos	Movimiento Repetitivo	Actividades de tipo repetitivo que implican la realización de esfuerzos o movimientos rápidos de pequeños grupos musculares como digitalizar información, uso del mouse, revisión continua de documentos, punteo sobre los documentos **Comportamientos:** No realizar pausas activas	Afectación en tejidos blandos, musculatura, tendones, bursas, nervios, Bursitis, Síndrome del Túnel del Carpo bilateral, Ganglios (un quiste en una articulación), Tendinitis, Tenosinovitis	Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables Programa de vigilancia obsteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud obsteomuscular Análisis de puestos de trabajo Inspecciones de seguridad		
			Revisión, verificación y elaboración de documentos de acuerdo al proceso	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda y alteraciones del sitema circulatorio y nervioso	Controles Administrativos	Programa de pausas activas	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial	Sustitución	Sillas en mal estado y deteriorados	Controles Administrativos	Pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones Inspecciones puestos y áreas de trabajo		
			Revisión, verificación y elaboración de documentos de acuerdo al proceso	SI	Químico	Gases, Vapores, Líquidos (nieblas y rocío)	Exposicion a gases y vapores, liquidos y nieblas por derrame de productos químico de uso exclusivo para desinfectar manos y objetos personales, uso excesivo de productos químicos para desinfección de manos **Comportamientos** Usar gel o alcohol excesivamente, sin los elementos de protección personalNo lavarse las manos	Intoxicaciones, afecciones de las vías respiratorias, alergias, dolor de cabeza, tos, dermatitis	Controles Administrativos	Recomendaciones de uso de gel antibacterial, capacitación en la desinfección de elementos de protección personal	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Ficha de datos de Seguridad de Productos Químicos Cumplir indicaciones de hojas de seguridad de productos químicos. Capacitación en manipulación de productos químicos para limpieza y desinfección	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Revisión, verificación y elaboración de documentos de acuerdo al proceso	SI	Químico	Polvos Orgánicos, Polvos Inorgánicos	Exposición a polvo, acaros en la movilización de carpetas y documentos **Comportamientos:** No utilizar elementos de protección personal	Alteraciones en vías respiratorias (rinitis, sinusitis, laringitis aguda), conjuntivitis de contacto hasta lacaraciones en conjuntiva; irritaciones en piel	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Jornadas de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lavado de manos Señalización adecuado lavado de manos	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Organizar archivo, Retiro de material abrasivo, foliar documentos, encarpetar	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda y alteraciones del sitema circulatorio y nervioso	Controles Administrativos	Programa de pausas activas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Incapacidad permanente parcial	Sustitución	Sillas en mal estado y deteriorados	Controles Administrativos	Pausas activas saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones Inspecciones puestos y áreas de trabajo		
			Labores de supervisión y seguimiento	SI	Psicosocial	Interfase Persona - Tarea (conocimientos, iniciativa, autonomía, entre otros)	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). **Comportamientos** Desarrollar competencias Deficiencia en incentivar al personal, Mofix ar al personal a su cargo Asingar tareas sin las competencias requeridas para la labor No realizar evaluación de desempeño No confiar en el equipo de trabajo	Estrés laboral, problemas de comunicación, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestiv o, gastritis crónica, efectos cardiov asculares	Controles Administrativos	Comité de Convivencia Laboral Manual de funciones Evaluación de desempeño Programa de bienestar	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Coordinación y organización de trabajo Socialización de Manual de funciones y perfiles y nivel de autoridad Intervención del Programa de riesgo psicosocial Pausas activ as saludables Ev aluación de competencias laborales Reconocimientos e incentiv os Programa de capacitación y entrenamiento		
			Labores de supervisión y seguimiento	SI	Psicosocial	Características del Grupo Social de trabajo (relaciones, cohesión, interacción, entre otros)	Conflictos interpersonales: conflictos con superiores o entre compañeros, con usuarios, clientes, prov eedores. **Comportamientos** Deficiencias en el trabajo en equipo, Falta de empatía con el personal. Deficiencia en la comunicación. Malas relaciones interpesonales Acoso laboral No generar espacios de escucha Baja autoestima, bajo nivel de participación, efectos negativ os del trabajo en el grupo social o familiar	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestiv o, gastritis crónica, efectos cardiov asculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, cargo mental, Síndrome del intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, síndrome de burnout	Controles Administrativos	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial Programa de riesgo psicosocial Cómite de convivencia	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Programa de riesgo psicosocial Programa de Bienestar Política clara para prev enir acoso laboral y promov er un ambiente de conv iv encia laboral. Realiza activ idades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencia, dirigidas al nivel directiv o y a los trabajadores, charlas y/o capacitaciones de manejo de conflictos, ambientes sanos Cómite de conv iv encia laboral Plan de comunicaciones		
			Asistencia a reuniones virtuales, asistencia a audiencias y entrega de propuestas. Asistencia a capacitaciones presenciales	SI	Psicosocial	Características del Grupo Social de trabajo (relaciones, cohesión, interacción, entre otros)	Conflictos interpersonales: conflictos con superiores o entre compañeros, con usuarios, clientes, prov eedores. **Comportamientos** Deficiencias en el trabajo en equipo, Falta de empatía. Deficiencia en la comunicación. Malas relaciones interpesonales Acoso laboral Baja autoestima, bajo nivel de participación, efectos negativ os del trabajo en el grupo social o familiar	Estrés laboral, migrañas, fatiga, disminución de la destreza y precisión, Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestiv o, gastritis crónica, efectos cardiov asculares, por problemas de comunicación, monotonía, estados emocionales, mal manejo de estrés, cargo mental, Síndrome del intestino irritable (con o sin diarrea) Discomfort en el lugar o puesto de trabajo, síndrome de burnout	Controles Administrativos	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial Programa de riesgo psicosocial Cómite de convivencia	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Programa de riesgo psicosocial Programa de Bienestar Política clara para prev enir acoso laboral y promov er un ambiente de conv iv encia laboral. Realiza activ idades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencia, dirigidas al nivel directiv o y a los trabajadores, charlas y/o capacitaciones de manejo de conflictos, ambientes sanos Cómite de conv iv encia laboral Plan de comunicaciones		
			Recibir, almacenar, despachar (cargue y descargue) de documentos, suministros, herramientas y equipos.	SI	Biológico	Virus, Bacterias, Hongos	Exposición a bacterias, parásitos, hongos o v irus en el medio ambiente Contacto con microorganismos y macroorganismos. **Comportamientos:** No lav arse las manos No usar elementos de protección personal	Enfermedades infecciosas, v irales, cutáneas y parasitarias. Reacciones alérgicas e infecciones en la piel Enfermedades respiratorias	Controles Administrativos	Programa de orden y aseo en sitio de trabajo.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Protocolo adecuado lav ado de manos Ejecución del programa de aseo, orden y limpieza	Equipos - EPP	Uso elementos de protección personal

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Clasificación: Público

CENTRO DE TRABAJO	BOGOTÁ - PARQUE EMPRESARIAL - BODEGAS	DIRECCION	TV 93 51 98 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	FECHA ACTUALIZACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	REALIZADO POR	YEISON ANDRES TORO VANEGAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SST

					IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENES		EVALUACIÓN DEL RIESGO								VALIDACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE CONTROL DETERMINADAS					
Proceso	Zona/ lugar	Actividad	Tareas	Rutinario (si / no)	Clasificación	Subclasificación	Descripción	Efectos posibles	Tipo	Observaciones	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. de expuestos	Mayor impacto Daños personales	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROPIAS DEL CARGO CUSTODIA DE DOCUMENTOS			Recibir, almacenar, despachar (cargue y descargue) de documentos, suministros, herramientas y equipos.	SI	Biológico	Virus	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo de persona a persona, contacto con objetos contaminados **Comportamiento** No usar el tapabocas adecuadamente No mantener el distanciamiento social No lavarse las manos No cumplir la incapacidad No reportar síntomas y presentarse a trabajar	Tos, Dolor de garganta, Secreción nasal, Malestar general, Fiebre cuantificada mayor a 38°C, Malestar general, diarrea o vómito, Disminución de percepción de olores y sabores, Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Controles Administrativos	Uso adecuado de elementos de protección personal (tapabocas, guantes) Zona de desinfección para la suela zapatos al ingreso a las instalaciones Puestos de trabajo cumpliendo el distanciamiento social (2mts) Puntos de desinfección para el adecuado Lavado y desinfección de manos frecuentemente Monitoreo lavado de manos Reporte de condiciones de salud Capacitación en Protocolo de bioseguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Muerte	Controles de Ingeniería	Instalación de dispensadores de gel Adecuación de puestos de trabajo Demarcación del piso conservando 2mts de distancia Instalación de topefes de desinfección Instalación de canecas para disposición final de residuos peligros Demarcación o asignación de área para limpieza y/o desinfección (cuarentena)	Controles Administrativos	Control de síntomas al ingreso (hermómetro digital, encuesta de prevención COVID-19) Protocolo de manejo y remisión de las personas con sintomatología, o diagnosticadas con COVID-19. Protocolo de bioseguridad (Lavado adecuado de manos, distanciamiento físico, uso adecuado de tapabocas) Garantizar la disponibilidad de recursos para lavado de manos y desinfección. Protocolo de recepción de materiales e incluso correspondencia, para su desinfección. Demarcación de Zona de desinfección y/o zona de cuarentena	Equipos - EPP	Uso elementos de protección personal
			Recibir, almacenar, despachar (cargue y descargue) de documentos, suministros, herramientas y equipos.	SI	Físico	Iluminación	Iluminación deficiente o en mal estado **Comportamientos:** No encender iluminación No realizar pausas visuales	Fatiga visual, dolor de cabeza, disminución de capacidad visual	Controles Administrativos	Inspecciones de seguridad Reporte de condiciones inseguras	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE		Incapacidad temporal	Sustitución	Cambios de luminarias dañadas Y/o quemadas	Controles Administrativos	Mantenimiento luminarias Pausas activ as saludables Exámenes médicos ocupacionales		
			Recibir, almacenar, despachar (cargue y descargue) de documentos, suministros, herramientas y equipos.	SI	Biomecánicos	Manipulación Manual de Cargas	Sobreesfuerzos por el trabajo físico que se realiza por encima del esfuerzo normal que una persona pueda desarrollar en una tarea determinada. **Comportamientos** Manipulación de carga inadecuada, excesiv a, adopción de malas posturas durante la carga. Para hombres manipulación de cargas mayores de manipulación de 25 kg. Para mujeres manipulación de cargas mayores de 12.5 kg.	Lumbago, hernias, sintomatología osteomuscular de columna cervical, dorsal, lumbar, cifosis, lordosis, fatiga, escoliosis, edema de miembros inferiores, Lesiones del manguito rotador, bursitis, fatiga muscular, tendinitis, síndrome del túnel del carpo, exacerbación de dolores articulares crónicos en extremidades superiores e inferiores	Controles Administrativos	Programa de vigilancia obstemuscular	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Invalidez			Controles Administrativos	Pausas activ as Capacitación en manipulación de cargas e higiene postural. Identificar y verificar peso de los equipos a manipular. Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud obstleomuscular Organización del trabajo (análisis de las características de la carga, manipulación, condiciones)		
			Recibir, almacenar, despachar (cargue y descargue) de documentos, suministros, herramientas y equipos.	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. Alteraciones osteomusculares, alteraciones del sistema v ascular, aparición de venas v arices, transtorno en la zona dorsal, molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso que afectan principalmente, a las	Controles Administrativos	Programa de pausas activas Comunicado de peligros y evaluación de riesgos	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	24	Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Pausas activ as saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones		
			Labores de organización de archivo, manipulación y almacenamiento de archivo	SI	Biológico	Virus, Bacterias, Hongos	Exposición a bacterias, parásitos, hongos o virus en el medio ambiente Contacto con microorganismos y macroorganismos. **Comportamientos:** No lavarse las manos No usar elementos de protección personal	Enfermedades infecciosas, virales, cutáneas y parasitarias. Reacciones alérgicas e infecciones en la piel Enfermedades respiratorias	Controles Administrativos	Programa de orden y aseo en sitio de trabajo.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal	Eliminación	Eliminación de residuos (clasificación de residuos)	Controles Administrativos	Protocolo adecuado lav ado de manos Ejecución del programa de aseo, orden y limpieza	Equipos - EPP	Uso elementos de protección personal
			Labores de organización de archivo, manipulación y almacenamiento de archivo	SI	Biológico	Mordeduras	Mordeduras de roedores **Comportamientos:** No iluminar espacios oscuros	Fiebre, dolor de cabeza mialgia, mal estar generalizado y conjuntivitis, Leptospirosis, Toxoplasmosis, Hantavirus Tularemia, Salmonelosis, Tiña, Parásitos internos y Parásitos externos	Controles Administrativos	Comunicado de peligros y evaluación de riesgos	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE		Incapacidad temporal	Controles de Ingeniería	Instalación de estación para las plagas	Controles Administrativos	Programa de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control integral de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales		
			Labores de organización de archivo, manipulación y almacenamiento de archivo	SI	Físico	Otros	Disconfort (cambios bruscos de temperatura ambiente) **Comportamientos:** No consumir agua	Resfriados, apatía, descalentiro, alteración del sistema inmunológico, Confusión, dolor de cabeza, infarto en personas con problemas cardiov asculares	Controles Administrativos	Programa de pausas activas Puntos de hidratación	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE		Invalidez	Controles de Ingeniería	Instalación de puntos de hidratación	Controles Administrativos	Campañas de consumo de agua (Mantener hidratación de forma constante. Pausas activ as saludables Seguimiento a condiciones de salud Exámenes médicos periódicos		
			Labores de organización de archivo, manipulación y almacenamiento de archivo	SI	Químico	Polv os Orgánicos, Polv os Inorgánicos	Exposición a polv o, acaros en la movilización de carpetas y documentos **Comportamientos:** No utilizar elementos de protección personal	Alteraciones en v ías respiratorias (rinitis, sinusitis, traqueitis aguda), conjuntiv itis de contacto hasta laceraciones en conjuntiv a; irritaciones en piel	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Jornadas de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lav ado de manos Señalización adecuado lav ado de manos	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores de organización de archivo, manipulación y almacenamiento de archivo	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. Alteraciones osteomusculares, alteraciones del sistema v ascular, aparición de venas v arices, transtorno en la zona dorsal, molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso que afectan, principalmente, a las	Controles Administrativos	Programa de pausas activas Comunicado de peligros y evaluación de riesgos	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	24	Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Pausas activ as saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones		
			Labores de Limpieza y aseo de archivo	SI	Químico	Polv os Orgánicos, Polv os Inorgánicos	Exposición a polv o, acaros en la movilización de carpetas y documentos **Comportamientos:** No utilizar elementos de protección personal	Alteraciones en v ías respiratorias (rinitis, sinusitis, traqueitis aguda), conjuntiv itis de contacto hasta laceraciones en conjuntiv a; irritaciones en piel	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Jornadas de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lav ado de manos Señalización adecuado lav ado de manos	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores de Limpieza y aseo de archivo	SI	Químico	Material Particulado	Material particulado en el aire por reubicación de cajas, limpieza de estantería, archiv o central **Comportamientos:** No utilizar tapabocas	Alteraciones en v ías respiratorias (rinitis, sinusitis, traqueitis aguda), conjuntiv itis de contacto hasta laceraciones en conjuntiv a; irritaciones en piel.	Controles Administrativos	Comunicado de peligros y evaluación de riesgos	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Matriz de elementos de protección personal Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lav ado de manos Señalización adecuado lav ado de manos Capacitación en autocuidado Capacitación en elriesgo	Equipos - EPP	Uso adecuado de tapabocas
			Labores de Limpieza y aseo de archivo	SI	Biomecánicos	Mov imiento Repetitiv o	Actividades de tipo repetitiv o que implican la realización de esfuerzos o mov imientos rápidos de pequeños grupos musculares como trapear, barrer, limpiar v idrios, lav ar utensilios de cocina, lav ar utensilios de aseo, retirar manchas, recoger residuos, sacudir **Comportamientos:** No realizar pausas activas	Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. Alteraciones osteomusculares, alteraciones del sistema v ascular, aparición de venas v arices, transtorno en la zona dorsal, molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso que afectan, principalmente, a las piernas.	Controles Administrativos	Programa de pausas activas saludables Programa de vigilancia obstleomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Programa de pausas activ as saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud obstleomuscular Análisis de puestos de trabajo Inspecciones de seguridad		
			Descartonar y empacar carpetas	SI	Químico	Polv os Orgánicos, Polv os Inorgánicos	Exposición a polv o, acaros en la movilización de carpetas y documentos **Comportamientos:** No utilizar elementos de protección personal	Alteraciones en v ías respiratorias (rinitis, sinusitis, traqueitis aguda), conjuntiv itis de contacto hasta laceraciones en conjuntiv a; irritaciones en piel, ausentismo laboral por consulta médica e	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE		Incapacidad temporal			Controles Administrativos	Jornadas de orden y aseo en sitio de trabajo. Programa control de plagas Fumigación Exámenes médicos ocupacionales periódicos. Protocolo de adecuado lav ado de manos Señalización adecuado lav ado de manos	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Labores de almacenamiento.	SI	Condiciones de Seguridad	Locativ o (superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo, entre otros)	Sistemas de almacenamiento deficiente, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de niv el, inadecuado almacenamiento y inadecuada condiciones de orden y aseo, objetos mal ubicados **Comportamientos** No uso de pasamanos Hablar y escribir por celular mientras camina Correr por pasillos Utilizar calzado muy alto Distracciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, atrapamiento, caidas a distinto y mismo niv el.	Controles de Ingeniería	Áreas de circulación y trabajo con iluminación suficiente Programa de orden y aseo Locativo Áreas de circulación, escaleras y trabajo con iluminación suficiente	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE		Invalidez	Controles de Ingeniería	Instalación y/o mantenimiento de estantería o adecuación de estantería	Controles Administrativos	Implementar Programa de orden y aseo en todas las áreas de trabajo. Realizar inspecciones de seguridad, (orden y aseo, condiciones de infraestructura, almacenamiento) Áreas de almacenamiento seguras Autoreporte de condiciones inseguras. Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable.	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal
			Elaboración de inventarios, mantenimiento preventiv o y correctiv o de equipos tecnológicos y otros inherentes a sus funciones. Organización e instalación de equipos de computo	SI	Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mantener una misma postura a lo largo del 75% de la jornada laboral. (Labores de digitación). Mantener una misma postura sedente o bípeda durante periodo de 2 o más horas **Comportamientos:** Adopción posturas inadecuadas sedente No realizar pausas activas	Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. Alteraciones osteomusculares, alteraciones del sistema v ascular, aparición de venas v arices, transtorno en la zona dorsal, molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso que afectan, principalmente, a las	Controles Administrativos	Programa de pausas activas Comunicado de peligros y evaluación de riesgos	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	24	Incapacidad permanente parcial			Controles Administrativos	Pausas activ as saludables (enfocadas al estiramiento) Capacitación y/o material de promoción y prevención: higiene postural Exámenes médicos ocupacionales Seguimiento a condiciones de salud y/o recomendaciones, restricciones		

Documentos Inteligentes

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Clasificación: Público

CENTRO DE TRABAJO	BOGOTÁ - PARQUE EMPRESARIAL - BODEGAS	DIRECCION	TV 93 51 98 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL	FECHA ACTUALIZACIÓN	DICIEMBRE DE 2024	REALIZADO POR	YEISON ANDRES TORO VANEGAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SST

				IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				MEDIDAS DE CONTROLES EXISTENTES		EVALUACIÓN DEL RIESGO								VALIDACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE CONTROL DETERMINADAS					
Proceso	Zona/ lugar	Actividad	Tareas	Rutinario (si / no)	Clasificación	Subclasificación	Descripción	Efectos posibles	Tipo	Observaciones	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP=ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. de expuestos	Mayor impacto Daños personales	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones	Tipo	Observaciones
ACTIVIDADES DE UBICACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			Elaboración de inventarios, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnologicos y otros inherentes a sus funciones. Organización e instalación de equipos de computo	SI	**Condiciones de Seguridad**	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Toma corrientes recargados, descargas eléctricas, error humano con el manejo inadecuado de electrodomésticos, fallas en equipos, cortos circuitos en tableros eléctricos y/o subestación cercana, derrame de productos químicos peligrosos, fugas **Comportamientos:** Mal uso de equipos electromangnéticos, No reportar condiciones inseguras Sobre cargar tomas de corriente Almacenar inadecuadamente sustancias químicas Fumar en las instalaciones de la empresa	Quemaduras, asfixia, intoxicación, electrocución, incendio por fallas presentadas en equipos, en redes eléctricas, muerte	Controles de Ingeniería	Instalación de equipos de emergencia Botiquín de primeros auxilios	2	1	2	BAJO	100	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Muerte	Eliminación	Extensiones y/o toma corriente en mal estado fuentes de calor (recarga de conexiones eléctricas)	Controles Administrativos	Aplicar Normas RETIE Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. Dotación y capacitación en uso adecuado de extintores Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia. Simulacros Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. Inspecciones de seguridad			
			Elaboración de inventarios, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnologicos y otros inherentes a sus funciones. Organización e instalación de equipos de computo	SI	**Condiciones de Seguridad**	Eléctrico (MT, BT)	Contacto directo o indirecto con fuente eléctrico Fallas eléctricas de equipos, en tableros eléctricos, corto circuito en cables en mal estado, sobrecargo eléctrico, corriente estático **Comportamientos:** Sobre cargar multitomas Utilizar equipos con cableado en mal estado Conexion y desconexión de enchufes inadecuado Conectar equipos con manos húmedas o	Choque eléctrico, quemaduras, afecciones al sistema nervioso, fibrilación ventricular En las instalaciones Incendios	Controles Administrativos	Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal Plan de prevención, preparación, y respuesta de emergencia. Instalación de equipos de emergencia	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Incapacidad permanente parcial	No aplica	Controles Administrativos	Inspecciones de seguridad Señalización advertencia y/o peligro eléctrico Mantenimiento a instalaciones eléctricas Recarga de extintores Simulacro Entrenamiento de brigada en prevención de incendios	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal		
			Mantenimiento y limpieza de equipos de computo	NO	**Químico**	Gases, Vapores, Líquidos (nieblas y rocíos)	Gases y vapores Líquidos y nieblas Demarne de productos químicos, mezcla de productos químicos no compatibles durante el mantenimiento y limpieza de equipos de computo **Comportamientos** No identificar y etiquetear los productos químicos reenvasados, mal almacenamientos Realizar mezclas de sustancias químicas peligrosas No usar los elementos de protección personal. Actos inseguros, condiciones	Intoxicaciones, afecciones de las vías respiratorias, alergias, dolor de cabeza, tos, dermatitis	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Incapacidad permanente parcial		Controles Administrativos	Programa de Elementos de Protección Personal Ficha de datos de Seguridad de Productos Químicos Almacenamiento seguro, químicos etiquetados y rotulados. Cumplir indicaciones de hojas de seguridad de productos químicos. Kit de derrame de productos químicos Disposición final de envases de productos químicos (certificados entes autorizados) Capacitación en manipulación, de productos químicos Manejo de disposición final de envases vacios	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal		
			Mantenimiento y limpieza de equipos de computo	NO	**Químico**	Gases, Vapores, Líquidos (nieblas y rocíos)	Exposición a gases y vapores, Líquidos y nieblas Demarne de productos químicos, mezcla de productos químicos no compatibles durante el mantenimiento y limpieza de equipos de computo **Comportamientos** No identificar y etiquetear los productos químicos reenvasados, mal almacenamientos Realizar mezclas de sustancias químicas peligrosas No usar los elementos de protección personal. Actos inseguros, condiciones	Intoxicaciones, afecciones de las vías respiratorias, alergias, dolor de cabeza, tos, dermatitis	Eliminación	Eliminación segura de desechos.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Incapacidad permanente parcial		Controles Administrativos	Programa de Elementos de Protección Personal Ficha de datos de Seguridad de Productos Químicos Almacenamiento seguro, químicos etiquetados y rotulados. Cumplir indicaciones de hojas de seguridad de productos químicos. Kit de derrame de productos químicos Disposición final de envases de productos químicos (certificados entes autorizados) Capacitación en manipulación, de productos químicos Manejo de disposición final de envases vacios	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal		
			Mantenimiento y limpieza de equipos de computo	NO	**Condiciones de Seguridad**	Locativo (superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo, entre otros)	Sistemas de almacenamiento deficiente, Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel, inadecuado almacenamiento y inadecuado condiciones de orden y aseo, objetos mal ubicados **Comportamientos** No uso de pasamanos Hablar y escribir por celular mientras camina Correr por pasillos Utilizar calzado muy alto Distracciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, atrapamiento, caidas a distinto y mismo nivel.	Controles de Ingeniería	Áreas de circulación y trabajo con iluminación suficiente Programa de orden y aseo locativo Áreas de circulación, escaleras y trabajo con iluminación suficiente	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Invalidez	Controles de Ingeniería	Instalación de estación de puestos de trabajo	Controles Administrativos	Implementar Programa de orden y aseo en todas las áreas de trabajo. Realizar inspecciones de seguridad, (orden y aseo, condiciones de infraestructura, almacenamiento) Áreas de almacenamiento seguras. Autoreporte de condiciones inseguras. Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable.	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal	
	ARCHIVADOR DE MANTENIMIENTO		Labores de mantenimiento y/o reparaciones locativas, Fachadas, Labores de mantenimientos en techos (goteras, limpieza tanques y canales)	NO	Condiciones de Seguridad	Trabajo en Altura	Trabajo en altura Realizar las labores de mantenimiento a más de 1.5 mts , caidas a diferente nivel **Comportamientos:** No usar los elementos de protección personal para altura. No usar la linea de vida Realizar las actividades sin la competencia requerida Uso de escaleras, andamios en mal estado y/o no certificados	Golpes, afecciones en organos blandos, contusiones, lesiones, atrapamiento, fracturas, heridas, hemorragias, laceraciones, traumas, forcedura, esguince, muerte	Controles Administrativos	Comunicado de peligros y evaluación de riesgos Procedimiento seguro para trabajo en alturas	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Resolucion 1409 de 2012 Resolucion 2578 de 2012 Resolucion 1903 de 2013 Resolución 3368 de 2014	Sustitución	Sustituir escaleras en mal estado, arnes completos incompletos y/o en mal estado	Controles Administrativos	Capacitación del personal para trabajo seguro en alturas, prevención de caidas Capacitación y entrenamiento para el trabajo seguro en altura Capacitación y entrenamiento para el trabajo seguro en altura dirigido a Coordinador de alturas Examenes médicos periódicos para trabajo en alturas Elementos de protección personal certificados Sistemas de Protección Contra Caidas certificados Permiso para tareas de alto riesgo debidamente firmado por el Coordinador de alturas Inspecciones de seguridad de equipos de protección personal para trabajo en altura, equipos y herramientas Hoja de vida de equipos a utilizar con la actualización de la trazabilidad sobre el tiempo de uso, mantenimientos correctivos y preventivos, (si aplica) Análisis de trabajo seguro Reporte de acto y condiciones inseguras Plan de emergencia para la actividad de trabajo en altura Señalización de precaución y demarcación de áreas en caso que se requiera	Equipos - EPP	Uso de elementos de protección personal	

ANEXO 9.

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 07-11-2025 14:52:16

I-2025-005741

Origen: SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON

Memorando Interno

PARA: YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON
Equipo De Trabajo Gestión Servicios Administrativos Y Gestión Documental

DE: ADRIANA YAZMIN PORTILLO TRUJILLO
Secretaría General - Encargada
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Designación Supervisión contratos E.T. Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental

En atención a la solicitud realizada, me permito informarle que se designó como supervisora de los contratos del asunto a la Asesora II grado 9, Yuliana Bustamante Castrillón, en tal sentido le comunico lo siguiente respecto a su trámite:

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
226-2025-F	JUAN DAVID SERRATO	Prestar servicios profesionales para apoyar el proceso de gestión administrativa dentro del macro proceso de Gestión de Servicios, con especial énfasis en el desarrollo de las actividades propias del Sistema Institucional de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación.
137-2025-I	ANDRÉS FELIPE PORTELA SIERRA	Prestación de servicios de apoyo técnico, operativo y administrativo al ET de Servicios Administrativos y Gestión Documental.
136-2025-I	JEIMY ALEJANDRA CUMACO RAMIREZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante actividades operativas tendientes al proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación.
135-2025-I	NANCY YAMILE SANCHEZ MUÑOZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante actividades operativas tendientes al proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación.
138-2025-I	BRAYIAN STEVEN RODRIGUEZ BELTRAN	Prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante actividades operativas tendientes al proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación.
267-2025-I	LINA PAOLA ORDOÑEZ ORTIZ	Prestación de servicios como profesional archivista mediante actividades operativas al proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación
208-2025-I	CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA	Prestación de servicios como profesional archivista, mediante actividades operativas a expedientes híbridos en el proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación

204-2025-I	JULIAN CAMILO RODRIGUEZ GALINDO	Prestación de servicios como profesional archivista, mediante actividades operativas a expedientes electrónicos en el proceso de Gestión Documental del Fondo Adaptación
OC-148254-2025	SERVIASEO S.A.	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del fondo de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco de precios no. cce- 126-2023.
309-2025-F	LIZETH ANDREA HERNANDEZ FERNANDEZ	Prestar servicios profesionales al Fondo Adaptación relacionados con los trámites administrativos y financieros que se deriven del cumplimiento de las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental de la Entidad, conforme con los lineamientos, procedimientos y normas vigentes.
296-2025-F	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	Prestar los servicios postales requeridos por el Fondo Adaptación, incluyendo correo certificado a nivel local, nacional e internacional, correo electrónico certificado y el servicio de motorizado en Bogotá D.C., conforme con el portafolio del proveedor y la normativa vigente.
368-2025-F	MERY JOHANA ARIAS	Prestar servicios profesionales de carácter administrativo al Fondo Adaptación para apoyar la evaluación, estructuración y seguimiento de los proyectos, en el marco de las funciones de la Secretaría General
299-2025-I	YUDY BIBIANA ALFONSO GUERRERO	Prestar servicios profesionales para gestionar integralmente el proceso de gestión documental de acuerdo con la normatividad archivística vigente y los lineamientos institucionales del Fondo Adaptación.
326-2025-F	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS	Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
183-2025-F	GABRIELA SOFIA CUEVAS MARTINEZ	Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas en el FONDO ADAPTACIÓN relacionadas con el seguimiento, control y trámite de las comisiones de servicio y desplazamiento de los funcionarios y colaboradores, así como en otras tareas administrativas asignadas al Equipo de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental, en el marco de los lineamientos y procedimientos internos de la entidad
FA-CD-F-S-362-2024	TERRANUM DESARROLLO S.AS	Arrendar un inmueble con destino al funcionamiento de la sede del Fondo Adaptación en la ciudad de Bogotá D.C
FA-SI-I-S-001-2024	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación.

Las funciones que le corresponden ejercer en su condición de supervisor se encuentran establecidas en el documento "**8-PLC-M-01 Manual de supervisión e interventoría"**.

Los contratos y los estudios previos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad: www.fondoadaptacion.gov.co.

Cordialmente,



ADRIANA YAZMIN PORTILLO TRUJILLO
Secretaría General - Encargada

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Avril Daniela Sanchez Martinez - Auxiliar de Oficina Grado 02 - Secretaría General - SECRETARÍA GENERAL
Elaboró: Avril Daniela Sanchez Martinez - Auxiliar de Oficina Grado 02 - Secretaría General - SECRETARÍA GENERAL

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 10-11-2025 16:25:41

I-2025-005788
Origen: SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON

Memorando Interno

PARA: YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON
Equipo De Trabajo Gestión Servicios Administrativos Y Gestión Documental

DE: ADRIANA YAZMIN PORTILLO TRUJILLO
Secretaría General - Encargada
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Apoyos asignados a la supervisión contratos del E.T. Gestión Administrativa y Gestión Documental

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa que los contratos celebrados que se relacionan a continuación contarán con los siguientes apoyos a la supervisión.

Número Contrato	Nombre Contratista	Objeto	Apoyo a la Supervisión
FA-CD-F-S-362-2024	TERRANUM DESARROLLO S.A.S.	Arrendar un inmueble con destino al funcionamiento de la sede del Fondo Adaptación en la ciudad de Bogotá D.C.	Juan David Serrato Beltrán
296-2025-F	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. (472)	Prestar los servicios postales requeridos por el Fondo Adaptación, incluyendo correo certificado a nivel local, nacional e internacional, correo electrónico certificado y el servicio de motorizado en Bogotá D.C., conforme con el portafolio del proveedor y la normativa vigente	Mary Johanna Arias Romero
326-2025-F	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S.	Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normativa vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
FA-SI-I-S-001-2024	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación	Zulima Blandón Gutiérrez

Orden de compra 148254 de 2025	SERVIASEO S.A.	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023	Juan David Serrato Beltrán

Las funciones que le corresponden ejercer en su condición de apoyo a la supervisión se encuentran establecidas en el documento "**8-PLC-M-01 Manual de supervisión e interventoría"**.

Los contratos y los estudios previos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad: www.fondoadaptacion.gov.co.

Cordialmente,

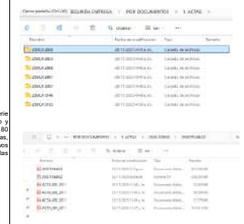
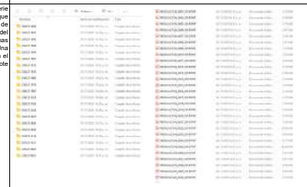
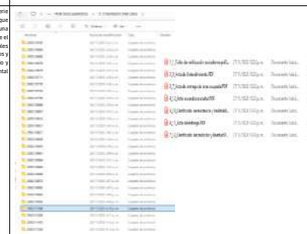


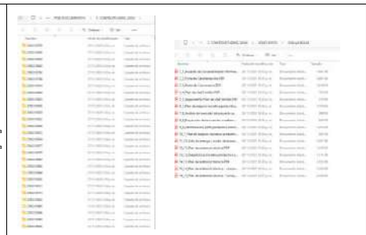
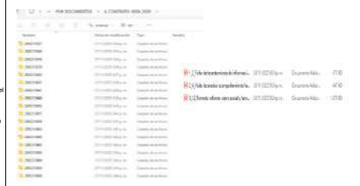
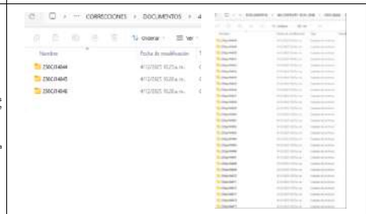
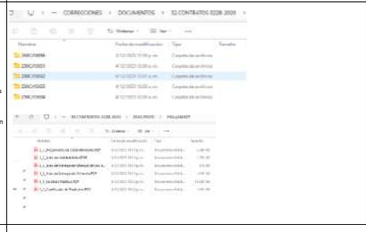
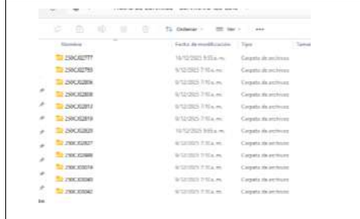
ADRIANA YAZMIN PORTILLO TRUJILLO
Secretaría General - Encargada

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

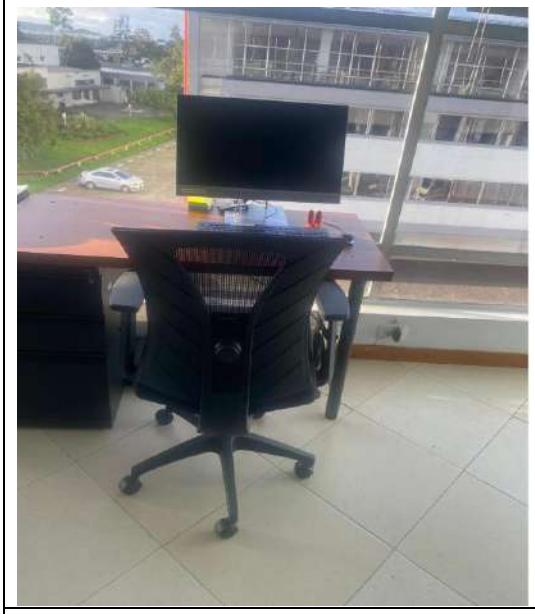
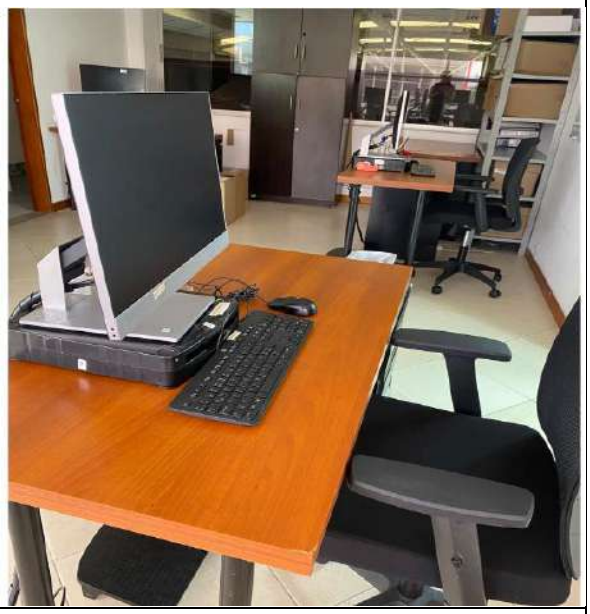
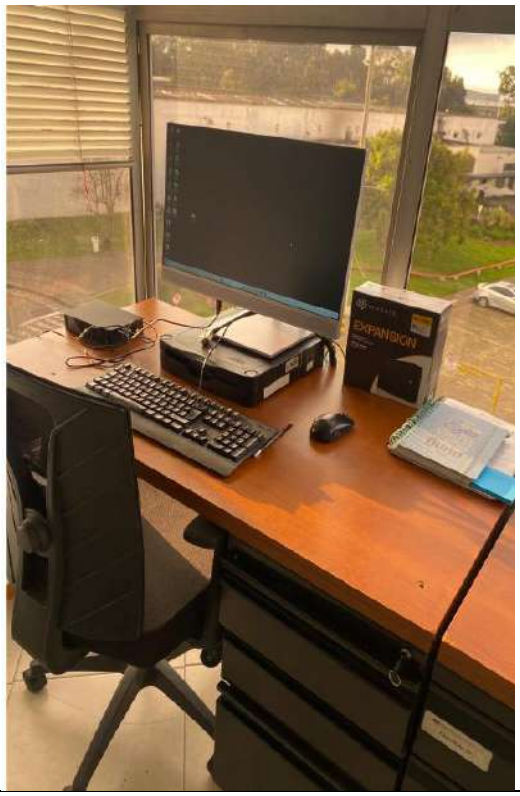
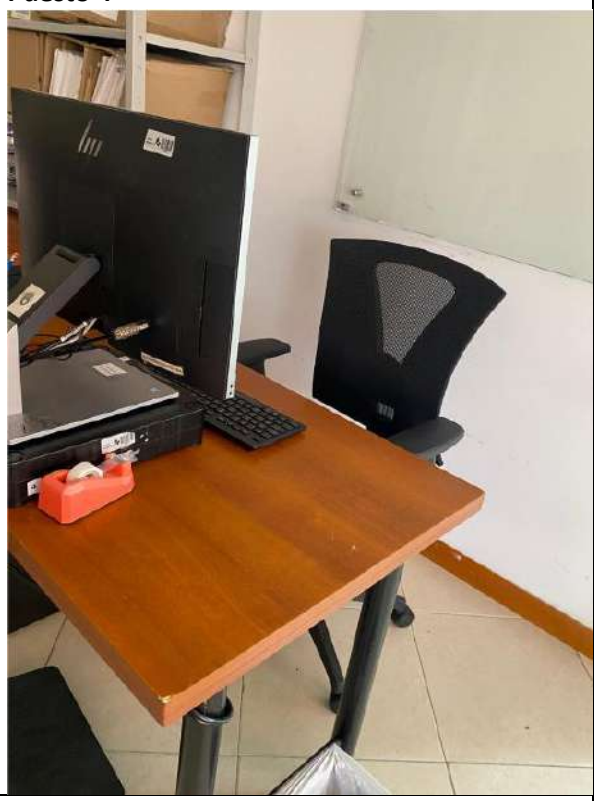
Proyectó: Avril Daniela Sanchez Martinez - Auxiliar de Oficina Grado 02 - Secretaría General - SECRETARÍA GENERAL
Elaboró: Avril Daniela Sanchez Martinez - Auxiliar de Oficina Grado 02 - Secretaría General - SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 10.

SEGUIMIENTO PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD CONTRATO 326-2025 - F																	
PERIODO DE FACTURACIÓN	SERIE	SUBSERIE	CAJA	# CAJA	TOTAL - CARPETAS	PROCESOS TÉCNICOS PARA REALIZAR					% A VERIFICAR	OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA SUBSANACIÓN / CONTROL DE CALIDAD 2	MUESTRA CONTROL DE CALIDAD	EVIDENCIA	NOMBRE DE QUIEN REALIZÓ EL PROCESO DE	
						ORDENACIÓN - UNIDAD DE MEDIDA ML	FOLIACIÓN - UNIDAD DE MEDIDA ML	HOJA DE CONTROL - UNIDAD DE MEDIDA ML	DIGITALIZACIÓN - INDEXACIÓN "Imagen"	INVENTARIO UNIDAD DE MEDIDA							
SEPTIEMBRE	ACTAS	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	250CJ12830 250CJ12888 250CJ12833 250CJ12997 250CJ13067	5	48	N/A	N/A	N/A	10.692 imágenes	Digitalización Aprobada Inventario aprobado	35%	**CAJA: 250CJ13183** **250CP111938**: El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_112_2021. Se repite el folio 10,11 no esta el folio 13,14 verificar toda la carpeta.. **250CP111939**:El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_113-2021: Se repite el folio 2,3, falta el folio 4,5, 8, verificar toda la carpeta. **250CP111940**: El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_114_2021; Se repite el folio 1, 4_2 verificar toda la carpeta. **250CP111941**: El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_115_2021; Falta el folio 3, 4,verificar toda la carpeta. **250CP111942**: El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_116_2021; Falta el folio 4, verificar toda la carpeta. **250CP111948**: El nombre del documento no quedo consignado de conformidad con el requerimiento Acta_122_2021;Se repite el folio 3, 1, verificar toda la carpeta. **250CP111956**: El contenido de la carpeta digital no concuerda con el expediente físico. **CAJA: 250CJ12997** **250CP114608**: Se repite el folio 4, y en total fisicos son 46 solo hay 4, verificar toda la carpeta. Ok Inventario. **250CP114609**: Se repite el folio 3 verificar toda la carpeta, Ok Inventario,. **250CP114610**: Se repite el folio 4, Ok Inventario, **250CP114611**: Verificar toda la carpeta, Ok Inventario, **250CP114612**: Se repite el folio 2, verificar toda la carpeta.Ok Inventario. **250CP114613**: Se repiten folios verificar , verificar toda la carpeta.Ok Inventario. **250CP114614**: Se repiten folios verificar , verificar toda la carpeta.Ok Inventario.	**CAJA: 250CJ13183** 250CP111938: Subsanado 250CP111939: Subsanado 250CP111940: Subsanado 250CP111941: Subsanado 250CP111942: Subsanado 250CP111948: Subsanado 250CP111956: Subsanado **CAJA: 250CJ12997** 250CP114608: Subsanado 250CP114609: Subsanado 250CP114610: Subsanado 250CP114611: Subsanado 250CP114612: Subsanado 250CP114613: Subsanado 250CP114614: Subsanado **CAJA: 250CJ12833** 250CP89397: Validado 250CP89398: Validado 250CP89399: Validado 250CP89400: Validado **CAJA: 250CJ12888** 250CP111957: Validado 250CP111958: Validado 250CP111959: Validado 250CP111960: Validado 250CP111961:Validado 250CP111962: Validado **CAJA: 250CJ13067** 250CP112074: Validado 250CP112075:Validado 250CP112075:Validado 250CP112076:Validado	En el marco del proceso de control de calidad para la serie documental Actas, se verificaron los procesos de inventario y digitalización. La serie corresponde a 4 cajas con un total de 80 carpetas, de las cuales se validaron 28 carpetas físicas, equivalentes al 35%, y se revisó el 100% de los archivos digitales. En la segunda entrega, una vez subsanadas las novedades reportadas, se aprueba la serie documental Actas.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero	
SEPTIEMBRE	ACTAS	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	250CJ13146 250CJ13183	2	32	N/A	N/A	N/A		Digitalización Aprobada Inventario aprobado	35%						
SEPTIEMBRE	RESOLUCIONES		250CI11976 250CI11987 250CI12857 250CI12865 250CI12892 250CI14143 250CI14400 250CI14821 250CI11875 250CI11889 250CI11882 250CI11891 250CI11892 250CI11899 250CI11904 250CI11907 250CI11912 250CI11952 250CI11963 250CI12044 250CI12025 250CI12013 250CI14321 250CI14143	23	131	N/A	N/A	N/A	38.822 Imágenes	Inventario aprobado	Inventario aprobado	21%	CAJA: 250CJ12025 250CP126933: Falta la imagen de la resolución 113, folio 111. CAJA: 250CJ11875 250CP107483: No permite Visualización 250CP107484: No permite Visualización 250CP107485: No permite Visualización 250CP107486: No permite Visualización 250CP107487: No permite Visualización 250CP107488: No permite Visualización CAJA: 250CJ11899 250CP126277: La carpeta digital no se encuentra en el disco. 250CP126278: La carpeta digital no se encuentra en el disco. 250CP126279:La carpeta digital no se encuentra en el disco. CAJA:250CJ11892 250CP126950:No se puede validar la resolución 1042,1047,1048,152-1054,1055 CAJA:250CJ11987 250CP117450: No permite visualizar las resoluciones 469,470,471 CAJA:250CJ14321 250CP145813: La carpeta digital no se encuentra en el disco. 250CP145814: La carpeta digital no se encuentra en el disco. CAJA:250CJ14820 250CP146226: No permite visualizar las resoluciones 1388	**CAJA: 250CJ12025** 250cp126933: Validado. 250cp126932: Validado. 250cp126931:Validado. 250cp126930:Validado. 250cp126929:Validado. 250cp126928:Validado. **CAJA: 250CJ11875** 250CP107483: Validado. 250CP107484: Validado. 250CP107485:Validado. 250CP107486:Validado. 250CP107487: Validado. 250CP107488: Validado. **CAJA: 250CJ11899** 250CP126277: Validado. 250CP126278: Validado. 250CP126279: Validado., **CAJA: 250CJ12044** 250CP118030: Validado. **CAJA:250CJ11892** 250CP126950:Validado. **CAJA:250CJ11987** 250CP117450:Validado. **CAJA:250CJ14321** 250CP145813: Validado. 250CP145814: Validado. **CAJA:250CJ14820** 250CP146226: Validado. 250CP146227: Validado. 250CP146230: SiValidado. **CAJA: 250CP149466** 250CP149466: Validado.	En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Resoluciones, correspondiente a 23 cajas que contienen un total de 131 carpetas, se realizó la validación de una muestra de 27 carpetas físicas, equivalente al 20,6 % del total. Durante el proceso de verificación se identificaron algunas novedades, las cuales fueron subsanadas por el contratista. Una vez revisados y confirmados los ajustes efectuados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Resoluciones.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
SEPTIEMBRE	PROCESOS DISCIPLINARIOS		250CJ14715 250CJ14716 250CJ14718 250CJ14717 250CJ14719 250CJ14720 250CJ14721 250CJ14722 250CJ14723 250CJ14724 250CJ14725 250CJ14726 250CJ14727 250CJ14728 250CJ14729 250CJ14730 250CJ14731 250CJ14732 250CJ15333	19	224	N/A	N/A	4,75	29.515 Imágenes	Digitalización Aprobada	Inventario aprobado	24,10%		**CAJA: 250CJ14716** 250CP144652:Validado. 250CP144653:Validado. 250CP144654:Validado. 250CP144655:Validado. 250CP144656:Validado. 250CP144657:Validado. 250CP144658:Validado. 250CP144659:Validado. 250CP144660:Validado. 250CP144661:Validado. 250CP144662:Validado. 250CP144663:Validado. 250CP144664:Validado. 250CP144665:Validado. 250CP144666: Validado. **CAJA:250CJ14718** 250CP144680:Validado. 250CP144681:Validado. 250CP144682:Validado. 250CP144683:Validado. 250CP144684:Validado. 250CP144685:Validado. 250CP144686:Validado. 250CP144687:Validado. 250CP144688:Validado. 250CP144689:Validado. 250CP144690:Validado. 250CP144691:Validado. 250CP144692:Validado. 250CP144693:Validado., 250CP144694:Validado.	En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Procesos Disciplinarios, correspondiente a 19 cajas que contienen un total de 224 carpetas, se realizó la validación de una muestra de 54 carpetas físicas, equivalente al 24,1 % del total. Durante el proceso de verificación se identificaron algunas novedades, las cuales fueron subsanadas por el contratista. Una vez revisados y confirmados los ajustes efectuados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Procesos Disciplinarios.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
SEPTIEMBRE	CONTRATOS - BENEFICIARIOS CONTRATO 181-2013		250CJ10666 250CJ10861 250CJ10868 250CJ11309 250CJ10730 250CJ10643 250CJ10595 250CJ10718 250CJ10821 250CJ10796 250CJ10678 250CJ10679 250CJ10807 250CJ10812 250CJ11299 250CJ10866 250CJ10884 250CJ10845 250CJ10827 250CJ10711 250CJ10828 250CJ10806 250CJ10864 250CJ10875 250CJ10882 250CJ10950 250CJ11614 250CJ11556 250CJ11455 250CJ11619	30	720	N/A	N/A	7,5 M Lineales	35.639 Folios	Digitalización Aprobada	Inventario aprobado	7%	**CAJA:250CJ10666** 250CP149312: inventario ok, digitalización ok 250CP149313: inventario ok, digitalización ok 250CP149314: inventario ok, digitalización ok 250CP149315: inventario ok, digitalización ok 250CP149316: inventario ok, digitalización ok **CAJA: 250CJ10861** 250CP042619: inventario ok, digitalización ok 250CP042620: inventario ok, digitalización ok 250CP042621: Se repite el folio 28 inventario ok, 250CP149035: inventario ok, digitalización ok 250CP149036: inventario ok, digitalización ok 250CP149040: inventario ok, digitalización ok **CAJA: 250CJ10730** 250CP040876: inventario ok, digitalización ok 250CP149079: Verificar a partir del folio 63 250CP149088: Se repite el folio 45 250CP149091: inventario ok, digitalización ok 250CP149084: inventario ok,. **CAJA:250CP040357** 250CP040357: inventario ok, digitalización ok 250CP040360: inventario ok, digitalización ok 250CP149450: inventario ok, digitalización ok 250CP149458: inventario ok, digitalización ok 250CP149463: inventario ok, digitalización ok 250CP040361: inventario ok, digitalización ok 250CP040362: inventario ok, digitalización ok 250CP149448: inventario ok, digitalización ok **CAJA 250CJ10711:** 250CP036877: Hoja de control ok. inventario ok,	**CAJA:250CJ10595** 250cp040375: Validado 250cp040376:Validado 250cp040377:Validado **CAJA: 250CJ10643** 250cp034700:Validado 250cp034701:Validado 250cp034702:Validado **CAJA:250CJ10678** 250cp041375:Validado 250cp041377:Validado 250cp041379:Validado 250cp149200:Validado **CAJA: 250CJ10861** 250CP042621: Subsanado **CAJA: 250CJ10730** 250CP149079:Subsanado 250CP149088: Subsanado **CAJA 250CJ10711:** 250CP149387: Subsanado Se valido el ajuste de las hojas de control **CAJA 250CJ11619** 250cp041002: Validado 250cp041003: Validado 250cp041004: Validado 250cp149579: Validado 250cp149580:Validado 250cp149581:Validado 250cp149582:Validado 250cp149583:Validado 250cp149584:Validado 250cp149585:Validado **CAJA 250CJ11556:**	En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos – Beneficiarios, correspondiente a 30 cajas que contienen un total de 720 carpetas, se realizó la validación de una muestra de 48 carpetas físicas, equivalente al 6,67 % del total. Durante el proceso de verificación se identificaron algunas novedades, las cuales fueron oportunamente subsanadas por el contratista. Una vez revisados y confirmados los ajustes efectuados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos - Beneficiarios.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
SEPTIEMBRE	ORDENES DE PAGO		250CI05561- 250CI05602- 250CI05617- 250CI05639- 250CI05497- 250CI05559- 250CI05556- 250CI05564- 250CI05598- 250CI05567- 250CI05593- 250CI05611- 250CI05597- 250CI05610- 250CI05603- 250CI05582- 250CI06035- 250CI06378- 250CI06054- 250CI06153- 250CI06147- 250CI06409- 250CI05995- 250CI06431	24	151	6 Mtros Lineales	6 Mtros Lineales	6 Mtros Lineales	N/A	N/A	Inventario aprobado	42%	CAJA: 250CJ05611 OK CAJA: 250CJ05598 OK CAJA: 250CJ05593 OK CAJA: 250CJ05597 OK CAJA: 250CJ05497 OK CAJA: 250CJ05559 OK CAJA: 250CJ06010 OK CAJA: 250CJ06035 OK CAJA: 250CJ05602 OK CAJA. 250CJ05603 OK		En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Órdenes de Pago, se validaron 10 de las 24 cajas que conforman la serie, lo que representa aproximadamente el 41,7 % del total. Con base en esta revisión, se aprueba formalmente la serie correspondiente al Lote 2.	N/A	Lina Paola Ordoñez

SEPTIEMBRE	CONTRATO 0005/2020 - PROYECTO HABITACIONAL TORRES DE ALAMADINA -		250CJ13626 250CJ13624 250CJ13879 250CJ13600 250CJ13915 250CJ13836 250CJ13995 250CJ13902 250CJ13966 250CJ13788 250CJ13620 250CJ13892 250CJ13829 250CJ13819 250CJ13605 250CJ13874 250CJ13762 250CJ13872 250CJ13832 250CJ13845 250CJ13826 250CJ13883 250CJ13894 250CJ13877 250CJ13579 250CJ13922 250CJ13912 250CJ14334 250CJ14399 250CJ14261	39	636	9,75 Metros L		9,75 Metros L	16.183	Digitalización Aprobada	Inventario aprobado	7%	**CAJA: 250CJ13579** 250cp136341 Validado 250CJ13579 Validado 250CP136347 Validado 250CP136300 Validado **CAJA:250CJ13605** 250CP131863. Validado 250CJ13605 Validado 250cp131867. Validado 250cp131869. Validado **CAJA:250CJ13872** 250CP140722 Validado 250CP140712 Validado 250CP140715 Validado 250CP140720 Validado 250CP140725 Validado **CAJA: 250CJ13824** 250CP140727. Validado 250CP140729. Validado 250CP140732 Validado 250CP140734 Validado **CAJA: 250CJ13626** 250cp135714. Validado 250CP135716. Validado 250cp135718. Validado 250cp135720 Validado **CAJA:250CJ13872** 250CP143986 Validado 250cp143989 Validado 250CP143993. Validado 250cp143997 Validado 250CP144002 Validado **CAJA:250CJ13912** 250cp143231. Validado 250cp143233 Validado 250cp143237. Validado 250cp143240 Validado		En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos – Beneficiarios, correspondiente a 39 cajas que contienen un total de 636 carpetas, se realizó la validación de 42 carpetas físicas (equivalente al 6,6 % del total). Durante el proceso se identificaron algunas novedades, las cuales fueron oportunamente subsanadas por el contratista. Una vez verificados los ajustes realizados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos – Beneficiarios.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
SEPTIEMBRE	CONTRATO 2020-C-0058		250CJ13570 250CJ13938 250CJ13629 250CJ13641 250CJ13658 250CJ13682 250CJ13864 250CJ13683 250CJ13657 250CJ13631 250CJ13655 250CJ13630 250CJ13649 250CJ13859 250CJ13540 250CJ13549 250CJ13527 250CJ13663	18	2076	N/A	N/A	4,5 Metros L	9.583	Digitalización Aprobada	Inventario aprobado	3%	250CP001499 Validado 250CP001500 Validado 250cp001504. Validado 250CP001507. Validado 250cp001510. Validado 250cp001513. Validado **CAJA:250CJ13540** 250cp002039. Validado 250cp002042. Validado 250cp002043. Validado **CAJA: 250CJ13549** 250cp135610. Validado 250cp135613. Validado 250cp135617. Validado 250cp135620. Validado **CAJA: 250CJ13570** 250cp005949 Validado 250CP005952. Validado 250cp005955. Validado 250cp005963. Validado 250cp005968 Validado 250cp005972. Validado 250cp005977 Validado **CAJA:250CJ13630** 250cp140924. Validado 250cp140920. Validado 250cp140930. Validado 250cp140932. Validado 250cp140935. Validado 250cp140939. Validado **CAJA:250CJ13631** 250cp132274 Validado 250CP132275 Validado 250cp132276. Validado 250CP132278. Validado 250CP132319. Validado		En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos – Beneficiarios, correspondiente a 18 cajas con un total de 2,076 carpetas, se validaron 67 carpetas físicas, equivalentes aproximadamente al 3 % del total. Durante el proceso se identificaron algunas novedades, las cuales fueron oportunamente subsanadas por el contratista. Una vez verificados los ajustes realizados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos – Beneficiario		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
SEPTIEMBRE	CONTRATO 0226-2018		250CJ14844 250CJ14845 250CJ14846	3	87	0, 75 mL	0, 75 mL	0, 75 mL	Digitalización Aprobada	Digitalización Aprobada	50,6	250CP146448 Validado 250CP146449 Validado 250CP146450 Validado 250CP146451 Validado 250CP146453 Validado 250CP146454 Validado 250CP146455 Validado 250CP146456 Validado 250CP146457 Validado 250CP146458 Validado 250CP146459 Validado 250CP146460 Validado 250CP146461 - Validado 250CP146462. - Validado 250CP146463 Validado 250CP146464 Validado 250CP146465 Validado 250CP146466 Validado 250CP146478 Validado 250CP146479 Validado **CAJA:250CJ14846** 250CP146480 Validado 250CP146482 Validado 250CP146483 - Validado 250CP146484 Validado 250CP146486 Validado 250CP146488 Validado 250CP146490 Validado 250CP146493 Validado 250CP146495 Validado 250CP146496 Validado 250CP146498 Validado 250CP146503 Validado 250CP146507 Validado 250CP146510 Validado 250CP146511 Validado	250CP146448 Validado 250CP146449 Validado 250CP146450 Validado 250CP146451 Validado 250CP146453 Validado 250CP146454 Validado 250CP146455 Validado 250CP146456 Validado 250CP146457 Validado 250CP146458 Validado 250CP146459 Validado 250CP146460 Validado 250CP146461 - Validado 250CP146462. - Validado 250CP146463 Validado 250CP146464 Validado 250CP146465 Validado 250CP146466 Validado 250CP146478 Validado 250CP146479 Validado **CAJA:250CJ14846** 250CP146480 Validado 250CP146482 Validado 250CP146483 - Validado 250CP146484 Validado 250CP146486 Validado 250CP146488 Validado 250CP146490 Validado 250CP146493 Validado 250CP146495 Validado 250CP146496 Validado 250CP146498 Validado 250CP146503 Validado 250CP146507 Validado 250CP146510 Validado 250CP146511 Validado	En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos – Beneficiarios, correspondiente a 3 cajas que contienen un total de 87 carpetas, se realizó la validación de 44 carpetas físicas, equivalentes al 50,6 % del total. Durante el proceso se identificaron algunas novedades, las cuales fueron oportunamente subsanadas por el contratista. Una vez verificados los ajustes realizados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos – Beneficiarios.		Yeimmy Andrea Cumaco	
SEPTIEMBRE	CONTRATO 201-2021			1	14	N/A	N/A	0,25 ML	0,25 ML	Digitalización Aprobada	Digitalización Aprobada	100	CAJA: 250CJ12839 250CP093775 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093777 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093778 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093779 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093781 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093782 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción - le dejaron en el PDF anterior 250CP093783 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093784 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093785 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093786 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093787 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093788 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción 250CP093789 Falta el PDF, Formulario de Calificación / Constancia de Inscripción	CAJA: 250CJ12839 250CP093775. Validado 250CP093777. Validado 250CP093779. Validado 250CP093779. Validado 250CP093780. Validado 250CP093781. Validado 250CP093782. Validado anterior 250CP093783. Validado 250CP093784. Validado 250CP093785. Validado 250CP093786. Validado 250CP093787. Validado 250CP093788. Validado 250CP093789. Validado	En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos - Beneficiarios, correspondiente a 1 caja con un total de 14 carpetas, se validaron las 14 carpetas (equivalentes al 100% del total) y se revisó el 100% de los archivos digitales. Durante el proceso se identificaron novedades, las cuales fueron subsanadas por el contratista; una vez verificados los ajustes realizados, se valida el proceso de digitalización e inventario y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos - Beneficiarios.		Yeimmy Andrea Cumaco
SEPTIEMBRE	CONTRATO 0228-2020	5		5	88	N/A	N/A	1, 25 ML	3.984 Folios	Digitalización Aprobada	Digitalización Aprobada	55%	250CP146872 Validado 250CP146873 Validado 250CP146876 Validado 250CP146877 Validado 250CP146879 Validado 250CP146880 Validado 250CP146882 Validado 250CP146884 Validado 250CP146886 Validado 250CP146887 Validado CAJA: 250CJ15031 250CP146907 Validado 250CP146908 Validado 250CP146909 Validado 250CP146912 Validado 250CP146914 Validado 250CP146916 Validado 250CP146917 Validado 250CP146919 Validado 250CP146920 Validado 250CP146922 Validado 250CP146923 Validado **CAJA: 250CJ15033** 250CP146924 Validado 250CP146926 Validado 250CP146928 Validado 250CP146930 Validado 250CP146932 Validado 250CP146934 Validado 250CP146936 Validado 250CP146938 Validado 250CP146939 Validado CAJA: 250CJ15033 250CP146940 Validado 250CP146942 Validado		En el marco del proceso de inventario y digitalización de la serie documental Contratos – Beneficiarios, correspondiente a 5 cajas que contienen un total de 88 carpetas, se validaron 49 carpetas, equivalentes al 55,7 % del total. Durante el proceso se identificaron algunas novedades, las cuales fueron oportunamente subsanadas por el contratista. Tras la verificación de los ajustes realizados, se valida el proceso de inventario y digitalización y se acepta el lote correspondiente a la serie documental Contratos – Beneficiarios.		Yeimmy Andrea Cumaco.
SEPTIEMBRE	CONTRATO 129-2013		250CJ02806 250CJ02827 250CJ03040 250CJ02808 250CJ03042 250CJ02777 250CJ02598 250CJ03019 250CJ02793 250CJ03820 250CJ02813	11	74	3 MLineales	3 MLineales	3 MLineales	10.640	Digitalización Aprobada	Inventario aprobado	74,32	250CP074655 Validado 250CP074656 Validado 250CP074657 Validado 250CP074658 Validado 250CP074699 Validado 250CP074700 Validado **CAJA: 250CJ02827** 250CP084631 Validado 250CP084632 Validado 250CP084633 Validado 250CP084634 Validado 250CP084635 Validado 250CP084636 Validado **CAJA: 250CJ03040** 250CP092976 Validado 250CP092977 Validado 250CP092978 Validado 250CP092979 Validado 250CP092980 Validado 250CP092981 Validado CAJA 250808 Validado **CAJA: 250CJ02808** 250CP084516 Validado 250CP084519 Validado 250CP084520 Validado 250CP084517 Validado 250CP084518 Validado 250CP084515 Validado **CAJA.250CJ03042** 250CP090396 Validado 250CP090397 Validado 250CP090398 Validado 250CP090399 Validado 250CP090400 Validado **CAJA: 250CJ02777** 250CP084649 Validado		En el marco del proceso de inventario y digitalización, respecto de la serie documental Contratos, correspondiente a 12 cajas que contienen un total de 74 carpetas, se validaron 55 carpetas físicas, equivalentes al 74,32%, las cuales hacen parte de los procesos de ordenación, digitalización, hojas de control e inventario de los archivos digitales.		Yudy Bibiana Alfonso Guerrero

ANEXO 11.

Puesto 1 	**Puesto 2** 
Puesto 3 	**Puesto 4** 

Puesto 5 	**Puesto 6** 